



COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**ESTUDIO NACIONAL SOBRE LAS FUENTES, ORÍGENES Y
FACTORES QUE PRODUCEN Y REPRODUCEN LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**ESTUDIOS NACIONALES
TOMO I, VOLUMEN II**

SEGOB



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



Contenido

Capítulo IV

ESTUDIO DE GEORREFERENCIACIÓN.

Análisis espacial de la dinámica del homicidio de mujeres en México a nivel municipal (2001 – 2010)

Identificación y explicación de patrones de Convergencia y polarización territorial

Introducción.....	1
4.1 Crecimiento de la tasa homicidios 2001-2010 y posibles causas.....	1
4.2 Comportamiento agregado (2001-2010).....	3
4.3 Comportamiento a nivel municipal de las tasas de homicidios.....	10
4.4 Distribución espacial de los homicidios.....	18
4.5 Crecimiento de la tasa de homicidios durante la década 2001-2010.....	31
4.6 Convergencia en el crecimiento de la tasa de homicidios.....	40
Referencias bibliográficas.....	45

CAPITULO V

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MEXICANAS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, EDUCATIVO, LABORAL, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL: EVIDENCIA A PARTIR DE LAS ENCUESTAS

Introducción.....	46
5.1 Abuso sexual en la infancia y adolescencia.....	49
A.- ENEIVEEMS 2007 y 2009: Análisis del abuso sexual contra las niñas y adolescentes mexicanas	51
B.- ENVIM 2006. <i>Análisis de sus experiencias de abuso sexual durante la infancia y adolescencia</i> .	61
C.- ENVINOV2007. Experiencias de abuso sexual de las jóvenes mexicanas durante la infancia y adolescencia.....	69
D.- ENSADEMI 2008. Experiencias de abuso sexual de las mujeres indígenas mexicanas durante la infancia y adolescencia.....	75
5.2 Violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito familiar (no de pareja).....	80
5.2.1 Violencia contra las niñas y adolescentes en la familia de origen.....	81
A.- ENVIM 2006	81
B.- ENEIVEEMS 2009: <i>Las experiencias de violencia en niñas</i>	88
D.- ENDIREH 2011. Violencia en la familia de origen y violencia en contra de las mujeres durante la infancia -	108
5.2.2 COMPRA-VENTA DE MUJERES Y MATRIMONIOS FORZADOS.	110
A.- ENSADEMI 2008. Análisis de la compra – venta de mujeres y matrimonios en contra de la voluntad.....	110
B.- ENDIREH2011. Matrimonios sin consentimiento de las mujeres.....	115
5.2.3 OTRAS EXPERIENCIAS DE MALTRATO POR PARTE DE LA FAMILIA. Análisis a partir de ENVIM 2006.....	118
5.2.4 VIOLENCIA CONTRA MUJERES ADULTAS MAYORES. Análisis a partir de la ENDIREH 2011.....	121
5.2.5 VIOLENCIA PATRIMONIAL HACIA LAS MUJERES. Análisis a partir de la ENDIREH 2011.....	134
5.3 Violencia contra las mujeres en el noviazgo	138
A.- Revisión de los datos de la ENVINOV 2007.....	139
B.- ENEIVEEMS 2009. <i>Análisi de la prevalencia de la violencia en el noviazgo</i>	141
5.4 Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y educativo	153
5.4.1 Discriminación por embarazo, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral: Análisis a partir de la ENDIREH	155
5.4.2 Violencia en el ámbito educativo	167
A.- Revisión de trabajos previos sobre violencia, acoso escolar y acoso sexual en el ámbito laboral.	168
B.- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Factores asociados a la violencia en las escuelas.	178

5.5 Violencia Institucional	181
5.5.1 Violación de derechos reproductivos y esterilización forzada	182
A.- Mujeres que no participaron en la decisión de esterilización. Datos de la encuesta de ENSADEMI 2008	187
5.5.2 Atención de las mujeres objeto de violencia en las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas.....	194
B.- Denuncia de la violencia de pareja en ocho regiones indígenas. Evidencia a partir de la <i>ENSADEMI 2008</i>	199
C.- Búsqueda de ayuda en instituciones públicas entre mujeres violadas durante los últimos 12 meses. Evidencia a partir de la <i>ENDIREH</i>	200
Referencias bibliográficas	211
Capítulo VI	
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y COMUNICACIÓN MASIVA. UN ANÁLISIS DE MEDIOS AUDIOVISUALES E IMPRESOS EN MÉXICO	
Introducción.....	225
6.1 Presentación: el estudio de medios de comunicación en el marco del Estudio Nacional.....	226
6.2 Aproximación teórico-metodológica.....	230
6.2.1 Medios, género, construcción del sentido social y estereotipos.....	233
6.2.2 Hacia una concepción específica de violencia contra las mujeres en los medios de comunicación	236
6.2.3 Propuesta metodológica de análisis de contenido.....	238
6.3 Contexto: Medios de comunicación en México	253
6.3.1 Televisión.....	253
6.3.2 Radio.....	255
6.3.3 Prensa	256
6.3.4 Revistas.....	257
6.3.5 Consideraciones sobre otros medios.....	258
6.4 Resultados generales del análisis de medios	258
6.4.1 Problematicación sobre los contenidos analizados.....	258
6.4.2 Contenidos informativos.....	259
6.4.2.1 Las noticias: composición, emisión y características	259
6.4.2.2 Las noticias sobre violencia contra las mujeres	264
6.4.2.3 El tratamiento de la VcM y su lenguaje	275
6.4.2.4 Estereotipos en la comunicación de datos sobre violencia contra las mujeres.....	276
6.4.2.5 Síntesis.....	278
6.4.3 Contenidos de entretenimiento	279
6.4.3.1 VcM en programación de entretenimiento en televisión.....	280
6.4.3.2 Patrones de violencia contra las mujeres en televisión: la semana como unidad de contexto.....	287
6.4.3.3 Violencia como castigo o responsabilidad de las mujeres	290
6.4.3.4 VcM en entretenimiento en radio	294
6.4.4 Violencia desde los trabajadores de los medios de comunicación	296
6.4.5 Nota sobre publicidad	298
6.4.6 Síntesis.....	299
Conclusiones.....	300
Referencias bibliográficas	311

Capítulo IV

ESTUDIO DE GEORREFERENCIACIÓN.

Análisis espacial de la dinámica del homicidio de mujeres en México a nivel municipal (2001 – 2010) Identificación y explicación de patrones de Convergencia y polarización territorial

Marcos Valdivia

Introducción

En este documento se presentan los resultados arrojados por un análisis a nivel municipal de las muertes por homicidio contra las mujeres durante el periodo 2001-2010 a partir de la información de las estadísticas vitales: los certificados de defunción registrados por la SSA. Este estudio se avoca a identificar cuáles son los patrones regionales de las tasas de homicidios de las mujeres y hombres a nivel municipal, con el propósito de evaluar si la caracterización regional de la violencia a nivel municipal está condicionada por el sexo de las víctimas de homicidio. Los resultados de este estudio están fundamentados en una exploración de datos espaciales a nivel municipal de la tasa de homicidios que pone énfasis en la identificación de hot-spots que son comúnmente tratados por la literatura empírica moderna de violencia. Asimismo esta investigación analizó algunos modelos estilizados de regresión, con la finalidad de tener resultados más robustos sobre el comportamiento de la tasa de homicidios de las mujeres a nivel municipal durante el periodo 2001-2010.

1

4.1 Crecimiento de la tasa homicidios 2001-2010 y posibles causas

La tasa de crecimiento de los homicidios a nivel municipal muestra **convergencia**: los municipios con menor tasa de homicidios en el año 2001, crecieron en promedio durante toda la década a tasas más aceleradas que sus contrapartes. **La tasa de convergencia es mayor para el caso del homicidio de mujeres.**

El crecimiento de la tasa de homicidios está condicionado por diversos factores regionales, y en general se observa que el nivel de desarrollo de un municipio afecta el crecimiento de los homicidios dependiendo si el municipio tiene la característica de ser un *hot-spot* con un índice elevado de violencia regional:¹

La tasa crecimiento de homicidios de hombres y mujeres está asociada positivamente al nivel de desarrollo del municipio (medido como PIB per cápita) sólo en los municipios que no son *hot-spots* con un índice alto de muertes en la región.

El nivel de desarrollo de un municipio tiene un efecto diferenciado por sexo en la tasa de crecimiento de homicidios en los *hot-spots* con niveles altos de muertes en la región:

El crecimiento de homicidios de hombres no se ve afectado por el nivel de desarrollo del municipio; es decir, factores ajenos al desarrollo están afectando la dinámica de crecimiento de los *hot-spots* (por ejemplo, contagio o factores institucionales locales)

El crecimiento de homicidios de mujeres de los *hot-spots* sí guarda una relación negativa con el nivel de desarrollo del municipio; es decir, a diferencia de lo que sucede con el homicidio masculino, mejores condiciones de desarrollo en los *hot-spots* pueden contribuir a disminuir el homicidio de mujeres.

Es probable que el crecimiento de la tasa de homicidios de hombres esté afectando la dinámica migratoria de los municipios. La hipótesis de "despoblamiento", i.e. migración forzada a causa de la violencia, puede ser una explicación a tal fenómeno. Sin embargo, la tasa de homicidios de mujeres no parece estar sujeto a fuerzas asociadas a la movilidad poblacional.

La participación laboral de la fuerza femenina podría estar afectando el crecimiento de la tasa de homicidios de los hombres. Es interesante este resultado porque indica que una mayor inserción de las mujeres al mercado laboral inhibe el crecimiento de los homicidios de hombres (más no de las mujeres). Este último factor puede indicar cómo factores de igualdad de género pueden contribuir a disminuir la violencia.

¹ Es importante señalar que sólo una pequeña porción de los municipios del país tienen la característica de ser un *hot-spot* con un crecimiento elevado en la tasa de homicidios en el periodo 2001-2010: sólo el 3.5% y 11.5% de los municipios del país pueden considerarse como *hot-spots* con un crecimiento alto de homicidios de mujeres y hombres respectivamente.

4.2 Comportamiento agregado (2001-2010)

En el cuadro 1 se muestran algunas estadísticas descriptivas de los homicidios de hombres y mujeres en el periodo 2001-2010 según la información de los registros de defunción de la SSA. Durante la década se registraron 126,422 homicidios, de los cuales 88.8% corresponden a hombres y 11.2% a mujeres; estas participaciones son muy parecidas a las registradas anualmente hasta el año 2007, incrementándose ligeramente entre los hombres en los últimos años (alrededor de 90% y 10% en hombres y mujeres, respectivamente). En términos de razones podemos señalar que en el periodo 2001-2007, por cada homicidio de una mujer se registraban alrededor de 7 homicidios masculinos, pero en el periodo 2008-2010 esta última cifra se incrementó hasta alrededor de 9 homicidios.

Cuadro 1

Estadísticas agrupadas de los datos de homicidios a nivel municipal (2001-2010)

	Total municipios		Municipios con más de 100 mil hab.		Municipios que pertenecen a una zona metropolitana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total de homicidios	112,299	14,123	69,840	9,034	58,691	8,195
<i>% respecto al total</i>	100%	100%	62%	64%	52%	58%
Promedio de homicidios	4.57	0.58	37.11	4.80	17.01	2.38
Máximo de homicidios	3,363	399	3,363	399	3,363	399
Mínimos de homicidios	0	0	0	0	0	0
Desviación estándar	34.4	3.59	118.55	12.00	5.10	3.82
Coefficiente de variación	7.52	6.24	3.19	2.50	86.80	9.07
Promedio de tasas de homicidio*	11.27	1.35	9.06	1.25	7.11	1.16

* Homicidios / Población x 100,000

El cuadro 1 muestra que 64% de los homicidios de mujeres ocurrieron en municipios con más de 100 mil habitantes contra 62% para el caso de los hombres; destaca que 58% de los casos de homicidios de mujeres aconteció en un municipio perteneciente a una **Zona Metropolitana**,² porcentaje superior al de los hombres que fue de 52%. Asimismo, el cuadro 1 indica que el promedio de muertes por municipio fue de 4.6 casos para los hombres y 0.58 para las mujeres, pero estos promedios se incrementan de manera importante en las zonas más pobladas y urbanizadas; en particular, el promedio de homicidios de mujeres pasa hasta 2.4 casos en los municipios que pertenecen a una zona metropolitana (para el caso de los hombres esta cifra sube hasta 17 homicidios). El máximo número de homicidios de mujeres ocurridos en un municipio fue de 399 y de hombres 3,363; esto ocurrió en ambos casos en Cd. Juárez (Chihuahua) en el año 2010. Finalmente, en el último renglón del cuadro 1 se muestra la tasa promedio de homicidios: la información indica que los municipios en México presentaron en promedio 11.3 casos de homicidios de hombres por cada 100 mil habitantes y 1.35 muertes para el caso de las mujeres. En este sentido, debe señalarse que la tasa promedio de muertes en ambos sexos disminuye cuando se consideran los municipios que efectivamente tienen más de 100 mil habitantes (9.06 en hombres y 1.25 en mujeres), siendo incluso la disminución mayor si el municipio pertenece a una zona metropolitana (7.11 muertes de hombres por 100 mil habs. y 1.16 en mujeres).

Por lo señalado, la dinámica de homicidios en el tiempo no se observa homogénea; en particular, el año 2007 empieza a registrar un cambio en la tendencia del comportamiento de crecimiento de los homicidios como puede apreciarse en los gráficos 1.A y 1.B; prácticamente durante el periodo 2001-2007, el número de homicidios de hombres y mujeres fue muy estable (alrededor de 10 mil muertes por año para el caso de hombres y mil para el de las mujeres), pero a partir de 2007 se empieza a registrar un crecimiento acelerado de los homicidios en ambos sexos. El incremento en homicidios fue mayor para el caso de los hombres, siendo su tasa promedio de crecimiento anual en el periodo analizado de 14%, y para las mujeres de 9%.

² El país cuenta con 56 Zonas Metropolitanas (ZM) según un criterio que define el CONAPO y otros organismos para clasificar y delimitar las zonas metropolitanas del país (véase *Delimitación de las Zonas Metropolitanas*, SEDESOL-CONAPO-INEGI, 2005). El criterio central para delimitar una ZM es " el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica..." (p.21, *ibidem*). A lo largo del presente estudio consideramos también la ZM como indicador regional, ya que es un *proxy* apropiado de la dinámica urbana (compleja), y el cual no necesariamente es rescatado por únicamente el monto poblacional de un municipio.

Gráfico 1.A:

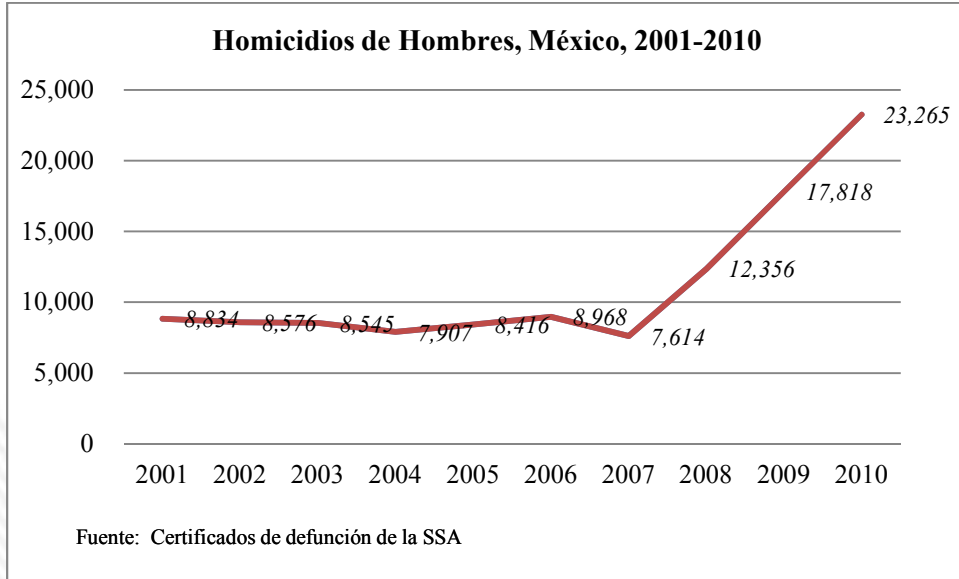


Gráfico 1.B:



En el cuadro 2 se muestra la distribución agregada de los homicidios en el periodo 2001-2010 por zona de estudio de este proyecto de investigación.³ Los datos muestran que del total de homicidios, la zona Centro del País concentró 23% de los casos, al igual que la zona Noreste, la zona Sur 16%, la zona Occidente 16%, la zona Noroeste 15% y la zona Golfo 7%. Al comparar la distribución por sexo, se observa que el homicidio de hombres tiene un comportamiento idéntico al observado en el nacional (debido a que 90% de los homicidios es de hombres); sin embargo, las mujeres tienen una distribución regional diferente, en particular la zona Centro del País registra un porcentaje significativamente mayor (30%) y las zonas Noroeste un porcentaje menor (9%).

Cuadro 2

Homicidios por Sexo según Zona de Estudio

<u>Zona</u>	<u>Incidencia</u>			<u>Participación</u>		
	<u>Total</u>	<u>Hombre</u>	<u>Mujer</u>	<u>Total</u>	<u>Hombre</u>	<u>Mujer</u>
<u>Centro</u>	<u>29,484</u>	<u>25,275</u>	<u>4,209</u>	<u>23%</u>	<u>23%</u>	<u>30%</u>
<u>Golfo</u>	<u>9,458</u>	<u>8,118</u>	<u>1,340</u>	<u>7%</u>	<u>7%</u>	<u>9%</u>
<u>Noreste</u>	<u>28,812</u>	<u>26,024</u>	<u>2,788</u>	<u>23%</u>	<u>23%</u>	<u>20%</u>
<u>Noroeste</u>	<u>18,404</u>	<u>17,025</u>	<u>1,379</u>	<u>15%</u>	<u>15%</u>	<u>10%</u>
<u>Occidente</u>	<u>20,236</u>	<u>18,055</u>	<u>2,181</u>	<u>16%</u>	<u>16%</u>	<u>15%</u>
<u>Sur</u>	<u>20,028</u>	<u>17,802</u>	<u>2,226</u>	<u>16%</u>	<u>16%</u>	<u>16%</u>
<u>Total</u>	<u>126,422</u>	<u>112,299</u>	<u>14,123</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Fuente: Certificados de defunción de la SSA

³ Es importante recordar que las zonas (geográficas) de estudio que consideró este proyecto de investigación no pueden ser equiparables a **regiones o áreas geográficas funcionales** del país, ya que su diseño respondió a otras necesidades. Por lo tanto, el lector debe tomar las precauciones necesarias para no extrapolar conclusiones sobre el comportamiento de los homicidios en las regiones del país, a partir de los resultados que arroja la presente investigación por medio de sus zonas (geográficas) de estudio.

Un elemento importante a controlar es el tamaño del municipio. Un punto de corte para distinguir entre municipios (o ciudades) pequeñas y medianas/grandes es el de 100 mil habitantes (cifra utilizada usualmente para el cálculo de las tasas de homicidios). Solamente 8% de los municipios del país tienen más de 100 mil habitantes, pero aglutinan 65% de la población (en 2001, 171 municipios tenían más de 100 mil habs., mientras que en 2010, se incrementaron a 206

Cuadro 3
Homicidios por Zona de Estudio y en Municipios más Poblados y Zonas Metropolitanas de México

Zona	Incidencia Total		Incidencia en Municipios con más de 100,000 habitantes				Incidencia en Municipios pertenecientes a una Zona Metropolitana			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<u>Centro</u>	25,275	4,209	20,199	3,333	80%	79%	22149	3661	88%	87%
<u>Golfo</u>	8,118	1,340	2,935	511	36%	38%	3041	579	37%	43%
<u>Noreste</u>	26,024	2,788	18,429	2,089	71%	75%	16539	1891	64%	68%
<u>Noroeste</u>	17,025	1,379	13,188	1,106	77%	80%	5939	568	35%	41%
<u>Occidente</u>	18,055	2,181	9,555	1,256	53%	58%	7234	983	40%	45%
<u>Sur</u>	17,802	2,226	5,534	739	31%	33%	3789	513	21%	23%
<u>Total</u>	112,299	14,123	69,840	9,034	62%	64%	58691	8195	52%	58%

Fuente: Certificados de defunción de la SSA

municipios).

El cuadro 3 muestra las muertes agrupadas en el periodo 2001-2010 por zona de estudio, condición de tamaño del municipio y pertenencia a una Zona Metropolitana. Una conclusión importante que provee la información del cuadro es que en **las zonas del Norte (este y oeste) y del Centro, los homicidios (en ambos sexos) son un fenómeno que ocurre predominantemente en las medianas y grandes ciudades; en contraste, en la zona Sur el homicidio es un fenómeno dominado por las pequeñas ciudades.** La zona Occidente más o menos equilibra la ocurrencia de homicidios entre los municipios menos y más poblados. Al considerar la ocurrencia de homicidios por año, se observa que durante los últimos años de la década, en la zona Sur empieza a crecer el porcentaje de homicidios ocurridos en los municipios mayores de 100 mil habitantes, pero sin llegar a la mitad.

Cuando se considera la condición de pertenencia a una zona metropolitana, la información indica claramente que los homicidios en la zona Centro se concentraron principalmente en sus zonas

metropolitanas (88% en hombres y 87% en mujeres);⁴ este comportamiento se observa también en la zona Noreste, pero en menor grado (64% hombres y 68% mujeres);⁵ en contraste, en el resto de las zonas los homicidios no tienden a concentrarse en municipios que pertenecen a zonas metropolitanas. En particular, se debe subrayar que mientras los homicidios en la zona Noroeste (es decir, Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa) tienden a concentrarse en municipios mayores de 100 mil habitantes (77% en hombres y 80% en mujeres), los municipios donde ocurren estos homicidios no están concentrados en las zonas metropolitanas (Guaymas, Tijuana y Mexicali), pues tan sólo 35% y 41% de los homicidios de hombres y mujeres se concentra en ellas.⁶

Asimismo, es interesante resaltar en general del cuadro 3, que los homicidios de mujeres se dan ligeramente en mayor proporción (respecto a la de hombres) en los municipios mayores a 100 mil habitantes e incluso esta discrepancia aumenta cuando se consideran las zonas metropolitanas: en el periodo 2001-2010, 52% de los homicidios de hombres ocurrieron en una zona metropolitana contra 58% en el caso de las mujeres.

La fuente de información utilizada nos permite contar con el lugar donde ocurrió el acto violento. En el cuadro 4 se muestran los resultados agregados para el periodo 2001-2010 por sexo; ahí se puede observar claramente que los homicidios discrepan fuertemente cuando ocurrieron en la vivienda y en la vía pública. En este sentido, mientras 38% de los homicidios de las mujeres aconteció en la vivienda, sólo 15% de los homicidios de hombres ocurrió en esa instancia; y en contraste, 32% de los homicidios de mujeres sucedió en las calles o vía pública contra 52% para el caso de los hombres.⁷

Cuadro 4

⁴ Las zonas metropolitanas de la zona Centro son: Cuautla, Cuernavaca, Pachuca, Toluca, Tula, Tulancingo y el Valle de México.

⁵ Las zonas metropolitanas de la zona Noreste son: Chihuahua, Juárez, Laguna, Matamoros, Monclova, Monterrey, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Reynosa-Río Bravo, Saltillo y Tampico.

⁶ Esto puede ser sólo sesgo estadístico debido a una partición administrativa, ya que la zona Noroeste es la que tiene menos zonas metropolitanas del país a pesar de contar con varios municipios mayores a 100 mil habitantes (como Hermosillo, Ciudad Obregón, Culiacán, etc.)

⁷ [0 = VIVIEN] Vivienda, [1 = RESIDE] Institución residencial, [2 = ESCOFI] Escuela u Oficina Pública, [3 = DEPORT] Área Deportiva, [4 = VIAPUB] Calle o Carretera -vía pública-, [5 = COMSER] Área Comercial o de Servicios, [6 = INDUST] Área Industrial -taller, fabrica u obra-, [7 = GRANJA] Granja -rancho o parcela-, [8 = OTRO] Categoría que agrupa lugares de baja incidencia, y [9 = IGNORA] Categoría que registra observaciones para las que se desconoce el lugar de la agresión.

Homicidios por categoría (lugar de ocurrencia) en el periodo 2001-2010

Categoría	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Hombres	16,372 14.6%	376 0.3%	464 0.4%	1,044 0.9%	58,948 52.5%	1,923 1.7%	704 0.6%	2,974 2.6%	11,434 10.2%	18,060 16.1%	112,299 100%
Mujeres	5,307 37.6%	33 0.2%	65 0.5%	87 0.6%	4,529 32.1%	238 1.7%	35 0.2%	274 1.9%	1,282 9.1%	2,273 16.1%	14,123 100%
Total	21,679 17.1%	409 0.3%	529 0.4%	1,131 0.9%	63,477 50.2%	2,161 1.7%	739 0.6%	3,248 2.6%	12,716 10.1%	20,333 16.1%	126,422 100%

Véanse categorías en pie de página 8

Fuente: Certificados de defunción de la SSA

Al analizar la anterior información por región (véase cuadro 5), destaca que la violencia de mujeres en vivienda está más presente en la zona Centro con 42%, contra 38% en todo el país; de igual manera el homicidio de mujeres en las calles es mayor en la zona Noreste con 37%, frente a un 32% a nivel nacional.

9

Cuadro 5

Distribución de Homicidios por categoría y por Región en el periodo 2001-2010

HOMBRES:

Zona	Categ 0	Categ 1	Categ 2	Categ 3	Categ 4	Categ 5	Categ 6	Categ 7	Categ 8	Categ 9	Total
Centro	16%	0%	0%	1%	59%	2%	1%	2%	6%	13%	100%
Golfo	16%	0%	0%	1%	53%	1%	1%	4%	9%	14%	100%
Noreste	16%	0%	1%	1%	54%	3%	1%	2%	11%	11%	100%
Noroeste	15%	0%	0%	1%	48%	1%	0%	3%	15%	17%	100%
Occidente	11%	0%	0%	1%	52%	1%	1%	4%	12%	18%	100%
Sur	12%	0%	0%	1%	46%	1%	1%	3%	10%	25%	100%
Total	15%	0%	0%	1%	52%	2%	1%	3%	10%	16%	100%

MUJERES:

Zona	Categ 0	Categ 1	Categ 2	Categ 3	Categ 4	Categ 5	Categ 6	Categ 7	Categ 8	Categ 9	Total
Centro	42%	0%	1%	1%	33%	2%	0%	2%	5%	15%	100%
Golfo	40%	0%	0%	1%	28%	2%	0%	3%	10%	14%	100%
Noreste	34%	0%	0%	1%	37%	3%	0%	1%	10%	13%	100%
Noroeste	33%	0%	0%	1%	33%	1%	0%	2%	14%	15%	100%
Occidente	38%	0%	1%	1%	30%	1%	0%	2%	11%	15%	100%
Sur	34%	0%	1%	0%	27%	1%	0%	2%	8%	26%	100%
Total	38%	0%	0%	1%	32%	2%	0%	2%	9%	16%	100%

Véanse categorías en pie de página 8

Fuente: Certificados de defunción de la SSA

4.3 Comportamiento a nivel municipal de las tasas de homicidios

Los datos absolutos de homicidios al no estar estandarizados no permiten realizar un análisis comparativo más robusto entre unidades regionales o por sexo; una manera convencional de estandarizar es a través de considerar el número de eventos violentos en relación a la población. En particular, se pueden realizar análisis comparativos mediante la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, que consiste en el cociente obtenido de dividir el número de casos entre la población total, multiplicada por 100 mil.

Gráfico 2.A:

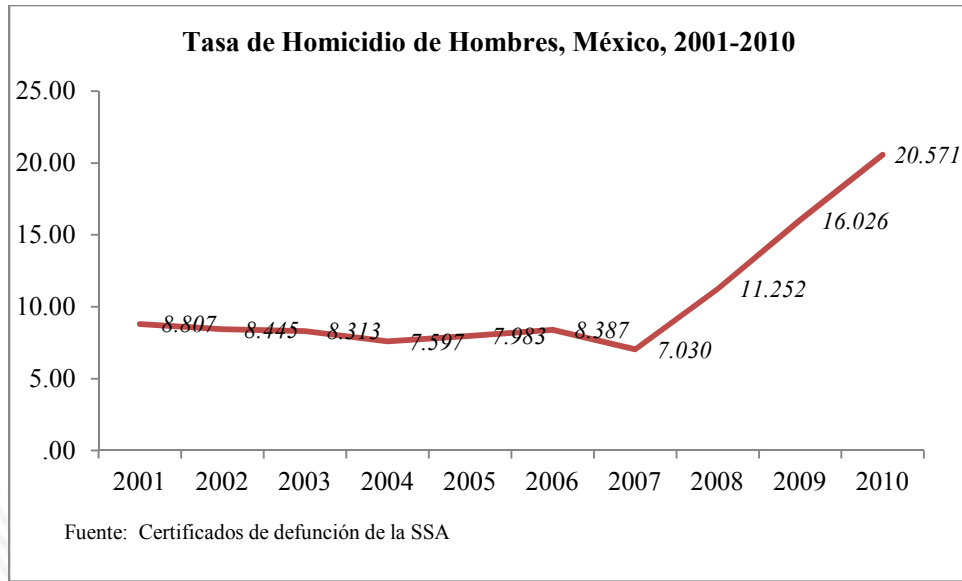


Gráfico 2.B:



Los gráficos 2.A y 2.B muestran la tasa de homicidios de hombres y mujeres respectivamente en el periodo analizado. Al igual de lo que sucede con el caso de los datos absolutos, las tasas de homicidios tanto de hombres y mujeres muestran un punto de inflexión hacia una tendencia creciente a partir del año 2007: la tasa de homicidios de hombres pasa de 7 muertes por cada 100 hab. en 2007 a 20.6 en 2010, y para el caso de las mujeres, dicha tasa pasó de 1 a 2.1 en los mismo años.

A continuación se analiza la tasa de homicidios a nivel municipal (2456 municipios). El cuadro 6 muestra la tasa de homicidios promedio por sexo y por región considerando los datos de forma agrupada (*pooled*) a lo largo de todo el periodo 2001-2010, y los años 2001, 2005 y 2010; asimismo, se presenta la información contrastando el promedio de las tasas de todos los municipios con los municipios de más de 100 mil habitantes (que representaron 8.6% de los municipios y 64% de la población del país en 2010, como mencionamos antes).

Cuadro 6
Tasas de homicidios* por zonas y municipios más poblados

Zona	2001 - 2010				2001				2005				2010			
	Tasa del total de homicidios		Tasa de homicidios en Municipios de más de 100,000 hab.		Tasa del total de homicidios		Tasa de homicidios en Municipios de más de 100,000 hab.		Tasa del total de homicidios		Tasa de homicidios en Municipios de más de 100,000 hab.		Tasa del total de homicidios		Tasa de homicidios en Municipios de más de 100,000 hab.	
	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj
Centro	8.1	1.4	8.8	1.5	9.3	1.8	10.3	1.7	8.6	1.7	8.4	1.9	9.3	1.7	11.0	1.8
Golfo	5.5	0.8	4.8	0.8	6.6	0.8	4.8	0.5	4.7	1.1	3.8	0.6	6.1	0.6	5.4	1.0
Noreste	20.3	1.6	10.5	1.4	10.6	1.7	6.0	0.8	11.1	0.7	5.8	0.9	72.2	4.1	31.9	3.8
Noroeste	22.1	1.5	16.0	1.4	14.8	1.2	10.7	1.0	12.4	0.6	10.0	1.0	70.7	5.5	41.8	2.6
Occidente	10.3	1.0	7.7	1.0	10.2	1.0	7.1	1.2	10.0	0.9	6.5	0.9	15.3	1.1	12.8	1.4
Sur	11.7	1.6	10.2	1.4	11.9	1.0	7.2	0.9	11.0	2.0	7.8	1.1	11.6	1.6	14.1	1.7
Total	11.3	1.3	9.1	1.2	10.2	1.2	7.8	1.1	9.4	1.4	7.0	1.2	20.6	1.8	17.1	2.0

*\ Homicidios relativizados por cada 100,000 habitantes

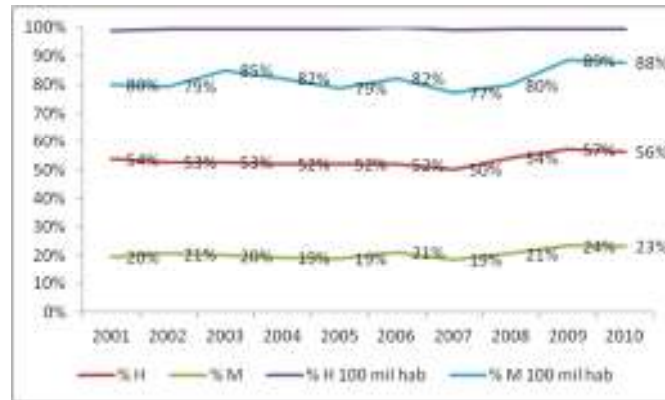
El promedio de la tasa (*en todo el periodo*) es de 11.3 homicidios por cada 100 mil hab. para el caso de los hombres y 1.3 para las mujeres, lo que arroja una razón promedio de 8.7; cuando se consideran sólo los municipios con una población mayor a 100 mil hab. las tasas disminuyen a 9.1 y 1.2 para el caso de los hombres y mujeres respectivamente, lo que arroja una razón de 7.3, que es muy parecida a la calculada con los datos absolutos. A nivel de zonas de estudio, en el homicidio de

hombres sobresale las zonas Noreste (20.1) y Noroeste (22.1) como aquellas que se encuentran muy por encima del dato nacional (11.3); mientras que en el homicidio de mujeres, además de la zona Noreste (1.6) y Noroeste (1.5) se encuentra **la zona Sur (1.6)** como las zonas ubicadas por arriba del dato promedio nacional (1.3). Cuando se restringe el cálculo a los municipios mayores de 100 mil habitantes, el **Centro emerge como la zona con mayor tasa promedio de homicidio contra las mujeres (1.5)**. En general, si descontamos el sesgo de violencia que se ha registrado en la región Norte del país y que ha afectado a ambos sexos, los datos anteriores nos sugieren que los homicidios de mujeres (a lo largo del periodo) sí tienen un patrón diferenciado regional a nivel municipal (en contraste con el de los hombres), en particular, **las mujeres registran una alta tasa de homicidio en la zona Sur del país en los municipios con menor población (lo que no sucede en los hombres) y una tasa también muy alta en los municipios más poblados de la zona Centro (lo cual tampoco sucede con los hombres)**. Asimismo, es importante señalar que en los últimos años (véase en particular 2010), la violencia en el Norte del país arrastró también la violencia contra las mujeres, siendo ahora las regiones Noreste y Noroeste las que muestran una mayor tasa de homicidios de mujeres en relación al dato nacional; y en especial, llama la atención una elevada tasa en la zona Noroeste del país (5.5) que es explicada principalmente por municipios menores a 100 mil habitantes.

Los homicidios no ocurren en todos los municipios del país. El gráfico 3 muestra el porcentaje de municipios donde al menos hubo un homicidio en el periodo 2001-2010; para el caso de los hombres, el promedio de la serie es 53% y para las mujeres 23%. En ambos casos, las series son relativamente estables hasta el año 2008; sin embargo, en los años 2009 y 2010 se observa un repunte del porcentaje tanto en hombres y mujeres. El gráfico 3 también despliega los porcentajes de presencia de homicidios en los municipios mayores de 100 mil habitantes, los cuales representan aproximadamente 8% de los municipios en la década (*en 2001, 171 municipios tenían más de 100 mil habs., mientras que en 2010 se incrementaron a 206 municipios*). Para los hombres, prácticamente existen homicidios en todos los municipios. Sin embargo, para el caso de las mujeres el comportamiento de la serie es más complejo: en promedio, 82% de los municipios con más de 100 mil habs. presentan homicidios de mujeres, pero después de un punto alto en 2003 (85%), la serie muestra una tendencia decreciente hasta 2007 (año en el que alcanzó el punto más bajo la serie con 77%); sin embargo, a partir de 2008 empieza a darse una tendencia creciente en la serie hasta alcanzar prácticamente 90% de los municipios para los años 2009 y 2010.

Gráfico 3:

Porcentaje de municipios con presencia de homicidios, por sexo y tamaño de la población, México, 2001-2010



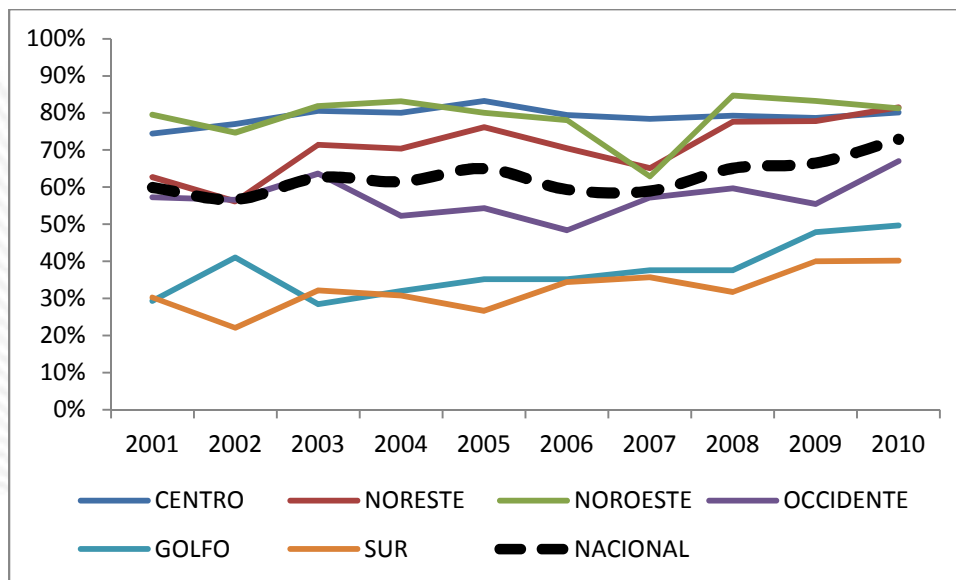
En la gráfica 4 se muestra el porcentaje de municipios con más de 100 mil habitantes que presenciaron homicidios de mujeres en cada una de las zonas de estudio del país. En primer lugar destaca la heterogeneidad en las series a lo largo de las regiones en los municipios más urbanizados del país (y que representan cerca de 65% del país). Primero debe destacarse que las series de las zonas Centro, Noroeste y Noreste siempre se encuentran por encima de la serie nacional (véase serie líneas cortas de la gráfica); por su parte, la series de la zonas Sur y Golfo se encuentra muy por debajo del comportamiento nacional. Es decir, a grandes rasgos, **el homicidio femenino es un fenómeno con fuerte presencia en las grandes ciudades del Norte y Centro del país, mientras que en el Sur es dominado por ciudades o municipios pequeños (o menos poblados)**. Pero en términos de tendencias que pueden visualizarse a lo largo del periodo 2001-2010, debe señalarse **que todas las zonas bajo estudio salvo la Centro, registran una fuerte tendencia creciente en el homicidio femenino en los municipios con más de 100 mil habitantes a partir del año 2007**.⁸ Asimismo, el homicidio creció fuertemente a lo largo del periodo 2001-2010, en los municipios más poblados de la zonas Sur (5.5% promedio anual) y Golfo (7.7%), con cifras muy superiores al promedio de crecimiento anual nacional que fue de 2.4%. Al respecto debe señalarse

⁸ Durante el periodo 2007-2010, la tasa de crecimiento promedio anual de los homicidios de mujeres en los municipios mayores a 100 mil habitantes fue: Centro 0.7%, Noreste 8.1%, Noroeste 10.2%, Occidente 6%, Golfo 10.3% y Sur 5.2%.

que el crecimiento promedio anual en la zona Centro (0.9%) y Noroeste (1.1%) se encuentran por debajo del comportamiento nacional durante el periodo 2001-2010.

Gráfico 4:

Porcentaje de municipios de al menos 100,000 habitantes con presencia de homicidios, por regiones, México, 2001-2010

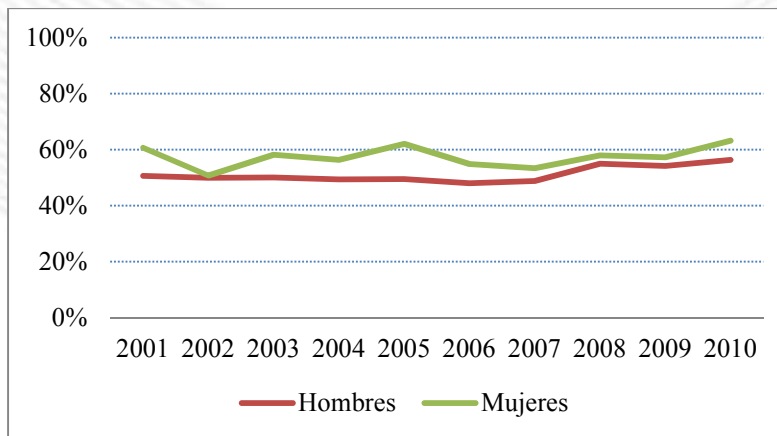


Finalmente debe destacarse del gráfico 4 que si bien el homicidio femenino tiene menos presencia en las zonas más "urbanizadas" de la región sur del país (zonas Golfo y Sur), el fenómeno en contraste está creciendo de manera acelerada en los municipios más poblados. El crecimiento de los homicidios parece ser diferenciado en el norte del país, pues mientras en la zona Noreste a partir del 2007 se recobraron niveles de muertes que ya estaban presentes a inicios de la década (en los municipios más poblados), en el Noreste se han registrado incrementos que no se tenían en el pasado.

En el gráfico 5 se presentan las series que corresponden al porcentaje de homicidios de hombres y mujeres que ocurrieron en municipios pertenecientes a una Zona Metropolitana del país. Un dato importante del gráfico es que la serie de mujeres siempre está por arriba de la de hombres (el promedio de la serie es 57% para mujeres y 51% para los hombres); en particular, es interesante observar que entre 2002 y 2006, la brecha entre las series aumentó, para después cerrarse justamente cuando empezó la escalada de violencia en el país. La información del gráfico revela que los homicidios de las mujeres, independientemente de su tendencia en el crecimiento, tienen una mayor presencia en las zonas metropolitanas del país; esto sugiere, que **el homicidio de mujeres tiene mayor ocurrencia en áreas urbanas más complejas como las asociadas a una zona metropolitana.**

Gráfico 5:

Porcentaje de los homicidios que ocurren en una zona metropolitana del país



En el cuadro 7 se muestran los homicidios ocurridos durante la década de estudio por Zona Metropolitana (véase pie de página 4); la información del cuadro está ordenada de mayor a menor ocurrencia de homicidios de mujeres. En general, 15 zonas metropolitanas de un total de 56 concentran prácticamente alrededor de 80% de los casos. Destaca la Zona Metropolitana de la Ciudad de México como el principal lugar donde se concentraron los homicidios metropolitanos, pero destaca que esta concentración es sensiblemente mayor para el caso del homicidio de mujeres (38.1%) que el de hombres (32.2%). También destaca la zona metropolitana de Toluca, en donde

también es mayor la concentración de homicidios de mujeres (4.1%) que la de hombres (2.7%). También deben señalarse aquellas zonas metropolitanas donde la razón de homicidios hombres / mujeres (véase última columna del cuadro 7) es sensiblemente menor al promedio de las zonas metropolitanas (7.16), al respecto **destacan las zonas metropolitanas de Coatzacoalcos, Piedras Negras (Chihuahua) y Monclova (Coahuila) en donde prácticamente por cada 3 homicidios de hombres hubo un homicidio de mujeres durante el periodo 2001-2010.**

Cuadro 7
Homicidios acumulados por
Zona Metropolitana 2001-
2010

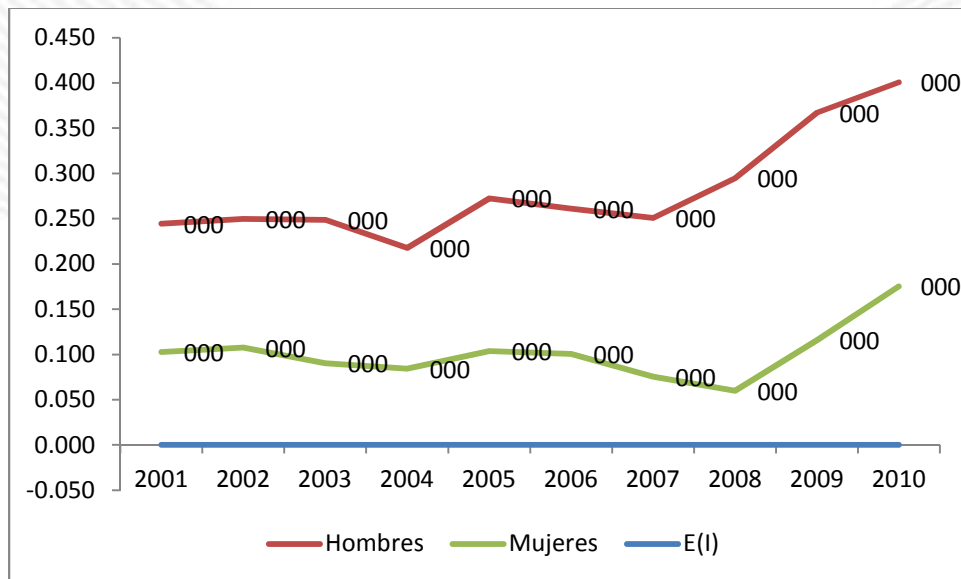
Zona Metropolitana	Hombres	Mujeres	Hombres Mujeres		Hombres Mujeres		Razón H/M
			Porcentaje		Acumulado		
ZM del Valle de México	18926	3119	32.2%	38.1%	32.2%	38.1%	6.07
ZM de Juárez	8367	804	14.3%	9.8%	46.5%	47.9%	10.41
ZM de Tijuana	4833	419	8.2%	5.1%	54.7%	53.0%	11.53
ZM de Toluca	1566	340	2.7%	4.1%	57.4%	57.1%	4.61
ZM de Guadalajara	2706	318	4.6%	3.9%	62.0%	61.0%	8.51
ZM de Monterrey	1784	249	3.0%	3.0%	65.1%	64.1%	7.16
ZM de Acapulco	2093	231	3.6%	2.8%	68.6%	66.9%	9.06
ZM de Chihuahua	2362	219	4.0%	2.7%	72.6%	69.5%	10.79
ZM de Puebla-Tlaxcala	1067	204	1.8%	2.5%	74.5%	72.0%	5.23
ZM de La Laguna	1643	169	2.8%	2.1%	77.3%	74.1%	9.72
ZM de Mexicali	989	128	1.7%	1.6%	78.9%	75.7%	7.73
ZM de Cancún	566	113	1.0%	1.4%	79.9%	77.0%	5.01
ZM de Cuernavaca	971	108	1.7%	1.3%	81.6%	78.4%	8.99
ZM de Reynosa-Río Ver	487	96	0.8%	1.2%	82.4%	79.5%	5.07
ZM de Nuevo Laredo	749	94	1.3%	1.1%	83.7%	80.7%	7.97
ZM de León	515	92	0.9%	1.1%	84.6%	81.8%	5.60
ZM de San Luis Potosí	689	91	1.2%	1.1%	85.7%	82.9%	7.57
ZM de Tepic	634	86	1.1%	1.0%	86.8%	84.0%	7.37
ZM de Morelia	628	79	1.1%	1.0%	87.9%	84.9%	7.95
ZM de Oaxaca	548	77	0.9%	0.9%	88.8%	85.9%	7.12
ZM de Tampico	341	76	0.6%	0.9%	89.4%	86.8%	4.49
ZM de Matamoros	346	70	0.6%	0.9%	90.0%	87.6%	4.94
ZM de Aguascalientes	262	62	0.4%	0.8%	90.4%	88.4%	4.23
ZM de Cuautla	412	59	0.7%	0.7%	91.1%	89.1%	6.98
ZM de Querétaro	343	57	0.6%	0.7%	91.7%	89.8%	6.02
ZM de Villahermosa	315	50	0.5%	0.6%	92.2%	90.4%	6.30
ZM de La Piedad-	193	47	0.3%	0.6%	92.6%	91.0%	4.11
ZM de Veracruz	208	47	0.4%	0.6%	92.9%	91.6%	4.43
ZM de Tuxtla Gutiérrez	294	46	0.5%	0.6%	93.4%	92.1%	6.39
ZM de Saltillo	222	45	0.4%	0.5%	93.8%	92.7%	4.93
ZM de Tlaxcala-Apizaco	167	42	0.3%	0.5%	94.1%	93.2%	3.98
ZM de Puerto Vallarta	275	41	0.5%	0.5%	94.6%	93.7%	6.71
ZM de Xalapa	241	39	0.4%	0.5%	95.0%	94.2%	6.18
ZM de Poza Rica	228	36	0.4%	0.4%	95.4%	94.6%	6.33
ZM de Coatzacoalcos	117	35	0.2%	0.4%	95.6%	95.0%	3.34
ZM de Piedras Negras	109	34	0.2%	0.4%	95.7%	95.4%	3.21
ZM de Zamora-Jac	232	34	0.4%	0.4%	96.1%	95.9%	6.82
ZM de Tehuacán	157	32	0.3%	0.4%	96.4%	96.3%	4.91
ZM de Córdoba	125	30	0.2%	0.4%	96.6%	96.6%	4.17
ZM de Monclova-F	98	29	0.2%	0.4%	96.8%	97.0%	3.38
ZM de Mérida	160	26	0.3%	0.3%	97.1%	97.3%	6.15
ZM de Colima-Vil	243	24	0.4%	0.3%	97.5%	97.6%	10.13
ZM de Minatitlán	130	22	0.2%	0.3%	97.7%	97.9%	5.91
ZM de Orizaba	148	22	0.3%	0.3%	98.0%	98.1%	6.73
ZM de Guaymas	117	21	0.2%	0.3%	98.2%	98.4%	5.57
ZM de Tehuantepec	128	20	0.2%	0.2%	98.4%	98.6%	6.40
ZM de Zacatecas-	112	20	0.2%	0.2%	98.6%	98.9%	5.60
ZM de Tulancingo	101	16	0.2%	0.2%	98.7%	99.1%	6.31
ZM de Tecomán	148	14	0.3%	0.2%	99.0%	99.2%	10.57
ZM de San Franci	86	13	0.1%	0.2%	99.1%	99.4%	6.62
ZM de Tula	81	11	0.1%	0.1%	99.3%	99.5%	7.36
ZM de Ocotlán	93	10	0.2%	0.1%	99.4%	99.6%	9.30
ZM de Moroleón-U	64	9	0.1%	0.1%	99.5%	99.8%	7.11
ZM de Pachuca	92	8	0.2%	0.1%	99.7%	99.9%	11.50
ZM de Acayucan	57	6	0.1%	0.1%	99.8%	99.9%	9.50
ZM de Rioverde-C	123	6	0.2%	0.1%	100.0%	100.0%	20.50
Total	58691	8195	100.0%	100.0%			7.16

4.4 Distribución espacial de los homicidios

El gráfico 6 muestra la evolución del índice de Moran a lo largo de la década en la tasa de homicidios de ambos sexos anual a nivel municipal.⁹ El primer elemento a resaltar es que el índice de Moran es siempre estadísticamente significativo en todos los casos independientemente del sexo; esto indica que *globalmente* la tasa de homicidios de mujeres y hombres en un municipio está correlacionada con la tasa promedio de homicidios de los municipios vecinos (contiguos); esta correlación dista de ser aleatoria, según una prueba estadística que se implementa tipo Monte Carlo. El hecho de que exista autocorrelación espacial de la tasa de homicidios de mujeres y hombres) a nivel municipal sugiere que pueden existir factores comunes o de interdependencia entre un municipio y sus vecinos que a su vez determinan la tasa de homicidio.

Gráfico 6

Autocorrelación espacial de la tasa de homicidios*



⁹ Uno de los criterios centrales que este estudio adopta para analizar el comportamiento regional de los homicidios es considerar si la tasa de homicidios forma o no aglomeraciones espaciales a nivel municipal, es decir, se pone atención a si la tasa de homicidios forma agrupamientos de municipios con comportamiento similar. Analizar esto es importante porque toma en cuenta un elemento de *posible interdependencia* en la tasa de homicidios entre los municipios. En específico, este análisis puede realizarse a través de una estadística de *autocorrelación espacial*, que precisamente evalúa qué tanto el comportamiento de un municipio (i.e. su tasa de homicidio) está correlacionado con el comportamiento de sus municipios vecinos o más cercanos (i.e. la tasa de homicidios promedio de los vecinos). Al respecto, la literatura de estadística espacial ofrece varios indicadores (véase Haining 2003, *Spatial Data Analysis*, Cambridge University Press); de los cuales el índice de Moran es de los más utilizados y socorridos para realizar análisis espacial de las tasas de homicidio a nivel regional (véanse por ejemplo, Xinyue y Ling, 2011; Andersen, 2011; Porter y Purset, 2010, etc.). La ventaja del índice de Moran, para su interpretación, es que toma valores similares a los generados por un coeficiente de correlación tradicional (Pearson) entre -1 a 1, siendo valores cercanos a cero indicativos de ausencia de autocorrelación espacial. En este estudio utilizamos el índice de Moran como indicador de autocorrelación espacial de la tasa de homicidios de los municipios.

*Para el cálculo del índice de Moran se utilizó una matriz de contigüidad de primer orden. Todos los índices son estadísticamente significativos y en todos los casos tienen un valor pseudo-p menor a 0.0001.

El segundo aspecto relevante a destacar del gráfico 6 es la magnitud del índice de autocorrelación en la tasa de homicidios de hombres y mujeres; en este sentido, el índice de Moran en los homicidios de hombres es en promedio casi 2.76 veces más grande que la de mujeres. En buena medida esto es debido a la diferencia de homicidios en ambos sexos a lo largo de municipios: de las 24,560 observaciones (municipios) analizadas en el periodo 2001-2010, en 47% no hubo homicidios de hombres y en casi 80% no existieron homicidios de mujeres. Sin embargo, aún así sorprende que los homicidios de mujeres desplieguen autocorrelación espacial. El tercer aspecto importante a resaltar en la serie es la evolución del índice a lo largo de la década; en este sentido, el índice de autocorrelación en general va en sintonía con la dinámica observada en la tasa de homicidios del gráfico 1. En particular, el índice de Moran de los hombres tienen una estabilidad en el periodo 2001-2007, para después dispararse en los tres últimos años de la serie hasta llegar a un muy alto 0.40 en 2010; por su parte, el índice de Moran de las mujeres no sólo mantiene estabilidad en el periodo 2001-2006 sino incluso tiene una tendencia a disminuir en el periodo 2006-2008 llegando a su punto más bajo en 2008, pero a partir del 2009 tiene un sorprendente incremento llegando hasta 0.18 en el año 2010. Asimismo, las series del gráfico 5 sugieren que el homicidio de hombres tiene **un efecto arrastre** en la autocorrelación espacial del homicidio de mujeres (*el índice de las mujeres tiene un rezago de un año respecto a la dinámica observada en los hombres*). Todo esto indica que la dinámica de violencia desatada en los últimos dos años en el país va aparejada de una mayor autocorrelación espacial en la tasa de homicidios a nivel municipal.

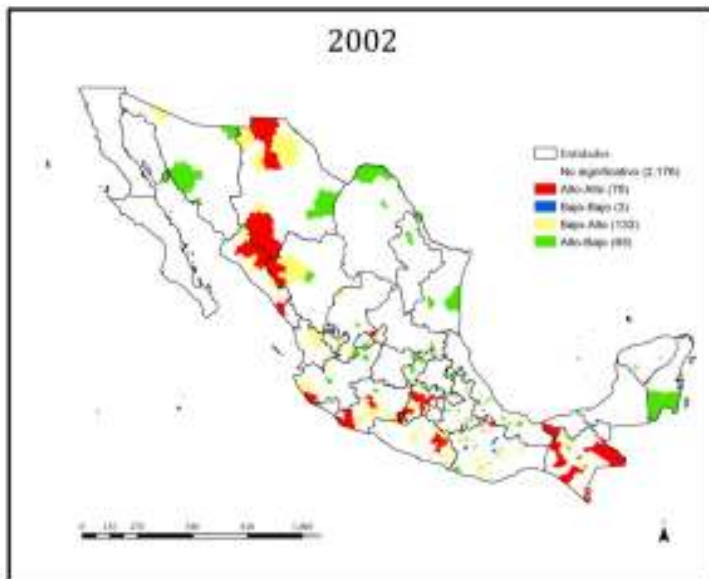
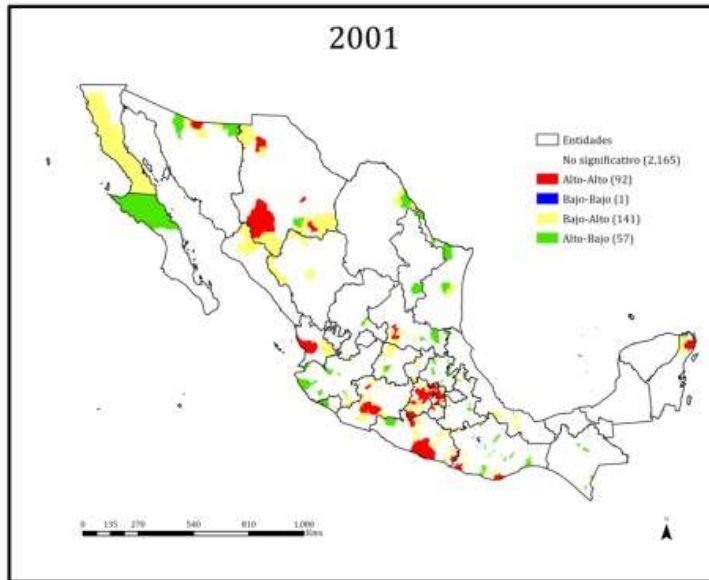
El mapa 1 muestra la evolución de los *Hot-Spots* de la tasa de homicidios de mujeres a nivel municipal para cada uno de los años de la década de análisis.¹⁰ Los *Hot-Spots* son calculados a

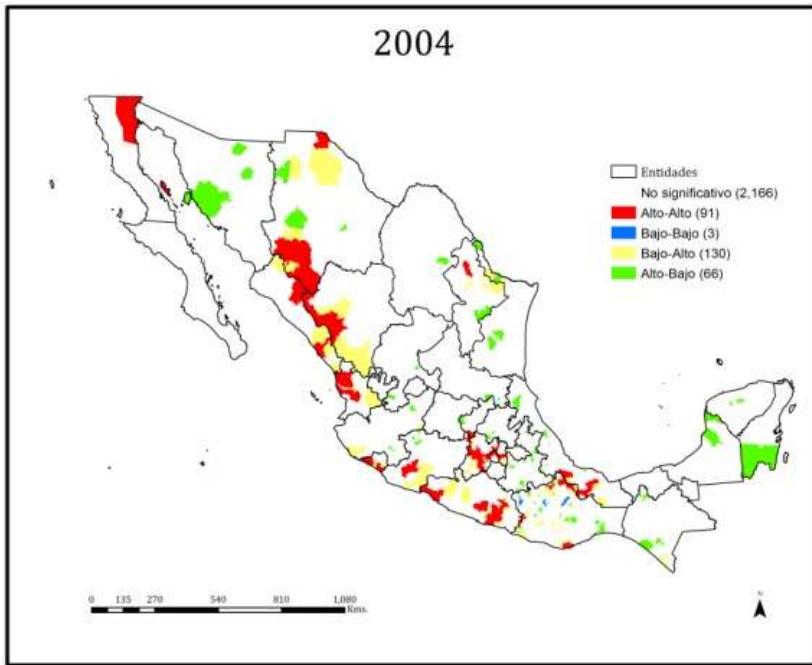
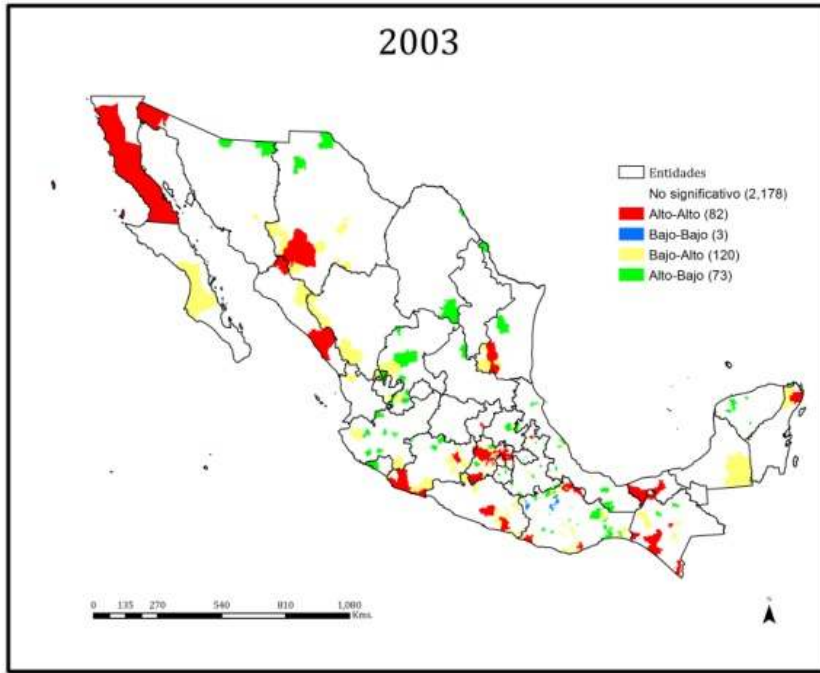
¹⁰ Un *hot-spot*, por su nombre en inglés, puede entenderse como una forma de aglomeración en una distribución espacial de unidades territoriales o de personas. En particular, el uso de la noción de *hot-spot* se ha convertido en un referente en el lenguaje técnico de los estudios empíricos sobre criminalidad a nivel micro, y cuya finalidad es localizar patrones de violencia a nivel local –calles, manzanas o ciudades (véase Haining, 2003, p. 28). En esta investigación retomamos su uso para localizar patrones territoriales de los homicidios a nivel municipal, y los cuales son aproximados a través de *Indicadores Locales de Autocorrelación Espacial* (conocidos en inglés como *LISA*). Estos indicadores nos permiten mapear la incidencia de homicidios, bajo la "certeza estadística", de que los *hot-spots*

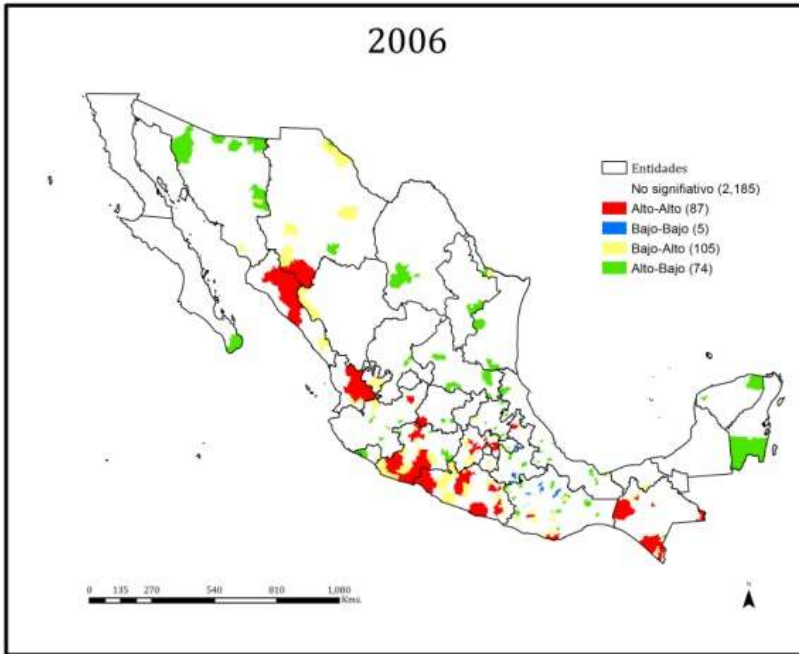
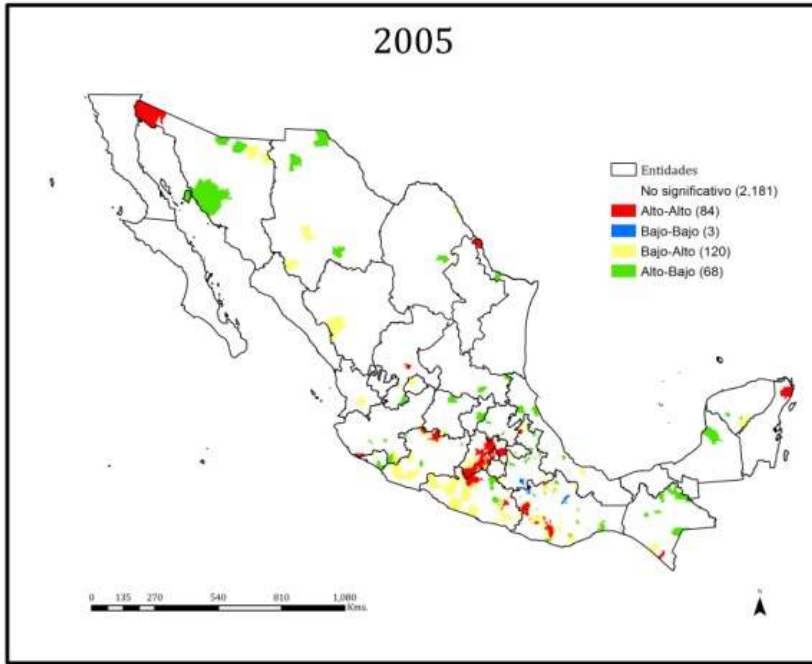
través de *Indicadores Locales de Autocorrelación Espacial* y sólo se muestran en el mapa aquellos municipios cuyo nivel de autocorrelación local de la tasa de homicidios (i.e., la tasa de un municipio comparada con la tasa promedio de los municipios vecinos) tiene un nivel de significancia estadística de 95% (es decir hay 5% de probabilidad de que la hipótesis estadística nula de no autocorrelación espacial local sea cierta). Los municipios en rojo indican que su tasa de homicidios de mujeres está significativamente por arriba del dato promedio nacional y que además están rodeados también de municipios cuya tasa de homicidio promedio está por arriba del dato promedio nacional. A su vez, los municipios en azul fuerte indican que la tasa de homicidios de mujeres está significativamente por debajo del dato promedio nacional y que además están rodeados de municipios cuya tasa de homicidio promedio está también por debajo del dato promedio nacional. Por su parte, los municipios en amarillo indican que la tasa de homicidios de mujeres está significativamente por debajo del dato promedio nacional y que además están rodeados de municipios cuya tasa de homicidio promedio está por arriba del dato promedio nacional. Finalmente, los municipios en verde indican que la tasa de homicidios de mujeres está significativamente por arriba del dato promedio nacional y que además están rodeados de municipios cuya tasa de homicidio promedio está por debajo del dato promedio nacional. Para fines prácticos, debe ponerse especial atención a la evolución de los *Hot-Spots* en rojo ya que éstos dan una idea de los municipios cuya elevada tasa de homicidios podría estar en función de la tasa promedio de los vecinos, y con ello **sugiriendo** posibles "dinámicas de contagio" en la tasa de homicidios de las mujeres. Al respecto, los mapas sugieren que los *Hot-Spots* durante los primeros años de la década de los homicidios eran pequeños y relativamente dispersos a lo largo de la República Mexicana, incluso para el año 2005 se observa prácticamente una desaparición de los *Hot-Spots* (sólo estando presentes en el centro del país); sin embargo, a partir del año 2008 empieza a re-formarse un cluster en la zona Noroeste del país (Chihuahua, Durango), que se consolida y amplía en los dos últimos años de la década (hasta Sinaloa). Las aglomeraciones sugieren para el año 2010 la emergencia de un corredor de *Hot-Spots* en los municipios del Noroeste así como en municipios de la costa norte del estado de Guerrero.

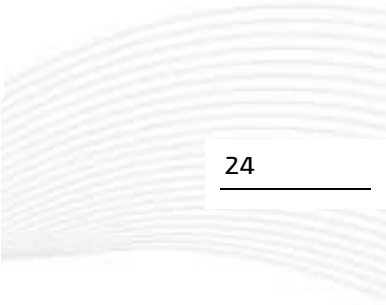
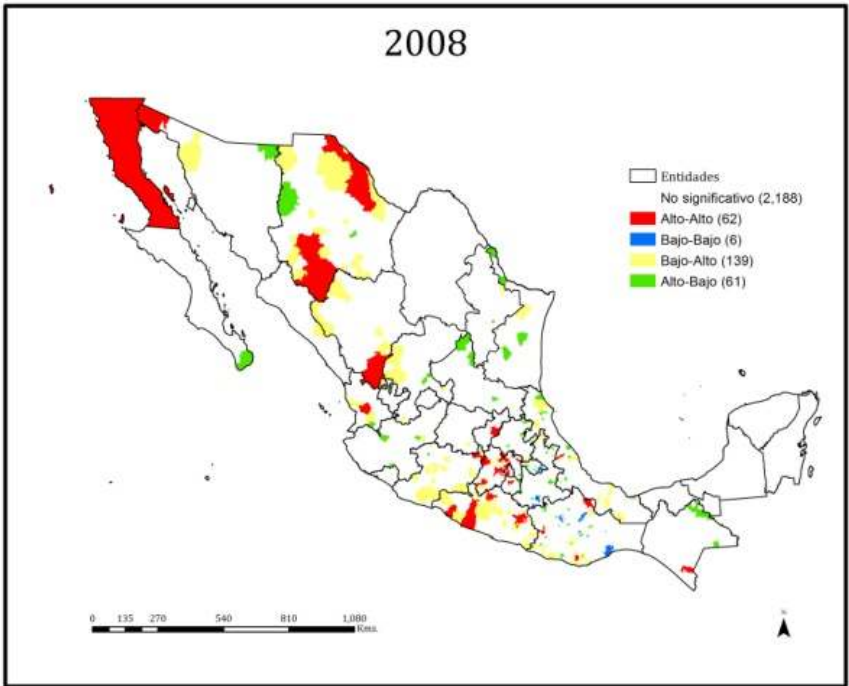
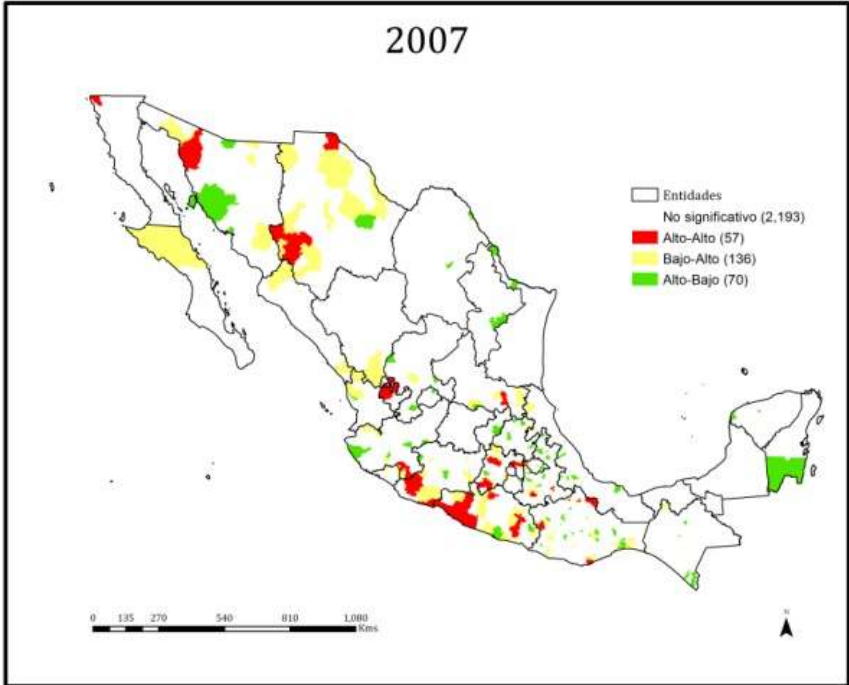
detectados tienen un comportamiento de aglomeración que dista de ser aleatorio. En particular, en este estudio utilizamos una versión local del Moran (Anselin, 2005) para detectar los *hot-spots* de homicidios en los 2,456 municipios del país.

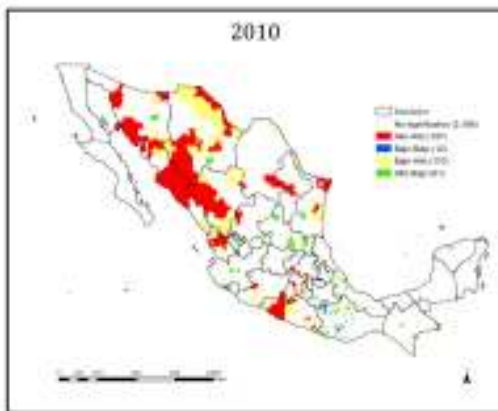
**Mapa 1: Evolución de los Hot Spots de la tasa de homicidios de Mujeres a nivel municipal
2001-2010**







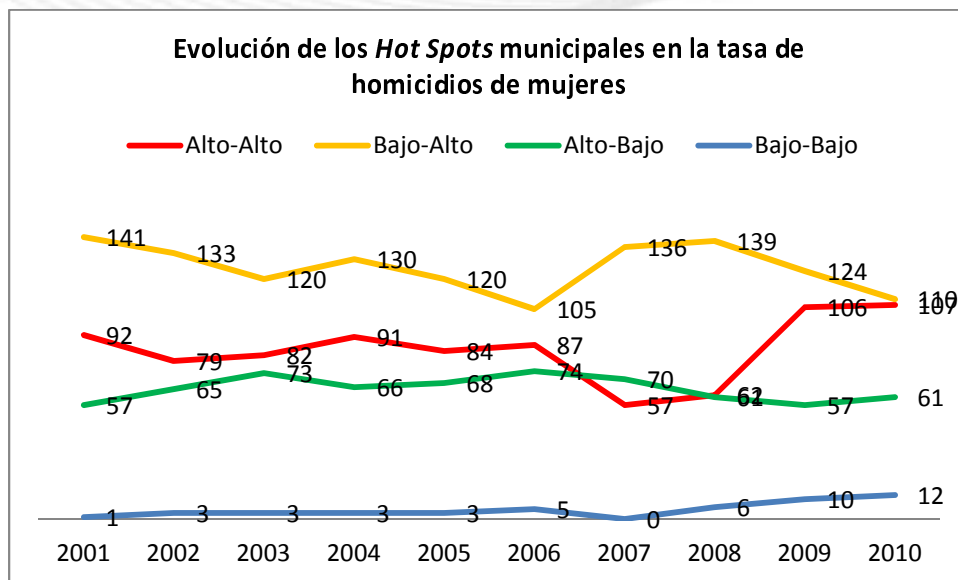




Para tener una idea más clara de cómo han evolucionado los agregados de los Hot-Spots, en el gráfico 7 se muestra el número de municipios que despliegan autocorrelación espacial local en cada uno de los grupos antes señalados. En particular, se observa que el número de municipios Alto-Alto (i.e. municipios con alta tasa de homicidios y además con autocorrelación espacial positiva significativa con sus municipios vecinos) se mantuvo relativamente estable en el periodo 2001-2006 (en un rango entre 80 y 90 municipios) y después incluso tuvo una caída importante en los años 2007 y 2008 (con sólo 57 municipios y 62 municipios respectivamente), pero a partir del 2009 los Hot-Spots casi se duplican (106 y 107 municipios para los años 2009 y 2010). Asimismo, al comparar en la gráfica el comportamiento de la curva Alto-Alto con la de Bajo-Alto (i.e. municipios con baja tasa de homicidios y además con autocorrelación espacial negativa significativa con sus municipios vecinos), se observa a partir del año 2006 un comportamiento inverso entre ambas curvas; esta última dinámica es interesante de resaltar porque muestra aquellos

municipios que muy probablemente pasaron de una condición Alto-Alto a una de Bajo-Alto y de una de Bajo Alto a una de Alto-Alto. En específico, se observa que los municipios Bajo-Alto alcanzaron su punto más alto en 2008 (con 139) y después disminuyeron hasta 110 en 2010; por su parte, los municipios Alto-Alto alcanzaron uno de sus puntos más bajos en 2008 (con 62 municipios) y después alcanzaron su punto más alto en 2010 (con 107). Esto sugiere que estas transiciones podrían estar determinadas por dinámicas de "contagio" o por factores comunes que comparten los municipios con sus vecinos; en otras palabras, **un municipio que está rodeado de municipios con altas tasas de homicidio femenino, aun cuando éste tiene una tasa de homicidio de baja, incrementa su probabilidad de elevar drásticamente su tasa de homicidios. Esto parece haber ocurrido en el periodo 2008-2010 en varios municipios.** Detectamos 18 municipios con esta condición (en 2008 eran Bajo-Alto y en 2009 pasaron a Alto-Alto): **9 municipios en Guerrero** (Acatepec, Benito Juárez, Coahuayutla de José M, Coquila, General Heliodoro Cas, Petatlán, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlacoapa), 3 en Chihuahua (Aquiles Serdán, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero), 2 en Michoacán (Arteaga, Contepec), 2 en el estado de México (Ixtlahuaca, Teotihuacán), 1 en Sonora (Caborca) y 1 en Durango (Pánuco de Coronado).

Gráfico 7



En el cuadro 8 se muestra la distribución de los *Hot-Spots* a nivel estatal con la información agrupada en el periodo 2001-2010 (24,560 casos); la información se presenta de forma ordenada de mayor a menor porcentaje controlando por el grupo Alto-Alto. El cuadro indica que dos estados (México y Guerrero) concentraron 45% de casos Alto-Alto; en general, 86% de estos casos se presentó en 10 estados (México, Guerrero, Chihuahua, Michoacán, Distrito Federal, Oaxaca, Chiapas, Sinaloa, Durango y Sonora).

Cuadro 8:

Distribución en % de los *Hot-Spots* por Estado de las tasas de homicidio de mujeres información municipal agrupada 2001-2010

Estado	No autocorrelación					Participación municipios
	Alto-Alto*	Bajo-Bajo ⁺	Bajo-Alto [^]	Alto-Bajo [~]		
MEX	3.8	31.5	0.0	11.9	2.0	5.1
GRO	2.5	13.3	0.0	11.7	1.1	3.3
CHI	2.2	8.9	0.0	7.4	2.6	2.7
MICH	4.4	7.0	0.0	6.9	2.9	4.6
DF	0.5	6.3	0.0	0.1	0.0	0.7
OAX	23.5	6.0	73.9	29.0	22.2	23.2
CHS	4.9	4.8	0.0	3.0	4.3	4.8
SIN	0.6	3.8	0.0	1.5	0.0	0.7
DGO	1.5	2.6	0.0	2.6	0.2	1.6
SON	3.0	2.2	0.0	1.9	3.8	2.9
NAY	0.7	2.1	0.0	1.7	0.3	0.8
BC	0.2	1.4	0.0	0.1	0.0	0.2
MOR	1.3	1.3	0.0	1.4	1.4	1.3
TAM	1.8	1.3	0.0	1.0	4.0	1.8
PUE	9.3	1.2	8.7	4.8	11.7	8.8
NL	2.2	1.1	0.0	0.9	1.1	2.1
JAL	5.4	0.9	2.2	2.5	6.1	5.1
VER	9.1	0.9	0.0	4.1	11.2	8.6
HGO	3.6	0.6	0.0	1.7	4.6	3.4
QRO	0.8	0.5	0.0	0.2	1.1	0.7
ZAC	2.5	0.5	0.0	1.5	3.4	2.4
QROO	0.4	0.4	0.0	0.2	0.6	0.4
TAB	0.8	0.4	0.0	0.1	0.0	0.7
COA	1.7	0.2	0.0	0.5	2.2	1.6
COL	0.4	0.2	0.0	0.6	1.1	0.4
SLP	2.5	0.2	0.0	0.9	4.0	2.4
TLX	2.6	0.2	8.7	1.0	3.1	2.4
GTO	2.0	0.1	0.0	0.6	1.5	1.9
AGS	0.5	0.0	0.0	0.1	0.5	0.5
BCS	0.2	0.0	0.0	0.2	0.5	0.2
CAM	0.5	0.0	0.0	0.1	0.5	0.5
YUC	4.8	0.0	6.5	0.2	2.3	4.3
Total %	100	100	100	100	100	100
Total casos	21,757	847	46	1,258	652	24,560

* Alto-Alto: tasa de homicidios de mujeres de un municipio está significativamente por arriba del dato promedio nacional y está rodeado de municipios vecinos cuya tasa de homicidio promedio está por arriba del dato promedio nacional

+ Alto-Bajo: tasa de homicidios de mujeres de un municipio está significativamente por arriba del dato promedio nacional y está rodeado de municipios vecinos cuya tasa de homicidio promedio está por debajo del dato promedio nacional

^ Bajo-Bajo: tasa de homicidios de mujeres de un municipio está significativamente por debajo del dato promedio nacional y está rodeado de municipios vecinos cuya tasa de homicidio promedio está por debajo del dato promedio nacional

~ Bajo-Alto: tasa de homicidios de mujeres de un municipio está significativamente por debajo del dato promedio nacional y está rodeado de municipios vecinos cuya tasa de homicidio promedio está por arriba del dato promedio nacional

:

En el cuadro 9 se muestran las tablas cruzadas de los *hot-spots* de la tasa de homicidios y las zonas de estudio por sexo durante todo el periodo 2001-2010 (es decir, estamos asumiendo que los efectos de la variable tiempo son constantes). En primer lugar debe destacarse que sí existe una asociación estadística entre *hot-spots* y las zonas del país, es decir, la presencia de los *hot-spots* está correlacionada con las zonas del país y además difiere según el sexo de la tasa de homicidios. Primero destacamos del cuadro 9, que **los *hot-spots* tienen una mayor presencia en la zona Centro del país para el caso de la mujeres (20.6%) que en el de los hombres (9.4%);** y contrariamente, se detectan más *hot-spots* en la región sur del país para los hombres (50.3%) que en las mujeres (35.8%); el resto de las zonas guardan un comportamiento similar en ambos sexos. Asimismo, el cuadro 9 nos revela claramente que **los *hot-spots* Alto-Alto para el caso de las mujeres tienen un sesgo importante a la alza en la zona Centro del país (39.7%),** mientras que en el caso de los hombres este sesgo (Alto-Alto) se presenta para la zona Occidente (18.9%) y Noreste del país (18.8%). De igual manera, el cuadro 9 nos indica que existe un sesgo importante a la baja en los *hot-spots* Alto-Alto y un sesgo al alza en los *hot-spots* Bajo-Bajo en la zona Sur sin importar la condición de sexo; sin embargo, llama la atención que exista un ligero sesgo a la alta (pero estadísticamente significativo según una prueba χ^2) en los *hot-spots* Bajo-Alto sólo para el caso de los homicidios de mujeres. Este último resultado es consistente con lo mencionado anteriormente cuando se señaló que existen municipios en donde la tasa de homicidios de mujeres es baja, pero se encuentran en un *hot-spot* vulnerable ya que sus municipios vecinos tienen en promedio una tasa de homicidios elevada, por lo que pueden eventualmente transitar hacia un estado de mayor violencia; al respecto, el cuadro 9 nos sugiere que estos municipios tienen un sesgo de localización en la zona Sur del país.

Cuadro 9
Hot-spots en la tasa de homicidios por Zona
Información agrupada de los municipios durante el periodo 2001-2010

ZONA	MUJERES					HOMBRES				
	Alto-Alto	Bajo-Bajo	Bajo-Alto	Alto-Bajo	Total	Alto-Alto	Bajo-Bajo	Bajo-Alto	Alto-Bajo	Total
Centro	336	-	190	52	578	420	86	39	30	575
<i>renglón</i>	58.1	-	32.9	9.0	100.0	73.0	15.0	6.8	5.2	100.0
<i>columna</i>	39.7	-	15.1	8.0	20.6	14.9	4.2	6.1	5.3	9.4
Golfo	23	8	124	169	324	62	321	40	171	594
<i>renglón</i>	7.1	2.5	38.3	52.2	100.0	10.4	54.0	6.7	28.8	100.0
<i>columna</i>	2.7	17.4	9.9	25.9	11.6	2.2	15.5	6.2	30.0	9.7
Noreste	123	-	175	87	385	530	108	96	49	783
<i>renglón</i>	32.0	-	45.5	22.6	100.0	67.7	13.8	12.3	6.3	100.0
<i>columna</i>	14.5	-	13.9	13.3	13.7	18.8	5.2	14.9	8.6	12.8
Noroeste	63	-	46	28	137	261	66	39	13	379
<i>renglón</i>	46.0	-	33.6	20.4	100.0	17.4	10.3	3.4	100.0	-
<i>columna</i>	7.4	-	3.7	4.3	4.9	3.2	6.1	2.3	6.2	-
Occidente	94	1	168	114	377	534	41	95	36	706
<i>renglón</i>	24.9	0.3	44.6	30.2	100.0	75.6	5.8	13.5	5.1	100.0
<i>columna</i>	11.1	2.2	13.4	17.5	13.5	18.9	2.0	14.8	6.3	11.6
Sur	208	37	555	202	1,002	1,017	1,452	335	272	3,076
<i>renglón</i>	20.8	3.7	55.4	20.2	100.0	33.1	47.2	10.9	8.8	100.0
<i>columna</i>	24.6	80.4	44.1	31.0	35.8	36.0	70.0	52.0	47.6	50.3
Total	847	46	1,258	652	2,803	2,824	2,074	644	571	6,113
<i>renglón</i>	30.2	1.6	44.9	23.3	100.0	46.2	33.9	10.5	9.3	100.0
<i>columna</i>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

likelihood-ratio $\chi^2(15) = 525.1729$ Pr = 0.000

likelihood-ratio $\chi^2(15) = 1.6e+03$ Pr = 0.000

Para analizar la distribución de los *hot-spots* en la estructura urbana del país, en el cuadro 10 presentamos la tabla cruzada de los *hot-spots* acumulados durante el periodo 2001-2010 por la condición de pertenencia a una Zona Metropolitana. El primer elemento a resaltar es que la gran mayoría de los *hot-spots* ocurre en municipios que no pertenecen a una zona metropolitana; sin embargo, para el caso del homicidio de mujeres, un *hot-spot* de mujeres fue mucho más probable que haya ocurrido en una zona metropolitana (18.3%) que en el caso de los *hot-spots* de hombres (8.7%). Asimismo, el cuadro 10 muestra que mientras sólo 11% de casos de *hot-spots* Alto-Alto en hombres ocurrió en una zona metropolitana, el porcentaje en cuestión se incrementó hasta 35% para el homicidio de mujeres. Otro sesgo importante a resaltar es en la distribución de los *hot-spots* cuando el municipio no pertenece a una zona metropolitana; en particular, los *hot-spots* tienden a estar mucho más concentrados en el Bajo-Alto en el homicidio de mujeres (50%) que en el caso de los hombres (11.2%). De esta manera, puede concluirse que **el homicidio femenino tiende a exacerbarse más en las zonas metropolitanas que en el caso de los homicidios de hombres.**

Cuadro 10

Hot-spots en la tasa de homicidios por condición de Zona Metropolitana
información agrupada de los municipios durante el periodo 2001-2010

Municipio pertenece a una Zona Metropolitana	Mujeres					Hombres				
	Alto-Alto	Bajo-Bajo	Bajo-Alto	Alto-Alto	Total	Alto-Alto	Bajo-Bajo	Bajo-Alto	Alto-Alto	Total
No	548	43	1,145	555	2,291	2,507	1,956	628	490	5,581
<i>renglón</i>	23.92	1.88	49.98	24.23	100	44.92	35.05	11.25	8.78	100
<i>columna</i>	64.7	93.48	91.02	85.12	81.73	88.77	94.31	97.52	85.81	91.3
Si	299	3	113	97	512	317	118	16	81	532
<i>renglón</i>	58.4	0.59	22.07	18.95	100	59.59	22.18	3.01	15.23	100
<i>columna</i>	35.3	6.52	8.98	14.88	18.27	11.23	5.69	2.48	14.19	8.7
Total	847	46	1,258	652	2,803	2,824	2,074	644	571	6,113
<i>renglón</i>	30.22	1.64	44.88	23.26	100	46.2	33.93	10.53	9.34	100
<i>columna</i>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

likelihood-ratio $\chi^2(3)=246.51$ Pr=0.0000

likelihood-ratio $\chi^2(3)=99.26$ Pr=0.0000

4.5 Crecimiento de la tasa de homicidios durante la década 2001-2010

En esta sección analizaremos el comportamiento del crecimiento de la tasa de homicidios a nivel municipal y lo haremos a partir de considerar el crecimiento promedio anual durante el periodo 2001-2010 y el crecimiento anual en el periodo (con toda la información agrupada). Las estadísticas descriptivas del crecimiento se muestran en el cuadro 11.

Cuadro 11

**Estadísticas descriptivas del crecimiento de la tasa
de homicidios (2001-2010)**

Crecimiento promedio anual en el periodo+

	Observaciones	Media	Desv. est.	Min	Max
Mujeres	2,456	1.0%	0.108	-56%	61%
Hombres	2,456	2.4%	0.199	-61%	82%

Se excluyen municipios sin ocurrencia

Mujeres	790	3.0%	0.189	-56%	61%
Hombres	1,710	3.5%	0.238	-61%	82%

Crecimiento anual (información agrupada –pooled)*

	Observaciones	Media	Desv. est.	Min	Max
Mujeres	22,104	1.0%	0.940	-594%	594%
Hombres	22,104	2.4%	1.568	-658%	772%

Se excluyen municipios sin ocurrencia

Mujeres	6,793	3.1%	1.696	-594%	594%
Hombres	14,605	3.7%	1.929	-658%	772%

+ El crecimiento es un promedio anual por observación
(municipal) en el periodo 2001-2010

* Es el crecimiento anual por observación (municipal).
La información agrupada implica 9 veces el número de
municipios en el periodo 2001-2010, es decir, 9 *
2,456 = 22,104 (observaciones).

El cuadro 11 muestra que en promedio la tasa de homicidios de hombres creció anualmente 2.4%, mientras que la de mujeres lo hizo a una tasa anual de 1%, es decir, el crecimiento de la violencia en hombres es 2.4 veces mayor que el de las mujeres durante la década pasada. Los valores máximos y mínimos son muy parecidos en ambos sexos, pero la dispersión en la tasa de homicidios es mayor en

el caso de los hombres. Sin embargo, si se excluyen los municipios donde no hubo homicidios o el crecimiento fue cero, encontramos que el promedio de la tasa de homicidios de las mujeres se incrementa a 3% anual y el de los hombres a 3.5%; y si bien sigue siendo más alta el crecimiento de la tasa de los hombres, **la tasa de crecimiento de los homicidios de las mujeres se incrementa de forma importante cuando se consideran los municipios activos en la dinámica de violencia.** Los anteriores datos son muy parecidos cuando se considera el crecimiento anual con la información agrupada (véase parte media inferior de la tabla), se observa que la media es la misma con información agrupada y con el de crecimiento promedio cuando se considera todos los municipios (22,104 en el periodo); y cuando se excluyen a los municipios sin ocurrencia o crecimiento cero, el promedio cambia ligeramente incrementándose a 3.1% en el caso de las mujeres y a 3.7% para el de los hombres. En síntesis, **las tasas de homicidio de ambos sexos a nivel municipal reportan crecimiento en el periodo 2001-2010, siendo el crecimiento de muertes de hombres 2.4 veces mayor; sin embargo, el crecimiento de homicidios se intensifica y es muy parecido entre ambos sexos si se consideran sólo los municipios activos** (con ocurrencia de violencia).

Los hallazgos centrales del estudio indican, que durante la década 2001-20010 la tasa de crecimiento de homicidios de hombres y mujeres mostró fuertes rasgos de polarización; esto implica que se formaron dos grupos de municipios, uno en el que prevalecen muy altas tasas de homicidio y otro donde se presentaron tasas muy bajas. Esto a su vez no debe extrañarnos debido al fuerte componente regional que ha condicionado la dinámica de violencia en el país, lo que ha conducido – tal como hemos visto en este estudio, a contrastes regionales en la tasa de homicidios. Sin embargo, la polarización en el crecimiento de homicidios sí tiene rasgos distintivos entre hombres y mujeres; en particular, el crecimiento en la tasa de homicidios en las mujeres tiende a estar menos polarizado que en el caso de los hombres. Más adelante analizaremos en detalle esta situación en términos de dinámica de convergencia. Pero adelantamos que **esta situación de menor polarización en el crecimiento de homicidios de las mujeres puede llevar implícito un elemento negativo, porque sugiere una mayor "universalización" del fenómeno a lo largo y ancho del territorio nacional.**

Al igual que en el caso de la medición del índice de Moran para las tasas de homicidio (véase gráfico 6), el crecimiento promedio anual de las tasas de homicidio también despliega autocorrelación

espacial significativa para ambos sexos;¹¹ sin embargo, ésta es de mayor magnitud para el caso de los hombres, en concordancia con lo ocurrido también con los casos de las tasas (véase gráfico 6).

Los mapas 2 y 3 muestran los *hot-spots* del crecimiento promedio anual a nivel municipal de la tasa de homicidios de hombres y mujeres respectivamente durante el periodo 2001-2010. Reiteramos que a diferencia del mapa 1, los Hot-spots de los mapas 3 y 4 indican aquellos municipios que despliegan autocorrelación espacial local del crecimiento de la tasa de homicidios durante el periodo 2001-2010, y no la autocorrelación espacial local de la tasa para un año en particular como sucede en el mapa 1. Los mapas 2 y 3 incluyen el centroide (o punto central) de las 56 zonas metropolitanas del país y también se han añadido las divisiones estatales. La ubicación de los *hot-spots* en la dinámica de crecimiento de los municipios en hombres y mujeres, al menos visualmente, es semejante. Hay una regionalización muy clara en la zona Norte para los *hot-spots* Alto-Alto tanto para el caso de los hombres como en el de las mujeres; sin embargo, existen algunas diferencias importantes por señalar. Para el caso de los hombres es muy clara la emergencia de una aglomeración de *hot-spots* Alto-Alto en la zona fronteriza del este del país que abarca buena parte de los estados de Tamaulipas y Nuevo León; y para el caso de las mujeres, sólo aparecen *hot-spots* cercanos a la zona metropolitana de Reynosa y Nuevo Laredo. En contraste, **en el crecimiento de la tasa de homicidios de mujeres, hay una cantidad importante de *hot-spots* que están cercanos a la costa del pacífico y Mar de Cortés, y que abarcan municipios del norte de Sinaloa, oeste de Durango, y sur de Chihuahua y Sonora.**

¹¹ El índice de Moran para el crecimiento de los homicidios de hombres fue de 0.1566 y para las mujeres de 0.053, en ambos casos, pruebas estadísticas rechazan la hipótesis nula de aleatoriedad con más del 99% de confianza. Se utilizó para el cálculo del índice de Moran una matriz de contigüidad de primer orden.

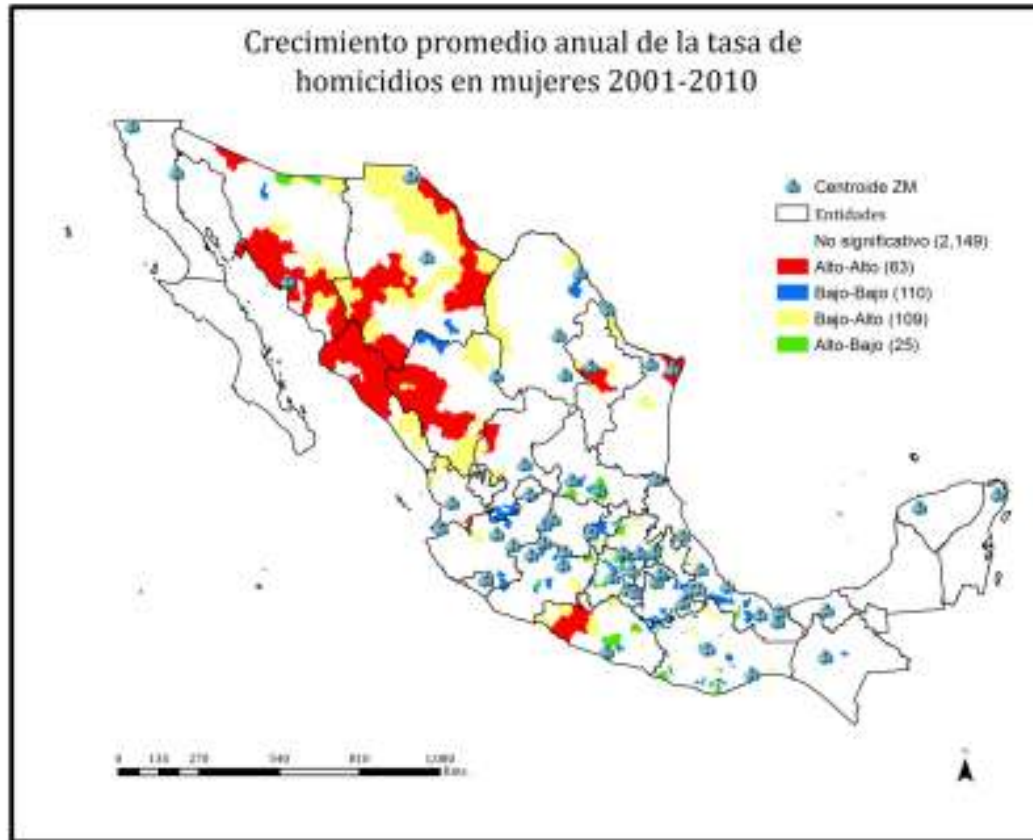
Mapa 2

Hot-Spots del crecimiento promedio anual de la tasa de homicidios en hombres (2001-2010)



Mapa 3:

Hot-Spots del crecimiento promedio anual de la tasa de homicidios en mujeres (2001-2010)



Cuadro 12
Hot-spots en la tasa de crecimiento promedio de homicidios (2001-2010) por Zona

ZONA	MUJERES					HOMBRES				
	Alto-Alto	Bajo-Bajo	Bajo-Alto	Alto-Bajo	Total	Alto-Alto	Bajo-Bajo	Bajo-Alto	Alto-Bajo	Total
Centro										
<i>renglón</i>	-	56.25	18.75	25.00	100.00	-	52.63	5.26	42.11	100.00
<i>columna</i>	-	16.07	5.50	32.00	10.42	-	6.99	1.30	22.22	4.90
Golfo										
<i>renglón</i>	5.26	63.16	21.05	10.53	100.00	5.66	77.36	7.55	9.43	100.00
<i>columna</i>	3.28	21.43	7.34	16.00	12.38	2.27	28.67	5.19	13.89	13.66
Noreste										
<i>renglón</i>	44.16	12.99	42.86	-	100.00	77.60	-	22.40	-	100.00
<i>columna</i>	55.74	8.93	30.28	-	25.08	73.48	-	36.36	-	32.22
Noroeste										
<i>renglón</i>	53.85	-	38.46	7.69	100.00	60.87	4.35	34.78	-	100.00
<i>columna</i>	22.95	-	9.17	8.00	8.47	10.61	0.70	10.39	-	5.93
Occidente										
<i>renglón</i>	5.13	56.41	28.21	10.26	100.00	23.08	34.62	28.85	13.46	100.00
<i>columna</i>	3.28	19.64	10.09	16.00	12.70	9.09	12.59	19.48	19.44	13.40
Sur										
<i>renglón</i>	9.47	40.00	43.16	7.37	100.00	5.17	62.93	18.10	13.79	100.00
<i>columna</i>	14.75	33.93	37.61	28.00	30.94	4.55	51.05	27.27	44.44	29.90
Total	61	112	109	25	307	132	143	77	36	388
<i>renglón</i>	19.87	36.48	35.50	8.14	100.00	34.02	36.86	19.85	9.28	100.00
<i>columna</i>	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

likelihood-ratio $\chi^2(15) = 134.7539$ Pr = 0.000

likelihood-ratio $\chi^2(15) = 328.0849$ Pr = 0.000

En el cuadro 12 se muestra la tabla cruzada de los *hot-spots* por zona del país de la tasa de crecimiento promedio de homicidios por condición de sexo. Para el caso de los hombres se detectaron 388 *hot-spots* y para las mujeres 307; esto indica que en realidad no hay una gran diferencia en el número de *hot-spots* entre hombres y mujeres como se hubiera esperado (por ejemplo, la razón hombres/mujeres de *hot-spots* en la información agrupada del cuadro 9 arrojó un valor de 2.18 mientras que en el dato de crecimiento promedio fue de 1.26). **Esto sugiere que es importante poner atención a la dinámica de crecimiento de las tasas de homicidio de las mujeres más que solamente al valor de la tasa en sí misma.**

La distribución de los *hot-spots* en función de su clasificación puede verse en el penúltimo renglón del cuadro 12; en especial, debe señalarse que 20% de los *hot-spots* para el caso de las mujeres son Alto-Alto mientras que para los hombres esta proporción se eleva hasta 34%. **Sin embargo, 35.5% de los *hot-spots* en las mujeres son Bajo-Alto (contra 20% en hombres), lo que constituye un foco rojo en la tasa de homicidios para las mujeres en estos municipios pues tienen en**

principio una probabilidad mayor de pasar a un hot-spot Alto-Alto. En términos de sesgos regionales que pueden detectarse en la información del cuadro 12, se puede comentar que existe **un sesgo a la alza en los hot-spots Alto-Alto en la zona Noreste para ambos sexos** (56% y 73% de los casos Alto-Alto se concentra en la zona Noreste para el caso de las mujeres y hombres respectivamente); asimismo, ambas tasas de homicidio también observan un sesgo a la alza en la zona Noroeste, sin embargo el sesgo es mayor para el caso de los homicidios de las mujeres (23%) que en el caso de los hombres (10.6%). De igual manera es importante señalar que, a diferencia de lo estimado en el cuadro 9 para el caso de las tasas de homicidio y no de su crecimiento, se observa un sesgo a la alza en los hot-spots Bajo-Bajo en la zona Centro del país tanto en las mujeres y en los hombres, siendo mayor el sesgo en el caso de las mujeres (16% de los Bajo-Bajo están concentrados en la Región Centro). **Este dato puede verse como un indicador positivo sobre la disminución del crecimiento de la violencia de las mujeres en la Región Centro, al menos en términos de autocorrelación espacial** (incluso no se detectó ningún caso Alto-Alto en esta región). En este mismo sentido, también se observa un sesgo a la alza de los *hot-spots* Bajo-Bajo de la tasa de homicidios de las mujeres en la zona Occidente (20% de los hot-spots Bajo-Bajo se ubican esta región). Sin embargo, **es importante también señalar que se observa un importante sesgo a la alza en los hot-spots Bajo-Alto de la tasa de homicidios de las mujeres en la zona Sur del país** (38% de los casos Alto-Bajo se concentran en esta zona). Al igual que lo detectado en el cuadro 9, estos casos implican un foco rojo para la violencia contra las mujeres, porque son municipios susceptibles de transitar a una situación de Alto-Alto.

El cuadro 13 muestra la distribución de *hot-spots* clasificados como Alto-Alto en el crecimiento de la tasa de homicidios de mujeres por estado. El cuadro muestra claramente que los municipios del estado de Chihuahua concentran el mayor número de *hot-spots* (27%), seguidos de municipios de Durango (13%), Sinaloa (13%) y Guerrero (13%) en orden de importancia. Interesante señalar que si bien en general predominan los estados del Norte del país con el mayor crecimiento de la tasa de homicidios durante la década, también sobresalen varios municipios del Sur del país: en Guerrero (un total de 7), Oaxaca (2), Veracruz (2).

Cuadro 13

**Hot-spots Alto-Alto en el crecimiento
 promedio de la tasa de homicidios
 de mujeres 2001-2010 por estado**

	Freq.	%	Cum.
CHI	17	27.9	27.9
DGO	8	13.1	41.0
SIN	8	13.1	54.1
GRO	7	11.5	65.6
NL	6	9.8	75.4
SON	6	9.8	85.3
TAM	3	4.9	90.2
OAX	2	3.3	93.5
VER	2	3.3	96.7
MICH	1	1.6	98.4
NAY	1	1.6	100.0
Total	61	100	

4.6 Convergencia en el crecimiento de la tasa de homicidios

Hasta el momento hemos visto que la dinámica de crecimiento de la tasa de homicidios de mujeres (y hombres) conlleva también un patrón espacial y que en los últimos años –sobre todo para el caso de la violencia contra las mujeres, han emergido aglomeraciones espaciales de la violencia en el país; sin embargo, no hemos dicho nada sobre hacia dónde se dirige la dinámica de crecimiento de la violencia y cuáles son los posibles factores que la explican. Un primer paso en esta dirección es analizar si las tasas de crecimiento de la violencia tienen alguna característica de convergencia¹² o divergencia en su comportamiento dentro de la década de estudio (2001-2010).¹³

En el contexto de la violencia (y a diferencia de lo que se espera en otro escenario social –por ejemplo, en el crecimiento económico) es de desearse que no exista convergencia en el crecimiento de la tasa de homicidios, ya que la homogeneización en este proceso podría tener efectos perniciosos para la igualdad de las mujeres (sobre todo si la tasa de convergencia es positiva y elevada); es decir, moverse de diferentes tasas de homicidios (a nivel municipal) a una tasa común de homicidios en las mujeres (i.e. convergencia), no es una tendencia favorable sobre todo cuando se ha vivido un crecimiento de la violencia contra las mujeres en el país.

Los resultados de las estimaciones para el análisis de convergencia (véase pie de página 15) revelan que **sí existió convergencia en el crecimiento de la tasa de homicidios de hombres y mujeres**

¹² Por **convergencia** debemos entender, en el contexto del presente estudio, la situación en donde los municipios con menores tasas de homicidio al inicio del periodo (2001-2010), crecieron en el periodo a tasas más aceleradas que los municipios que tenían las mayores tasas de homicidio al inicio del periodo; y por **divergencia** debemos entender la situación contraria, es decir, los municipios con menores tasas de homicidio al inicio del periodo (2001-2010), crecieron durante el periodo a tasas menores que sus contrapartes. Para tal propósito se estimó el siguiente modelo lineal de convergencia en la tasa de crecimiento de homicidios durante el periodo 2001-2010:

$$gth_{i,2010-2001} = \alpha + \log(th_{i,2001}) + \varepsilon_i \quad (1)$$

donde gth es el crecimiento promedio anual de la tasa de homicidios, i es el municipio, y th es la tasa de homicidios por 100 mil hab. y ε es un error aleatorio.

En términos de convergencia, la hipótesis estadística a probar en este modelo es que $\log(th_{i,2001}) < 0$, lo que significaría convergencia en la tasa de homicidios; es decir, los municipios que tenían las menores tasas de homicidio al principio de la década, crecieron a tasas más aceleradas en promedio que sus contrapartes durante la década. Ausencia de convergencia sería $\log(th_{i,2001}) = 0$, o, $\log(th_{i,2001}) > 0$, este último caso implicaría divergencia, es decir, los municipios cuya tasa de homicidios creció más en la década fueron precisamente los que tenían una tasa elevada de homicidios al principio de la década.

¹³ Discusiones sobre convergencia en series históricas de violencia pueden hallarse en Manuel Eisner "Long Term Historical Trends in Violent Crime" (2003) documento de trabajo de la Universidad de Chicago, Gary LaFree et al "Homicide Trends in Finland and 33 other Nations since 1955", documento de trabajo del Departamento de Criminología y Justicia Criminal de la Universidad de Maryland.

en la década pasada, y además la tasa de convergencia es mayor para el caso del homicidio de las mujeres que en el de los hombres.

Por lo expuesto en la sección anterior, en donde se mostró que la distribución de la tasa de crecimiento de homicidios tanto en hombres como en mujeres despliega un patrón de polarización o al menos de fuerte presencia de modas, es de esperarse también que esto se refleje en las estimaciones de convergencia anteriormente estimadas. Esta situación puede sesgar los resultados de convergencia que se han comentado. Para solventar esta posible problemática es importante involucrar otra serie de variables (independientes) en el análisis de convergencia para evaluar su efecto en el crecimiento de la tasa de homicidios y con ello evaluar si la dinámica de convergencia sigue persistiendo.¹⁴ Las variables que fueron consideradas en el análisis fueron el diferencial del porcentaje de la tasa de desempleo entre 2010 y 2000, el crecimiento de la población en la década, el crecimiento de la productividad laboral entre 2003 y 2008, si el municipio tiene más de 100 mil habitantes, el grado de escolaridad promedio en 2000 y la participación de las mujeres en la población ocupada¹⁵.

Los resultados de los modelos aplicados muestran en primera instancia que la presencia de convergencia prevalece tanto en los homicidios de hombres y mujeres, pero la tasa de convergencia sigue siendo mayor para el caso de las mujeres. En general, las variables económicas utilizadas indican que las condiciones económicas desfavorables no condicionan el crecimiento de la tasa de homicidios; incluso, un mayor stock de capital humano (proxy por los grados de escolaridad de la población) aumenta la tasa de homicidios en ambos sexos. Asimismo, y como ya habíamos adelantado en la parte descriptiva (véase apartado 1 a 5) de este documento, el mayor grado de urbanización afecta positivamente en el crecimiento de las tasa de homicidios en ambos sexos, pero

¹⁴ Se reestimó la ecuación (1) ahora bajo la siguiente especificación:

$$gth_{i,2010-2001} = \alpha + \log(th_{i,2001}) + X_i + \varepsilon_i \quad (2)$$

donde X es un vector de variables independientes que estaría condicionando la dinámica de crecimiento de la tasa de homicidios; para tal propósito, retomamos una serie de indicadores económicos que han sido utilizados por la literatura empírica en la materia (P.L. McCall et al 2008, Porte & Purser 2010, Levitt 2004).

¹⁵ Adicionalmente, al análisis se le añadió un efecto de interacción espacial de la tasa de crecimiento de los homicidios de los municipios vecinos, con la intención de eliminar la dependencia espacial de los errores que aún pueden persistir bajo las condiciones de la ecuación (2) del pie de página (13):

$$gth_{i,2010-2001} = \alpha + \log(th_{i,2001}) + \rho W gth_{j,2010-2001} + X_i + \varepsilon_i \quad (3)$$

donde W es una matriz de pesos espaciales de los municipios contiguos de primer orden.

en particular tiene un mayor efecto en la tasa de homicidio de las mujeres. Finalmente, los resultados detectan dos efectos diferenciados en los modelos según el sexo: **el crecimiento poblacional tiene un efecto negativo (y significativo) sólo en el crecimiento de la tasa de homicidios de hombres** –lo cual va en línea con la hipótesis de despoblamiento en los municipios más violentos; **y la participación de las mujeres en la población ocupada tiene un efecto negativo (y significativo) también sólo en el crecimiento de la tasa de homicidios de hombres**. Este último dato puede ser de gran interés debido a los efectos positivos que una mayor igualdad de género (aproximado a través de la inserción de las mujeres al mercado laboral) puede tener sobre la disminución de la violencia en los hombres.

Los modelos presentados anteriormente tienen la desventaja de que no consideran de manera robusta la parte dinámica del crecimiento de la tasa de violencia (i.e. los efectos del modelo pueden verse alterados a lo largo del tiempo). Con la finalidad de incorporar tal elemento en el análisis, se estimaron también variaciones del modelo de convergencia desde una metodología tipo panel.¹⁶

Las variables que ahora fueron consideradas en estos modelos fueron el PIB per cápita municipal, el crecimiento anual de la población, el porcentaje que las remesas externas representan respecto al PIB municipal, una variable dicotómica indicando si el municipio pertenece o no a una Zona Metropolitana, y un índice que mide la asociación de la tasa de homicidios respecto a la que prevalece en los municipios vecinos.¹⁷

Los resultados de los modelos tipo panel analizados fueron los siguientes. En primera instancia, se confirma que la convergencia en el crecimiento de la tasa de homicidios de mujeres es mayor que en el caso de los hombres. Pero el análisis también añade algunos elementos nuevos que sugieren una diferenciación en la dinámica de crecimiento de los homicidios por sexo. Al respecto, los resultados indican que la presencia de las remesas en la economía municipal afecta positivamente el crecimiento de la tasa de homicidios pero sólo en el caso de los hombres. Este último resultado es

¹⁶ Se reestimó la ecuación (2) ahora bajo las siguientes especificaciones:

$$gth_{i,t} = \alpha + \log(th_{i,t-1}) + X_{i,t-1} + \varepsilon_{i,t} \quad (4)$$

$$gth_{i,t} = v_i + \log(th_{i,t-1}) + X_{i,t-1} + \varepsilon_{i,t} \quad (5)$$

donde X es un vector de variables independientes que estaría condicionando la dinámica de crecimiento de la tasa de homicidios; y ahora los modelos incluyen el subíndice t indicando que los modelos incluyen las observaciones municipales anuales (i) en el tiempo durante el periodo 2001-2010, en particular $t-1$ considera la observación con un año de retraso. La ecuación (4) y (5) se diferencian principalmente porque ésta última considera una constante para cada municipio con lo que se rescatan las posibles diferencias regionales entre municipios del país.

¹⁷ Se restringió el análisis a estas variables porque se cuenta con información anual municipal para todo el periodo 2001-2010.

interesante ya que las remesas son *proxy* de la intensidad migratoria (hacia el exterior) de un municipio, lo que podría estar sugiriendo que el crecimiento de los homicidios de hombres ha ocasionado una mayor movilidad poblacional hacia el exterior. Al respecto se debe subrayar que factores migratorios no parecen estar asociados al crecimiento de los homicidios de mujeres.

Asimismo, un resultado importante que arrojaron los modelos tipo panel fue que el nivel de desarrollo de un municipio (aproximado a través del PIB per cápita) tiene un efecto sobre la tasa de homicidios, pero el tipo de efecto depende de si el municipio tiene la característica de ser un *hot-spot* Alto-Alto. Si un municipio no es un *hot-spot* (Alto-Alto), el crecimiento de la tasa de homicidios de hombres y mujeres está influida positivamente por el PIB per cápita del municipio; es decir, también se corrobora lo que habíamos encontrado en los otros modelos respecto a que las condiciones económicas desfavorables no condicionan el crecimiento de la tasa de homicidios sino incluso la estimulan.¹⁸ Pero si un municipio es un *hot-spot* Alto-Alto, el PIB per cápita de un municipio tiene un efecto diferenciado por sexo del homicidio: el nivel de desarrollo de un municipio tiene un efecto negativo en el crecimiento de los homicidios de las mujeres mientras que en el caso de los hombres no se observa efecto significativo alguno. Esto significa que el crecimiento de los homicidios de mujeres en aquellos municipios que conforman aglomeraciones con altos niveles de criminalidad, puede verse abatido por mejores condiciones económicas de la micro-región. En contraste, el crecimiento de los homicidios de los hombres en los *hot-spots* Alto-Alto no guarda relación con el nivel de desarrollo de un municipio, lo que implica que son otros factores ajenos a la estructura económica los que más influyen en la dinámica de crecimiento de los homicidios; en particular y debido a la fuerte dependencia espacial que tiene este fenómeno, se sugiere que son factores asociados a las instituciones locales y/o a dinámicas de contagio las que pudieran estar retroalimentando la espiral de violencia de los homicidios de hombres en los *hot-spots* Alto-Alto.

En resumen, en este último apartado se propusieron algunos elementos analíticos con la finalidad de entender cuáles factores podrían estar contribuyendo en la explicación del crecimiento de la tasa de homicidios de mujeres y hombres. Los diversos modelos utilizados muestran que el crecimiento de la tasa de homicidios de las mujeres exhibe un mayor nivel de convergencia que la de los hombres a lo largo de los municipios de México; y este punto, como lo hemos discutido a lo largo del presente estudio, lleva implícito un elemento negativo, porque sugiere una mayor "universalización" del

¹⁸ Este es un resultado importante debido a que la gran mayoría de los municipios **no** son *hot-spots* con una alta tasa de homicidios: 88.5% y 96.5% para el caso de homicidio masculino y femenino respectivamente.

fenómeno a lo largo y ancho del territorio nacional. También hemos encontrado que en general mejores condiciones económicas no sólo no inhiben sino incluso favorecen el crecimiento de la tasa de homicidios en ambos sexos. Sin embargo, esto último no aplica para el caso de los municipios *hot-spots* con altos niveles de muertes, en donde mayores niveles de desarrollo municipal disminuyen el crecimiento de los homicidios de mujeres más no los de hombres. Persiste, sin embargo, la tarea de identificar, en este plano y bajo las mismas metodologías desarrolladas en este apartado, la inclusión de otras variables que inciden en la disminución de la violencia contra las mujeres.

Fuentes estadísticas

Certificados de defunción de la SSA periodo 2001-2010.

Censos de población 2000 y 2010

Censo económicos 2004 y 2008

Referencias bibliográficas

Andresen, Martin (2011), "Estimating the probability of local crime clusters: the impact of immediate spatial neighbors", *Journal of Criminal Justice*, 39: 394-404.

Levitt, S. D. (2004), "Understanding why crime fell in the 1990s: four factors that explain the decline and six that do not", *Journal of Economic Perspectives*, 18(1): 163-90.

McCall, Patricia et al (2008), "The dynamic relationship between homicide rates and social economic, and political factors from 1970 to 2000", *Social Science Research*, 37:721-735.

Porter, J. y C. Purser (2010), "Social Disorganization, marriage, and reported crime: a spatial econometrics examination of family formation and criminal offending", *Journal of Criminal Justice*, 38:942-950.

Widner, Benjamin; Manuel L-Reyes y Carl Enomoto (2011), "Crimes and violence in Mexico: evidence from panel data", *The Social Science Journal*, 48: 604-6011.

Xinyue Ye y Ling Xu (2011), "Analyzing the dynamics of homicide patterns in Chicago: ESDA and spatial panel approaches", *Applied Geography*, 31: 800-807.

CAPITULO V

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MEXICANAS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, EDUCATIVO, LABORAL, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL: EVIDENCIA A PARTIR DE LAS ENCUESTAS

Sonia M. Frías

Introducción

Este informe tiene por objeto ofrecer un panorama de la situación de violencia que viven las mujeres en México, a partir de las encuestas disponibles. Se han definido formas y ámbitos de violencia de acuerdo con los principios y categorías de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y las leyes estatales aprobadas posteriormente. Es por eso que se examina la violencia en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional, así como los tipos de violencia ahí definidos: violencia física, sexual, económica y patrimonial, emocional y psicológica, así como obstétrica o contra los derechos reproductivos. A pesar de la relevancia de la violencia de pareja, ésta se excluye del presente informe, debido a la decisión de no examinarla en este informe.

Se ha optado por examinar distintos tipos de encuestas ya que no existe una única encuesta que pueda servir para examinar los distintos tipos de violencias abordadas en este estudio. Una de las complejidades enfrentadas es la dificultad de comparar las distintas encuestas, ya que las metodologías y muestras utilizadas en cada una de ellas son distintas. Cada uno de los capítulos que constituyen este informe, pueden ser leídos de forma independiente, pero sin perder de vista que el fenómeno de la violencia contra las mujeres es multifactorial, y que formas de violencia examinadas en unos capítulos como variable dependiente, se convierte en variable explicativa o dependiente en otros capítulos. Este es por ejemplo el caso de la violencia sufrida en la infancia o adolescencia en la familia de origen.

Las encuestas analizadas en este informe no son comparables, ya que cada una de ellas tiene un diseño muestral distinto, siguen metodologías y contienen reactivos heterogéneos, por lo que los resultados no son comparables. El objetivo es ofrecer una fotografía de una problemática –violencia contra las mujeres– lo más completa posible a partir del conocimiento fraccionado que ofrecen cada una de las encuestas.

Cada uno de los capítulos presenta una introducción y una definición sobre el tipo de violencia(s) abordado(s), una breve revisión de los estudios existentes en México, para pasar a presentar datos, la mayoría inéditos, sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres utilizando muestras representativas de una determinada población. Además de presentar la prevalencia, se realizan análisis bivariados de los principales factores asociados a la experiencia de las distintas formas de violencia, y en función de los datos y plausibilidad de los modelos se realizan análisis multivariados.

El fenómeno de la violencia es multifactorial, y tras cada uno de los factores examinados hay distintas teorías, por tratarse de un informe de investigación y no de un documento académico no se va a profundizar en éstas, pero es importante que el lector tenga en mente las perspectivas individuales, relacionales, contextuales y estructurales. A la hora de organizar los factores se ha optado por utilizar el modelo ecológico de Heise (1998) para poderlos presentar de una forma sistemática.

Los análisis presentados aquí presentan las limitaciones características de los estudios que utilizan datos secundarios, ya que a menudo hay discordancia entre la definición conceptual de un fenómeno y la definición operativa del mismo que encontramos en las encuestas. Por lo tanto, la definición operativa de las variables se ha realizado en función de los datos disponibles.

El primer capítulo aborda la problemática de la violencia sexual durante la infancia y la adolescencia. El segundo capítulo examina la violencia en la familia de origen, es decir el maltrato a las niñas, y otros fenómenos como la venta de niñas, la violencia contra adultas mayores, y otros tipos de violencia. El tercer capítulo versa sobre violencia en el noviazgo. El cuarto está dedicado a la violencia en ámbito laboral y educativo. El quinto capítulo aborda la violencia institucional y examina la violencia contra los derechos reproductivos de las mujeres, específicamente el caso de la esterilización forzada o sin consentimiento. Este capítulo también aborda la problemática de la violencia institucional de la que son objeto las mujeres cuando acuden a las procuradurías de justicia de las distintas entidades federativas. La última parte presenta las conclusiones, y un anexo

metodológico donde se describen las variables y las encuestas utilizadas a lo largo del informe. Estas encuestas son cinco y a continuación se describen sucintamente.

La primera y segunda Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior (ENEIVEEMS) fueron realizadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en conjunto con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). La primera encuesta, levantada en el año 2007, tiene una muestra de 14,000 estudiantes de bachillerato y preparatorias públicas de México, mientras que la segunda encuesta, realizada a fines de 2009, incluye a más de 9,200 estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior. Ambas encuestas, representativas a nivel nacional. En ellas se examinan las relaciones de los estudiantes en los ámbitos familiar, escolar y comunitario; comportamiento sexual y relación de noviazgo; conocimientos situaciones de abuso sexual; creencias de género y actitudes hacia la diversidad; autoestima; y adicciones, entre otros aspectos.

La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) fue realizada en el año 2006 por la Secretaría de Salud (SSA). Esta encuesta transversal, representativa de las 32 entidades federativas, comprende una muestra de 22,318 mujeres de 15 años y más, usuarias de los servicios de salud de la SSA, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE), a partir de su levantamiento en 367 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención. La encuesta recaba información sobre violencia familiar, las consecuencias de ésta, acceso a servicios de salud y la demanda de atención de las mujeres.

La Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVINOV) fue realizada en el año 2007 por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de examinar la dinámica en las relaciones de noviazgo entre jóvenes de 15 a 24 años, la búsqueda de ayuda de éstos, actitudes y estereotipos. Esta encuesta fue levantada en más de 18 mil hogares a nivel nacional, comprendiendo una muestra de 8,033 hombres y mujeres residentes de la vivienda que al momento del levantamiento estuvieran solteros.

La Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas 2008 (ENSADEMI) ofrece un datos sobre la violencia contra las mujeres en ocho regiones indígenas de México. Esta encuesta deriva de un proyecto de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Instituto Nacional de Salud Pública. El objetivo central de esta encuesta es examinar las características de las

mujeres que sufren distintos tipos de violencia. Esa encuesta se aplicó a 3,972 mujeres de ocho regiones indígenas que acudieron a unidades médicas de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social – Oportunidades, ya que son las instituciones públicas que mayoritariamente proporcionan atención médica a la población que habla una lengua indígena (detalles en González Montes & Valdés Santiago, 2008).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH) es una encuesta nacional representativa que además es representativa de cada una de las 32 entidades federativas. Fue encargada por el Instituto de las Mujeres (INMUJERES) para examinar las experiencias de violencia de las mujeres en distintos ámbitos: familiar, comunitario, institucional, laboral y educativo. La muestra que conforma la ENDIREH 2011 está formada por 87,169 mujeres casadas o unidas, 27,203 mujeres previamente unidas (separadas, divorciadas y viudas), y 38,264 mujeres nunca unidas o solteras.

A no ser que se indique lo contrario, todas las tablas, gráficos y datos de este informe son cálculos propios basados en los datos de las distintas encuestas.

5.1 Abuso sexual en la infancia y adolescencia

La investigación social sobre la violencia contra los niños/as en el ámbito familiar y en el escolar, así como en la etapa de noviazgo se ha acentuado en años recientes, tal y como muestra el creciente número de artículos científicos al respecto. Sin embargo, a diferencia de otros países de Europa, Canadá y Estados Unidos, en América Latina y en especial en México la mayor parte de la investigación científica sobre violencia contra los niños/as hace referencia a la violencia física (Castro & Frías, 2010b; Frías & Castro, 2011b; Loredó-Abdalá, 2002; Suárez & Menkes, 2006). El examen de la violencia sexual perpetrada por familiares, conocidos, no familiares y extraños durante la infancia; la violencia sexual en el noviazgo, y la interconexión entre ambas no ha sido suficientemente abordado.

El abuso sexual a niños/as había sido tradicionalmente ignorado, y no es hasta la década de 1980s que el tema cobra relevancia pública fruto de las reivindicaciones del movimiento de mujeres y de grupos pro defensa de los niños (Finkelhor, 1982). Una dificultad del estudio de la violencia sexual

contra niños y niñas es su invisibilidad. A diferencia del abuso físico contra niños, el abuso sexual no ha sido objeto de tanta investigación ni de tanto apoyo por parte de distintos profesionales ni de la academia.

El abuso sexual hacia los niños/as y adolescentes tiene consecuencias innegables para éstos a largo plazo (Maikovich-Fong & Jaffee, 2010; Maker, Kemmelmeier, & Peterson, 2001). Una de las consecuencias examinadas con mayor frecuencia hace referencia al incremento del riesgo de futuras revictimizaciones sexuales a lo largo de su vida.

Investigaciones realizadas en varios países norteamericanos y europeos han encontrado que las mujeres que de niñas tuvieron relaciones sexuales no consentidas con un adulto tienen un mayor riesgo de ser forzadas *a tener relaciones sexuales* durante la adolescencia y vida adulta, es decir, a ser revictimizadas (Arata & Lindman, 2002; Browning & Laumann, 1997:557; Cloitre, Tardiff, Marzuk, Leon, & Portera, 1996; Daigneault, Hébert, & McDuff, 2009; Fergusson, Horwood, & Lynskey, 1997; Krahe, Scheinberger-Olwig, Zaizenhöfer, & Kolpin, 1999; Messman & Long, 1996; Stermac, Reist, Addison, & Millar, 2002). Otros estudios han determinado que el riesgo de revictimización durante la vida adulta ocurre cuando el abuso es perpetrado por alguien cinco años mayor que los niños/as, pero no cuando es por un par (menos de 5 años) (Maker, et al., 2001).

Desde la perspectiva de la trayectoria de vida, el efecto del abuso sexual inicial sería indirecto, mientras que para la conceptualización psicogénica el vínculo sería directo. Ambos mecanismos que pueden derivar en una mayor vulnerabilidad en etapas posteriores de la vida son fruto de la socialización y aprendizaje (*social learning*). Al respecto del *social learning* se han señalado varios mecanismos: el primero hace referencia a que los niños abusados sexualmente aprenden un repertorio de comportamientos sexuales y experiencias a partir de emular el modelo del perpetrador y de la víctima (Messman & Long, 1996) que les ponen en riesgo en etapas posteriores de la vida. El segundo mecanismo hace referencia a la autoeficacia. Es decir, la autoestima, la capacidad de autoprotección y seguridad disminuye tras el evento de abuso sexual, y eso puede derivar en que las personas acepten con mayor facilidad la victimización, así como que se vean envueltos en otras relaciones abusivas por su inhabilidad de establecer buenos juicios o para satisfacer sus necesidades afectivas inmediatas (Finkelhor & Browne, 1985). El tercer mecanismo hace referencia a la "impotencia aprendida" (*learned helplessness*). La *impotencia aprendida* se produce cuando las mujeres/niños/as que han sufrido violencia sexual que ellas perciben que no estaba causada por su

comportamiento, empiezan a creer que tienen menos y menos opciones de evitar o escapar de un ulterior abuso (ver Messman & Long, 1996; Walker & Browne, 1985). Sin embargo, el estar involucrado (como agresor o víctima) en actos de abuso sexual a lo largo de la vida dependen del sexo del individuo objeto de abuso sexual durante la infancia (Loh & Gidycz, 2006). Los comportamientos y creencias aprendidas por el abuso contribuyen a la vulnerabilidad de los niños/as en etapas posteriores de la vida.

Investigaciones realizadas en México han encontrado que la violación sexual antes de los 15 años de edad está asociada con un mayor riesgo de sufrir violencia física y sexual de pareja, así como de sufrir violencia física y sexual por parte de la pareja durante la edad adulta, y de volver a ser violada también durante la edad adulta (Rivera, Allen, Chávez, & Ávila, 2006).

Este capítulo examina la prevalencia de la violencia sexual sufrida por las mujeres mexicanas durante la infancia y adolescencia a partir de examinar datos de varias encuestas: ENVIM 2007, ENEIVEEMS 2007 y 2009, ENVINOV 2007, y ENSADEMI 2008. Cada una ofrece una visión parcial del fenómeno debido a que las preguntas no son del todo comparables, y que la población a la cual representan también es distinta. Es por eso que se ha optado por examinarlas todas de forma independiente. Todas las tablas, gráficos y datos de este capítulo son cálculos propios basados en los datos de las distintas encuestas. Además, se ha buscado complementar la información con el análisis de una serie de testimonios de mujeres que buscaron ayuda en un refugio público del país, que sirve para ilustrar las experiencias de abuso sexual.

A.- ENCUESTA NACIONAL SOBRE EXCLUSIÓN, INTOLERANCIA Y VIOLENCIA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MÉXICO (ENEIVEEMS) 2007 y 2009: Análisis del abuso sexual contra las niñas y adolescentes mexicanas

La Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior (SEP & INSP, 2007 y 2009), ofrece datos sobre abuso sexual contra niñas y adolescentes. El abuso sexual en la infancia o adolescencia se calculó a partir de las respuestas afirmativas a dos preguntas: a) “¿Alguna vez alguien te ha tocado tus genitales o te ha hecho cosas sexuales cuando tú no querías?”, y b) si indicó que su primera relación sexual fue forzada. De acuerdo con estas dos

encuestas, entre 1.2% y 1.8% de los/as jóvenes fue forzado en su primera relación sexual, y entre 0.7% y 6.9% fue objeto de tocamientos o cosas sexuales en contra de su voluntad.

En la Tabla 1.1 se muestran los resultados de la Primera y Segunda Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior (ENEIVEEMS 2007 y 2009 respectivamente). En la primera parte de la Tabla 1.1, se muestran los porcentajes de la primera relación sexual forzada y el tipo de perpetrador. La segunda parte corresponde a los porcentajes de los/as adolescentes que reportaron haber experimentado tocamientos o cosas sexuales en contra de su voluntad.

Tabla 1.1: ENEIVEEMS 2009

Prevalencia de abuso sexual entre jóvenes Mexicanos (hombres y mujeres), por tipo de abuso

	Primera relación sexual forzada				Tocamientos o hecho cosas sexuales no deseados			
	2007 ^a		2009 ^b		2007 ^a		2009 ^b	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Novio/a o Esposo/a	31	47.7	12	44.4	200	20.4	142	21.7
Amigo/a	7	10.8	7	25.9	-	-	0	0.0
Familiar	6	9.2	3	11.1	-	-	0	0.0
Madre/ Madrastra	-	-	-	-	12	1.2	7	1.1
Padre / Padrastro	-	-	-	-	56	5.7	35	5.3
Hermanos/as	-	-	-	-	44	4.5	20	3.1
Tíos/as	-	-	-	-	148	15.2	114	17.4
Vecino/a	-	-	-	-	107	11.1	49	7.5
Maestro/a	3	4.6	1	3.7	26	2.6	9	1.4
Desconocido	8	12.3	1	3.7	181	18.4	113	17.3
Otro/a	8	12.3	-	-	211	21.5	166	25.3
Prostituta	3	4.6	3	11.1	-	-	-	-
	65	1.8	27	1.2	982	6.7	655	6.9
No. Casos			27				595	

^aN = 13,296. ^bN = 8,717. Fuente: Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior (ENEIVEEMS), México, 2007, 2009. *** p<.0001; p<.05; p<.10

La Tabla 1.1 muestra similitudes entre los resultados de la primera (2007) y la segunda encuesta (2009). Al examinar los perpetradores, en ambas encuestas los/as adolescentes reportaron en primer lugar haber sido forzados sexualmente por el/la novio/a, pareja o esposo/a; mientras que en segundo lugar los/as adolescentes tuvieron su primer encuentro sexual de manera forzada con un amigo. Con respecto a las experiencias de tocamientos y cosas sexuales en contra de la voluntad, los perpetradores en su mayoría fueron otros/as personas no especificadas (21.5% en 2007 y 25.3% en 2009), y en menor medida la madre o madrastra (1.2% en 2007 y 1.1% en 2009).

Entre los/as adolescentes que reportaron que experimentaron tocamientos o cosas sexuales no deseadas, la mayoría reportaron que el perpetrador fue un familiar: tíos (15.2% y 17.4%), padre o padrastro (5.7% y 5.3%) o hermanos (4.5 y 3.1%). Entre 40 y 42% experimentó "tocamientos o cosas sexuales indeseadas" por parte de un/a desconocido/a o por otra persona. Entre 20 y 21% de los jóvenes experimentó tocamientos indeseados por parte de su novio/a, pareja o esposo/a. Los resultados de 2007 y 2009 muestran resultados consistentes.

Abuso sexual de jóvenes del sexo femenino según la ENEIVEEMS 2009

La ENEIVEEMS 2009, con una muestra representativa de 8,717 estudiantes de bachillerato, cuenta con un apartado que permite conocer la situación de abuso sexual en los jóvenes menores de 18 años. Sin embargo, el siguiente análisis se centra únicamente en las mujeres de 14 a 18 años (n = 4,458 mujeres).

Si centramos el análisis sólo en las mujeres (adolescentes del sexo femenino), 8.2% de las adolescentes reportó haber experimentado algún tipo de abuso sexual. En la primera parte de la Tabla 1.2, se muestran los porcentajes de la primera relación sexual forzada y el tipo de perpetrador. Los resultados revelan que entre aquellas chicas que reportaron haber sido forzadas a tener su primera relación sexual (1.4% de la muestra), más de 70 por ciento indicó que fue forzada por su novio o esposo, y en segundo lugar el señalado fue un amigo (27.3%). Estos datos deben ser interpretados de forma cautelosa por el reducido número de casos en este análisis.

La segunda parte de la Tabla 1.2 muestra el porcentaje de chicas que reportaron haber experimentado "tocamientos o cosas sexuales" en contra de su voluntad: 24.9% de las jóvenes

indicó que fue un tío, 16.4% un desconocido, 8.1% el padre/padrastro, 11.3% un novio o esposo y 1.5% un maestro. Casi una de cada tres jóvenes señaló como responsable a otras personas distintas a las identificadas con anterioridad. Al final de la Tabla 1.2, el número de actos o perpetradores no coincide con el número de jóvenes que los reportaron. Esto refleja que hay jóvenes que han sido abusadas sexualmente en más de una ocasión, o que el abuso sexual fue perpetrado por más de una persona.

Tabla 1.2: ENEIVEEMS 2009

Prevalencia de abuso sexual entre las jóvenes mexicanas, según tipo de abuso

	Tocamientos o hecho					
	Primera relación sexual forzada		cosas sexuales no deseadas		Cualquier tipo de violencia sexual ^a	
	n	%	n	%	n	%
Novio/a o Esposo/a	8	72.7	45	11.3	48	13.2
Amigo/a	3	27.3	-	-	3	0.8
Familiar	0	0.0	-	-	0	0.0
Madre/Madrastra	-	-	0	0.0	0	0.0
Padre/Padrastra	-	-	32	8.1	32	8.8
Hermanos/as	-	-	16	4.0	16	4.4
Tíos/as	-	-	99	24.9	99	27.1
Vecino/a	-	-	26	6.5	26	7.1
Maestro/a	0	0.0	6	1.5	6	1.6
Desconocido	0	0.0	65	16.4	66	18.1
Otro/a	0	0.0	108	27.2	108	29.6
Prostituta	0	0.0	-	-	-	-
		1.4		8.2		8.2
No. Actos	11		397		404	
No. Mujeres	11		362		365	

Fuente: Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior (ENEIVEEMS), México, 2007, 2009.

^a Incluye aquellas jóvenes que reportaron la primera relación sexual forzada, o que fueron objeto de tocamientos o que hayan hecho “cosas sexuales” no deseadas.

n= 4,458. Un total de 11 y 397 actos de abuso sexual fueron reportados respectivamente por la muestra de mujeres adolescentes. Es posible que las adolescentes hayan experimentado ambos actos que constituyen el abuso sexual.

Análisis descriptivo de las variables asociadas al abuso sexual entre mujeres jóvenes representadas por la ENEIVEEMS

Las variables empleadas en el análisis descriptivo están agrupadas en cuatro categorías: características individuales o situacionales, características del hogar, características contextuales y experiencias previas de violencia. Los análisis bivariados que se presentan en la Tabla 1.3 agrupan tanto la primera relación sexual forzada como los tocamientos en contra de la voluntad debido a que sólo 11 jóvenes reportaron la primera relación sexual forzada.

La Tabla 1.3 muestra que a nivel individual, la edad y con quién reside la mujer son variables significativamente asociadas con la experiencia de abuso sexual antes de la edad de 18 años. No se encontró asociación entre la experiencia de abuso sexual y estrato socioeconómico, condición de hablante de lengua indígena y número de personas que residen en el hogar. Las jóvenes que reportaron sufrir abuso sexual son en promedio mayores que las que no lo sufrieron (16.4 años vs. 16.2). Las adolescentes que viven con otras personas distintas a sus padre y/o madre casi duplican el porcentaje de abuso sexual (14.5%) que las chicas que viven sus progenitores (7.5%).

Respecto a las variables que dan cuenta de las experiencias previas de violencia, el 11.8% de las jóvenes que sufrieron violencia física ha padecido algún tipo de abuso sexual. Este porcentaje casi triplica el de aquellas que indicaron haber sufrido abuso sexual pero que no sufren violencia física en su familia de origen (3.4%). Por otro lado, 17.3% de las chicas que atestiguaron violencia entre sus progenitores también han vivido alguna experiencia de abuso sexual, mientras que del total de jóvenes que no atestiguaron violencia en su hogar, únicamente 7.5% reporta abuso sexual.

A nivel contextual, la media de conflictividad en el vecindario es mayor en las chicas que han sufrido abuso sexual (2.3) que entre aquellas jóvenes que no sufrieron abuso sexual (2.2). De la misma manera, la media de conflictividad en la escuela es mayor en las adolescentes que han experimentado abuso sexual (2.0) que los que no reportaron (1.9).

Tabla 1.3: EEIVENMS 2009

Estadísticas descriptivas de variables asociadas a la experiencia del abuso sexual en mujeres adolescentes

	No han experimentado abuso sexual	Han experimentado abuso sexual	% Columna
Características individuales y situacionales			
Edad	16.2	16.4	***
	(.96)	(.98)	
Habla lengua indígena			n/s
No	91.6	8.4	92.9
Sí	93.6	6.4	7.1
Estrato Socioeconómico			n/s
1 (muy bajo)	92.0	8.0	13.2
2	91.0	9.0	23.0
3	91.8	8.2	27.4
4	91.9	8.1	21.3
5 (muy alto)	93.9	6.1	15.1
Con quién reside la adolescente			***
Madre y padre	92.5	7.5	72.4
Madre	90.5	9.5	20.4
Padre	91.0	9.0	2.0
Otros	85.5	14.5	5.2
Características del hogar			

Número de personas en el hogar	5.4 (5.0)	5.2 (1.8)	n/s
Experiencias previas de violencia			
Sufre violencia física en hogar			***
No	96.6	3.4	43.8
Sí	88.2	11.8	56.2
Atestigua violencia en hogar			***
No	92.5	7.5	92.6
Sí	82.7	17.3	7.4
Características contextuales			
Conflictividad del vecindario	2.2 (.5)	2.3 (.5)	***
Conflictividad escolar	1.9 (.5)	2.0 (.4)	***

Fuente: Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior (ENEIVEEMS), México, 2009.

n= 4,458 mujeres. Porcentajes de fila al 100%. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas y prueba de T-test para las variables continuas (edad, número de personas que residen en el hogar, contexto del vecindario y escuela). Las desviaciones estándar se encuentran entre paréntesis. *** p<.0001; **p<.05; *p<.10

Comentar el abuso y denunciarlo

En la Tabla 1.4, se presentan los resultados las adolescentes que habiendo sido objeto de tocamientos y cosas sexuales indeseadas contaron a alguien sobre la situación, o si presentaron cargos por el abuso sexual. 48.1% sí contó a alguien sobre la situación de abuso, de este porcentaje

sólo 9.0% de las jóvenes presentaron una denuncia contra el perpetrador. El comentar a alguien sobre el abuso no necesariamente está relacionado con la interposición de una denuncia. Estos datos muestran que la experiencia del abuso sexual se vive en silencio por parte de las jóvenes y que los perpetradores del abuso permanecen impunes no sólo porque las jóvenes no lo comentan sino también porque no presentan denuncias.

Tabla 1.4: ENEIVEEMS 2009

Porcentaje de mujeres adolescentes abusadas sexualmente que comentó el abuso y porcentaje que presentó denuncia, según tipo de perpetrador

	% Dijeron a alguien que habían sido abusadas	% Denunciaron abuso
Novio/a o Esposo/a	37.0	6.4
Madre/ Madrastra	-	-
Padre / Padrastro	45.2	15.6
Hermanos/as	25.0	0.0
Tíos/as	56.6	7.2
Vecino/a	46.2	15.4
Maestro/a	33.3	20.0
Desconocido/a	60.0	20.6
Otro/a	45.4	3.8
% Entre aquellas abusadas	48.1	9.0
N	173	32

Fuente: ENEIVEEMS 2009

Entre las jóvenes abusadas sexualmente, aquellas que lo fueron por parte de un hermano son las que en menor medida lo comentaron a alguien (25.0%) y ninguna presentó cargos contra ellos. El

abuso perpetrado por maestros es el segundo menos comentado y sólo 20% de éstas presentó una denuncia. Los abusos más comentados por las adolescentes son aquellos que fueron perpetrados por personas desconocidas (60%), por los tíos/as (56.6%), por otras personas (45.4%) y por los padres/padrastros (45.2%). En cuanto a las chicas que presentaron denuncia, 20.6% de las jóvenes que reportaron ser objeto de abuso sexual por parte de un/a desconocido/a y lo comentaron a alguien también presentaron una denuncia. En cambio, cuando el abuso ha sido cometido por un conocido (tío o novio) el porcentaje de denuncia es bastante reducido (7.2% y 6.4%).

Esta encuesta también permite examinar las razones por las que las jóvenes no comentaron nada sobre la situación de abuso sexual (51.9% del total de jóvenes abusadas sexualmente). En la Tabla 1.5 se muestran las razones que adujeron las jóvenes para no comentar su experiencia de abuso sexual.

Tabla 1.5: ENEIVEEMS 2009

Razones por las cuales las adolescentes no comentaron sobre el abuso sexual

Razones	%
Tenía miedo	41.3
Fue amenazada	6.4
Sentía vergüenza	36.9
No había razón para comentarlo	1.7
Pensó que nadie le creería	20.1
Sentía amor por la persona con quien ocurrió	2.7
Se sentía culpable	9.7
Se sentía sucia	18.8
Pensó que la regañarían	19.8
Consideró que era algo muy personal	9.7

Fuente: Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior, 2009.

Nota: Estos porcentajes no suman 100 ya que las adolescentes pudieron haber reportado más de una razón por la cual no comentaron sobre el abuso sexual.

La razón más reportada por las adolescentes para no comentar sobre la experiencia de abuso sexual es por sentir miedo (41.3%). El 36.91% de las chicas no comentó el suceso por vergüenza y 20.1% pensó que nadie le creería. El siguiente testimonio de una mujer que acudió a un refugio público lo ejemplifica:

“A los cuatro años me violó un padrastro. Un día él me dijo que le diera de desayunar, después él se fue a bañar y yo me puse a arreglar mi cama y mi mamá me dijo que lo obedeciera en todo y él me dijo también que lo obedeciera y que no le iba a decir nada a mi mamá, y que me iba a gustar lo que me iba a pasar. Me dijo que, me desnudada y como no quise me amarró y me rompió mi ropa, me puso diurex en la boca, me amarró de las manos, me abrió los pies y me penetró. Esa fue la primera vez, y no le dije nada a mi mamá, porque no me iba a creer. Después cada vez que él llegaba a la casa, me hacía lo mismo. Al tercer abuso sexual yo, le dije a mi mamá, y ella me dijo que yo estaba loca y que yo lo provocaba. Mi mamá, tuvo otras dos parejas más y también me violaban y así fui hasta los 7 años. De los 7 a los 14 años de edad, mi mamá me vendió con varias personas, que nada más, iban a pedir servicio”.

60

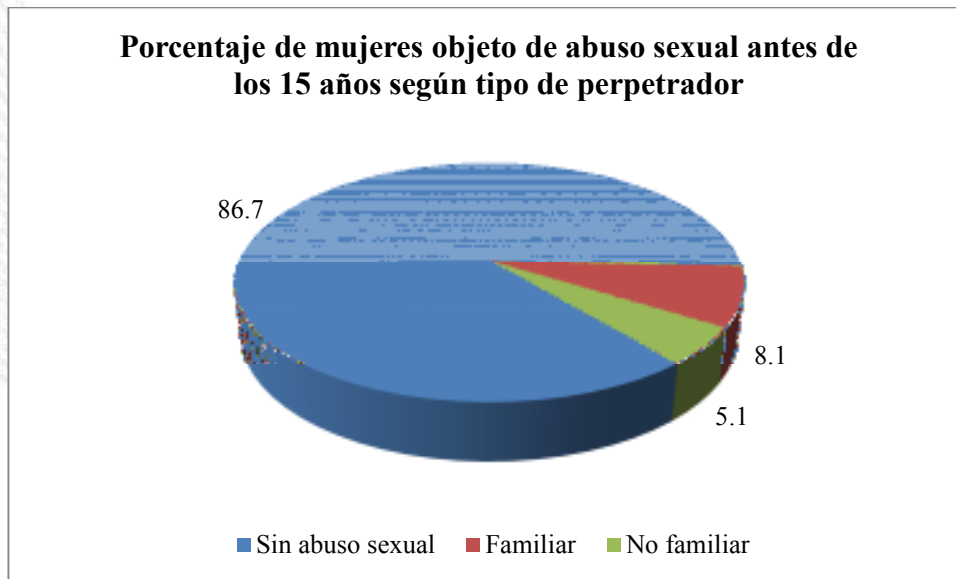
Estos testimonios se intercalan aquí sólo a modo de mayor abundamiento para entender, a partir de las palabras de las propias mujeres, los significados tras las categorías analíticas de las distintas encuestas, y para complementar el análisis estadístico presentado.

De acuerdo con estos datos, 19.8% de las mujeres representadas por la ENEIVEEMS 2009 pensó que serían regañadas y 18.8% se sintieron sucias al respecto. Las chicas indicaron en menor medida que no había razón para comentar el abuso (1.7%) y 2.7% no comentaron nada porque “sentían amor” por la persona que perpetró el abuso. Estos resultados reflejan la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes ante el evento del abuso sexual y reflejan también ciertas construcciones sobre la sexualidad diferenciadas por sexo.

B.- ENCUESTA DE USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ENCUESTA NACIONAL SOBRE VIOELNCIA CONTRA LAS MUJERES (ENVIM) 2006. *Análisis de sus experiencias de abuso sexual durante la infancia y adolescencia*

La ENVIM 2006 (SSA), también ofrece datos sobre mujeres objeto de abuso sexual (tocamientos o que fueran obligadas a hacer “algo sexual” en contra de su voluntad) antes de la edad de 15 años. El análisis de la base de datos muestra que 13.3% de las mujeres lo padecieron y que en 61.4% de los casos el agresor sexual era un familiar.

Figura 1.1: ENVIM 2006



En la Tabla 1.6 se muestra quiénes son los perpetradores de la violencia sexual contra las mujeres cuando eran niñas, medida a partir si *fueron tocadas o les hicieron algo sexual en contra de su voluntad*. A pesar de que este análisis se realiza a partir de datos secundarios, estremecen las respuestas de las mujeres. Por ejemplo, al preguntar a las mujeres quién fue ese no familiar que las tocó o que les hizo hacer algo sexual en contra de su voluntad respondieron: “cuñado”, “conocido de la familia”, “conocido de mi papá”, “esposo de mi tía”, “el patrón de mi mamá”, “el hijo del patrón”, “un soldado”, un “policía”, “hermano de mi padrastro, yo tenía 7 años, él me tocaba”.

Tres situaciones adicionales destacan en las respuestas de las mujeres. En numerosas ocasiones hay múltiples perpetradores: “amigo y su hermano”, “amigos de borrachera de mi padre”, “su novio y cuatro amigos más”, “tío paterno y un amigo de él”. También emergen distintos testimonios sobre revictimización sexual de las mujeres (Fargo, 2009; Fergusson, et al., 1997; Maker, et al., 2001). Algunas mujeres identificaron múltiples situaciones de abuso sexual: “amigo de mi hermano, un vecino de 70 años, trabajador del papá de una amiga”, “patrones e hijos de los patrones”, “ex-esposo, padre y abuelo”. Por último, destacan las personas en posición de autoridad con respecto a la niña/adolescente en el momento del abuso sexual en contextos educativos, médicos y religiosos. Por ejemplo, las mujeres indicaron que el abuso lo cometió un “maestro”, “maestro de la técnica”, “el novio de una maestra de kínder”, “un médico”, “un sacerdote”. Los dos testimonios que se presentan a continuación de dos mujeres atendidas en un refugio gubernamental son contundentes con respecto a las experiencias de revictimización de algunas mujeres, e ilustra con mayor detalle las múltiples experiencias de victimización de algunas mujeres desde que eran niñas

“(…) y estaba tomando terapias con problemas que traigo desde niña, cuando tenía 2 años mi mamá nos abandonó, en ese tiempo mi papá tuvo la necesidad de regalarme porque no tenía para alimentarnos, él era un teporocho. Me regaló con su primo y él abusó de mi cuando tenía 5 o 6 años. A los 12 años me vuelve a pasar lo mismo, pero esta persona era un tipo que iba a la secundaria y solo rondaba por ahí e hicieron una tardeada de la escuela, fue en la calle y nosotros ya veníamos y me dice quiero platicar contigo de una amiga y le dije sí y empezó a preguntar de ella y me empezó a jalonear y abusó de mi, siempre me he sentido rara y volvía a lo mismo cuando trataba de olvidar, me daba vergüenza platicar con mis amigos de la escuela, no salía con ellos, y realmente no me he atendido bien psicológicamente y ya no quiero continuar soportando este maltrato.”

“Cuando tenía 6 años fui violada por mi padrastro, me violó casi por dos años, también sufrí violación por parte de su hijo, yo tenía la misma edad, y por parte de mi primo, cuando tenía 19 años, yo me encontraba viviendo en la casa de mis tíos, un hermano de mi mamá, porque mi padrastro me había violado, es por eso que me fui a vivir con ellos, en esa ocasión él entró con un traste y me dijo que quería según que le regalara comida y yo me fui a la cocina con el trasto y yo le dije que me esperara ahí en la puerta. (...) y no se esperó en la puerta, entró al cuarto se esperó tantito y que me habla, ven, te quiero decir

algo, y dejé el traste vacío y le dije qué quieres y me dijo ven, entra, además no es mi casa es la casa de mis tíos, entré y que me avienta a la cama y que me empieza a violar, me agarró de las manos, con sus rodillas me agarró de las piernas y me empezó a violar”.

La situación de estas mujeres cuando eran niñas, examinada a partir de sus breves respuestas, refleja sus múltiples vulnerabilidades asociadas a sus experiencias de abuso. Así lo muestran respuestas como “un preso porque su papá cayó en la cárcel”, “un señor con el que vivían porque ella quedó huérfana”, “un señor que le enseñaba a escribir”.

En la Tabla 1.6 se muestran los datos sobre abuso sexual (alguien la tocó o le hizo hacer algo sexual en contra de su voluntad) antes de los 15 años de edad para esta muestra de mujeres usuarias de los servicios de salud públicos según el perpetrador reportado. Destaca en esta tabla que casi dos de cada tres casos de abuso sexual contra niñas ocurren por miembros de la familia consanguínea o allegada de la mujer. En 5.5% de los casos, se identificó al padre. En un porcentaje un poco más alto (6.9%) se identificó al padrastro.

Tabla 1.6: ENVIM 2006

Mujeres que han sufrido abuso sexual antes de la edad de 15 años

según relación con el perpetrador

Perpetrador del abuso sexual	%
Familiares	63.6
Padre	5.5
Padrastro	6.9
Madre/Madrastra	0.3
Familiar sexo masculino	49.8
Familiar sexo femenino	1.0
No familiar conocido	24.1
Patrón	1.6
Médico o profesor	0.8
Conocido, pariente de pariente, amigo de familia	8.0
Vecino	10.0
Empleado de la familia/casa	0.3
Novio	3.3
Desconocido	12.3

Fuente: Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) 2006.

N= 2,966

Dado que el porcentaje de niñas que viven con su padrastro es menor que el que vive con su padre biológico, todo parecería indicar que las niñas en familias reconstituidas están en mayor riesgo de sufrir algún tipo de abuso sexual antes de cumplir los 15 años. La mitad de los casos de abuso sexual a mujeres usuarias de servicios de salud públicos en México son perpetrados por familiares del sexo masculino. El abuso sexual por parte de familiares del sexo femenino es escaso pero no inexistente.

El abuso sexual por parte de conocidos constituye 24.1% de los casos. Sobre el total de casos, en uno de cada diez casos de abuso sexual antes de la edad de 15 años los vecinos fueron los perpetradores, en 8.0% los conocidos, parientes, o amigos de la familia. Los patrones 1.6% de los casos, constituyendo médicos profesores menos de 1% de los casos (representado a 1,168 mujeres usuarias de servicios de salud públicos). El 3.3% de las mujeres señala a los novios, y 12.3% a desconocidos. Estos resultados tienen implicaciones relevantes ya que el hogar, lejos de ser considerado como un lugar de seguridad y apoyo para las niñas es el *locus* en donde es más probable que experimenten abuso sexual.

Mujeres forzadas a tener relaciones sexuales antes de la edad de 15 años

Al preguntar a las mujeres sobre si fueron forzadas u obligadas a tener relaciones sexuales antes de la edad de 15 años, 4.6% de las mujeres indicó que lo fue (1,031 mujeres). Teniendo en cuenta el análisis anterior sobre abuso sexual, lo anterior indica que una de cada tres mujeres que sufrieron algún tipo de abuso sexual en la infancia también fue obligada a mantener relaciones sexuales. A la hora de aplicar los ponderadores de expansión, la ENVIM 2006 muestra que alrededor de 51,000 mujeres usuarias de servicios de salud públicos fueron forzadas u obligadas a tener relaciones sexuales antes de que tuvieran 15 años.

En esta muestra de usuarias de los servicios públicos de salud, identificaron que los perpetradores fueron personas cercanas a la mujer (Tabla 1.7): padres y padrastros, en porcentajes muy parecidos -7.5% y 8.5%, respectivamente-, la mayor parte de los abusos son por familiares del sexo masculino (71.6%). Los novios, conocidos y familiares del sexo femenino aparecen en un muy segundo plano. Es importante destacar que sólo en 5.2% un desconocido fue identificado como responsable del abuso sexual.

En el caso de la violación, como en el del abuso sexual reportado, las situaciones que brevemente están recogidas en las variables alfanuméricas reflejan la complejidad del fenómeno del abuso sexual infantil entre mujeres menores de 15 años en México: “abuelo y hermano”, “abuelo y medio hermano”, “hermano y cuñado”, “desconocido 6 y 10 años”.

Tabla 1.7: ENVIM 2006

Porcentaje de mujeres obligadas a tener relaciones sexuales según perpetrador

Perpetrador	Porcentaje
Padre	7.5
Padrastro	8.5
Familiar varón	71.6
Familiar mujer	2.0
Novio	2.5
Desconocido	5.2
Conocidos	3.2
Total	4.6%

Fuente: ENVIM 2006.

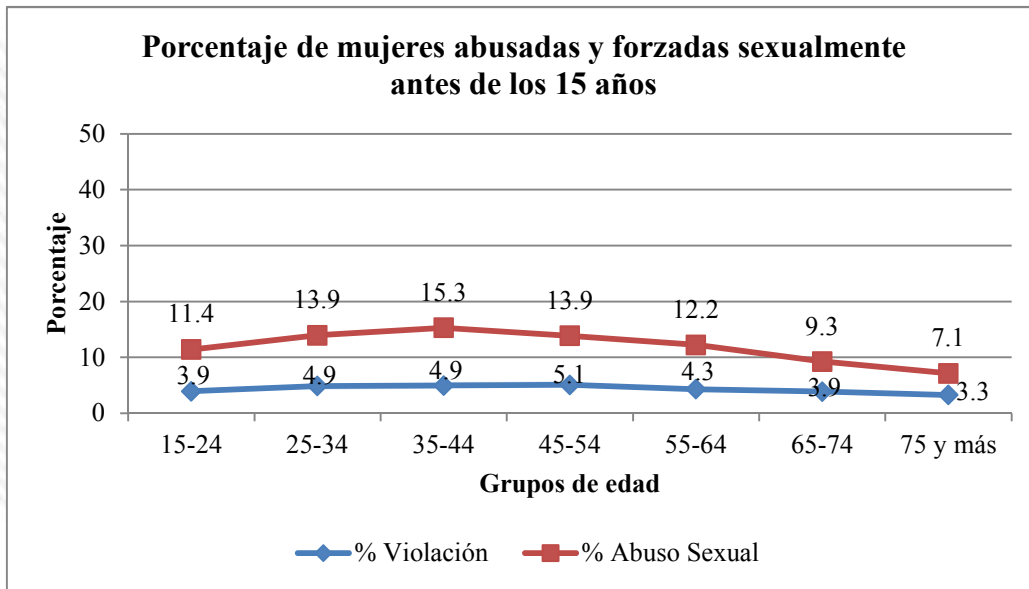
Factores asociados a la violación y el abuso sexual durante la infancia y adolescencia

La Tabla 1.8 muestra el análisis descriptivo bivariado de los factores asociados a las experiencias de abuso sexual antes de los 15 años de edad entre mujeres usuarias de servicios de salud públicos: violación y abuso sexual. Los resultados muestran que estas formas de violencia contra niñas y adolescentes son menos frecuentes a medida que aumenta el estrato socioeconómico actual de la mujer, el cual puede ser una buena *proxy* del estrato socioeconómico de la familia de origen (Fundación ESRU, 2008).

En el Gráfico 1.2 se muestra el porcentaje de mujeres abusadas y forzadas sexualmente antes de los 15 años (estas últimas también están teóricamente incluidas dentro de la categoría de mujeres abusadas). Los datos de esta gráfica muestran como el grupo de edad de mujeres de 65 años y más

reportaron en menor medida que sufrieron abuso sexual antes de la edad de quince años. El grupo donde parece haber una mayor prevalencia es el de 25 a 44 años, disminuyendo progresivamente entre las mujeres de grupos decenales de edad contiguos.

Figura 1.2: ENVIM 2006



En el caso de las mujeres forzadas a tener relaciones sexuales -excluyendo el grupo de mujeres mayores de 75 años quienes reportaron los porcentajes más bajos- no hay diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres de los demás grupos de edad. Este hallazgo bivariado sugiere que si bien hay diferencias por grupo decenal de edad con respecto a las experiencias de abuso sexual global y a las relaciones sexuales forzadas, la experiencia de sexo forzado es bastante homogénea entre grupos de edad en esta muestra de mujeres usuarias de servicios públicos de salud.

Con respecto a la condición de hablante de lengua indígena, hay diferencias estadísticamente significativas con respecto a la experiencia de abuso sexual, pero no con respecto a la violación. Las

mujeres que hablan una lengua indígena reportaron en menor medida ser objeto de abuso sexual que las que no la hablan (10.4% vs. 13.4%).

Tabla 1.8: ENVIM 2006, Factores asociados a las experiencias de abuso sexual antes de los 15 años de edad entre mujeres usuarias de servicios de salud públicos

	Violación antes de los 15 años	Abuso sexual antes de los 15 años	% Columna
Edad intervalo		***	
15-24	3.9	11.4	16.8
25-34	4.9	13.9	27.8
35-44	4.9	15.3	22.7
45-54	5.1	13.9	16.0
55-64	4.3	12.2	9.8
65-74	3.9	9.3	5.3
75 y más	3.3	7.1	1.7
Estrato socioeconómico	**	***	
Muy bajo	4.8	12.8	43.9
Bajo	4.9	14.5	36.5
Medio	4.2	12.0	12.1
Alto	3.0	12.5	7.4
Habla lengua indígena		**	
No	4.6	13.4	95.1
Sí	5.6	10.4	4.9
Escolaridad	**	*	
No fue a la escuela	5.2	12.6	30.6
Primaria	4.2	13.1	20.8
Secundaria	5.3	15.9	4.4
Nivel medio-superior	4.5	13.6	38.8
Licenciatura	3.2	12.9	5.1
Posgrado	0.6	21.9	0.3
Ámbito de residencia	‡	***	
Rural	4.2	10.4	26.8
Urbano	4.8	14.3	73.2
Primera unión antes 16 años	***	***	
No	4.0	12.6	69.5
Sí	6.0	14.9	30.5
% muestra	4.6	13.3	N= 22,318

Fuente: ENVIM 2006

$p < .10$ * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

En cuanto a la relación entre educación actual y experiencias de abuso sexual, las mujeres con menores niveles de educación tienden a reportar en mayor medida que fueron forzadas sexualmente que las que cuentan con mayor escolaridad. Es preciso indicar que se está examinando una relación bivariada que no debe ser interpretada en términos de causalidad. Las mujeres que residen en ámbitos urbanos reportan en mayor medida que fueron abusadas sexualmente que las mujeres que residen en ámbitos rurales. Esta diferencia (aunque marginal) también se observa en el caso de la violación.

Hay una asociación positiva entre la experiencia de abuso sexual durante la infancia o adolescencia y el inicio de la vida en pareja. Un porcentaje mayor de mujeres violadas antes de los 15 años de edad, y aquellas abusadas sexualmente iniciaron su primera unión de pareja antes de los dieciséis años de edad. Es posible que el abuso sexual, el cual como se ha visto es mayoritariamente perpetrado por conocidos o miembros de la familia, genere que estas chicas se marchen de casa a edades tempranas, lo cual lejos de ser un factor protector de la violencia, puede redundar en otros tipos de violencia ya que el inicio de la unión a una edad temprana ha sido asociado con un mayor riesgo de experimentar violencia de pareja (Casique, 2011).

C.- ENCUESTA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO (ENVINOV) 2007. Experiencias de abuso sexual de las jóvenes mexicanas durante la infancia y adolescencia

La ENVINOV 2007 (Instituto Mexicano de la Juventud) contiene un apartado que proporciona información sobre violencia sexual sufrida por las/os jóvenes. Específicamente, permite conocer si éstos/as fueron obligados a tener relaciones sexuales o si alguien intentó obligarlos/as a dichos actos. Asimismo, se puede obtener información relacionada a la edad de la víctima en el momento de ocurrencia, el tipo de perpetrador, el lugar de ocurrencia tanto del intento como de la coacción de las relaciones sexuales. Los datos de esta encuesta revelan que 9.6% de las jóvenes reportó que alguna vez alguien intentó obligarla a tener relaciones sexuales. De estas jóvenes, alrededor de

51.2% señaló que esa persona intentó obligarla más de una vez.¹⁹ La encuesta únicamente proporciona información sobre la primera vez que las jóvenes reportaron que alguien intentó obligarlas a tener relaciones sexuales y además no permite conocer si pudieron haber sufrido intentos de violación en más de una ocasión por otro tipo de perpetrador que no fuera el primero. De esta misma manera, solamente se reporta el lugar de ocurrencia de la primera vez.

La Tabla 1.9 presenta la prevalencia de intento y de abuso sexual, de acuerdo al tipo de perpetrador reportado por las jóvenes, y la edad promedio en que ocurrió: 9.6% de las jóvenes reportaron que alguien había intentado obligarlas a tener relaciones sexuales, y 1.8% fue obligada a tenerla. La mayoría de las jóvenes que indicaron haber sufrido un intento de violación indicó que había sido por parte de un novio (38.8%), seguido por familiares (20.1%, la mayoría tíos). El 15% indicó que un desconocido y 8.8% apuntó que fue un vecino. Finalmente, 17.5% indicó que fue *otra persona*. Desafortunadamente, esta última categoría no aparece desglosada, por lo que no es posible proporcionar mayor información sobre la identidad de esa *otra persona*.

Tabla 1.9: ENVINOV 2007

Prevalencia de intento de violación y violación a jóvenes mujeres mexicanas, por tipo de perpetrador

70

Perpetrador	Intento de violación				Violación			
	n	%	Media edad	% más de 1 vez	n	%	Media edad	% más de 1 vez
Novio	31	38.8	16.2	50.0	5	33.3	16.3	75.0
Familiares								
Madre/madrastra	-	-	-	-	1	6.7	16.0	100.0
Padre/padrastro	3	3.8	15.6	100.0	2	13.3	16.0	100.0
Hermano/a	1	1.3	16.0	100.0	-	-	-	-
Tío/a	12	15.0	16.0	83.3	4	26.7	15.5	50.0
No familiares								
Vecino/a	7	8.8	16.9	0.0	-	-	-	-
Maestro/a	1	1.3	16.0	100.0	-	-	-	-
Sacerdote, cura, ministro	-	-	-	-	-	-	-	-
Desconocido	12	15.0	16.1	0.0	1	6.7	17.0	0.0
Otra persona	14	17.5	16.1	71.4	2	13.3	15.4	50.0
Prevalencia total	80	9.6	16.2	51.2	15	1.8	16.0	67.9

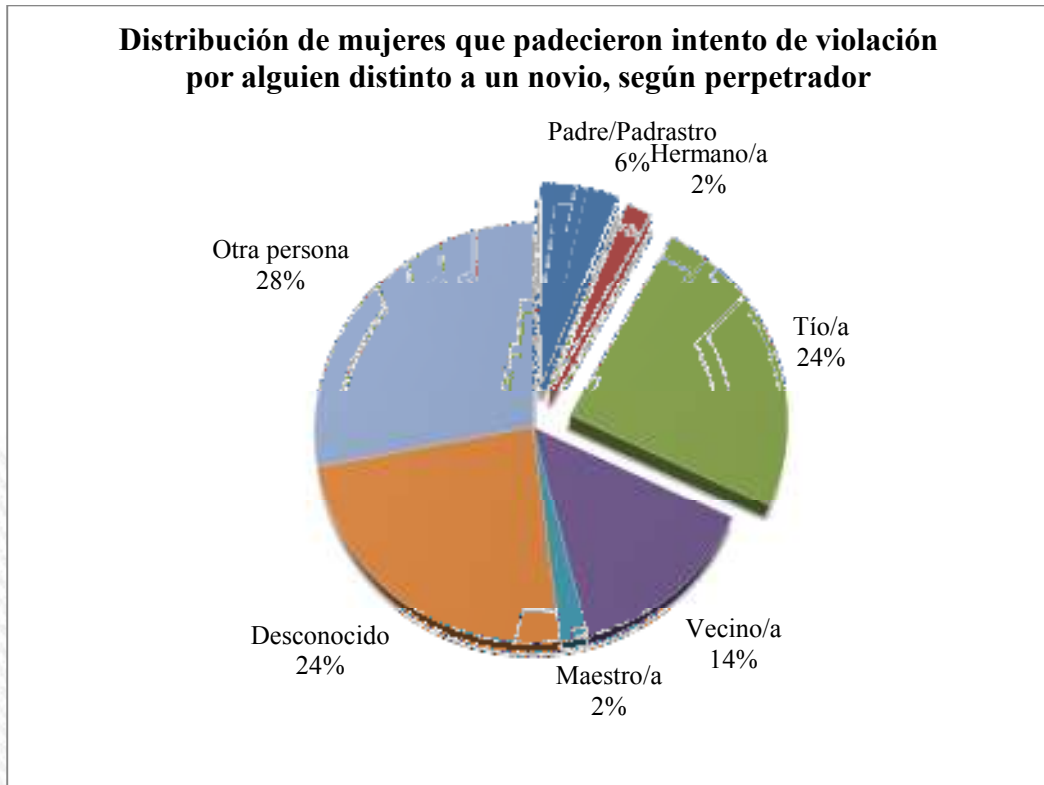
¹⁹ Del conjunto de mujeres que reportó haber sido obligadas a tener relaciones sexuales, solamente una quedó embarazada tras dicha experiencia.

Fuente: ENVINOV 2007 n= 1, 743

La segunda parte de la Tabla 1.9 muestra que 1.8% de las jóvenes fue forzada a tener relaciones sexuales en algún momento de su vida. Los porcentajes del análisis de quién forzó a las jóvenes, es muy parecido al de los intentos. En este caso los novios o parejas también ocupan el primer lugar (33.3%), seguido de los tíos (26.7%). El 13.3% corresponde al padre/padrastro, así como a otras personas no identificadas, constituyendo los desconocidos 17% de los casos.

En la Figura 1.3 se muestran los porcentajes según perpetrador de los intentos de abuso sexual una vez excluidos los novios. Casi una de cada cuatro jóvenes sufrió un intento de abuso sexual por parte de un tío (24%) y de un desconocido (24%). El 28% de los casos de intentos de abuso sexual antes de la edad de 18 años fue por otras personas no identificadas en la encuesta, los vecinos en 14% de los casos, padres y padrastros en 6% y hermanos 2%. Estos datos sugieren que son personas cercanas a la niña/adolescente y con las que ella puede tener cierta familiaridad y confianza, así como cierta frecuencia en la relación las que han intentado abusar sexualmente de ellas.

Figura 1.3: ENVINOV 2007



En la Tabla 1.9 destaca que las jóvenes padecieran varios intentos de violación, ya que 83.3% reportó que un tío había intentado en más de una ocasión.²⁰ Esto sugiere, que lejos de ser hechos aislados o esporádicos, los intentos de abuso sexual están revertidos de persistencia e intencionalidad.²¹ La mitad de las jóvenes indicaron que el novio había intentado forzarlas a tener relaciones sexuales en múltiples ocasiones. El porcentaje de mujeres que indicaron que fue un desconocido quien intentó forzarlas sexualmente es más reducido, 71.4%. Esto tanto puede indicar que las mujeres padecieron esta situación en múltiples ocasiones cuando eran niñas o adolescentes, como que un mismo perpetrador lo intentó varias veces. De las mujeres que reportaron el intento de violación alguna vez en su vida, 51.2% lo padeció en más de una ocasión (última fila de la Tabla 1.9).

²⁰ Este porcentaje y todos los demás de esta columna muestran el porcentaje de mujeres que sufrieron más de un intento de violación o más de una violación según perpetrador de la violencia. Por este motivo no suman 100.

²¹ Para los demás perpetradores, el número de casos es muy reducido, por lo que se optó por no reportar los casos en que estas personas intentaron abusar de la niña o adolescente en más de una ocasión.

En el caso de las niñas/jóvenes forzadas a tener relaciones sexuales, todas las forzadas por los progenitores reportaron que sucedió más de una vez, tres cuartas partes de las que indicaron que fue un novio, y la mitad de los tíos. Estos datos apuntan a que el acceso y el contacto frecuente con la niña/joven puede estar tras estas múltiples victimizaciones. En total, 67.9% de las mujeres jóvenes forzadas sexualmente antes de la edad de 18 años lo fue en más de una ocasión. En la Tabla 1.9 también se presentan datos sobre la edad media en que ocurrieron los hechos, aunque hay diferencias, éstas no son notables, ya que se trata de una muestra de jóvenes entre 15 y 17 años.

La Tabla 1.10 muestra la edad de la joven (en grupos quinquenales de edad) al momento en que alguien intentó mantener relaciones sexuales con ella o que lo logró. Las niñas entre los 10 y los 17 años de edad están en un mayor riesgo, ya que tres de cada cuatro intentos y 66.7% de las violaciones fueron reportados en estas edades. Sin embargo, no escapa a nuestra atención la situación delicada de una cuarta parte de las jóvenes que indicó que alguien intentó forzarla sexualmente antes de los diez años, o la tercera parte que fue forzada antes de esa misma edad. La última línea de la Tabla 1.10 muestra el porcentaje de mujeres sobre el total que fueron obligadas a tener relaciones sexuales (1.8%), y el de las que sufrieron intentos (9.6%).

Tabla 1.10: ENVINOV 2007

Distribución de los intentos de violación y de las violaciones según edad a la que ocurrieron

Edad al momento de intentar obligarla u obligarla	Intentaron obligarla a tener relaciones sexuales		Obligada a tener relaciones sexuales	
	n	%	n	%
0-4	4	5.0	-	-
5-9	16	20.0	5	33.3
10-14	37	46.2	6	40.0
15-17	23	28.8	4	26.7
Prevalencia total	80	9.6	15	1.8

Fuente: ENVINOV 2007. Porcentaje de columna al 100%.

Nota: Estos datos se refieren al primer intento, ya que no hay información sobre la edad de la joven cuando ocurrieron los demás intentos. Porcentaje de columnas al 100%

La Tabla 1.11 presenta información sobre el lugar donde ocurrieron los hechos y muestra como 26.6% de los intentos de violación, y 46.6% de las violaciones ocurre en el propio domicilio de la víctima. Asimismo, 28% de las jóvenes que reportó un intento de relación sexual forzada reportó que se produjo en un domicilio distinto al suyo, lo mismo que 40% de las que indicaron que éste se consumó. Estos datos sugieren que esta forma de violencia en contra de las mujeres ocurre tras las puertas de un domicilio (Díaz-Olavarrieta & Sotelo, 1996; Straus, Gelles, & Steinmetz, 1980), cuestionando de nuevo la idea extendida de que la familia y el hogar son un *locus* de seguridad para las mujeres.

Tabla 1.11: ENVINOV 2007

Lugar en el que intentaron obligar a la joven a tener relaciones sexuales

74

Lugar	Intento de relación sexual forzada		Relación sexual forzada	
	n	%	n	%
Calle	28	34.7	1	6.7
Su propia casa	21	26.6	7	46.6
Escuela/lugar de trabajo	9	10.7	1	6.7
Domicilio distinto al suyo	22	28.0	6	40.0
Prevalencia Total	80	9.6	15	1.8

Fuente: ENVINOV 2007. Nota: Porcentaje de columna al 100%

D.- ENCUESTA DE SALUD Y DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS (ENSADEMI) 2008. Experiencias de abuso sexual de las mujeres indígenas mexicanas durante la infancia y adolescencia

De acuerdo con la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas 2008 (ENSADEMI), 6.7% de las mujeres reportó haber sido abusada sexualmente antes de la edad de 15 años. Este porcentaje es muy parecido a las prevalencias de las ENEIVEEMS (2007, 2009). Con respecto a la identidad del perpetrador, el formato del cuestionario deja algunas dudas sobre la codificación de la categoría “madrastra” y “otro miembro de la familia varón” como perpetradores de la violencia sexual hacia las mujeres indígenas.²²

En la Tabla 1.12 se presenta la prevalencia del abuso sexual de mujeres en regiones indígenas antes de los 15 años de edad. Sólo en 24% de los casos el perpetrador de la violencia es un desconocido. En la mayoría de casos está involucrada una persona conocida por la mujer, normalmente un familiar varón (20.6%), un vecino (8%) o el novio/esposo (6.9%). En casi uno de cada diez casos de abuso sexual antes de la edad de 15 años entre mujeres indígenas, el perpetrador fuera el padre o padrastro (4.6 y 5% respectivamente).

Tabla 1.12: ENSADEMI 2008

Porcentaje de Mujeres objeto de Abuso sexual en Ocho Regiones indígenas

De México antes de los 15 años de edad

	Total casos	%
	262	6.66
Familiar		
Padre	12	4.6
Padrastro	13	5.0

²² En la página <http://www.insp.mx/encuestoteca.html> existe un archivo de Excel, Metadatos ENSADEMI 2008, que semeja un libro de códigos para la encuesta. En el cuestionario, parece haber un error de formato que atribuye al perpetrador “otro miembro de la familia hombre” el código 4, cuando este corresponde al “madrastra”.

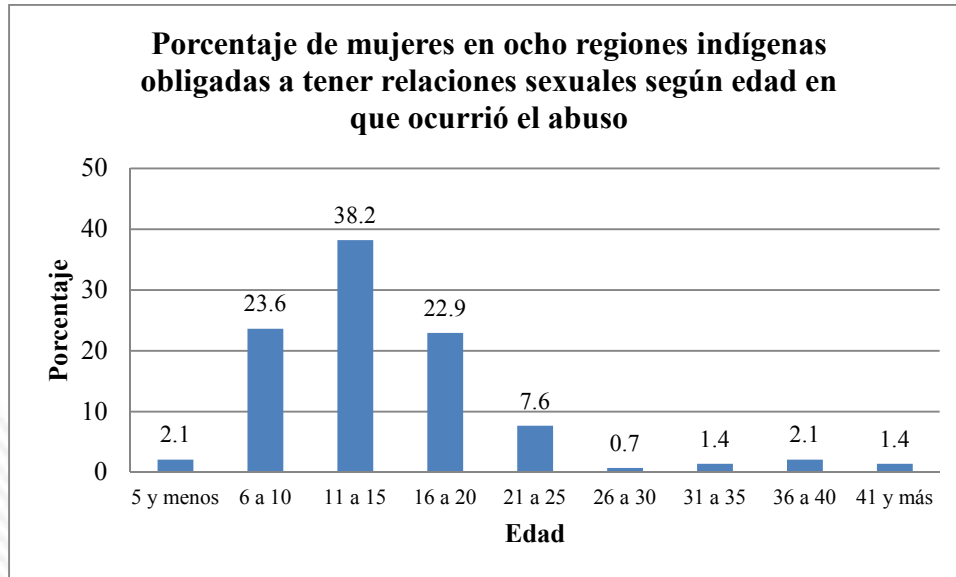
Madrastra	50	19.1
Familiar Mujer	7	2.7
Novio/esposo	18	6.9
Familiar varón	54	20.6
Familiar mujer	7	2.7
No familiar		
Amigos de la familia	7	2.7
Desconocido	63	24.0
Vecino	21	8.0
Patrón/a o alguien del entorno	11	4.2
Empleado publico	5	1.9
Compañeros	6	2.3
Otros	4	1.5

Fuente: ENSADEMI 2008. Nota: los porcentajes no suman 100 ya que una misma mujer puede haber sido abusada en más de una ocasión

Mujeres obligadas a tener relaciones sexuales

El 3.8% de las mujeres indígenas (n=152) ha sido obligada a tener relaciones sexuales. Son precisamente las niñas y las adolescentes las que están en un mayor riesgo, ya que en 62% de los casos las mujeres eran niñas o adolescentes (23.6% y 38.2%, respectivamente). El 22.9% de las mujeres indígenas obligadas a mantener relaciones sexuales indicó que tenía entre 16 y 20 años cuando el evento ocurrió.

Figura 1.4: ENSADEMI 2008



Cuando las mujeres de estas ocho regiones indígenas identificaron a la persona que les había forzado a tener relaciones sexuales (ver Tabla 1.13), en 28.9% de los casos señalaron a un familiar varón, produciéndose este abuso a una edad más temprana (11.4 años en promedio) que cuando éste se produjo por otra persona. En una de cada cinco ocasiones el perpetrador fue un desconocido, situación en la que la edad promedio de ocurrencia del evento es la mayor (17.9 años). Casi en 6% de los casos el padre es quien forzó a la mujer a mantener relaciones sexuales, y el novio en 8% de los casos. Finalmente, el abuso fue perpetrado por otra persona distinta a las mencionadas con anterioridad en 31% de los casos.

Tabla 1.13

Mujeres indígenas forzadas a tener relaciones sexuales, según perpetrador
y edad promedio en que ocurrió el evento

	Obligadas a sexo	% abusadas	sobre edad	Promedio edad	Desviación stándard
Padre	9	5.9		14.3	3.9
Familiar varón	44	28.9		11.4	4.8
Familiar mujer	1	0.7		8.0	0.0
Profesor	2	1.3		15.0	0.0
Policía	1	0.7		13.0	0.0
Amigo	8	5.3		14.3	3.5
Novio	12	7.9		16.3	1.8
Desconocido	31	20.4		17.9	9.4
Compañero	3	2.0		15.3	2.3
Otro	48	31.6		16.6	8.2
Número de eventos	159				
n	152				

Fuente: Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI 2008).

Conclusiones

El abuso sexual contra niños/as en México todavía está en las primeras fases de la conceptualización como problema social (para definiciones de un problema social ver Bosch Fiol & Ferrer Pérez, 2000). Son pocos los estudios en México sobre la problemática. En este capítulo se muestra que el abuso sexual contra niñas y adolescentes es un problema que afecta a un número considerable de éstas.

Los integrantes de la familia están entre los principales abusadores sexuales de las niñas y adolescentes. De acuerdo con las distintas encuestas, entre 6.6% y 13.3% de las mujeres derechohabientes ha sido objeto de abuso sexual antes de los 15 años (ENSADEMI 2008 y ENVIM 2006). Entre 1.4 y 1.8% de las jóvenes han sido violadas antes de los 18 años, y para las usuarias de servicios 4.6% fue forzada a tener relaciones sexuales antes de los 15 años (ENEIVEEMS 2009 y ENVINOV 2007). Los familiares, especialmente los tíos y padres, constituyen los principales perpetradores de la violencia sexual no sólo en la categoría de abuso sexual (tocamientos, o tener que hacer *algo sexual* en contra de voluntad), sino también en las violaciones e intentos de violación.

Tabla 1.14

Prevalencia de distintas formas de abuso sexual contra niñas y adolescentes según encuesta
(en porcentajes)

	Encuestas			
	ENSADEMI	ENVIM 2006	ENVINOV	EEIV2009
Prevalencia abuso Sexual antes 15	6.7	13.3		
Prevalencia abuso Sexual antes 18				8.2
Prevalencia relaciones sexuales forzadas antes 18			1.8	1.4
Prevalencia relaciones sexuales forzadas antes 15		4.6		
Intento de violación antes de los 18			9.6	

La mayoría de actos de violencia sexual contra niñas y adolescentes se producen por personas del entorno de éstas –familiares, conocidos y vecinos-, ya que sólo entre 5.4% y 18.1% fueron identificadas como desconocidos (ENVIM 2006, ENVINOV 2007 y ENEIVEEMS 2009).

Estos porcentajes, son por supuesto, sólo la punta del iceberg ya que son muchas las mujeres que no reportan haber experimentado estas situaciones de violencia. Este es una forma de violencia silenciada por las propias víctimas, por la estigmatización asociada al abuso sexual, y por la culpabilización de las jóvenes por la violencia experimentada. Teniendo en cuenta las múltiples consecuencias de la violencia sexual sobre las niñas (Browning & Laumann, 1997; Finkelhor & Browne, 1988; Finkelhor, Hotaling, Lewis, & Smith, 1990; Noll, 2005), sobre todo por el mayor riesgo de revictimización, es preciso iniciar políticas públicas que aborden esta problemática que permanece silenciada e invisibilizada muchas veces por la propias víctimas por miedo al estigma.

5.2 Violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito familiar (no de pareja)

En el seno de las familias, se producen distintos tipos de violencia contra sus integrantes. Estos distintos tipos de violencia tienen cambios a partir de la trayectoria de vida (L. M. Williams, 2003). Al respecto, este capítulo tiene por objeto examinar la violencia no de pareja en la familia; de manera concreta, se centra en examinar tres tipos de violencia: la violencia contra las niñas en la familia de origen, la compra-venta de mujeres y la violencia contra las mujeres adultas mayores. Como se verá a lo largo de este capítulo, no sólo miembros de la familia ejercen violencia contra ellas, pero al constituir los parientes cognaticios o consanguíneos y agnaticios -aquellos con los que no se comparte un vínculo de sangre- los/as principales agresores, se decidió incluir este tipo de violencia en este capítulo. Asimismo, con la violencia de carácter patrimonial contra las mujeres, aunque no son los familiares los únicos generadores de este tipo de abusos contra las mujeres, al constituir un número considerable, se decidió incluirlos en este capítulo.

5.2.1 Violencia contra las niñas y adolescentes en la familia de origen

La violencia contra niñas y niños adquirió dimensión de problema social en las últimas décadas. La reacción de un sector significativo tanto de especialistas como del público en general fue de incredulidad, pues los hallazgos atentaban directamente contra las creencias establecidas acerca de la “seguridad” que la sociedad y las familias supuestamente brindan a esta población (Castro & Frías, 2010b). En México, la problemática ha sido abordada desde el punto de vista de la medicina, epidemiología y ciencias sociales (Casique, 2008; Castro & Frías, 2010b; Frías & Castro, Aceptado; Híjar-Medina, Tapia-Yáñez, & Rascón-Pacheco, 1994). También existen varios estudios sobre algunas de las manifestaciones (ej. Azaola Garrido, 2000), si bien con una notable carencia de datos confiables.

En los últimos quince años han surgido varias encuestas con representatividad nacional que abordan la problemática de la violencia familiar, las cuales incluyen preguntas relacionadas con la violencia contra niñas y niños en el ámbito familiar. A continuación se revisan algunas de ellas.

A.- Violencia en la infancia: Análisis de la Encuesta de Mujeres usuarias de los Servicios de Salud 2006 (ENVIM)

Prevalencia

De acuerdo con la ENVIM 2006, una de cada tres mujeres derechohabientes fue objeto de violencia física y el 29% fue objeto de humillaciones cuando era niña. La Tabla 2.1 muestra que lejos de ser un hecho aislado, la gran mayoría de mujeres indicó que los golpes y/o las humillaciones no habían sido hechos aislados. De hecho, 10.6% indicó que había sido humillada muchas veces, y 11.1% golpeada muchas veces.

Tabla 2.1: ENVIM 2006

Frecuencia con que las mujeres sufrieron violencia durante su infancia o adolescencia (en porcentajes)

	Frecuencia			
	Una vez	Varias veces	Muchas veces	Nunca
Humillaciones	1.7	16.8	10.5	70.9
Golpes	2.4	19.8	11.1	66.7

Fuente: ENVIM 2006. n= 22,318

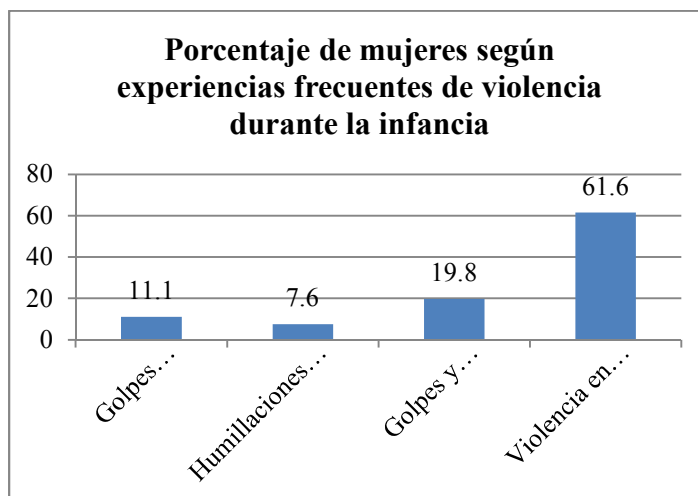
De acuerdo con el Gráfico 1, una de cada cinco mujeres reportó sufrir de forma frecuente²³ (varias veces y muchas veces) tanto golpes como humillaciones. El 11.1% apuntó recibir varias veces y muchas veces golpes, y un porcentaje más reducido 7.6% indicó sólo ser objeto de humillaciones.

En la Tabla 2.2 se presenta información sobre quién ejerció la violencia frecuente contra la mujer cuando era niña. Los datos muestran que las madres ejercen en mayor medida violencia que los padres, probablemente porque sobre las madres recae la responsabilidad del cuidado de los hijos/as. Es importante notar que en 57% de los casos las madres golpeaban a las hijas con frecuencia.

²³Con la finalidad de capturar aquellos casos que han sido objeto de una violencia de carácter más sistemático, se codificó a las mujeres que sufrieron violencia física o emocional en una sola ocasión como 0 (no haber sufrido violencia con frecuencia) y las mujeres que reportaron que habían sufrido humillaciones o golpes varias veces o muchas veces se codificó como 1.

Gráfico 2.1: ENVIM 2006

Porcentaje de mujeres que experimentaron golpes y humillaciones con frecuencia durante la infancia



Una de cada dos mujeres señaló al padre, 4.7% al padrastro, 5.1% al abuelo/a. Otros familiares fueron apuntados en 14.9% de los casos y 2.9% era otro no familiar. En el caso de las humillaciones frecuentes encontramos un patrón un poco distinto, ya que hay otros individuos dentro de la familia (no identificados en la encuesta) que humillaron con frecuencia a las mujeres (31.7%), padres y madres casi en la misma proporción (32%) y destaca el alto porcentaje de humillaciones reportadas con frecuencia por individuos no pertenecientes a la familia.

Tabla 2.2: ENVIM 2006

Porcentaje de Mujeres que han Sufrido Humillaciones y Golpes con Frecuencia durante la infancia según Generador de la Violencia

	Humillaciones	Golpes
Madre	32.5	57.8
Padre	32.2	50.3
Padrastro/a	6.2	4.7
Abuelo/a	6.6	5.1
Otro familiar	31.7	14.9
Otro no familiar	22.0	2.9

Fuente: ENVIM 2006

Nota: Los porcentajes no suman 100% ya que las mujeres reportaron que sufrieron violencia física por parte de más de una persona durante su infancia.

Como consecuencia de la violencia durante la infancia, 15.4% de las mujeres derechohabientes ha padecido fracturas (4.5%), desmayos o pérdidas de conciencia (6.4%), quemaduras (2.9%), y 7.3% sufrió cortaduras que precisaron curación. En la Tabla 2.3 también se presenta información sobre quién ejerció la violencia que derivó en daños para la salud. Los resultados apuntan a que el padre y la madre son responsables entre 66% y 76% de las fracturas, desmayos o pérdidas de conciencia, quemaduras, o cortaduras. En segundo lugar emergen otros familiares no identificados.

Tabla 2.3: ENVIM 2006

Porcentaje de Mujeres según consecuencias de la violencia sufrida durante a infancia según generador de la violencia

Consecuencias de la violencia	%	Padre	Madre	Padrastra o/madrastra	Abuelo/a	Otro familiar	Otro no familiar
Fracturas	4.5	38.1	38.5	4.0	3.0	19.8	5.3
Desmayo o pérdida de conciencia	6.4	35.5	31.8	8.0	4.3	22.2	7.4
Quemaduras	2.9	24.8	40.8	7.7	5.1	22.0	5.5
Cortaduras que necesitaran curación	7.3	37.6	36.2	10.0	4.4	14.4	5.0

Fuente: ENVIM 2006

Factores sociodemográficos asociados a la experiencia de violencia en la familia de origen

La Tabla 2.4 muestra el análisis bivariado de algunas características sociodemográficas asociadas a la experiencia de violencia física (medida a partir de golpes frecuentes) y emocional (humillaciones frecuentes) en la familia de origen, así como las consecuencias sobre la salud de las mujeres. Las variables a incluir en este análisis son limitadas ya que la encuesta recaba escasa información sobre la infancia de la mujer. De esta forma, tanto la variable educación de la mujer como el estrato socioeconómico son variables cuya temporalidad corresponde al levantamiento de la encuesta, ya que no se dispone de información sobre éstas para el momento en que ocurrió la violencia.

Tabla 2.4: ENVIM 2006

Prevalencia de violencia frecuente en la familia de origen y consecuencias sobre la salud entre mujeres derechohabientes según distintas variables socioeconómicas

	Violencia con consecuencias severas salud	Humillaciones frecuentes	Golpes Frecuentes	%
Edad intervalo	n/s	***	**	
15-24	14.5	23.2	26.8	16.8
25-34	14.2	26.4	28.9	27.8
35-44	17.1	27.3	31.3	22.7
45-54	15.3	32.1	35.7	16.0
55-64	17.0	30.1	35.3	9.8
65-74	13.8	27.7	31.0	5.3
75 y más	14.5	21.7	28.3	1.7
Estrato socioeconómico	***	***	***	
Muy bajo	17.0	30.1	33.8	43.9
Bajo	14.7	26.2	30.0	36.5
Medio	12.4	24.1	27.2	12.1
Alto	12.1	21.6	23.5	7.4
Habla lengua indígena		***	***	

No	15.2	27.1	30.7	95.1
Sí	19.1	32.5	34.3	4.9
Escolaridad	***	***	***	
Ninguna	18.7	32.4	36.5	30.6
Primaria	12.4	27.5	32.4	20.5
Secundaria	18.2	30.3	34.9	4.4
Media Superior	13.7	24.0	26.3	38.9
Licenciatura	13.8	19.5	22.7	5.0
Posgrado	18.2	16.0	20.3	0.3
Primera unión 16 años o antes	***		***	
No	14.6	25.8	29.4	69.5
Sí	17.0	30.7	34.3	30.5
% muestra	15.4	27.3	30.9	N= 22,318

Fuente: ENVIM 2006

Nota: Para cada variable sólo se presenta el porcentaje correspondiente a sí. Cada casilla muestra el porcentaje en fila de las mujeres en cada categoría que sufrieron el tipo específico de violencia examinado. De esta forma, por ejemplo, 14.5% de las mujeres entre 15 y 24 años –con esa edad en el momento del levantamiento de la encuesta- sufrieron violencia con graves consecuencias de la salud (el complemento, 86.5% no sufrieron –este porcentaje no se muestra); o, 33.8% de las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo sufrió golpes de forma frecuente.

^a El 91.3% de las mujeres han estado unidas alguna vez, 23.96% de ellas se unieron a los 16 años o antes.

Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas.

*** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

En el caso específico del estrato socioeconómico, algunos estudios muestran la reducida movilidad social en México (Fundación ESRU, 2008), por lo que aunque el estrato socioeconómico se refiere

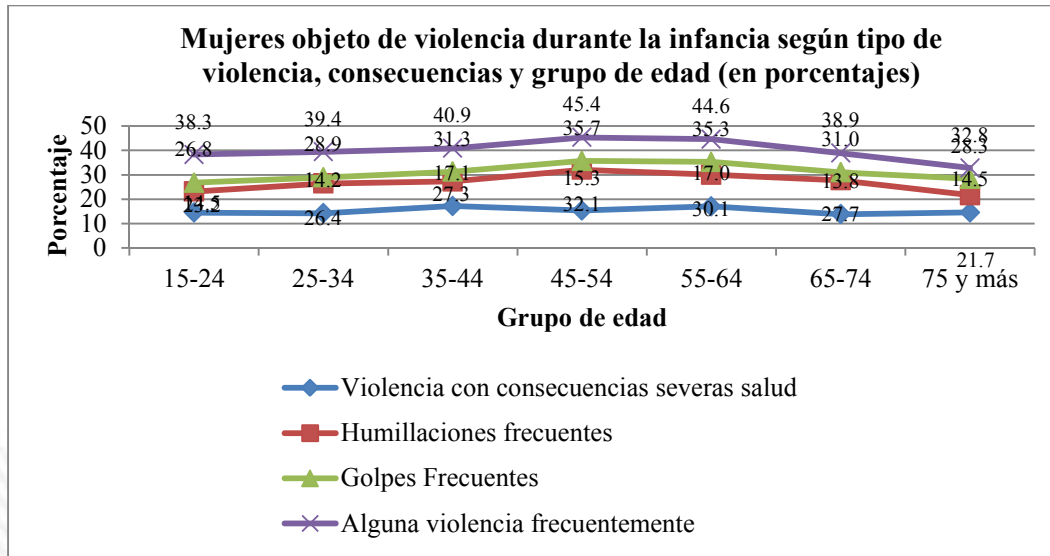
a la situación al momento de la encuesta, puede constituir una buena aproximación al estrato socioeconómico de la familia de origen de la mujer.

El examen por grupos decenales de edad en la Gráfica 2.2 muestra cierta tendencia decreciente entre las mujeres de menos de 45 años a reportar que sufrieron violencia frecuente durante su infancia (tanto humillaciones como golpes). En el caso de las mujeres que tienen mayor edad (65 años y más), se observa una tendencia decreciente a reportar que fueron objeto de violencia durante la infancia. Este hallazgo puede tener distintas explicaciones: 1) ciertos actos pueden ser vistos o definidos como violencia entre unos grupos de edad y no en otros; 2) la persona puede haber olvidado el incidente (efecto de auto-exclusión) y simplemente no reportarlo; 3) puede no recordar exactamente cuando ha ocurrido, y por ello reportarlo de manera incorrecta.

Es posible también que la prevalencia de la violencia física severa y emocional severa haya ido disminuyendo entre las mujeres más jóvenes, y que el olvido o subreporte sea mayor entre las mujeres pertenecientes a los grupos decenales de mayor edad. Al examinar la violencia con consecuencias severas sobre la salud de las mujeres cuando eran niñas, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas por grupos de edad, ni por condición de hablante de lengua indígena.

Con respecto al estrato socioeconómico y la educación, el análisis bivariado muestra cierta tendencia a la disminución del reporte de la violencia a medida que aumenta el estrato socioeconómico y la escolaridad de la mujer. Por ejemplo, mientras que el 30.1% y 33.8% de las mujeres de estrato socioeconómico *muy bajo* reportó respectivamente haber sido objeto de humillaciones y golpes frecuentes, sus homólogas de estrato *alto* reportaron haberlo sido en 21.6% y 23.5%. Las niñas que indicaron que sufrieron golpes o humillaciones frecuentes, así como las que sufrieron violencia con consecuencias severas sobre su salud por parte de su familia de origen reportaron en mayor medida haber iniciado su primera unión a los dieciséis años o antes que las que no. Por ejemplo, 34.3% de las mujeres que sufría golpes frecuentes inició su primera unión a esa edad, mientras que 29.4% de las que no sufrieron, su primera unión fue después de esa edad.

Gráfico 2.2: ENVIM 2006



Fuente: ENVIM 2006.

B.- Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior (ENEIVEEMS), 2009: *Las experiencias de violencia en niñas*

Prevalencia

La ENEIVEEMS 2009 contiene un apartado sobre violencia física y emocional perpetrada hacia los/as adolescentes por parte de algún familiar. La Tabla 2.5 presenta las frecuencias de las acciones físicas sufridas por las adolescentes.

Tabla 2.5: ENEIVEEMS 2009

Porcentaje de mujeres adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia en su familia

de origen según frecuencia y tipo de acto de violencia

¿Alguna vez en tu vida algún familiar (padre, madre, hermanos, tíos, etc.)...	Nunca	Pocas veces	Regularmente o muchas veces
Sacudido, empujado o abofeteado	68.9	26.5	4.6
Pegado con el cinturón, lazo, cable u objeto similar	65.1	30.0	4.8
Jaloneado del brazo o del pelo	64.1	30.8	5.1
Aventado algún objeto	75.7	20.6	3.7
Quemado	98.6	1.1	0.4
Tratado de ahorcar o asfixiar	98.4	1.4	0.2
Agredido con una navaja, cuchillo o algún objeto similar	99.3	0.6	0.1
Disparado con una pistola o rifle	99.7	0.2	0.0
% total de mujeres	92.2		8.8

Fuente: ENEIVEEMS 2009. n= 4,458 mujeres.

El 8.8%²⁴ de las mujeres reportó haber sufrido algún tipo de violencia física por parte de algún miembro de su familia de origen. Los datos de la Tabla 2.5 muestran que entre 31 y 36% de las mujeres jóvenes reportó que le habían sacudido, empujado o abofeteado (31.1%), pegado con cinturón, lazo, cable u objeto similar (34.8%) o le jalonearon el brazo o el pelo (35.9%). A una de cada cuatro le han aventado objetos (24.3%). Con respecto a formas de violencia más severas, al 1.5% le han quemado, a 1.6% le han tratado de ahorcar o asfixiar, a menos del 1% de las jóvenes le han agredido con una navaja, cuchillo o algún objeto similar, y a 0.2% le han disparado con una pistola o rifle.

²⁴ Esta cifra no se puede desagregar por categoría (pocas veces, regularmente o muchas veces) ya que es muestra el porcentaje de jóvenes que fueron objeto de violencia vs. las que no.

En la Tabla 2.6 se muestra la distribución por sexo de cada uno de estos actos. Los datos muestran que las adolescentes indicaron sufrir violencia de naturaleza menos severa que sus compañeros varones. Las mujeres sufren en mayor medida que los hombres jalones de brazo o de cabello (56.6% vs. 43.4% respectivamente); y que les han aventado algún objeto (53.7% vs. 46.3%). No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre jóvenes del sexo masculino y femenino a haber sido pegados con un cinturón, cable, lazo u otro objeto similar. Los varones reportan en mayor medida sufrir violencia física más severa, ya que de 2% que reportó haber sido quemado, 65.4% son del sexo masculino. Entre aquellos/as adolescentes que reportaron haber sido disparados con una pistola o rifle (1%), 85.3% de las víctimas fueron hombres; y del 1.1% de los/as jóvenes que sufrieron alguna agresión con navajas u objetos punzocortantes, más de dos de cada tres son asimismo varones.

Tabla 2.6: ENEIVEEMS 2009

Porcentaje de adolescentes que han sufrido actos de violencia física en la familia de origen por sexo

90

¿Alguna vez en tu vida algún familiar (padre, madre, hermanos, tíos, etc.)...?	% Total	% (Sig.)		N	
		Hombre	Mujer		
Sacudido, empujado o abofeteado	30.3	47.3	52.7	2,624	*
Pegado con cinturón, lazo, cable o similar	35.5	49.5	50.5	3,074	n/s
Jaloneado del brazo o del pelo	32.5	43.4	56.6	2,815	***
Aventado algún objeto	23.2	46.3	53.7	2,009	**
Quemado	2.0	65.4	34.6	179	***
Tratado de ahorcar o asfixiar	1.9	56.8	43.2	169	**
Agredido con navaja, cuchillo u objeto similar	1.1	67.7	32.3	96	***
Disparado con una pistola o rifle	1.0	85.3	14.8	88	***
Total	44.7	8.5	8.8		

Fuente: ENEIVEEMS 2009.

Porcentajes en fila al 100%. Prueba de Chi cuadrada para pruebas estadísticas de diferencias entre grupos.

Nota: Los/as jóvenes pudieron haber sufrido uno o más agresiones físicas por parte de uno o varios familiares. *** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

Análisis descriptivo de las variables asociadas a sufrir violencia en la familia de origen

La Tabla 2.7 muestra los estadísticos descriptivos de las variables asociadas a sufrir violencia física en el hogar para las jóvenes representadas en la ENEIVEEMS 2009. A nivel individual, las jóvenes que hablan una lengua indígena reportaron experimentar en menor medida violencia física en su familia que las que no hablan lengua indígena (36.7% vs. 46.6%). A medida que aumenta el quintil de estrato socioeconómico tiende a aumentar el reporte de violencia física en la familia de origen. De esta forma, 41.9% de las jóvenes del primer quintil (muy bajo) indicó haber sufrido violencia, mientras que casi una de cada dos mujeres del quinto quintil (muy alto) así lo indicaron.

Las chicas que reportaron vivir sólo con su madre son quienes reportaron mayor violencia física (49.8%), mientras que las que residen sólo con su padre el menor porcentaje, 41.6%. Las jóvenes que reciben la beca del programa Oportunidades reportan menor violencia física en la familia de origen que las que no la reciben (40.5% vs. 47.8%). En cuanto a la educación de los progenitores, el análisis muestra que las chicas cuyos progenitores tienen niveles educativos de preparatoria, técnico y superior tienden a reportar mayores niveles de violencia física en el hogar. Sin embargo, las adolescentes cuyo padre no acudió a la escuela reportan experimentar violencia física en casa en mayor medida. Aquellas chicas cuya madre se encuentra empleada reportan mayor violencia física en el hogar que aquellas con madres sin empleo extradoméstico (49.9% vs. 41.5%). Asimismo, el consumo diario de alcohol por parte del padre está significativamente asociado a experimentar violencia física en la familia de origen, pero no lo está el consumo de la madre.

Las jóvenes que reportaron que han atestiguado violencia física de la madre hacia el padre, son quienes presentan la mayor prevalencia de violencia (79.1%). En cambio, sólo 43% de las adolescentes que no han atestiguado violencia en la familia de origen reportaron haberla sufrido. Estos datos apoyan la tesis de la transmisión intergeneracional de la violencia (Frías & Castro, 2011b). En cuanto al contexto de residencia de las adolescentes, se observa que las jóvenes que sufren violencia física en su casa suelen encontrarse en vecindarios más violentos o conflictivos en comparación con las jóvenes que no sufren violencia física en su casa (en promedio 2.3 vs. 2.1).

Tabla 2.7: ENEIVEEMS 2009

Estadísticos descriptivos asociados a la experiencia de sufrir violencia física

en la familia de origen por parte de las mujeres adolescentes

	No violencia	Sí violencia física	% Columna
Características individuales y situacionales			
Edad	16.2	16.2	n/s
	(.99)	(.98)	
Habla lengua indígena			***
No	53.4	46.6	92.9
Sí	63.3	36.7	7.1
Estrato Socioeconómico			**
1 (muy bajo)	58.1	41.9	13.2
2	56.7	43.3	23.0
3	52.8	47.2	27.4
4	52.7	47.3	21.3
5 (muy alto)	50.3	49.7	15.1
Con quién reside			**
Madre y padre	55.2	44.8	72.4
Madre	50.2	49.8	20.4
Padre	58.4	41.6	2.0

Otros	54.8	45.2	5.2
Receptor/a de Oportunidades			***
No	52.2	47.8	77.5
Sí	47.8	40.4	22.5
Escolaridad del padre			**
Ninguna	46.2	53.8	2.3
Primaria	58.2	41.8	26.0
Secundaria	54.6	45.4	22.9
Preparatoria	54.7	45.3	18.3
Técnico	49.0	51.0	4.7
Nivel superior	49.8	50.2	14.4
No tiene padre	50.8	49.2	6.0
No contestó	55.6	44.4	5.4
Escolaridad de la madre			***
Ninguna	58.5	41.5	2.8
Primaria	58.0	42.0	29.5
Secundaria	53.5	46.5	29.6
Preparatoria	51.1	48.9	16.7
Técnico	45.8	52.4	5.4

Nivel superior	51.4	48.6	12.0
No tiene mamá	66.7	33.3	0.9
No contestó	58.5	41.5	2.9
Padre empleado			n/s
No	53.2	46.8	9.7
Sí	54.6	45.4	90.3
Madre empleada			***
No	58.5	41.5	46.7
Sí	50.1	49.9	53.3
Padre consume alcohol			**
No	54.5	45.5	97.4
Sí	40.9	59.1	2.6
Madre consume alcohol			n/s
No	54.3	45.7	99.7
Sí	35.7	64.3	0.3
Características del hogar			
Número de personas en el hogar	5.38	5.44	n/s
	(4.24)	(5.38)	
Atestiguar violencia física entre progenitores			***
Ninguno	56.6	43.4	92.6

Sólo padre	25.2	74.8	3.0
Sólo madre	20.9	79.1	2.1
Ambos	24.8	75.2	2.3
Características contextuales			
Conflictividad del vecindario	2.12	2.27	***
	(.49)	(.49)	

Fuente: ENEIVEEMS 2009.

Porcentajes de fila al 100%. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas y prueba de T-test para las variables continuas (edad, número de personas que residen en el hogar y contexto del vecindario). Las desviaciones estándar se encuentran entre paréntesis.

*** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

Análisis multivariado

En la Tabla 3.8 se muestran dos modelos de regresión logística, calculados con ponderadores. El Modelo 1 presenta las variables que examinan el riesgo de los/as jóvenes de haber sufrido violencia física en la familia de origen, con independencia de la frecuencia de ésta. El Modelo 2 examina las variables que están asociadas al riesgo de los/as jóvenes de sufrir violencia física de manera frecuente en el hogar. Los coeficientes expresados en la tabla muestran las razones de probabilidad (momios) y su nivel de significancia.

Los resultados del primer modelo (sufrir violencia física vs. no sufrir) muestran que los hombres, tienen un riesgo relativo marginalmente mayor (9%) de sufrir violencia física que las mujeres ($p < .10$). Los estudiantes que hablan una lengua indígena, y los receptores de becas del programa Oportunidades tienen un riesgo relativo respectivamente 25% y 19% menor de sufrir violencia

física en comparación con aquellos que no hablan una lengua indígena o no reciben beca de Oportunidades.

Residir en vecindarios conflictivos incrementa el riesgo de sufrir violencia física en el hogar comparado con los que no residen en vecindarios conflictivos. Invariablemente, el riesgo de sufrir violencia durante la infancia o adolescencia se incrementa cuando el joven reportó que atestiguó violencia en su familia de origen. Por ejemplo, aquellos/as jóvenes que han atestiguado violencia por parte del padre hacia la madre, tienen un riesgo relativo 305% mayor de sufrir violencia física en su familia de origen. Los resultados también revelan que los/as chicos/as que señalaron que el padre cursó hasta un nivel técnico o superior es más probable que sufran violencia física en su casa que los/as chicos/as cuyo padre tiene estudios escolares de primaria o menores. Respecto a la escolaridad de la madre, se observa que los/as adolescentes que indicaron que su madre cursó estudios técnicos, tienen un riesgo relativo 48% mayor de sufrir violencia física en su hogar. Es preciso que estudios futuros examinen la relación entre nivel escolar de los progenitores y el riesgo de sufrir violencia física durante la infancia. Así como plantear la hipótesis de si la mayor escolaridad de los padres, la cual también suele estar asociada a mayores capitales de su prole, está asociada a un mayor reporte o identificación de la violencia por parte de los hijos/as.

El consumo de alcohol frecuente por parte del padre incrementa el riesgo relativo de sufrir violencia en 50% en comparación con aquellos/as chicos cuyo padre no ingiere alcohol de manera frecuente o no ingiere. Los/as jóvenes que indicaron que su madre trabajan fuera del hogar tienen un riesgo relativo 13% mayor de sufrir violencia física en su familia de origen en comparación con los/as chicos/as que señalaron que su madre no lo hace.

El Modelo 2 examina las variables asociadas al riesgo de haber sufrido violencia de forma frecuente vs. no haberlo sufrido (no sufrir violencia y no sufrirla frecuentemente). Adolescentes del sexo masculino y femenino tienen el mismo riesgo de sufrir violencia frecuentemente. Al igual que en el Modelo 1, los/as jóvenes que indicaron recibir beca Oportunidades tienen un riesgo relativo 22% menor. El estar en contextos violentos incrementa el riesgo relativo: los/as adolescentes que residen en vecindarios conflictivos tienen un riesgo relativo 85% mayor que aquellos/as que no residen en vecindarios conflictivos.

Tabla 2.8: ENEIVEEMS 2009

Modelos de regresión logística para las variables que predicen el riesgo

de los/as jóvenes de sufrir violencia en la infancia

	Modelo 1 ^a	Modelo 2 ^b
	Experiencia de violencia vs. No sufren	Sufren Violencia Frecuente vs. No sufren
Variables	Riesgo relativo (e^{β})	Riesgo relativo (e^{β})
Edad	1.00	.92*
Con quién vive (ambos)		
Sólo padre	1.00	1.22
Sólo madre	.95	.74
Otros	1.07	1.15
Sexo (masculino)	1.09*	1.05
Hablante de lengua indígena	.75**	.98
Receptor/a de Oportunidades	.81**	.78*
Quintil de estrato socioeconómico (muy bajo)		
Bajo	1.07	1.08
Medio	.92	1.02
Alto	.86	1.11
Muy alto	.80	1.23

Conflictividad del vecindario	1.66***	1.85***
Número de personas en el hogar	1.01	1.00
Atestiguar violencia física (ninguna)		
Padre a madre	4.05***	5.04***
Madre a padre	3.79***	5.17***
Ambos	3.27***	5.32***
Escolaridad del padre (primaria o menos)		
Secundaria	1.07	.89
Bachillerato	1.20*	.89
Técnico	1.47**	1.26
Nivel superior	1.45**	.98
Escolaridad de la madre (primaria o menos)		
Secundaria	1.03	1.02
Bachillerato	1.12	1.23
Técnico	1.39**	1.77**
Nivel superior	1.07	1.06
Alcohol del padre	1.50**	2.28***
Alcohol de la madre	1.20	4.21**
Empleo del padre	1.01	1.27
Empleo de la madre	1.13**	1.22**
Constante	.19***	.04***
-2 Log Likelihood	9,320.93	3,635.84

Fuente: ENEIVEEMS 2009.

n = 8,717 jóvenes de 13 a 18 años de edad. ^aEl 44.7% de la muestra ha sufrido violencia física en el hogar. ^bEl 8.3% de la muestra ha sufrido violencia física frecuente. Nota: Las categorías de referencia se encuentran entre paréntesis.
*** p <.0001; ** p<.05; p< 0.10

Asimismo, el haber atestiguado en algún momento violencia física entre los progenitores está positivamente asociado a sufrir violencia física en el hogar de forma frecuente, especialmente para aquellos jóvenes que fueron testigos de violencia bidireccional entre sus padres. Para este último grupo, comparado con los/as que no atestiguaron violencia entre sus padres, el riesgo se incrementa 432%. Esto no implica necesariamente causalidad, ya que ha sido extensivamente documentado la coexistencia de violencia contra los hijos/as y violencia de pareja (ej. Edleson, 1999). Los/as jóvenes que indicaron que su madre cursó hasta un nivel técnico, tienen un riesgo relativo 77% mayor que los/as chicos/as cuya madre solo ha cursado nivel de primaria o inferior. En cuanto a la condición de empleo de la madre, los resultados sugieren que los/as chicos/as cuya madre está empleada actualmente fuera del hogar tienen mayor riesgo relativo de reportar haber sufrido violencia física frecuentemente, ya sea en la actualidad o en el pasado. De igual forma, se observa que la ingesta frecuente de alcohol tanto en el padre como en la madre aumenta el riesgo de los/as chicos/as de sufrir violencia física frecuente en el hogar.

La Tabla 2.9 presenta dos modelos de regresión logística de las variables que están asociadas al riesgo de que las mujeres jóvenes que acuden a escuelas de nivel medio-superior representadas en la ENEIVEEMS 2009 de sufrir violencia física (Modelo 1) y sufrir violencia física frecuente (Modelo 2) en la familia de origen de acuerdo con los datos de la ENEIVEEMS 2009.²⁵ Las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo relativo 25% menor de reportar haber sufrido violencia en la familia de origen que las jóvenes que no hablan una lengua indígena. Los contextos violentos incrementan el riesgo de haber sufrido violencia, al aumentar el grado de conflictividad del vecindario aumenta el riesgo de reportar haber sido objeto de violencia física, al igual que el haberla atestiguado en la familia de origen.

²⁵ Estas regresiones utilizan ponderadores

El Modelo 2 (sufrir violencia física frecuente vs. no sufrir violencia física entre mujeres jóvenes) muestra que, a diferencia del Modelo 1, es más probable que las jóvenes que viven sólo con el padre experimenten violencia física frecuente en su hogar, en comparación con las jóvenes que viven con ambos progenitores. Asimismo, las chicas del quintil de estrato socioeconómico *muy alto* tienen un riesgo relativo 125% mayor de reportar experimentar violencia física frecuente en su hogar que aquellas que se encuentran en el quintil del estrato socioeconómico *muy bajo*.

Tabla 2.9: ENEIVEEMS 2009

Modelos de Regresión logística para las variables que predicen el riesgo de las jóvenes mujeres de sufrir violencia física en la familia de origen

Variables	Modelo 1 ^a	Modelo 2 ^b
	Experiencia de violencia vs. No sufren Riesgo relativo (e^{β})	Sufren Violencia Frecuente vs. No sufren Riesgo relativo (e^{β})
Edad	.94*	.86**
Con quién vive (ambos)		
Sólo padre	1.12	1.47**
Sólo madre	.81	.78
Otros	1.13	.97
Hablante de lengua indígena	.75**	.94
Receptor de oportunidades	.90	.95

Quintil de estrato socioeconómico (Muy bajo)

	1.12	1.31
Bajo	1.04	1.25
Medio	1.02	1.74*
Alto	1.08	2.25**
Muy alto		
Conflictividad del vecindario	1.74***	1.97***
Número de personas en el hogar	1.02	1.02
Atestiguar violencia física (ninguna)		
Padre a madre	3.47***	4.91***
Madre a padre	4.67***	3.05***
Ambos	3.36***	5.38***
Escolaridad del padre (primaria o menos)		
Secundaria	1.07	.90
Bachillerato	1.08	.88
Técnico	1.25	.77
Nivel superior	1.33*	.89
Escolaridad de la madre (primaria o menos)		
	1.03	.85
Secundaria	1.08	1.04
Bachillerato	1.22	1.19
Técnico	.93	.68

Nivel superior		
Alcohol del padre	1.39	1.70*
Alcohol de la madre	2.96	12.2**
Empleo del padre	.96	1.18
Empleo de la madre	1.24**	1.58**
Constante	.44	.09**
-2 Log Likelihood	4,728.36	1,885.96

Fuente: ENEIVEEMS 2009.

n = 4,458 jóvenes de 13 a 18 años de edad. ^a(45.8% de los jóvenes de la muestra) sufren violencia física en la familia de origen. ^b(8.7% de la muestra) han sufrido violencia física en el hogar de manera frecuente.

Nota: Las categorías de referencia se encuentran entre paréntesis.

*** p < .0001; ** p < .05; p < .10

Como se viene apuntando a lo largo de este documento, el residir en vecindarios conflictivos y el atestiguar violencia en la familia de origen está positivamente asociado a la experiencia de violencia física frecuente en la familia de origen. Por ejemplo, las chicas que indicaron atestiguar violencia del padre hacia la madre tienen un riesgo relativo 391% mayor de sufrir violencia física en su hogar de manera frecuente. Las mujeres jóvenes que indicaron que su padre ingiere alcohol de manera frecuente tienen un riesgo relativo 70% mayor de reportar ser objeto de violencia física frecuente en su familia de origen respecto con aquellas cuyo padre no ingiere alcohol de manera frecuente o no ingiere. El riesgo relativo se dispara al aumentar en 1123% para aquellas que reportaron consumo frecuente de alcohol por parte de su madre. Al igual que en el Modelo 2, entre las jóvenes que acuden a escuelas de nivel medio superior, la condición de empleada fuera del hogar de la madre incrementa el riesgo relativo de sufrir violencia física frecuente.

C.- Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVINOV), 2007: *Las experiencias de violencia en la familia de origen de niñas y adolescentes*

La Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVINOV) 2007 incluye preguntas sobre si el/la joven padeció violencia durante su infancia. Esta encuesta mide la violencia *emocional* a partir de preguntar al joven si las personas con quien vivía le ofendían, humillaban, gritaban o insultaban, y la violencia física a partir de preguntarle si las personas con las que vivía le pegaban. A diferencia de otras encuestas examinadas no se utiliza la *Conflict Tactics Scale* (Straus, 1979) para medir la violencia en la infancia o adolescencia.

Los datos de esta encuesta, presentados en la Tabla 2.10, muestran que 15.3% de las jóvenes representadas por la ENVINOV 2007 indicaron que fueron objeto de ofensas e insultos frecuentes, y 27.1% recibió golpes de forma frecuente. Tanto en el caso de la violencia física como la emocional, la madre es la principal perpetradora en términos de frecuencia. De esta forma, 44.6% de las jóvenes indicó haber sufrido ofensas, humillaciones y gritos por parte de su madre. La madre también emerge como principal perpetradora de los golpes en 63% de los casos. Esta alta prevalencia de la madre puede ser explicada por la exposición al riesgo, ya que sobre ésta recaen la mayor parte de las tareas de cuidado y crianza de los hijos

Tabla 2.10: ENVINOV 2007

Experiencias de violencia hacia mujeres por parte de familiares durante la infancia

Perpetrador de mayor frecuencia	Ofensas e insultos		Golpes	
	n	%	n	%
Madre	264	44.6	657	63.0
Padre	192	32.4	288	27.6
Madrastra	4	0.7	-	-
Padrastra	5	0.8	6	0.6
Hermanos/as	57	9.6	25	2.4
Otros familiares	57	9.6	46	4.4
Otros no familiares	13	2.2	20	1.9
Total	592	15.3	1,042	27.1

Fuente: ENVINOV 2007. n= 3,821.

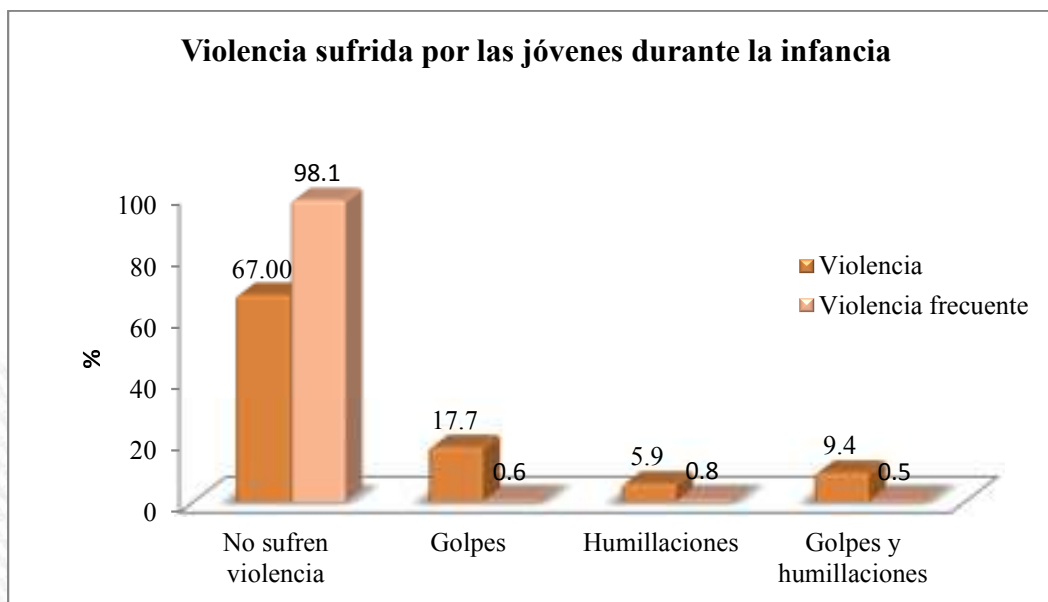
Nota: Las mujeres sólo podían reportar a la persona que perpetraba con mayor frecuencia los actos constitutivos de violencia física y emocional, por lo tanto no se conoce si fueron objeto de estos tipos de violencia por otros familiares.

En segunda instancia aparecen los padres como principales perpetradores de la violencia física y emocional contra las jóvenes. En un tercer plano aparecen como perpetradores otras personas como los hermanos y otros familiares, así como otras personas que no forman parte de la familia. Estos datos sugieren que la violencia contra las niñas es generada por personas de su entorno inmediato, y más concretamente por parte de su familia.

En la Gráfica 2.3, se observa que 67.0% de los jóvenes reportaron no haber tenido experiencia de ningún tipo de violencia. El 98.1% de las jóvenes no han sufrido violencia de manera frecuente; 17.7% padeció golpes, 5.9% fue objeto de humillaciones, y 9.4% sufrió simultáneamente golpes y humillaciones. Como es de esperar, el porcentaje de mujeres jóvenes que reportó haber sufrido golpes, humillaciones o golpes y humillaciones de forma frecuente es mucho más reducido, siendo menos del 1% para cada tipo o combinación de violencia.

Gráfico 2.3: ENVINOV 2007

Distribución de las jóvenes según violencia sufrida durante la infancia



En la Tabla 2.11 se presenta el análisis bivariado de las principales características de las mujeres que sufrieron violencia en su familia de origen. Los coeficientes indican que las mujeres jóvenes de estrato socioeconómico *muy bajo* son las que reportan el mayor porcentaje de golpes frecuentes y humillaciones frecuentes.

Tabla 2.11: ENVINOV 2007

Prevalencia de violencia hacia las jóvenes en la familia de origen,

según distintas variables socioeconómicas

Variables	Golpes		Humillaciones		%
	Frecuente	Han sufrido	Frecuente	Han sufrido	
Columna					

Edad

	18.1	18.2	18.1	18.3	
	(2.8)	(2.7)	(2.6)	(2.6)	
Estrato socioeconómico	**	**	***	***	
1 (muy bajo)	2.4	28.2	3.2	19.6	17.4
2 (bajo)	1.1	28.3	1.2	15.2	53.7
3 (medio)	0.6	22.6	0.6	12.7	25.2
4 (alto)	0.0	31.9	0.0	10.6	3.7
Escolaridad	***	**	***	***	
Primaria o menos	3.1	30.2	3.8	19.9	10.3
Secundaria	1.8	29.7	1.5	18.1	33.9
Nivel medio superior	0.6	25.0	0.8	12.6	40.9
Nivel superior	0.2	25.2	0.5	13.4	15.0
Cuidadores en el hogar	***		***	***	
Padre, madre, padre y madre	0.9	27.1	0.9	14.7	93.1
Otros familiares	4.7	25.9	6.9	23.6	6.8
Otras personas, instituciones	0.0	40.0	0.0	0.0	0.1

Número de personas en el hogar	*				
	5.1	5.4	5.3	5.5	
	(2.9)	(2.1)	(2.1)	(2.2)	
Ámbito de residencia hasta 12 años	*	**		*	
Urbano	1.6	25.5	1.6	14.4	39.9
Rural	0.9	29.5	1.1	16.7	60.1
Atestiguar violencia física en el hogar	***	***	***	***	
Ninguno	0.7	23.5	0.8	12.0	91.7
Padre a madre	7.6	64.3	6.3	52.5	5.9
Madre a padre	8.3	91.7	8.3	50.0	0.3
Ambos	2.2	67.4	4.3	48.9	1.2
Otros	5.4	66.7	13.5	44.4	0.9
% muestra	1.2	27.1	1.3	15.3	

Fuente: ENVINOV 2007

Nota: Porcentaje de fila al 100% (para cada variable sólo se presenta el porcentaje correspondiente a sí). Cada casilla muestra el porcentaje en fila de las jóvenes en cada categoría que sufrieron el tipo específico de violencia examinado. De esta forma, por ejemplo, el 2.4% de las jóvenes de estrato socioeconómico muy bajo, sufrieron violencia física (golpes) de manera frecuente.

Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas. Análisis de varianza para variables continuas. Las desviaciones estándar se encuentran entre paréntesis. *** $p < .0001$; ** $p < .05$; $p < .10$

Sin embargo, al aumentar el nivel educativo de la joven disminuye el porcentaje que indicó que había sufrido violencia física frecuente y humillaciones frecuentes, esta asociación es probable que esté mediada por la educación de los padres. Las jóvenes residentes en zonas urbanas, aquellas que en la actualidad residen con personas distintas a sus progenitores, y las que atestiguaron violencia física entre ellos tienden a reportar mayores niveles de violencia física y emocional frecuente que las que residen en zonas rurales, viven con sus padres y no atestiguaron violencia en la familia de origen. Aunque se reconocen las limitaciones asociadas a usar variables del presente para examinar fenómenos ya acontecidos, la interpretación debe realizarse pensando en que asociación o correlación no implica causalidad.

D.- Encuesta Nacional sobre la dinámica en las relaciones en el hogar 2011 (ENDIREH). Violencia en la familia de origen y violencia en contra de las mujeres durante la infancia -

La ENDIREH 2011 también indaga si las mujeres fueron objeto de violencia física y emocional durante su infancia, así como si atestiguaron violencia entre las personas con las que vivían hasta la edad de 13 años. En la Tabla 2.12, se muestra la prevalencia de los tipos de violencia sufrida por las unidas y alguna vez unidas en la familia de origen. Los porcentajes de ambas encuestas son similares: entre el 27.5% y el 32.6% de las mujeres atestiguaron violencia física en su familia de origen, y una de cada tres atestiguó insultos o humillaciones entre las personas con las que vivía (sólo datos de la ENDIREH 2006).²⁶ Casi cuatro de cada diez mujeres sufrieron violencia física en su familia de origen, y entre 22% y 29% de las mujeres experimentó insultos o humillaciones.

²⁶ En la ENDIREH 2011 no se indagó sobre atestiguar insultos o humillaciones en la familia de origen.

Tabla 2.12: ENDIREH 2006 y 2011

Prevalencia de tipos de violencia sufrida por las mujeres en la familia de origen

Tipo de violencia	Mujeres casadas y desunidas	
	2006	2011
	%	%
Atestiguar violencia física en familia de origen	27.5	32.6
Experimentar violencia física en familia de origen	39.6	38.6
Atestiguó insultos o humillaciones familia de origen	32.8	Sin datos
Experimentar insultos o humillaciones familia de origen	22.2	28.7

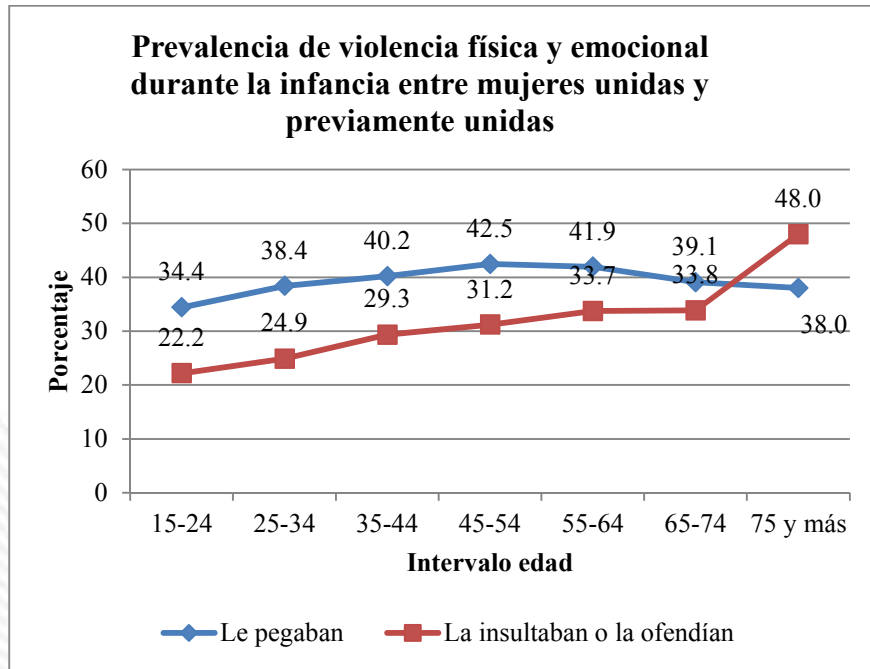
Fuente: ENDIREH 2006 y ENDIREH 2011.

En la Figura 2.4 se presenta la prevalencia de la violencia física y emocional hasta la edad de 13 años que sufrieron las mujeres en la infancia por grupo decenal de edad. Respecto a la violencia física, se observa que las mujeres entre 45y 54 años reportó en mayor medida que durante su infancia recibieron golpes, seguido de aquellas entre 35 y 44 años. Las mujeres entre 15 y 24 años reportaron en menor medida haber sido objeto de violencia física en la infancia. Se puede sugerir que a medida que incrementa la edad, la violencia física es menor. Es conveniente resaltar que hay diferencias significativas entre los grupos de edad.

En cuanto a la experiencia de violencia emocional (insultos u ofensas), únicamente 22.2% de las mujeres de 15 a 24 años indicaron haber sufrido insultos u ofensas en la infancia. A diferencia de éstas últimas, 48% de las mujeres de 75 años y son quienes reportaron en mayor medida la experiencia de violencia emocional en la infancia. Estos resultados parecen apuntar a que se ha producido una disminución en el reporte de la experiencia de violencia emocional en términos de insultos y humillaciones entre las mujeres en las generaciones más jóvenes. Los datos de la ENDIREH 2011 muestran que alrededor de 8% de las mujeres sufrió violencia física de forma

frecuente, siendo este el mismo porcentaje de las que indicó que había padecido insultos o humillaciones de forma frecuente.

Figura 2.4. ENDIREH 2011



5.2.2 COMPRA-VENTA DE MUJERES Y MATRIMONIOS FORZADOS.

A.- Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas 2008 (ENSADEMI). Análisis de la compra – venta de mujeres y matrimonios en contra de la voluntad

Otra de las formas en que se ejerce la violencia contra las mujeres y niñas es a partir de la compra-venta de mujeres y los matrimonios forzados. Estas prácticas se han documentado a partir de estudios antropológicos, pero no existe mucha información sobre la prevalencia nacional de estas prácticas.

La ENSADEMI 2008 permite examinar las formas en que las mujeres indígenas iniciaron su primera unión. La gran mayoría de mujeres de regiones indígenas representadas por la ENSADEMI fue pedida con su consentimiento (72.9%) y 23.0% fue robada con su consentimiento (ver Tabla 2.14). El robo de mujeres con consentimiento es una práctica relativamente extendida en algunas comunidades (D'Aubeterre, 1999; González Montes, 1999; Oehmichen, 2002; Rosales Mendoza &

Doroteo Osorio, 2012). Estos robos son figurados, en el caso de que haya consentimiento, ya que derivan en formas de iniciar la vida sexual, al tiempo que permanece la tradición de legitimar después esa unión al iniciar una vida común (Rosales Mendoza & Doroteo Osorio, 2012). El 1.8% de las mujeres fue pedida sin su consentimiento, lo cual sugiere que las mujeres no fueron consultadas por las personas encargadas de ellas (normalmente padres). Adicionalmente, los datos de la ENSADEMI muestran que 2.3% de las mujeres inician sus uniones resultado de algún tipo de violencia, lo cual sugiere que son uniones forzadas.

El 0.8% de las mujeres que acudieron a los servicios de salud públicos de las ocho zonas indígenas representativas de la ENSADEMI reportaron haber sido compradas, y 1.5% indicó haber sido robada sin su consentimiento. Adicionalmente, una mujer reportó haber sido regalada. Si al porcentaje de mujeres robadas sin consentimiento, o vendidas, le añadimos las que fueron pedidas sin consentimiento, vemos que 4.0% de las mujeres iniciaron su primera unión resultado de algún tipo de violencia.

Tabla 2.14: ENSADEMI 2008

Distribución de las formas de inicio de la unión de las mujeres usuarias
 de servicios de salud en ocho regiones indígenas

Forma de inicio de la unión	%
Pedida con consentimiento	72.9
Pedida sin consentimiento	1.8
Comprada	0.8
Robada con consentimiento	23.0
Robada sin consentimiento	1.5
Otro	0.6

Fuente: ENSADEMI 2008. N=3,951

Con respecto a las mujeres que indicaron haber sido vendidas, 8.7% pertenece al grupo étnico Tzotzil centrado en la zona centro y los Altos del estado de Chiapas y 43% son Mayas. Si la mirada la centramos por grupo étnico, 8.9% de las mujeres que reportaron pertenecer a la etnia Tzotzil indicaron que fueron vendidas, así como 1.2% de las mujeres que se autoidentificaron como Mayas.

Con respecto a los robos sin consentimiento, 4.6% de las mujeres que hablan Huasteco indicaron que así iniciaron su primera unión. Le siguen las mujeres que hablan Chatino (3.0%), y 2.2% de las mujeres Tzotziles. El grupo étnico al que pertenecen más mujeres que iniciaron su unión a partir de que fueron pedidas sin su consentimiento fueron las Chinantecas (3.5%) seguidas por las Tzotziles (3.3%), y por las Chatinas (3.0%).

Características de las mujeres cuya primera unión fue [presumiblemente] fruto de violencia por parte de su familia o personas encargadas de ella.

Los datos de la Tabla 2.15 muestran los estadísticos descriptivos de las principales variables asociadas al inicio de la unión entre mujeres de ocho regiones indígenas de México. Cabe indicar que en la encuesta se recabó poca información sobre las características del inicio de la unión. Esta tabla revela patrones muy interesantes de recursos en términos de edad y educación formal, así como experiencias previas de violencia que están asociadas a nivel bivariado con el inicio de la unión de una forma que puede ser considerada violenta ya sea porque la mujer fue objeto de una transacción, o porque su unión careció de su beneplácito.

En el momento del levantamiento de la encuesta y de acuerdo con el perfil de las participantes, las mujeres que fueron pedidas sin consentimiento o fueron robadas tienden a ser mayores que las mujeres que iniciaron su edad de otras formas. Mientras que la primeras tienen respectivamente en promedio entre 38 y 40 años, las mujeres vendidas tienen en promedio 34.2 años, mientras que las robadas con consentimiento, y las pedidas con su aprobación tienen en la actualidad entre 34 y 35 años. El tiempo transcurrido desde el inicio de la unión de manera forzada (sin consentimiento) tiende a ser mayor -entre 20 y 22.5 años- que el de las mujeres pedidas con consentimiento, alrededor de 16.5 años. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre éstas y las mujeres que fueron vendidas.



Tabla 2.15: ENSADEMI 2008

Estadísticos descriptivos de las principales variables asociadas al inicio de la unión entre mujeres de ocho regiones indígenas

	Pedidas con consentimiento	Pedida sin consentimiento	Comprada	Robada con consentimiento	Robada sin consentimiento	% columna
Edad	35.3 (10.6)	40.3 (8.8)	34.2 (6.6)	34.5 (10.3)	38.0 (7.8)	***
Edad primera unión	18.8	17.8	18.7	18.1	18.1	***
Años transcurridos desde primera unión	3.8 16.6	3.8 22.4	3.6 15.4	3.7 16.4	2.5 20.0	***
Años de educación formal	10.7 6.7 4.79	9.7 5.9 3.8	6.6 5.1 3.8	10.5 6.8 4.5	8.7 5.7 5.2	***
Habla Español						***
No	8.9	12.2	84.5	3.8	9.0	8.4
Sí	91.1	87.8	15.5	96.2	91.0	91.6
Golpes frecuentes en la familia de origen						***
No	81.2	63.3	92.9	77.0	69.5	79.6
Sí	18.8	36.3	7.1	23.0	30.5	20.4
Humillaciones frecuentes en la familia de origen						***
No	81.2	55.1	89.4	77.4	67.6	79.7
Sí	18.8	44.9	10.6	22.6	32.4	20.3
Abuso sexual antes de la edad de 15 años						***
No	94.5	79.1	100	89.5	78.4	92.9
Sí	5.5	20.9	0	10.5	21.6	7.1
% Fila	72.9	1.8	0.8	23.03	1.5	

Fuente:

ENSADEMI 2008. N= 3,871.

Notas: medias para variables continuas (edad, edad a la primera unión, tiempo desde que se unió por primera vez, y años de educación formal), y frecuencias para las dicotómicas. Las desviaciones estándar de las variables continuas están en paréntesis. Pruebas de Chi cuadrado para las variables dicotómicas y ANOVA para las continuas. *** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

Las diferencias sobre la edad a la primera unión según la forma en que se produjo esta unión, aunque significativas, no son apreciables, ya que en promedio todas ellas la iniciaron entre los 17 y casi 19 años. Destaca, sin embargo, que aquellas que no dieron su consentimiento tienden a ser ligeramente más jóvenes. Las mujeres que iniciaron su primera unión por la fuerza tienden a contar con menor educación (menos de 6 años) que las que la iniciaron de forma consensual (entre 6.6 y 6.8 años). De esta forma destaca que la mujeres vendidas tengan un promedio de 5.1 años de educación formal, no habiendo diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres robadas o pedidas a la fuerza y aquellas objeto de compra-venta.

La Tabla 2.15 también muestra que las mujeres que no hablan español (además de una lengua indígena o exclusivamente) están sobrerrepresentadas entre aquellas vendidas. Más de ocho de cada diez mujeres objeto de compra-venta no hablaban español (84.5%). Aunque mucho menor, el porcentaje de mujeres pedidas sin consentimiento y el de las robadas sin consentimiento no hablan español (12.2% y 9.0%).

Las mujeres que iniciaron su unión de forma violenta muestran mayores niveles de violencia física y emocional frecuente que las que iniciaron sus uniones de forma consensuada. Sin embargo, las mujeres vendidas presentan los niveles más bajos de violencia física y emocional frecuente en la familia. Estudios futuros deben examinar la razón tras este hallazgo. Es preciso remarcar también las diferencias entre las personas pedidas y las robadas con su aprobación: las primeras presentan los menores niveles de violencia frecuente en la familia durante la infancia y adolescencia, humillaciones frecuentes en la familia en esa misma época y abuso sexual antes de los 15 años. Estas diferencias pueden estar asociadas a las distintas relaciones que se establecen entre padres e hijas, así como la estrategia de algunas mujeres de recurrir al “robo” con consentimiento como una forma de escapar de la situación de violencia que viven en su hogar. Las mujeres robadas sin consentimiento

presentan los segundos niveles más altos de violencia en la familia de origen y de abuso sexual. Es posible que la situación de vulnerabilización de la que fueron objeto en su familia de origen generara una situación de impotencia aprendida (Fergusson, et al., 1997). No obstante, deben explorarse otras explicaciones complementarias a ésta.

B.- Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH). Matrimonios sin consentimiento de las mujeres

La ENDIREH 2011 nos ofrece la posibilidad de examinar los motivos de unión de las mujeres, sin embargo, estos datos sólo hacen referencia a las mujeres casadas, unidas, y alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas). Como se muestra en la Tabla 2.16, la gran mayoría de las mujeres (88.5%) iniciaron su unión actual o su última pareja (en el caso de las separadas, divorciadas y viudas) porque tanto ella como su pareja lo decidieron. El 8.8% indica que la unión con su pareja actual o su última pareja ocurrió como consecuencia del embarazo de la mujer. Un porcentaje reducido 1% adujo otros motivos –estos no se pueden examinar en la encuesta ya que no se encuentra la variable en los archivos facilitados por INMUJERES e INEGI. El porcentaje restante, arroja alguna pista sobre matrimonios en contra de la voluntad de las mujeres y compra/ventas que pueden ser catalogados como forma de violencia en contra de las mujeres. De esta forma, 1.1% de las mujeres se unió con su actual o última pareja porque la obligaron, y el 0.74% porque sus padres arreglaron su matrimonio o unión a cambio de dinero.

Tabla 2.16: ENDIREH 2011

Motivo por el cual las mujeres actualmente unidas y previamente unidas
iniciaron su actual o última unión

Motivo por el cual las mujeres empezaron su unión actual	Porcentaje	% Unidas primera vez	% Unidas más de una vez
		Primera unión	Más de una unión
Se embarazó	8.8	95.5	4.5
La obligaron	1.1	93.6	6.4
A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión	0.7	94.0	6.0
Así lo quisieron y decidieron los dos	88.5	89.7	10.3
Otro motivo	1.0	82.2	17.8
		90.2	9.9

Fuente: ENDIREH 2011.

En la Tabla 2.16 también se observa como esta situación probablemente constitutiva de violencia contra las mujeres, no es exclusiva de la primera unión. La última columna indica que entre todas las mujeres que fueron obligadas a unirse, 6.4% de las mujeres ya había estado unida en más de una ocasión. De forma similar, 6.0% de las mujeres que reportó que sus progenitores arreglaron su unión o matrimonio a cambio de dinero ya había estado unida.

La Tabla 2.17, presenta el análisis descriptivo (medias y frecuencias) de algunas variables asociadas a los motivos –reportados por la mujer- por los cuales inició la unión actual o última unión (mujeres divorciadas, separadas o viudas). Las variables disponibles para este análisis son limitadas, ya que a medida que se ha ido avanzando en las ENDIREHs se ha ido reduciendo la información captada

sobre la infancia de las mujeres. Los datos de esta tabla muestran que el porcentaje de mujeres indígenas que se unió porque ella y su pareja lo decidieron y porque querían es menor al de mujeres no indígenas (83.5% vs. 88.8%). Entre las primeras, el porcentaje de las que se unió porque la obligaron o porque fue un arreglo pecuniario es muchísimo menor al de mujeres indígenas (respectivamente 0.83% vs. 4.1% y 0.43% vs. 4.8%).

Los coeficientes también revelan que las mujeres que se unieron de forma forzada tienen en promedio mayor edad y menores niveles de educación que las que reportaron haberse unido por razón de embarazo, o porque ella y su pareja querían. Las mujeres que indicaron que se unieron por embarazo tienen en promedio 38.8 años, y las que ella y su pareja lo decidieron 43.9 años, en cambio las que fueron obligadas y las que indicaron que fue un arreglo a cambio de dinero tienen respectivamente 53.8 y 51.2 años, lo cual sugiere que estas prácticas constitutivas de violencia parecen a estar menos extendidas entre las nuevas generaciones. Destaca asimismo, la brecha de escolaridad entre las mujeres que indicaron cierto consentimiento en la unión (ocho años y más), y las que no (menos e 4.1 años de escolaridad). Finalmente, también hay diferencias con respecto a la edad al inicio del noviazgo que llevó a la unión de la mujer: entre mujeres que indicaron unirse por decisión de ambos miembros de la pareja (19.8 años en promedio) y las demás (entre 17.3 y 18 años). Este hallazgo sugiere una relación inversa entre edad e inicio de las uniones por motivos distintos a la voluntad propia y a la de la pareja.

Tabla 2.17: ENDIREH 2011

Análisis Descriptivo (Medias y Frecuencias) de Variables Asociadas a los Motivos Reportados de Inicio de la Unión Actual

	Se embarazó	La obligaron	Arreglo a cambio de dinero	Ella y su pareja quisieron y decidieron	Otro
Indígena***					
No	9.0	0.8	0.4	88.8	1.0
Sí	6.0	4.1	4.8	83.5	1.7
Edad***	38.8	52.8	51.2	43.9	48.9
	(14.6)	(17.9)	(19.7)	(15.9)	(17.0)

Años de educación***	9.2	4.1	4.0	8.0	5.5
	(9.2)	(4.6)	(5.7)	(4.8)	(4.7)
Edad inicio noviazgo***	18.0	17.3	17.9	19.8	19.3
	(4.3)	(6.3)	(6.8)	(6.0)	(7.9)

Fuente: ENDIREH 2011. N=114,242. Entre paréntesis se encuentran las desviaciones estándar.
Prueba de Chi cuadrado para variables categóricas y ANOVA para las continuas.

*** $p < .0001$

5.2.3 OTRAS EXPERIENCIAS DE MALTRATO POR PARTE DE LA FAMILIA. Análisis a partir de Encuesta de Mujeres Usuarias de los Servicios de Salud (ENVIM) 2006

Además de la violencia que sufrieron las mujeres durante la infancia, la ENVIM 2006 permite examinar si las mujeres fueron objeto de violencia por parte de alguna persona con quien tuviera relación de parentesco –consanguineidad o afinidad. Esta sección no hace referencia a la infancia, ya que está ubicada tras la sección de las experiencias de violencia de pareja durante los doce meses precedentes al levantamiento de la encuesta.

118

El 6.8% de las mujeres indicaron que habían sufrido ese tipo de violencia. En la Tabla 2.18 se presenta la relación de parentesco que tenían las mujeres con las personas que ejercieron violencia física en contra de ellas (golpes o maltrato físico *de alguna forma*). Una mirada rápida a esta tabla muestra que el porcentaje es superior a 100%, lo cual indica que hay mujeres que son maltratadas físicamente por parte de diversos integrantes de su familia nuclear o extendida pasada la infancia. Una de cada tres mujeres ha sido objeto de violencia por parte de su padre, y una de cada cuatro por su madre.

También las madrastras y padrastros han sido señalados como generadores de violencia, 3.9% y 1.1% respectivamente por aquellas mujeres que reportaron sufrir violencia por parte de familiares más allá de la infancia. Destaca, que son familiares del sexo masculino los identificados en mayor proporción como agresores de las mujeres, entre los que si bien pueden estar hermanos/as, destacan los tíos, hijos, y cuñados. En menor medida, 17.3% de las mujeres reportaron que fueron familiares del sexo femenino. En aquellos casos en que se especificó destacan los casos de las

cuñadas y otras integrantes de la familia del esposo, así como casos de hijas. El 9.0% de las mujeres indicó violencia por parte de su suegro o suegra.

Tabla 2.18: ENVIM 2006

Mujeres que sufrieron violencia por parte de un familiar

según perpetrador de la violencia

	%
Padre	29.3
Padrastro	3.9
Madre	25.7
Madrastra	1.1
Familiar del sexo masculino	36.7
Familiar del sexo femenino	17.3
Suegro/a	9.0

Fuente: ENVIM 2006

119

Aunque no está especificado el periodo temporal en la ENVIM 2006, en 40% de los casos en que se reportó violencia por parte del padre (infancia o posteriormente) no coincide el reporte en estos dos momentos. En el caso de la violencia perpetrada por las madres este reporte sólo coincide en 51% de los casos, lo cual parece sugerir que se está midiendo una forma de violencia distinta.

Factores asociados a la experiencia de violencia

La Tabla 2.19 presenta el análisis bivariado de los factores asociados a sufrir violencia (no de pareja) en la familia consanguínea o afín. El análisis muestra que a medida que aumenta el estrato socioeconómico el porcentaje de mujeres que reportan haber sufrido violencia por parte de miembros de la familia disminuye. No hay asociación estadísticamente significativa entre el ámbito de residencia, el número de personas en el hogar, la condición de hablante de lengua indígena o la escolaridad actual y la experiencia de haber sufrido violencia por parte de algún familiar en alguna

ocasión. Casi una de cada diez mujeres que actualmente están cohabitando y aquellas que estuvieron unidas y ya no lo están (separadas y divorciadas) reportaron haber sufrido violencia por parte de algún familiar, siendo este porcentaje estadísticamente diferente al de las mujeres casadas (5%), y las solteras 7.9%. El análisis bivariado también muestra que más mujeres que se unieron antes de la edad de 16 años reportaron violencia por parte de los miembros de la familia que las que lo hicieron después (8.3% vs. 6.1%).

Tabla 2.19: ENVIM 2006

Violencia perpetrada por miembros de la familia distintos a la pareja alguna vez en la vida

	Violencia	No Violencia	%
Edad intervalo	±		
15-24	7.3	92.7	16.8
25-34	6.6	93.4	27.8
35-44	6.7	93.3	22.7
45-54	7.1	92.9	16.0
55-64	5.4	94.6	9.8
65-74	7.1	92.9	5.3
75 y más	8.5	91.5	1.7
Estrato socioeconómico	*		
Muy bajo	7.2	92.9	43.9
Bajo	6.7	93.3	36.5
Medio	6.7	93.3	12.1
Alto	5.2	94.8	7.4
Habla lengua indígena	n/s		
No	6.7	93.3	95.1
Sí	7.7	92.4	4.9
Educación actual	n/s		
Ninguna	7.1	92.9	30.6
Primaria	7.0	93.0	20.5
Secundaria	7.5	92.5	4.4
Educación Media-Superior	6.5	93.5	38.9

Licenciatura	5.7	94.3	5.0
Posgrado	5.6	94.5	0.3
Primera unión antes 16 años		***	
No	6.1	93.9	69.5
Sí	8.3	91.7	30.5
Estado civil		***	
Separada-Divorciada	9.8	90.2	10.1
Viuda	8.6	91.5	7.3
Unión libre	9.7	90.3	17.2
Casada	5.0	95.1	56.8
Soltera	7.9	92.1	8.6
Ámbito de residencia		n/s	
Rural	6.9	93.1	26.8
Urbano	6.7	93.3	73.2
Número de personas hogar	4.1	4.2	
	(1.8)	(2.0)	
%	6.8	93.2	n=
			22,318

Fuente: ENVIM 2006. Porcentajes de fila al 100%. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas y prueba de T – test para las variables continuas (número de personas que residen en el hogar). Las desviaciones estándar están en paréntesis. † P< .10 * P< .05; ** P< .01; *** P< .001

5.2.4 VIOLENCIA CONTRA MUJERES ADULTAS MAYORES. Análisis partir de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011)

Las personas mayores son objeto de exclusión, y de acuerdo con una encuesta realizada por la Organización Mundial de la Salud en América Latina, la mitad de las ancianas perciben que no las respetan (Márquez Reyes & Arvizu Iglesias, 2009). Además, las personas mayores son objeto de distintos tipos de violencia. No obstante, esta violencia es invisibilizada al no existir datos al respecto y por su difícil identificación.

Se considera que la edad adulta comienza a los 65 años, pero este punto de corte lejos de ser biológico es parte de una construcción social influenciada por la edad en la que se espera que una persona se retire del trabajo. Algunas personas argumentan que sería conveniente no establecer de forma fija la edad a la cual se considera que inicia la edad adulta. Al contrario, sería conveniente adoptar un punto de inicio libre o flexible de la edad adulta, en el que se tuviera en cuenta la situación de vulnerabilidad de cada persona ya que esta no aplica por igual en todos los adultos (ver Dixon et al., 2010). La edad es conformada por el tiempo, pero el significado de la vejez es construido por la sociedad, la cultura y el momento histórico. En una sociedad capitalista la fuerza de trabajo se devalúa con la edad y las personas mayores no son consideradas como un producto rentable y ya no son capaces de generar los mismos recursos. En este contexto, la vejez como etapa de la vida está llena de connotaciones negativas (para una revisión ver Mancinas Espinoza & Ribeiro Ferreira, 2010). El análisis de la violencia contra las personas mayores, por lo tanto, debe tener en cuenta la estructura del sistema social y económico, la edad y el sexo.

La violencia contra las personas mayores se produce en un sistema económico que limita la libertad de los adultos mayores a trabajar. La edad es el criterio a través del cual el sistema limita el ejercicio del derecho mencionado y, el género influye en las experiencias de ser viejo o vieja (Mancinas Espinoza & Ribeiro Ferreira, 2010).

El maltrato de personas mayores se puede definir como “cualquier acción voluntariamente realizada, es decir, no accidental, que dañe o pueda dañar a una persona mayor; o cualquier omisión que prive a un anciano de la atención necesaria para su bienestar, así como cualquier violación de sus derechos” (Iborra Marmolejo, 2009: 49). Esto debe ocurrir en el marco de una relación interpersonal donde existe una expectativa de confianza, cuidado, convivencia o dependencia, pudiendo ser el agresor un familiar, personal institucional, un cuidador contratado, un vecino o un amigo.

Se han identificado cinco grandes tipos de maltrato contra las personas mayores: 1) maltrato físico –golpear, abofetear, quemar, empujar o zarandear; 2) maltrato psicológico –rechazar, insultar, aterrorizar, aislar, gritar, culpabilizar, humillar, intimidar, amenazar, imponer situaciones de aislamiento, ignorar y probar de sentimientos de amor, afecto y seguridad; 3) negligencia es el abandono o descuido, desatender las necesidades básicas como alimentación, la higiene, una vestimenta adecuada al clima y la asistencia sanitaria, entre otras; 4) abuso económico, también

llamado abuso financiero o material – sería la apropiación, aprovechamiento o mal uso de las propiedades o dinero de la persona mayor; y 5) abuso sexual como tocamientos o besos; introducción oral, anal o vaginal de objetos, dedos o pene; acoso sexual; y obligar a la persona a realizar actos sexuales al agresor o ver material pornográfico (Iborra Marmolejo, 2009; Lachs & Pillemer, 2004). Todos actos de violencia derivan en que la víctima padezca sufrimientos innecesarios, de lesiones o dolor, pérdida o violación de sus derechos humanos y deterioro generalizado de su calidad de vida.

Si bien hay cierto consenso sobre qué constituye el maltrato psicológico, físico, financiero o sexual sobre el anciano, no hay tal sobre la negligencia. La negligencia se conceptualiza como la falta recibida de las necesidades físicas, sociales y emocionales que necesitan las personas mayores (McDonald, 2011). Sin embargo no todos los profesionales concuerdan con esta conceptualización (Gold & Gwyther, 1989) y se han establecido diferencias entre negligencia pasiva y activa que recaen en la habilidad y posibilidad del cuidador para cumplir ciertas funciones (Douglass, 1983). La negligencia pasiva que se refiere al anciano que es ignorado, dejado solo, que no recibe lo esencial como comida, ropa, medicamentos por una imposibilidad o incapacidad del cuidador. La negligencia activa que sería la carencia intencional hacia el adulto mayor de contacto social, comida, ropa, medicamentos, o cualquier otro servicio o bien necesario. Incluso se ha hablado de negligencia auto-infringida, que es la pasividad de las personas que rodean a la persona mayor de poner fin a un daño que ésta se está auto-realizando.

La primera vez que se documenta el abuso y la negligencia en adultos mayores es en la literatura británica a partir de la segunda mitad de los años 70, y se refiere a las agresiones físicas violentas hacia las ancianas como "*granny bashing*" (Barry, 2002). Se documenta el fenómeno y apunta a que se trataba de un problema social, ya no se disponía de datos sobre la prevalencia del fenómeno y factores asociados. Hace alrededor de dos décadas surgió la preocupación por la violencia contra los adultos mayores con el afán de brindarles protección y empiezan a surgir algunos estudios sobre la problemática (McDonald, 2011).

Se ha argumentado que la prevalencia de incidentes en el abuso y conflicto entre los miembros de las familias hacia el adulto mayor es cada vez más común. Una posible explicación deriva de cambios demográficos conducentes al envejecimiento de la población. Por lo tanto, al aumentar la población mayor de 65 años, también aumenta el número de abuso y negligencia hacia ellos (Gold & Gwyther,

1989). Los cambios en los roles de género y la incorporación de la mujer al mercado laboral –sobre quien recaen normalmente las responsabilidades de cuidado puede estar abonando a esta problemática.

En México, no existen muchos estudios que permitan establecer la prevalencia del fenómeno usando muestras probabilísticas. Por ejemplo, la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar en 1999²⁷ reveló que 18.6% de la población de 60 años y más vivía en hogares donde había actos violentos. La mayoría de la investigación son estudios de caso de corte descriptivo, sobre la problemática de la violencia hacia el anciano/a. Por ejemplo, en un estudio en una Unidad de Medicina Familiar del IMSS en el Distrito Federal en 2004 a 684 ancianos de ambos sexos mostraron que 15% tenía miedo a algún integrante de su familia; 12% indicó que reiteradamente les decían que no servían para nada; el 9% reconoció ser insultado o avergonzado públicamente o tomar un rol de sirviente dentro de la familia; 8% reportó haber sido objeto de violencia física, (7.4% sexo masculino, 9%% sexo femenino). Con respecto al abandono –como componente de la negligencia–, uno de cada diez ancianos/as dijo haberlo padecido. Finalmente con respecto a la violencia sexual, 9% indicó haber sido objeto de ésta (Márquez Reyes & Arvizu Iglesias, 2009). Otros estudios no diferencian entre tipo de violencia contra el adulto mayor (Ruelas González & Salgado de Snyder, 2009) pero muestran que 16.3% de los ancianos fue maltratado. Más concretamente 22.6% de las mujeres y 9.4% de los hombres, constituyendo las mujeres 71% de todos los casos de maltrato hacia ancianos en este estudio en varias ciudades de México. Mancinas y Ribeiro (2010) argumentan que los actos de violencia se singularizan de acuerdo al género, por lo que las formas de violencia de varones y mujeres pueden ser distintas.

Conocer el número de ancianas que sufren violencia no está exento de dificultades. Al igual que sucede con otros tipos de violencia, en la mayoría de los casos las víctimas no perciben la violencia como una violencia o abuso y ésta está minimizada, tolerada y normalizada por la sociedad. Hay quien considera que la edad adulta vulnerabiliza a los ancianos y los coloca en una situación de riesgo. No obstante, otras personas –basado en datos de médicos, trabajadores sociales, policías y personas que trabajan con los ancianos- argumentan que el maltrato hacia una persona mayor podría ser la continuación de un largo abuso entre los miembros de la familia, teniendo poco que ver con el incremento de la vulnerabilidad asociada al envejecimiento (Douglass, 1983).

²⁷ Esta encuesta se llevó a cabo en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, que comprende las 16 delegaciones del Distrito Federal y 34 Municipios del Estado de México.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) reportó en el año 2001 que ese año se presentaron 9 mil denuncias por violación a los derechos humanos en ancianos y para el año 2002 esta cifra ascendió a 18 mil (ver Ruelas González & Salgado de Snyder, 2009). Esta cifra es probable que sea conservadora ya que sólo una minoría de individuos externalizan la problemática y presentan algún tipo de queja ante las autoridades, ya sea por miedo a la reacción de los funcionarios y el temor a las consecuencias.

En México se desconoce el tamaño y la naturaleza sobre el problema del abuso y la negligencia en adultos mayores en el hogar y en las instituciones y cómo se puede prevenir. Los principales problemas a los que se enfrentan las personas mayores mexicanas son la insuficiencia financiera en los sistemas de seguridad social, retiro y pensiones, problemas de salud caracterizados por una mayor incidencia de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes; necesidades de transferencias y soporte familiar ante las fallas del Estado de Bienestar; la feminización del envejecimiento; y cambios en las relaciones familiares, entre muchos otros (Mancinas Espinoza & Ribeiro Ferreira, 2010).

Factores asociados al maltrato hacia las ancianas

Siguiendo el modelo ecológico de Heise (1998), existen distintos factores de riesgo, que hacen que los adultos mayores sean más vulnerables. Entre los factores individuales, las mujeres sufren los casos más graves de maltrato físico y emocional (Iborra Marmolejo, 2009; Ruelas González & Salgado de Snyder, 2009). A medida que aumenta la edad también se incrementa el riesgo de sufrir maltrato, ya que también hay mayor probabilidad de presentar otros factores de riesgo, como dependencia, aislamiento social, enfermedades mentales y enfermedades como la demencia o Alzheimer. Las mujeres sin compañero (divorciadas, separadas y viudas) tienen mayor riesgo de sufrir violencia. Con quién y dónde vive el anciano también han sido considerados como factores de riesgo, ya que en un porcentaje importante de los casos los/as generadores de violencia contra la anciana son la propia pareja y los hijos/as (Iborra Marmolejo, 2009; Mancinas Espinoza & Ribeiro Ferreira, 2010).

Existen factores relacionales, como el estrés del cuidador (síndrome de *burnout*), la propia agresividad de la víctima, la dependencia económica de la mujer el aislamiento social y la falta de redes de apoyo (Iborra Marmolejo, 2009; Mancinas Espinoza & Ribeiro Ferreira, 2010; Ruelas González & Salgado de Snyder, 2009). Desde la psicología social, la teoría del rol, la sistémica

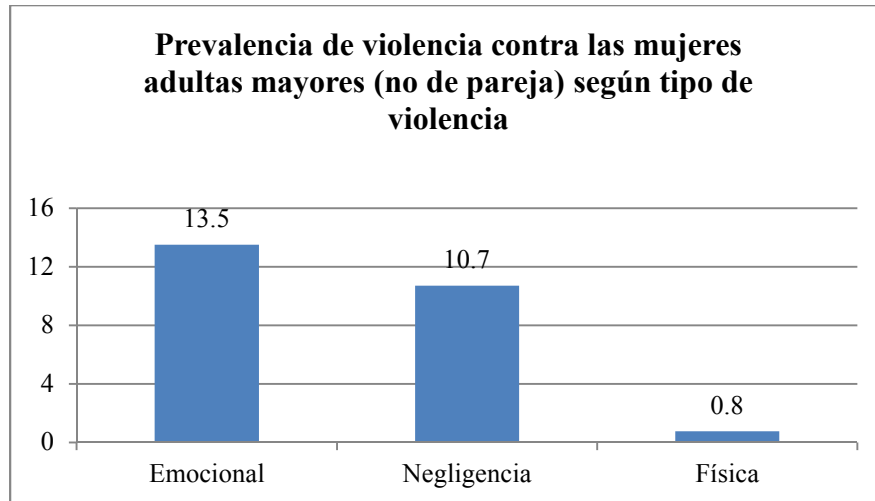
familiar, la del aprendizaje social y la del intercambio social explican también determinados factores de riesgo para las personas mayores. De esta forma, la violencia como comportamiento aprendido puede explicar algunos casos de violencia hacia mujeres adultas mayores (Barry, 2002). La influencia de factores estructurales como la existencia de una cultura de violencia, la presencia de ciertas actitudes y tradiciones culturales como el “edadismo” y el sexismo también han sido relacionadas con la violencia hacia este grupo de personas (Iborra Marmolejo, 2009).

Análisis descriptivo de la violencia contra adultas mayores a partir de la ENDIREH 2011

Aunque este tipo de violencia puede ocurrir en una variedad de lugares como el hogar, hospitales, o residencias, en este apartado se examina la prevalencia de la violencia contra las mujeres mayores por parte de sus familiares y de las personas con las que convive de acuerdo a la ENDIREH 2011. Los tipos de violencia identificados son la violencia física, emocional y negligencia.

En la ENDIREH 2011 se preguntó a las mujeres de 60 años y más si habían sido objeto de violencia por parte de alguien que no fuera su pareja. Uno de los problemas es que no sabemos cuándo fue objeto de violencia ya que el enunciado de la pregunta indica “excluyendo a su esposo o pareja, dígame si usted pasa o ha pasado por alguna de las siguientes situaciones con sus familiares cercanos o con las personas con quien vive actualmente (...)”. Los tipos de violencia se pueden agrupar en violencia física, emocional y negligencia. En la Figura 4 se presentan la prevalencia de cada uno de los actos: 13.5% de las mujeres mayores de 60 años representadas por la ENDIREH 2011 ha sido objeto de violencia emocional por personas con las que convive distintas a su pareja, 10.7% ha sufrido negligencia y menos de 1% (0.8%) ha sido objeto de violencia física.

Figura 2.4: ENDIREH 2011



Asimismo, en la Tabla 2.20 se muestra quien es el perpetrador de cada uno de los tipos de violencia, así como la prevalencia general de cada uno de los actos. Los hijos e hijas son quienes perpetran la mayor parte de la violencia contra las mujeres de 60 años y más, 55.2% de las mujeres que indicaron que eran objeto de gritos, insulto u ofensas señalaron como responsables a los hijos/as. Entre las mujeres que indicaron que les han dicho o les han hecho sentir que son un estorbo, en 60% de los casos fueron los/as hijos/as.

Los actos de negligencia son, como se observa en la Tabla 2.20, también perpetrados en más de dos terceras partes por hijos/as, probablemente por la responsabilidad que recae sobre ellos/as de cuidar a los ancianos –sobre todo los que se encuentran en la cuarta edad (Solís, 1999)-, y por los patrones de coresidencia. Los hijos varones tienden a proporcionar mayor ayuda material o económica. En cambio, las mujeres tienden a ofrecer ayuda personal y doméstica (Montes de Oca Zavala, 1999), constituyendo éstas quienes en mayor proporción ofrecen ayuda exclusiva a los/as adultos mayores (Solís, 1999). De esta forma siete de cada diez mujeres que indicaron que la descuidaban cuando estaba enferma o no le comparaban medicina, dijeron que eran sus hijos/as quienes no se la compraban o la descuidaban. De igual forma, tres de cada cuatro mujeres mayores de 60 años señalaron que sus hijos/as la dejan sola o abandonan o que le niegan ayuda. Asimismo, dos de cada tres mujeres que indicaron que les obligaban a realizar quehaceres que no pueden, indicaron que sus hijos/as las obligaban.

Tabla 2.20: ENDIREH 2011

Tipo de violencia experimentada por las mujeres mayores de 60 años según perpetrador de la violencia

	Hijos/as	Nietos	Otros familiares	Otros no familiares	% total	n
Física						
Lastimado, golpeado o aventado cosas	45.2	11.9	23.1	21.4	.75	157
Emocional						
Gritan, insultan u ofenden	55.2	15.0	25.8	11.4	5.1	1,040
Dejan de hablar	42.7	9.5	38.6	14.1	10.7	2,155
Le han dicho o hecho sentir que es un estorbo	60.1	13.7	25.1	9.6	3.3	649
Amenazado con correrla o sacarla de la casa	47.1	10.8	28.7	17.6	1.7	344
Negligencia						
Descuidan cuando enferma o dejan comprar medicinas	70.0	9.9	15.6	5.1	2.7	577
Dejan sola o abandonan	75.0	12.8	16.1	4.7	6.0	1,300
Obligan a hacer quehaceres	67.0	10.3	19.5	10.3	1.0	200
Niegan ayuda	76.0	12.8	14.8	8.1	3.2	128707
Dejan de dar dinero	86.4	6.9	7.7	1.8	5.4	1,125

Fuente: ENDIREH 2011

Nota: Análisis realizados utilizando frecuencias para muestras complejas.

Los porcentajes no suman 100 ya que las mujeres reportaron que podían haber sido objeto de violencia por parte de más de una persona.

Es importante hacer notar el papel de otros familiares como generadores de violencia no de pareja contra mujer mayores de 60 años: destaca que 21.1% de las mujeres mayores indicara que el generador de la violencia física eran otros individuos de la familia distintos a sus hijos/as o nietos o que entre 25 y 38% de los casos reportaran que esos "otros familiares" eran quienes la gritan, insultan u ofenden, dejan de hablar, le han hecho sentir que es un estorbo o que le hayan amenazado con correrla de la casa. Asimismo, emerge como elemento importante que sean

personas no emparentadas con la mujer quienes ejerzan violencia física contra ella (21%); en un 11.4% que la griten, insulten u ofendan, o que en 10.3% de los casos le obliguen a hacer quehaceres que le cuestan trabajo. Estos datos muestran cómo la violencia contra las personas mayores no sólo se ha de buscar en el núcleo de personas cercanas y emparentadas consanguíneamente con la mujer, ya que hay otras personas, algunas de ellas sin ser miembros de la familia que ejercen distintas acciones u omisiones que son constitutivas de violencia.

En la Tabla 2.21 se presentan los estadísticos descriptivos de las variables asociadas a la violencia no de pareja de la que fueron objeto las mujeres mayores de 60 años. Los datos muestran que las mujeres objeto de violencia física, emocional y negligencia tienden a ser significativamente mayores y con menor educación que las que no fueron objeto de estos tipos de violencia. Asimismo, las mujeres que no hablan una lengua indígena reportaron estar menos expuestas a estos tipos de violencia. Las mujeres en los niveles superiores de la variable estrato socioeconómico reportaron menores niveles de violencia física, emocional y negligencia que las mujeres de niveles inferiores. Por ejemplo, las mujeres de estrato socioeconómico *bajo* reportaron 2.2 veces el nivel de violencia física de las mujeres de estrato *muy bajo*, 1.5 veces el de violencia emocional y 2.3 veces el de negligencia.

Con respecto al estado civil, las mujeres casadas y alguna vez unidas, pero no viudas, reportan los mayores niveles de violencia física y emocional. En cambio, en el caso de la negligencia, las mujeres en unión libre, separadas y viudas indicaron que sufrían de negligencia en mayor medida que las mujeres casadas, divorciadas o solteras.

Tabla 2.21: ENDIREH 2011

Estadísticos descriptivos asociados a la experiencia de las mujeres mayores de sufrir violencia por personas distintas a su pareja

	Violencia física	Emocional	Negligencia	n
TOTAL	0.8	13.5	10.8	%
Características de la mujer				21,061
Estado civil	***			
Unión libre	0.6	14.7	14.4	3.81

Separada		1.3	16.0	13.3	7.37
Divorciada		1.2	15.1	8.0	2.26
Viuda		0.8	14.4	13.2	38.22
Casada		0.5	12.0	8.2	42.46
Soltera		2.0	14.6	8.6	5.89
Edad de la mujer	**		***	***	
Sí sufre		67.8	69.1	69.5	
		(8.0)	(7.7)	(7.7)	
No sufre		69.7	69.7	70.5	
		(7.3)	(7.7)	(8.3)	
Habla una lengua indígena	***		***	***	
No		0.7	13.1	10.3	91.4
Sí		1.5	18.1	15.3	8.6
Estrato socioeconómico	***		***	***	
Muy bajo		1.2	15.1	14.9	28.5
Bajo		0.7	15.5	12.7	25.5
Medio		0.6	12.4	7.6	27.3
Alto		0.6	10.1	6.5	18.8
Años de escolaridad	**		***	***	
No sufre		2.2	2.2	2.2	
		(1.3)	(1.3)	(1.3)	
Sí sufre		2.0	2.0	1.9	
		(1.3)	(1.8)	(1.0)	
Tiene hijos ²⁸					
No		1.2	13.8	9.1	
Sí		0.7	13.5	10.9	
Ámbito de residencia			**	**	
Rural		0.8	12.5	12.0	21.9
Urbano		0.8	13.8	10.4	78.1
Reciben ingresos extras			**	***	
No		0.7	12.8	9.2	44.2
Sí		0.8	14.1	12.0	55.8
Empleadas retribuidas	**		***	***	
No		0.7	12.7	10.2	79.3
Sí		1.1	16.8	12.7	20.7

²⁸ Por el diseño de la ENDIREH 2011, en que una informante proporcionaba datos sociodemográficos de los/as integrantes del hogar, y al haberse entrevistado a todas las mujeres –separadas, casadas, viudas, unidas, divorciadas y solteras- del hogar, es complicado saber con quién reside la mujer mayor de 60 años, por lo que esta variable tiene en cuenta si la mujer tiene hijos/as o no los tiene.

Fuente: ENDIREH 2011.

Notas: Porcentaje de filas al 100%. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas. Pruebas de ANOVA para las variables continuas (edad de la mujer y escolaridad).

*** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

Con respecto al ámbito de residencia, si bien éste no parece ser una variable asociada a la violencia física, sí lo es con otros tipos de violencia no de pareja experimentados por mujeres mayores de 60 años. Éstas presentan mayores niveles de violencia emocional en ámbitos urbanos, pero menores niveles de negligencia en ámbitos rurales. Que la mujer cuente con mayores recursos –entendidos en ingresos derivados de su empleo retribuido, o derivados de transferencias gubernamentales o de familiares (recibe ingresos extra), está asociado a niveles estadísticamente significativos de mayores niveles de violencia física, emocional y negligencia contra mujeres mayores de 60 años, perpetrada por personas distintas a su familia. Finalmente, el tener o no tener hijos no está asociado a ninguna de estas formas de violencia.

131

Análisis multivariado de la violencia contra adultas mayores a partir de la ENDIREH 2011

Los datos de la serie de regresiones logísticas (Tabla 2.22) que estiman el riesgo de que la mujer haya sido objeto de violencia muestran que invariablemente las mujeres mayores separadas tienen un riesgo mayor de reportar violencia física (112% mayor), violencia emocional (26%) y negligencia (55%) que las mujeres casadas. En el caso específico de la violencia física, las mujeres divorciadas y las solteras presentan mayor riesgo de violencia física, así como las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo en comparación con las demás.

Con respecto a la violencia emocional, las mujeres separadas y viudas presentan respectivamente un riesgo relativo 26 y 23% mayor de sufrir violencia emocional en comparación con las mujeres

casadas. Las mujeres indígenas, las que residen en ámbitos urbanos y las que reciben ingresos procedentes de programas gubernamentales o de familiares y las empleadas también tienen un mayor riesgo de sufrir violencia emocional. En cambio, a medida que aumenta la edad de la mujer, su educación y aumenta su estrato socioeconómico el riesgo de sufrir violencia emocional disminuye.

En el caso de la negligencia, todas las mujeres con excepción de las mujeres divorciadas presentan mayor riesgo relativo de sufrir negligencia que las mujeres casadas. De esta forma, el riesgo es 56% mayor para las mujeres unidas, 55% para las separadas y 32% para las solteras. El incremento del estrato socioeconómico de la mujer conlleva una disminución del riesgo relativo de sufrir negligencia, probablemente por la disponibilidad de los recursos. Este hecho hace plantearnos si se puede hablar de negligencia en situaciones de dificultades económicas, ya que la línea entre la pobreza y la omisión de cuidados es muy delgada, y considerar que las personas sin recursos que no ofrecen ayuda a otras –a veces por no disponer de recursos- son negligentes, puede ser visto como una revictimización. El residir en un ámbito urbano y contar con mayor educación, son variables protectoras de la negligencia.

Hay otras variables también asociadas a la negligencia, como por ejemplo recibir ingresos de algún programa gubernamental o estar empleada. La interpretación de estas dos variables es compleja ya que no se puede establecer una relación de causalidad. Es posible, que como consecuencia de la negligencia la mujer mayor puede verse en la situación de solicitar ayuda de programas gubernamentales, familiares o trabajar. También es posible, que derivado de que la mujer cuente con estos recursos, sus familiares o allegados “descuiden sus obligaciones” con estas personas. En ninguno de los modelos, el tener o no tener hijos/as parece estar asociado con alguna de las variables de maltrato durante la edad adulta entre las mujeres mexicanas.

Tabla 2.22: ENDIREH 2011

Modelos de Regresión Logística que estiman las variables asociadas a la experiencia de violencia no de pareja entre mujeres mayores de 60 años

	Violencia física ^a	Violencia emocional ^b	Negligencia ^c
Situación conyugal (casada)			
Unión libre	1.0	1.1	1.6**
Separada	2.1*	1.3**	1.6**
Divorciada	2.9*	1.3	1.1
Viuda	1.9	1.2**	1.5***
Soltera	8.2*	1.5	1.3***
Indígena	1.9	1.3**	1.2
Edad	1.0	1.0**	1.0
Educación	0.9	0.9*	1.0**
Tiene hijos	1.2	1.0	1.2
Ámbito residencia urbano (rural)	1.7	1.4***	1.3**
Estrato Socioeconómico (Muy bajo)			
Bajo	0.4**	0.9	0.8**
Medio	0.5**	0.8**	0.5***
Alto	0.5*	0.6***	0.5***
Empleada	1.3	1.3**	1.4***
Obtiene ingresos extra	1.2	1.2**	1.2**
Intercept	-2.6	-1.2**	-2.9***
Intercept			
-2 log likelihood	450,928.2	4'330,985.1	3'665,674

a) n= 20,225, el .72% de la muestra –no ponderada- ha sido objeto de violencia física.

b) n= 20,227, el 12.13% de la muestra –no ponderada- ha sido objeto de violencia emocional.

c) n= 20,226, el 10.94% de la muestra –no ponderada- ha sido objeto de negligencia.

Las categorías de referencia están en paréntesis.

*** p<.0001; **p<.05; *p<.10

5.2.5 VIOLENCIA PATRIMONIAL HACIA LAS MUJERES. Análisis a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en Hogares (ENDIREH) 2011

Otra de las formas de violencia en contra de las mujeres es la violencia patrimonial contra las mujeres. Este tipo de violencia se ha incluido en este capítulo, ya que como se verá a continuación, ésta es principalmente ejercida por miembros de la familia. La Tabla 2.23 presenta los porcentajes de las mujeres que han experimentado actos constitutivos de violencia patrimonial: a 4.8% de las mujeres le han quitado bienes o propiedades, 1.6% indicó que les habían quitado documentos que comprueban que son propietarias de algún bien y menos de 1% reportó que le han obligado poner a nombre de otra persona alguna cosa o propiedad que ella haya adquirido.

Asimismo en esta tabla se identifican las personas que han obligado a las mujeres a realizar dichos actos. Los hermanos/as emergen como las personas que más han desposeído a las mujeres de alguna propiedad, han quitado documentos o han obligado a las mujeres a poner a nombre de otra persona propiedades que compró o heredó. De aquellas mujeres que indicaron que les fue quitado algún bien o propiedad, la segunda categoría de personas más mencionadas son no familiares (25.4%), otros familiares (20.1%) y el esposo (12.1%). Los progenitores son identificados en un 9% de los casos como responsables de haber quitado bienes o propiedades, 10.7% de los caso en que las mujeres reportaron que les habían quitado algún documento que comprobaba propiedad, y en 17% de los casos en que habían sido obligadas a poner a nombre de otra persona cosas o propiedades. La familia política de la mujer, aunque en menor medida, también aparece como responsable de violencia patrimonial. Entre el 5 y 6.5% de las mujeres señaló al suegro de las acciones descritas anteriormente.

Tabla 2.23: ENDIREH 2011

Mujeres objeto de violencia patrimonial

	%	Espo so	Pad re	Ma dre	Hi jo	Nieto	Herm ano	Sueg ro	Otro famili ar	No famil iar
Quitado bienes o propiedades	48	12.1	4.3	4.6	3.1	0.3	25.7	5.5	20.1	25.4
Quitado documentos que comprueben que es propietaria de algún bien	16	17.0	5.1	5.6	4.4	0.5	25.6	6.5	19.5	19.2
Obligado a poner a nombre de otra persona cosas o propiedades que usted compró o heredó	7	17.4	8.4	8.6	5.0	0.9	26.7	5.0	19.6	16.0

Fuente: ENDIREH 2011.

Conclusiones

La violencia contra las niñas es un fenómeno extendido. De acuerdo con los datos de las ENDIREHs (2006 y 2011), las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas o viudas) y aquellas unidas actualmente (casadas o en unión libre) antes de la edad de 13 años: a) entre 27.5% y 32.6% ha atestiguado violencia física en su familia de origen; b) 40% ha experimentado violencia física en su familia de origen; c) entre 8% y 9.5% de las mujeres unidas (de acuerdo con la ENDIREH 2003, 2006, y 2011) reportaron sufrir violencia física durante su infancia. Siendo el porcentaje según los datos de la ENDIREH 2011 que 8.8% la experimentó de forma frecuente y, d) experimentado insultos o humillaciones en su familia de origen 28.7%.

Las mujeres que están expuestas como testigos a situaciones de violencia física o emocional entre miembros de la familia invariablemente presentan mayor riesgo de ulteriores victimizaciones: sufrir violencia en la infancia, sufrir violencia en el noviazgo, sufrir violencia en la escuela, y sufrir violencia en la relación de pareja. Asimismo, es más probable que estas mujeres ejerzan violencia contra sus hijos/as. De esta forma se reproduce el ciclo de la violencia en cada nueva generación. De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, sólo 32.9% de las mujeres no atestiguó violencia física en su familia de origen, ni la sufrió, ni ella la ejerce en contra de sus hijos. Es decir, la violencia física forma parte o ha formado parte de la cotidianidad de dos de cada tres mujeres mexicanas.

El análisis por grupos de edad de la ENDIREH 2011, y de la ENVIM 2006, y de acuerdo con los reportes de las mujeres, muestra un ligero descenso de la prevalencia de la violencia física y emocional entre las mujeres de los grupos decenales de edad más jóvenes. Estos datos sugieren que se están produciendo algunos cambios en las dinámicas familiares asociados a la reducción de comportamientos violentos hacia los hijos/as. Los integrantes de la familia son los principales generadores de violencia contra niñas. Probablemente por el tiempo que pasan con los niños/as, las madres aparecen como las principales generadoras de la violencia física y emocional contra las mujeres cuando eran niñas. Sin embargo, teniendo en cuenta que los padres tienden a pasar un tiempo significativamente menor con los hijos y encargarse de menos actividades relacionadas con el cuidado de éstos, la violencia que ejercen los varones contra sus hijas no debe desdeñarse.

De acuerdo a los datos de la ENVIM 2006, entre 30% y 40% de las mujeres derechohabientes que acudieron a servicios públicos de salud que sufrieron violencia durante la infancia reportaron que, como consecuencia del maltrato de la madre, habían sufrido fracturas, desmayos o pérdidas de conciencia, quemaduras o cortaduras que necesitaran curación. Estos porcentajes son muy parecidos a los de los padres, lo cual sugiere que si bien los hombres ejercen violencia contra sus hijas en menos ocasiones, las consecuencias de ésta en términos de consecuencias sobre la salud son mayores.

Las adolescentes y las mujeres también sufren otros tipos de violencia por parte de integrantes de su familia, tales como los matrimonios forzados y compra-venta de mujeres con fines de matrimonio. Los datos de la ENDIREH 2011 muestran que 1.8% de las mujeres inició su última o actual relación porque sus padres la obligaron (1.05%) o porque sus padres arreglaron el matrimonio a cambio de dinero (.74%). Esta última cifra, que hace referencia a la práctica de la compra-venta de mujeres,

es muy similar (.79%) a la procedente de una encuesta a mujeres usuarias de servicios de salud en ocho regiones indígenas, la ENSADEMI 2008. Esta encuesta muestra además que un 3.2% de mujeres iniciaron su unión en contra de su voluntad, ya que 1.8% fue pedida sin su consentimiento, y 1.5% robada sin su consentimiento. Es necesario continuar estudiando esta forma de violencia con el fin de alcanzar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Aunque el porcentaje no es elevado, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, el número de mujeres que se unió o se casó porque la obligaron era de alrededor de 334,000 hasta ese año. La cifra de mujeres que indicaron que sus padres arreglaron su matrimonio o unión actual a cambio de dinero era de aproximadamente 236,000. Estas cifras son conservadoras ya que se refieren a su unión actual, habiendo estado 9.9% de las mujeres unidas o casadas en más de una ocasión. Las mujeres que inician sus uniones en contra de su voluntad o de forma forzada tienen altas probabilidades de ser objeto de violencia sexual y emocional por su pareja, así como de violencia emocional por parte de las personas que las obligaron a casarse o unirse, o que las vendieron.

Además de la familia de origen, la familia política también ejerce violencia en contra de las mujeres. Así lo indicó el 9.04% de las mujeres derechohabientes representadas por la ENVIM 2006 al señalar que habían sufrido violencia física por parte de su suegro/a. Asimismo, la ENDIREH 2011 identifica a los suegros/as como uno de los principales actores que ejercen violencia patrimonial hacia las mujeres. De todas las mujeres que indicaron que les habían quitado bienes o propiedades (4.8%), 5.5% indicó que habían sido sus suegros, y 6.5% de las que reportaron que les habían quitado documentos que acreditaban la propiedad de algún bien (1.6% de todas las mujeres). El resto de mujeres que había sufrido violencia patrimonial de acuerdo con la ENDIREH 2011 señaló que principalmente había sido su esposo o miembros de la familia. Estos datos muestran que el estudio de la violencia en la familia debe conceptualizarse de manera más amplia con el fin de incluir en ella no sólo a los familiares directos, sino también a los parientes políticos, especialmente dada la tradición virilocal de residencia en México (el 49.8% de las mujeres actualmente unidas o que lo estuvieron en alguna ocasión, se fueron a vivir con los padres u otros familiares del (ex)esposo o pareja).

Las adultas mayores (definidas en la ENDIREH 2011 como mayores de 60 años, aunque las definiciones internacionales apuntan a los 65 años) también son objeto de violencia, la mayor parte de ellas por parte de su familia. El 13.5% de las mujeres mayores de 60 años padecen violencia emocional, 10.7% negligencia y 0.76% violencia física, siendo los/las principales agresores las

propias personas con las que viven. La investigación sobre violencia contra las mujeres mayores de 60 años debe explorar la doble hipótesis de que estas violencias se producen como extensión de un patrón de violencia iniciado en una etapa anterior de la vida, o bien como un riesgo asociado a la edad en tanto un factor vulnerabilizante por las limitaciones físicas y mentales asociadas a la edad, así como por la frecuente dependencia económica de otras personas, sin que ambas hipótesis sean excluyentes.

5.3 Violencia contra las mujeres en el noviazgo

A diferencia de otros países, en México la violencia en el noviazgo sólo se ha estudiado recientemente como un problema social (Castro & Casique, 2007,2010; Castro & Frías, 2010a), pero intensamente investigado en otros países anglosajones, especialmente en Estados Unidos. La violencia en el noviazgo consiste en todo acto, omisión, actitud o expresión que genere, o tenga el potencial de generar daño emocional, físico o sexual a la pareja afectiva con la que se comparte una relación íntima sin convivencia ni vínculo marital.

138

El estudio de este fenómeno es relevante ya que la violencia en el noviazgo es precursora de la violencia conyugal, al señalar que existe una mayor probabilidad de sufrir violencia conyugal entre las personas que han sufrido violencia en el noviazgo. La violencia en el noviazgo no es exclusiva de los varones, ya que las mujeres también generan violencia contra sus parejas. Aunque algunos estudios (Castro & Casique, 2010; Castro & Frías, 2010a) muestran que en apariencia los hombres son los que sufren más violencia en el noviazgo, se deben tener en cuenta: que los hombres tienen a sobrerreportar los actos de violencia en el noviazgo, mientras que las mujeres los subreportan.

En segundo lugar, no se tiene una valoración y apreciación adecuada de la violencia de la que son objeto los hombres y las mujeres, ya que se desconoce la intensidad, la severidad y las consecuencias. Asimismo, la violencia sufrida por las mujeres se ajusta al patrón de la desigualdad de género, algo más “natural”, mientras que la violencia que reportan sufrir los hombres no obedece a ningún patrón social. El estudio de la violencia en el noviazgo es complejo ya que algunos jóvenes emplean violencia como forma de interacción o para la resolver conflictos. Éstos pueden entenderse o justificarse como forma de juego o como verdaderas agresiones.

La prevalencia de violencia en el noviazgo en los países anglosajones muestra que entre 12% y 87% de los jóvenes reportan haber sufrido algún tipo de violencia durante las relaciones de noviazgo. En México, se obtuvo información sobre la prevalencia con una muestra de 7,960 estudiantes de secundaria, de nivel medio superior y nivel superior. Estos estudiantes reportaron haber sufrido violencia psicológica (9.4% para las mujeres y 8.6% en hombres) y violencia física, siendo los hombres quienes reportaron en mayor medida sufrir este último tipo de violencia (22.7% vs. 9.9%).

A.- Revisión de los datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007 (ENVINOV)

Los resultados de la ENVINOV 2007 (ver Castro & Casique, 2010) muestran que cerca de 83% de la muestra alguna vez en su vida ha tenido una relación de noviazgo y 62.5% de la muestra afirmó tener o haber tenido una relación de noviazgo durante el último año. La prevalencia general para los hombres y mujeres de la experiencia de sufrir violencia en el noviazgo (cualquier tipo de violencia) es de 42.4%. Específicamente, 46.1% de los varones y 38.4% de las mujeres han sufrido alguna forma de violencia durante su actual o última relación de noviazgo. El 3% de las mujeres ha sufrido violencia física, 35.8% emocional y 8.2% sexual. Algunas jóvenes han sufrido más de un tipo de violencia: del total de mujeres que sufrió violencia emocional, 7.3% también sufrió violencia física, y 17% sexual. En relación a la violencia física, de todas aquellas jóvenes que sufrieron violencia física, casi una tercera parte sufrió también violencia sexual; y de aquellas que no reportaron la experiencia de la violencia física, 7.6% señalaron haber sido objeto de algún acto constitutivo de violencia sexual.

Al igual que sucede con otras formas de violencia, un gran porcentaje de jóvenes no revela a nadie que sufre violencia. Al explorar los motivos por los que no lo hacen, Castro y Casique (2010) encontraron que tanto para la violencia física como la emocional, los/as jóvenes indicaron como primer y segundo motivo que “no tiene importancia” y “es normal en una relación de noviazgo”. En el caso de la violencia sexual, en cambio, se presentan como primeros motivos para no acudir que “no tiene importancia” y “por sentir vergüenza”.

El análisis multivariado indicó varios factores asociados al riesgo de que la mujer sufra violencia en el noviazgo. Por ejemplo, a medida que aumenta la percepción de apoyo de la pareja está asociado a una disminución en el riesgo relativo de sufrir violencia física. Lo opuesto sucede con las actitudes discriminatorias de la mujer y con el haber atestiguado violencia física en la infancia –positivamente asociadas a la violencia física en el noviazgo. En el caso de la violencia emocional que sufren las mujeres en el noviazgo, se encontró que la edad del novio, la duración del noviazgo, el haber recibido insultos de vez en cuando de parte de los cuidadores de la joven y el índice de actitudes discriminatorias, son factores asociados de manera positiva al riesgo de sufrir violencia emocional. En cambio, el índice de apoyo de la pareja y el índice de roles de género son factores de protección en el riesgo de sufrir violencia emocional. Finalmente, en el caso de la violencia sexual, la única variable que mostró una asociación negativa (factor de protección) es el índice de apoyo de la pareja de la mujer (ver Tabla 3.1).

Tabla 3.1: ENVINOV 2007

Factores asociados a las diversas formas de violencia en el noviazgo

Física	Emocional	Sexual
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de apoyo de la pareja • Atestiguar violencia física en la infancia • Índice de actitudes discriminatorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Edad del novio • Duración del noviazgo • Índice de apoyo de la pareja • Recibir insultos en la infancia por parte de quienes cuidaban de ellas • Índice de roles de género • Índice de actitudes discriminatorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de apoyo de la pareja

Fuente: Castro y Casique, 2010.

Los análisis presentados con anterioridad no hacen un estudio pormenorizado por sexo. A continuación se examina otra encuesta, la Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Medio Superior.

B.- Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior 2009 (ENEIVEEMS). Análisis de la prevalencia de la violencia en el noviazgo.

A pesar de toda la riqueza del análisis presentado anteriormente basado en la ENVINOV 2007 (Castro & Casique, 2010), se decidió utilizar una encuesta más reciente, la ENEIVEEMS 2009, para examinar la prevalencia de la violencia en el noviazgo y los factores asociados en una muestra de jóvenes que acuden a escuelas de nivel medio superior. De esta forma, es posible analizar las consistencias de la información en ambas encuestas.

A partir de la ENEIVEEMS 2009 se busca indagar sobre la prevalencia de violencia en el noviazgo de tipo emocional, física y sexual que han sufrido los/as adolescentes durante el año previo al levantamiento de la encuesta. Aunque la encuesta dispone de datos sobre jóvenes del sexo masculino y femenino, en el contexto de este informe sólo se van a examinar los datos correspondientes a mujeres.

En la Tabla 3.2 se presenta la prevalencia de los distintos tipos de violencia padecidos por las jóvenes. Los datos muestran que 10.9% de las mujeres ha padecido violencia física en el noviazgo en el último año, 3.1% violencia emocional, y 4.6% violencia de índole sexual. Entre los actos constitutivos de violencia física destacan los jalones de brazos o cabello (5.2%) y los empujones (6.4%). Al examinar la violencia emocional, menos de 3% han sido insultadas; ridiculizadas ante otras personas (1.2%); les han difundido rumores falsos sobre su persona (1.9%); les han dicho que son tontas o han sido amenazadas con ser golpeadas (2.3%).

Tabla 3.2: ENEIVEEMS 2009

Actos de violencia sufridos por las jóvenes que acuden a escuelas de nivel medio y superior durante su actual o última relación de noviazgo en el último año

Durante el último año le han...	n	% Mujer
Físico	448	10.9^a
Aventado contra un objeto	84	2.0
Pateado	44	1.1
Golpeado con un puño	56	1.4
Jalado del brazo o del pelo	212	5.2
Cacheteado	94	2.3
Empujado	261	6.4
Sacudido o zarandeado	133	3.2
Emocional	128	3.1^b
Insultado	131	3.2
Prohibido la amistad con compañeros/as	326	7.9
Ridiculizado o burlado de ella ante otros	51	1.2
Difundido o propagado rumores falsos sobre ella	77	1.9
Amenazado con golpearla	99	2.4
Sexual	188	4.6^c
Acariciado sus genitales y/o nalgas cuando ella no quería	143	3.5
Forzado a practicar alguna actividad sexual cuando no quería	75	1.8
Amenazado con dejarla si no accedía a tener relaciones sexuales	49	1.2
Total	596	14.5

Fuente: ENEIVEEMS 2009.

Nota: Los porcentajes no suman 100% ya que las jóvenes pudieron haber sufrido más de una acción. El 22% de las jóvenes reportaron sufrir violencia durante su última/actual relación de noviazgo (al momento del levantamiento de la encuesta). ^aEl Alfa de Cronbach de la violencia emocional sufrida es de .57. ^bEl Alfa de Cronbach de la violencia física sufrida por las jóvenes es de .79. ^cAlfa de Cronbach de la violencia sexual es de .66.

Los actos de control, como que la pareja les prohíba la amistad con compañeros/as fueron reportados por 7.9% de las jóvenes. Por la manera en que está creada la variable violencia emocional, y para tener una medida válida, se consideró que la joven al menos había tenido que padecer alguno de las acciones varias veces, más de una acción en una ocasión. Por este motivo, aunque 7.9% de las mujeres reportó que su pareja le había prohibido que tuviera relaciones de amistad con ciertas personas (esto incluye una vez y varias veces), la prevalencia global de la variable violencia emocional es de 3.1%. Esta prevalencia es significativamente más reducida a la reportada por Castro y Casique (2010), lo cual sin duda está asociado a la utilización de un instrumento más sofisticado en ese análisis.

De los actos constitutivos de violencia sexual, 3.4% de las jóvenes indicaron que sus novios les acariciaron sus genitales y/o nalgas cuando ellas no querían y entre 1% y 2% fueron forzadas a practicar alguna actividad sexual no deseada por ellas o fueron amenazadas con ser dejadas por el novio si no accedían a tener relaciones sexuales con estos últimos.

De esta manera, la prevalencia de experiencia de violencia en el noviazgo entre las mujeres adolescentes es de 14.5%. Aunque la mayoría de mujeres (85%) no ha sufrido ningún tipo de violencia, cabe resaltar que las mujeres pudieron haber sufrido más de una forma de violencia. Así se manifiesta en la Tabla 3.3. A partir de las respuestas de las estudiantes, y en función de la construcción de la variable se desprende que, 7.8% de las jóvenes indicaron que únicamente sufrieron violencia física en el noviazgo, 1.1% ha sufrido violencia física y sexual, 1.2% indicó sufrir violencia física y emocional. Con respecto a la violencia emocional, menos de 1% de las mujeres indicó haber sufrido únicamente violencia emocional (0.9%) o sufrir violencia emocional y sexual (0.2%). Alrededor del 2.5% reportó haber sufrido únicamente violencia sexual. Finalmente, menos de 1% (0.8%) reportó haber sufrido las tres formas de violencia.

Tabla 3.3: ENEIVEEMS 2009

Formas de violencia sufrida por las jóvenes que acuden a escuelas de nivel medio y superior durante su actual o última relación de noviazgo en el último año

	n	% mujeres	% de aquellas jóvenes que reportaron haber sufrido alguna forma de violencia
Sólo física	320	7.8	53.7
Física y sexual	46	1.1	7.7
Física y emocional	50	1.2	8.4
Física, emocional y sexual	32	0.8	5.4
Sólo emocional	38	0.9	6.4
Emocional y sexual	8	0.2	1.3
Sólo sexual	102	2.5	17.1
Ninguna	3,506	85.5	
Total		4,101	596

Fuente: ENEIVEEMS 2009.

Estos datos, sobre todo la tercera columna de la Tabla 3.3 en la que se muestra el porcentaje de mujeres que sufrió cada tipo de violencia en el noviazgo entre aquellas que fueron objeto de violencia plantean algunos interrogantes adicionales, siendo uno de ellos si la violencia física se manifiesta de forma aislada a otros tipos de violencia. De acuerdo los datos de la ENEIVEEMS 2009, más de la mitad de las mujeres (53.7%) indicó que sólo había sido objeto de violencia física sin sufrir ningún otro tipo de violencia. Estudios previos que utilizan datos con instrumentos más sofisticados para medir la violencia emocional, muestran la interrelación de los distintos tipos de violencia.

Análisis descriptivo de las variables asociadas a la experiencia en el noviazgo entre mujeres jóvenes que acuden a escuelas de nivel medio-superior

En la Tabla 3.4 se presentan las estadísticas descriptivas asociadas a la experiencia de las jóvenes mexicanas que acuden a escuelas de nivel medio-superior de sufrir violencia física o sexual en el noviazgo en los últimos 12 meses. No se incluye el análisis de la violencia emocional ya que como se ha indicado con anterioridad son pocas las variables disponibles en la encuesta para su identificación y la medida creada, a juicio del autor, no es robusta.

En la Tabla 3.4, se observa que la edad está asociada a la experiencia de violencia física pero no presenta diferencias entre grupos cuando se trata de violencia sexual. De acuerdo con los reportes de las jóvenes, las que pertenecen al quintil de estrato *muy bajo* representan menores niveles de violencia física (5.8%) que las de los quintiles superiores. Sin embargo, la tendencia no es lineal. En cambio, en el caso de la violencia sexual se observa la tendencia contraria, ya que las jóvenes de los estratos socioeconómicos inferiores tienden a mostrar mayores niveles de violencia sexual que las de los quintiles de estrato socioeconómico superiores. La excepción la constituyen las mujeres del estrato socioeconómico *bajo* (quintil 2), ya que muestran niveles elevados tanto de violencia física, como el mayor porcentaje de abuso sexual en el noviazgo (5.2%). Las jóvenes que no son receptoras de beca Oportunidades, otra aproximación para la medición del estrato socioeconómico, sufren en mayor medida violencia física durante el noviazgo que las que declararon ser receptoras de dicha beca.

Con respecto a la residencia, si bien no está asociada a nivel bivariado con la violencia sexual en el noviazgo, en el caso de la violencia física, aquellas jóvenes que residen con ambos progenitores reportaron sufrir los menores niveles de violencia física (9.7%). El 13.4% de las jóvenes que reside exclusivamente con la madre y 14% de las que reside exclusivamente con el padre también lo reportó. Este análisis muestra que el mayor porcentaje de jóvenes que sufrió violencia física en el noviazgo son aquellas que no residen con ninguno de sus padres (15.4%).

El 14.4% de las adolescentes que trabajan han sido objeto de violencia física en el noviazgo; mientras que sólo 10.3% de las que no trabaja así lo indicó. El número de personas en el hogar y el hablar una lengua indígena no están asociados a la experiencia de violencia física o sexual durante el noviazgo.

Desde el punto de vista de la teoría del aprendizaje social, con respecto a las experiencias previas de violencia, los resultados sugieren que aquellas chicas que han atestiguado a su madre ejercer violencia física hacia su padre o violencia bidireccional sufren violencia en mayor medida, 32.2% y 22.6% respectivamente. Este porcentaje es muy elevado si lo comparamos con 9% de las jóvenes que a pesar de no haber atestiguado violencia en la familia de origen, la sufren. El efecto de haber sufrido violencia física frecuente en la familia de origen es innegable, ya que 22% de las mujeres que sufrieron violencia en la familia de origen reportaron violencia física en el noviazgo (comparado con 9.8% que no sufrió). El porcentaje de jóvenes objeto de violencia sexual es casi 2.5 veces mayor entre las que sufrieron en su familia de origen violencia física frecuente que entre las que no la sufrieron (9.9 vs. 4.0%).

Tabla 3.4: ENEIVEEMS 2009

Estadísticas descriptivas asociadas a la experiencia de las jóvenes de sufrir violencia en el noviazgo durante los últimos 12 meses según tipo de violencia

Características individuales y situacionales	Física	Sexual	% Columna
Edad	***	*	
Sí violencia	16.6	16.5	
No violencia	16.3	16.4	
Habla lengua indígena			93.0
No	11.1	4.6	7.0
Sí	9.2	5.3	
Con quién reside	**		
Madre y padre	9.7	4.6	71.3
Madre	13.4	4.5	20.9
Padre	14.0	3.5	2.1
Otros	15.4	4.8	5.6

Empleado/a	**	*	
Sí	14.4	6.0	84.4
No	10.3	4.4	15.6
Características del hogar			
Número de personas en el hogar			
Sí violencia	5.1	5.4	
No violencia	5.4	5.3	
Receptor/a de Oportunidades			
No	12.0	4.7	79.1
Sí	7.1	4.1	20.9
Estrato socioeconómico			
1 (muy bajo)	5.8	4.8	12.7
2	12.2	5.2	22.7
3	9.2	4.5	27.6
4	12.3	4.1	21.8
5 (muy alto)	13.0	4.0	15.2
Experiencias previas de violencia			
Atestiguar violencia física entre progenitores			
Ninguno	9.9	4.2	92.3
Del padre hacia la madre	14.3	5.6	3.1
De madre hacia el padre	32.2	11.1	2.2
Bidireccional	22.6	9.6	2.3
Sufrir violencia física frecuente familia origen			
Sí	22.1	9.9	
No	9.8	4.0	
Características contextuales			

Conflictividad del vecindario	***	**	
Sí violencia	2.3	2.3	
No violencia	2.2	2.2	
Características del noviazgo(s)			
Pareja del mismo sexo		*	
Sí	15.1	8.2	4.5
No	11.9	4.9	96.6
Número de novios	**	n/s	
1 ó 2	9.2	3.6	27.8
3 a 6	10.5	4.8	49.2
6 o más	13.9	5.3	23.0
Edad del novio	***	***	
Sí violencia	18.3	18.9	
No violencia	17.9	17.9	
Tiempo en la relación de noviazgo	***	n/s	
Sí violencia	1.5	1.2	
No violencia	1.1	1.1	
Nivel de compromiso en el noviazgo	***	n/s	
Muy bajo	11.6	6.5	9.4
Bajo	7.7	3.0	14.8
Mediano	11.0	4.9	38.1
Alto	14.3	4.5	22.3
Muy alto	14.7	5.4	15.4

Fuente: ENEIVEEMS 2009.

Notas: Las filas no suman 100%. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas. Pruebas de T-test para las variables continuas (las desviaciones estándar se encuentran entre paréntesis).

*** p<.0001; **p<.05; *p<.10

Con respecto al contexto del vecindario, se observa que las chicas que se encuentran en vecindarios conflictivos tienen a reportar mayores niveles de violencia física en el noviazgo que las que residen en vecindarios menos conflictivos. Algunas características del noviazgo están asociadas a nivel bivariado a la experiencia de violencia física y sexual en esta etapa. Por ejemplo, 8.2% de las jóvenes que reportaron tener una pareja de su mismo sexo reportó haber sufrido violencia de corte sexual, comparado con 4.9% de las que tienen una relación heterosexual. Esta variable, no obstante, no está asociada con la violencia física. El número de novios que la joven reportó haber tenido y el tiempo en la relación de noviazgo está asociado positivamente con la violencia física, pero no con la sexual. De esta forma, el porcentaje de chicas que sufrió violencia física es de 9.2% para las que han tenido entre uno y dos novios, de 10.5% para las que han tenido entre 3 y 6 novios, y de 13.9% para las que han tenido 6 o más novios. Es posible que el haber estado expuesta a un número mayor de novios o de tiempo en la relación se relacione con mayor riesgo de violencia. Asimismo, a mayor edad del novio/a, la experiencia de sufrir violencia física o sexual en el noviazgo se incrementa. Finalmente, el nivel de compromiso en la relación está asociado con la violencia física en el noviazgo, pero no con la sexual. Alrededor de 14.3% de las jóvenes que reportaron muy alto nivel de compromiso ha sufrido violencia, porcentaje más elevado que el de las otras categorías. Es posible que debido al alto nivel de compromiso las jóvenes estén más dispuestas a permanecer en la relación a pesar de la violencia.

Análisis multivariado de los factores asociados a la experiencia en el noviazgo entre mujeres jóvenes que acuden a escuelas de nivel medio-superior

La Tabla 3.5 presenta dos modelos de regresión logística que incluye variables asociadas al riesgo de sufrir violencia física (Modelo 1) y violencia sexual (Modelo 2) en el noviazgo durante los últimos 12 meses. Los coeficientes del Modelo 1 muestran que hay pocas variables asociadas al riesgo de sufrir violencia física en el noviazgo. Las jóvenes de estrato socioeconómico bajo, medio y alto tienen comparativamente con las jóvenes que pertenecen al quintil de estrato socioeconómico muy bajo mayor riesgo relativo de sufrir violencia física en el noviazgo: 90%, 77% y 98% respectivamente. Las jóvenes que reportaron haber sufrido –o estar sufriendo– violencia física en su familia de origen tienen un riesgo relativo 89% mayor de sufrir violencia física en el noviazgo.

Tabla 3.5: ENEIVEEMS 2009

Modelos de regresión logística de las variables que predicen el riesgo de las jóvenes
de sufrir violencia física o violencia sexual en el noviazgo

Variables	Modelo 1 ^a	Modelo 2 ^b
	Sufrir Violencia física vs. No sufren violencia física	Sufrir violencia sexual vs. No sufren violencia sexual
	Riesgo relativo (e^{β})	Riesgo relativo (e^{β})
Edad	1.08	.92
Con quién vive (ambos)		
Sólo padre	1.08	.84
Sólo madre	1.62	1.14
Otros	.82	.48
Hablante de lengua indígena	.85	1.97*
Receptor/a de Oportunidades	.82	.75
Empleada	1.20	.82
SES (muy bajo)	1.90**	
SES bajo	1.77*	.78
SES medio	1.98**	1.10
SES alto	1.74	.52
SES muy alto		.74
Número de personas en el hogar	1.02	1.06
Conflictividad del vecindario	1.42**	1.63**

Atestiguar violencia física (ninguna)	.82	
Padre a madre	4.23***	.44
Madre a padre	2.08*	1.25
Ambos		.31
Sufrir violencia física frecuente en la familia de origen	1.89**	2.70**
Novia del mismo sexo	.74	0.44**
Número de novios/as que ha tenido (1 – 2)		
De 3 a 6	.96	0.80
6 o más	1.04	0.86
Nivel de compromiso en el noviazgo (muy bajo)		
Bajo	.67	0.33**
Mediano	.84	0.55
Alto	1.02	0.48*
Muy alto	1.00	0.64
Tiempo en la relación en el noviazgo	1.29***	1.04
Edad del novio/a	.98	1.15**
Constante	.02**	0.05
-2 Log Likelihood	1,044.43	586.01

Fuente: Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior, 2009.

n = 4,661 mujeres de 13 a 22 años de edad. ^aEl 10.9% de la muestra ha sufrido violencia física en el noviazgo. ^b 4.6% de la muestra ha sufrido violencia sexual en el noviazgo.

Nota: Las categorías de referencia se encuentran entre paréntesis. *** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

Después de controlar por otras variables, los datos muestran que en comparación con las jóvenes que no atestiguaron violencia física entre sus padres, las que vieron como su madre ejercía violencia física contra su padre²⁹ tienen un riesgo 323% mayor de sufrir violencia física en el noviazgo, y las que atestiguaron violencia bidireccional 108% mayor. El contexto del vecindario también incide en la probabilidad de sufrir violencia en el noviazgo, lo cual apoya la hipótesis de la transmisión intercontextual de la violencia (Frías & Castro, 2011b); por cada unidad de incremento en el índice de conflictividad en el vecindario, el riesgo relativo de sufrir violencia en el noviazgo se incrementa en 42%. Una última variable asociada a la experiencia de violencia en el noviazgo es la duración del noviazgo, por cada año adicional el riesgo relativo incrementa en 29%.

El Modelo 2 muestra las variables asociadas a sufrir violencia sexual en el noviazgo. Los datos muestran que las jóvenes que hablan una lengua indígena tienen un riesgo marginalmente significativo ($p < .10$) de sufrir violencia sexual en el noviazgo: 97% mayor. Asimismo, a medida que aumenta el nivel de conflictividad del vecindario y la edad de la pareja incrementa el riesgo relativo de haber padecido violencia sexual en el noviazgo (63% y 15% respectivamente). La misma tendencia se encuentra para aquellas jóvenes que sufrieron violencia física frecuente en la familia de origen, ya que éstas tienen un riesgo relativo 170% mayor de haber sido objeto de violencia sexual en el noviazgo que aquellas que no lo fueron. Sin embargo, aquellas que están en una relación romántica con otra joven, tienen un riesgo 66% menor de haber padecido violencia sexual. Otras variables incluidas en el modelo como edad de la joven, residencia, condición de empleada o hablante de lengua indígena, número de persona en el hogar y números de novios/as que ha tenido no están asociadas a las experiencias de violencia física o sexual.

²⁹ En la encuesta sólo se disponía de una medida confiable de violencia física entre los progenitores. Aunque es posible que la mujer sea la única generadora de violencia en la pareja, es posible que la mujer no fuera objeto de otros tipos de violencia de pareja.

5.4 Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y educativo

La atención académica y de los poderes públicos sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es incipiente. Una de las formas de violencia que sufren las mujeres en el ámbito laboral es el acoso y hostigamiento sexual, el cual está incluido como una modalidad de violencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia. Una posible razón probablemente resida en que el hostigamiento y acoso sexual (HAS) es una conducta tolerada, sobre la que existe escaso debate por parte de la opinión pública y donde la víctima casi siempre es considerada culpable (Bedolla & García García, 1989). Otra posible razón reside en que en muchas ocasiones “estas prácticas pueden considerarse formas de negociación entre personas adultas en que se llega a acuerdos consensuales” (Moreno Esparza, 2003:170). En México, el HAS se inserta dentro de la temática de la violencia sexual hacia las mujeres –violación y abuso sexual.

En 1991 se tipifica el delito del hostigamiento sexual en el Código Penal Federal. El efecto de los cambios legislativos sobre el HAS fueron limitados, por no decir nulos. En primer lugar por concebirse esta problemática más en el ámbito laboral que en el docente, en segundo lugar, por la aplicación de la legislación. Desde la entrada en vigor de la reforma de 1991 y hasta el mes de mayo del año 2000 ninguna mujer logró que su hostigador fuera sentenciado por un juez (Lang, 2003).

En el ámbito laboral, la discriminación por razón de embarazo constituye otra forma de violencia contra las mujeres. Al igual que el HAS, la discriminación por embarazo está apenas tomando la dimensión de problema académico, público y social. Aunque durante la década de los 80 e inicios de los 90 la problemática fue visibilizada en el contexto de las maquiladoras (ej. Fernández Kelly, 1983), los movimientos de mujeres en México no se han organizado formalmente alrededor de esta problemática. De acuerdo con las convenciones y tratados internacionales, el Estado ha de proteger a las mujeres de la discriminación por embarazo -ya sea en el proceso de contratación o posterior a éste- (ver Kurczyn Villalobos, 2004; N. Williams, 2005). La Ley Federal del Trabajo sólo protege a las mujeres de este tipo de prácticas una vez que ya han sido contratadas, pero no antes de serlo. Por lo tanto, las pruebas de embarazo previas a la contratación quedan en una suerte limbo a pesar de que varios cuerpos normativosⁱ y la Constitución protegen el derecho de igualdad entre hombres y mujeres (Art. 4).

En México se carece de información pública y documentada sobre el tema (García y García & Bedolla, 2002), e incluso las reivindicaciones de los grupos feministas mexicanos se realizaron

faltando estudios sistemáticos al respecto (Bedolla & García García, 1989:178). Las primeras investigaciones son de carácter exploratorio y emplean muestras de conveniencia para examinar la prevalencia y proporcionar descripciones parciales sobre el fenómeno (García y García & Bedolla, 1989). Otras investigaciones abordan indirectamente la discriminación por embarazo y/o el HAS al examinar las relaciones de género al interior de las organizaciones productivas, principalmente centradas en la industria maquiladora (ej. Fernández Kelly, 1983; Hilbret, 1994; Kopinak, 1995; 1993; Salzinger, 2000; Stevenson, 2003; Tiano, 1994; N. Williams, 2005). El HAS o la discriminación por embarazo no se han estudiado en profundidad utilizando muestras representativas (ver por ej. González Marín, 1997). La mayoría de investigaciones tienden a mencionar el tema sin realizar un análisis de la prevalencia y características de las mujeres afectadas, probablemente por falta de datos representativos.

Una excepción de estudios con muestras representativas son los trabajos de Frías y Castro (Castro & Frías, 2009; Frías, enviado; Frías & Castro, 2010). Utilizando datos de la ENDIREH 2006, estos estudios muestran que solamente en el año 2005, 2.8% de las mujeres empleadas fuera del hogar reportó acoso, violencia u hostigamiento sexual: 1% fue objeto de caricias o manoseos sin su consentimiento; 0.7% fue violada; 2% recibió insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones laborales y 1.3% sufrió castigos o represalias por negarse a las pretensiones de un compañero, directivo o superior jerárquico (Frías & Castro, 2010). Los actos de violencia sexual más severa (violación) y aquellos que tienen consecuencias potenciales para el empleo o las condiciones del empleo de las mujeres son perpetrados principalmente por superiores jerárquicos.

De la misma forma, también hay un número reducido de investigaciones sobre discriminación por embarazo, sobre todo de aquellas que usan datos de encuestas representativas. Los datos publicados basados en encuestas con representatividad nacional proceden de la ENDIREH 2006 y muestran que en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta, al 10.7% de las mujeres empleadas se les requirió prueba de embarazo y 1% fue despedida a raíz del embarazo, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario (Frías, 2011; Frías & Castro, 2010).

La ENDIREH 2011 incluye preguntas para medir el acoso y hostigamiento sexual, así como la discriminación por embarazo entre las mujeres mexicanas. Los análisis se presentan a continuación.

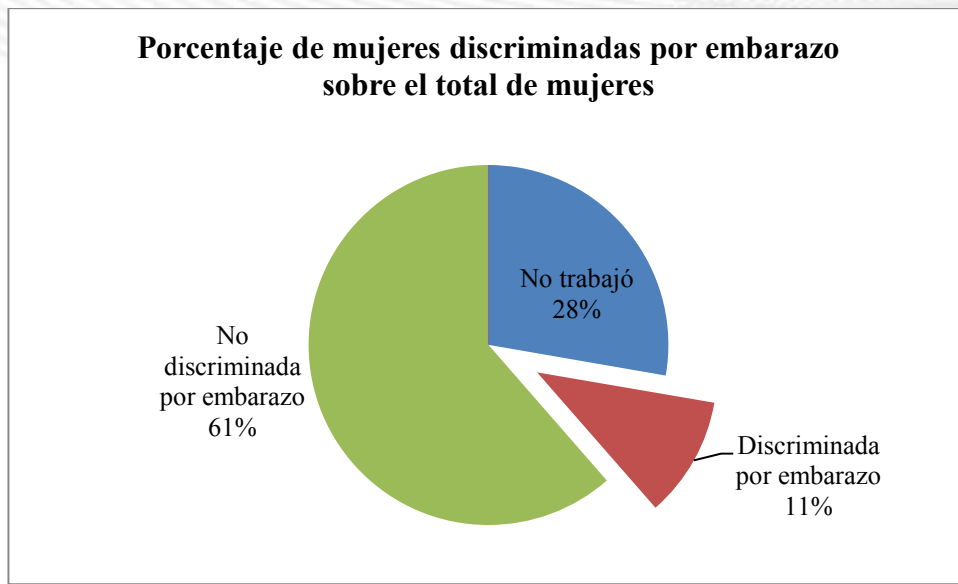
**5.4.1 Discriminación por embarazo, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral:
 Análisis a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares
 (ENDIREH)**

El 72.4% de las mujeres representadas por la ENDIREH 2011 ha trabajado fuera del hogar en alguna ocasión a lo largo de su vida: 72.4% de las mujeres actualmente casadas o unidas y 81.7% de las separadas, viudas o divorciadas. Las mujeres solteras son las que reportaron haber trabajado en menor proporción, sólo dos de cada tres ha trabajado en alguna ocasión (66%).

Discriminación por embarazo

Como se muestra en la Figura 4.1, aunque 61% ha trabajado, no ha sufrido ningún tipo de discriminación por razón de embarazo.

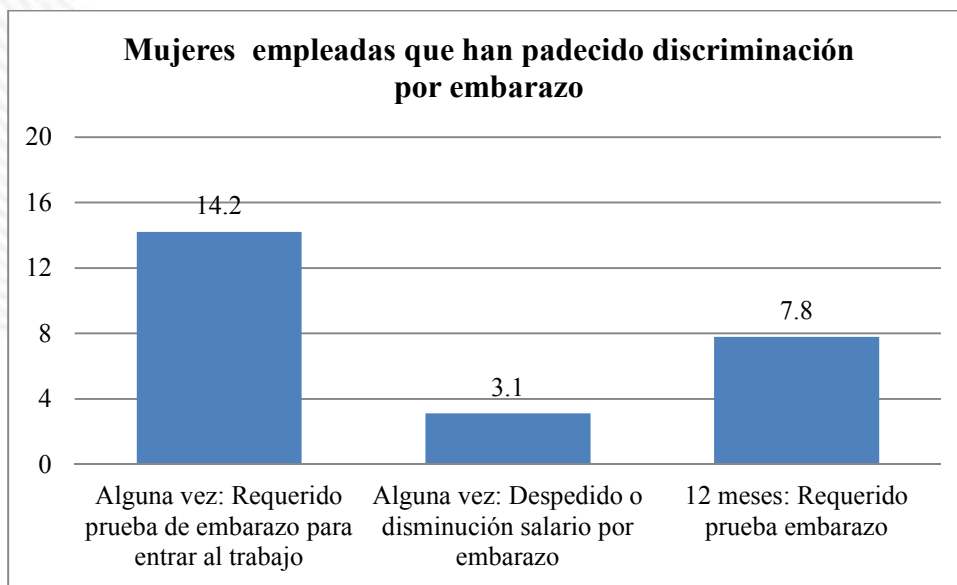
Figura 4.1: ENDIREH 2011



El resto de las mujeres (11% y 15% de las que han trabajado en alguna ocasión) reportó haber sufrido algún tipo de discriminación por motivo de embarazo: en alguna ocasión le han pedido una prueba de embarazo como requisito para entrar a un trabajo, o que por embarazarse la han despedido, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario.

Como se muestra en la Figura 2, a 14.2% de las mujeres alguna vez empleadas les han pedido una prueba de embarazo como requisito para entrar al trabajo, 3.1% en alguna ocasión la han despedido o le han disminuido el salario por embarazarse. Si nos centramos en el último año, a 7.8% de las mujeres le han pedido en su trabajo una prueba de embarazo.

Figura 4.2: ENDIREH 2011



Características de las mujeres que han padecido discriminación por embarazo (les han solicitado una prueba de embarazo) en los últimos 12 meses

La Tabla 1 presenta el análisis bivariado (medias y frecuencias) de las mujeres que les solicitaron en los últimos 12 meses una prueba de embarazo. Los datos indican que las mujeres en unión libre son las que en mayor medida les han pedido una prueba de embarazo (9.0%), seguido de las mujeres

separadas (8.9%). Las mujeres solteras y las viudas son las que en menor medida se las han solicitado durante el último año. Para las últimas, probablemente esto esté asociado a su edad, ya que en promedio tienden a ser mayores que las mujeres en otras situaciones conyugales.

Las mujeres a las que les pidieron una prueba de embarazo son significativamente más jóvenes que aquellas a quienes no les pidieron prueba de embarazo (33.7 vs. 35.6 años en promedio). A medida que aumenta el estrato socioeconómico de la mujer hay cierta tendencia a que se incremente el porcentaje: mientras que a 4.7% de las mujeres de estrato muy bajo les requirieron prueba durante el último año, el porcentaje es de 8.4% para las de estrato alto. De igual forma las mujeres que no hablan una lengua indígena fueron requeridas en mayor medida una prueba de embarazo que las que no hablan una lengua indígena (7.9% vs. 5.5%).

Tabla 4.1: ENDIREH 2011

VARIABLES ASOCIADAS A QUE LE HAYAN SOLICITADO UNA PRUEBA
DE EMBARAZO DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES

	% mujeres requeridas	% columna por categoría
Características de la mujer		
Situación conyugal	***	
Unión libre	9.0	14.7
Separada	8.9	13.3
Divorciada	7.6	3.6
Viuda	4.4	4.0
Casada	8.1	35.5
Soltera	7.0	27.9
Edad de la mujer	***	
Si prueba embarazo	33.7 (9.3)	
No prueba embarazo	35.3 (12.0)	
Habla una lengua indígena	***	
No	7.9	96.6
Sí	5.5	3.4

Estrato socioeconómico	***	
Muy bajo	4.7	10.3
Bajo	7.6	36.1
Medio	8.7	24.7
Alto	8.4	29.0
Años de educación	***	
Si prueba embarazo	12.4 (4.0)	
No prueba embarazo	11.0 (4.5)	
Tiene hijos		
Sí	7.5	29.4
No	8.2	70.6
Ámbito de residencia	***	
Rural	4.8	11.5
Urbano	8.2	88.5
Características del empleo		
Tipo de establecimiento	***	
Institución pública	11.0	19.2
Empresa privada o banco	8.3	25.3
Comercio	5.3	22.3
Escuela	10.7	4.1
Fábrica	17.1	7.5
Taller	3.6	1.9
Calle, vía pública o casa	2.7	14.7
Campo y otro	4.3	4.9
% total	7.8	

N= 49,435 mujeres reportaron que en los últimos 12 meses le habían requerido la prueba de embarazo en su trabajo. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas, y ANOVA para variables continuas (edad y años de educación).

*** p<.0001; **p<.05; *p<.10

Probablemente estas diferencias estén asociadas con el establecimiento en que estas mujeres están empleadas. Las mujeres a quienes les requirieron una prueba de embarazo en los últimos años tienden a contar con mayor escolaridad promedio, residir en zonas urbanas y no tener hijos que las que no les requirieron. Con respecto a las características del empleo, más de una de cada diez mujeres empleadas en instituciones públicas o en el sector educativo les pidieron una prueba de embarazo en el último año, porcentaje sólo sobrepasado por aquellas mujeres empleadas en fábricas (17.1%). En cambio, las mujeres empleadas en talleres son las que lo experimentaron en menor medida.

Acoso y hostigamiento sexual en el trabajo

Los datos de la Tabla 4.1 muestran que 3.6% de las mujeres han sido objeto de acoso sexual en el ámbito laboral alguna vez en su vida (sólo 72.4% de las mujeres representadas por la ENDIREH 2011 ha trabajado en alguna ocasión a lo largo de su vida). El 2.1% lo ha sido en el último año (57% de las mujeres representadas por la ENDIREH 2011). Aunque estos porcentajes pueden parecer reducidos, utilizando los factores de expansión de la encuesta y tras un examen utilizando análisis para muestras complejas, puede estimarse que más de un millón y medio de mujeres habría sido víctima de acoso sexual u hostigamiento alguna vez en su vida. Al considerar únicamente los últimos doce meses, se podría estimar que el acoso y hostigamiento sexual (HAS) en el ámbito laboral afectaría a cerca de 384 mil mujeres.

Los actos más prevalentes, tanto a lo largo de la vida como en los últimos doce meses, son las insinuaciones o propuestas de mantener relaciones sexuales a cambio de algo, y los piropos o frases de carácter sexuales que molesten u ofendan a la mujer (2.6% y 1.0% respectivamente a lo largo de la vida). Aunque la consistencia interna de la variable que mide acoso sexual no es muy elevada, se ha de tener en cuenta que ésta sólo incluye alguna de las variables que normalmente incluyen en escalas más completas de acoso sexual como puede ser el *Cuestionario de Experiencias Sexuales* (Fitzgerald, Drasgow, Hullin, Gelfand, & Magley, 1997; Fitzgerald, Gelfand, & Drasgow, 1995; Fitzgerald, Shullman, Bailey, Richards, & Swecker, 1988) o el *Inventario de Acoso Sexual* (Gruber,

1992). La consistencia interna de la variable que mide la prevalencia de HAS a lo largo de la vida es de 0.66 y en los últimos 12 meses es de 0.55.

Tabla 4.2: ENDIREH 2011

Prevalencia de actos constitutivos de Acoso sexual en el ámbito laboral

	Alguna vez	En los últimos 12 meses
Tocado o manoseado sin su consentimiento	0.7	0.4
Insinuaciones o propuestas de relaciones sexuales a cambio de algo	2.6	0.6
Tomado represalias o castigados por negarse a propuestas sexuales	1.0	0.5
la han obligado a tener relaciones sexuales	0.1	0.1
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.7	0.4
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0.1	0.1
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0.1	0.0
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que molesten/ofendan	1.0	1.0
Total (algún acto)	3.6	2.1
N Expandida	1,512,963	383,777

Fuente: ENDIREH 2011. Alfa de Cronbach a lo largo de la vida .66 y en los últimos 12 meses .55.

La diferenciación entre acoso y hostigamiento sexual, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007) pasa por diferenciar entre personas con las que la mujer tiene una relación horizontal (compañeros: acoso) o con aquellas en una situación de superioridad (jefes/patronos: hostigamiento sexual). De acuerdo con la Tabla 4.3, un porcentaje mayor de mujeres indicó haber sido objeto de acoso sexual que de hostigamiento sexual alguna vez en su vida (1.9 vs. 2.3%). En

el último año casi el doble de mujeres reportó haber sido acosada por un compañero (1.6%) que por una persona con la que tuviera una relación laboral jerárquica (0.9%).

Al considerar los actos constitutivos de HAS, existen diferencia en los comportamientos reportados entre compañeros y superiores jerárquicos. Por ejemplo, 0.9% de las mujeres indicó que un compañero de trabajo le había dicho piropos o frases de carácter sexual que le molestaron u ofendieron, mientras que el porcentaje de patrones/jefes que incurrieron en este comportamiento es muy reducido (0.2%). De igual forma, las mujeres han sentido en mayor medida miedo de ser atacada o abusada sexualmente por parte de un compañero que por un jefe. En los últimos doce meses un porcentaje mayor –aunque reducido- de mujeres reportaron haber sido manoseadas o toqueteadas sin su consentimiento por un par que por un superior jerárquico (0.3% vs. 0.2%). De forma lógica, por la posición jerárquica que ocupan, un porcentaje mayor patrones o jefes han tomado represalias en contra de la mujer o la han castigado por negarse a propuestas de índole sexual que compañeros de trabajo.

Al considerar las cifras para el año anterior al levantamiento de la encuesta, se puede estimar que unas ciento sesenta mil mujeres fueron hostigadas por su superior jerárquico, y más de doscientas cincuenta mil mujeres lo fueron por un compañero de trabajo. Esta cifra difiere de la anterior, ya que cierto porcentaje de mujeres reportó haber sido objeto tanto de acoso sexual como de hostigamiento sexual.

Tabla 4.3: ENDIREH 2011

Prevalencia de HAS en el ámbito laboral según perpetrador

	Hostigamiento Sexual		Acoso Sexual	
	(Patrón / Jefe)		(Compañero de trabajo)	
	Alguna vez	Últimos 12 meses	Alguna vez	Últimos 12 meses
Tocado o manoseado sin su consentimiento	0.4	0.2	0.4	0.3

Insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo	1.4	0.3	1.4	0.4
han tomado represalias o la han castigado por negarse a propuestas de índole sexual	0.8	0.4	0.2	0.1
la han obligado a tener relaciones sexuales	0.1	0.0	0.1	0.0
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.4	0.2	0.4	0.2
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0.0	0.0	0.0	0.0
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0.0	0.0	0.0	0.0
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan	0.2	0.2	1.0	0.9
Total	1.9	0.9	2.3	1.6
N expandida	801,480	160,284	856,35	251,809
			3	

La Tabla 4.4 presenta el análisis bivariado de las variables asociadas a la experiencia de acoso y hostigamiento sexual durante el año anterior al levantamiento de la encuesta. Los resultados de esta tabla reflejan diferencias entre las mujeres dependiendo de su situación conyugal. Las mujeres unidas presentan los niveles más bajos de HAS, mientras que las mujeres que en algún momento estuvieron unidas pero ahora no lo están -separadas y divorciadas- presentan los niveles más altos: 3.2% de las mujeres divorciadas ha sido objeto de HAS durante el último año, y 2.6% de las mujeres separadas. También destaca que 2.8% de las mujeres en unión libre lo haya padecido. El HAS tiende a ser más prevalente entre las mujeres con menor edad y mayores nivel de escolaridad, así como entre aquellas que no tienen hijos, las que no hablan una lengua indígena y las que residen en ámbitos urbanos. En comparación con las mujeres de otros estratos socioeconómicos, las mujeres de nivel socioeconómico alto presentan la mayor prevalencia de HAS (se hicieron análisis bivariados parciales y no hay diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres de estrato muy bajo,

bajo y medio). El tipo de establecimiento en el que están empleadas las mujeres también parece estar asociado –bivariadamente– a las experiencias de HAS ya que éste parece ser mayor en fábricas e instituciones públicas (3.4% y 3.7% respectivamente).

Tabla 4.4: ENDIREH 2011

Análisis bivariado de variables asociadas a la experiencia de acoso/hostigamiento sexual entre mujeres mexicanas en el último año

	SÍ	%
Características de la mujer		
Estado civil	***	
Unión libre	2.83	14.68
Separada	2.62	13.33
Divorciada	3.16	3.38
Viuda	0.88	5.2
Casada	1.64	35.52
Soltera	2.10	27.88
Edad de la mujer	***	
Sí HAS	32.21	
No HAS	37.14	
Habla una lengua indígena	***	
No	2.14	95.47
Sí	1.01	4.53
Estrato socioeconómico	**	
Muy bajo	1.93	17.47
Bajo	2.00	38.56
Medio	1.94	23.92
Alto	2.46	25.04
Años de escolaridad	***	
Sí HAS	11.21	

No HAS	10.04	
Tiene hijos	***	
No	2.60	25.4
Sí	2.01	74.55
Ámbito de residencia		***
Rural	1.30	13.04
Urbano	2.21	86.96
Características del empleo		***
Tipo de establecimiento		
Institución pública	3.36	14.5
Empresa privada o banco	2.94	19.45
Comercio	1.21	24.18
Escuela	1.26	3.38
Fábrica	3.74	5.63
Taller	1.14	1.77
Calle, vía pública o casa (propia/ajena)	0.85	25.53
Campo y otro	1.64	5.55
% total		

Fuente: ENDIREH 2011. N= 50,350.

Porcentajes en fila al 100%. Análisis estadístico de diferencias entre grupos: Chi-cuadrado para variables categóricas, y F-test para variables continuas (número de hijos, estrato socioeconómico, edad y años de educación). La desviación estándar de las variables continuas está entre paréntesis. *** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

Análisis Multivariado de la prevalencia de la violencia en el ámbito laboral (Discriminación por embarazo, acoso y hostigamiento sexual)

La Tabla 4.5 muestra el análisis multivariado de los factores asociados a las experiencias de violencia contra mujeres en el ámbito laboral durante el último año. Comparadas con las mujeres casadas, las mujeres en unión libre y aquellas separadas tienen un riesgo relativo mayor de que les hayan pedido

una prueba de embarazo en el último año (respectivamente 18% y 21%), o que hayan sufrido acoso sexual en el empleo durante el mismo periodo (44% y 64% mayor). Las mujeres divorciadas, tienen dos veces mayor riesgo de haber sido víctimas de acoso u hostigamiento sexual en el empleo que las mujeres casadas.

En el caso concreto de la discriminación por embarazo asociada a que las mujeres deban cumplir con pruebas de embarazo, a medida que aumenta la edad disminuye el riesgo relativo de que les hayan solicitado una prueba. Al aumentar la escolaridad, no obstante, el riesgo se incrementa, ya que por cada año adicional el riesgo relativo de que le hayan pedido una prueba de embarazo aumenta en 5%. Asimismo, también aumenta el riesgo relativo para las mujeres que ya tienen hijos y para las que residen en zonas urbanas. Aunque el hablar una lengua indígena y el estrato socioeconómico no está relacionado con la petición de pruebas de embarazo, sí lo está el tipo de establecimiento en el que la mujer está empleada. Tomando como punto de referencia las mujeres empleadas en el sector público, que debería velar por la igualdad entre hombres y mujeres y cumplir con la normatividad nacional e internacional sobre discriminación, sólo las mujeres empleadas en fábricas tienen un riesgo relativo 88% mayor de haber sido requeridas prueba de embarazo que las empleadas públicas, no habiendo diferencia alguna entre estas últimas y las empleadas en escuelas. Las mujeres empleadas en empresas privadas o bancos tienen un riesgo relativo 26% menor de haber sido requeridas prueba de embarazo en los últimos 12 meses, 51% menor para las empleadas en el sector comercio y 64% menor para las empleadas en talleres.

Con respecto al HAS, además del estado civil, la edad y el ámbito de residencia son las únicas variables sociodemográficas asociadas a esta experiencia de violencia en el empleo. Las mujeres más jóvenes o residentes en ámbitos urbanos tienen mayor riesgo de haber sido acosadas sexualmente el último año.

Tabla 4.5: ENDIREH 2011

Modelos de Regresión Logística para Variables que Predicen el Riesgo de que las Mujeres Mexicanas empleadas Experimenten Discriminación por Embarazo, y Hostigamiento/Acoso Sexual en el
Ámbito Laboral

	PRUEBA DE EMBARAZO 12 ULTIMOS MESES Riesgo relativo (e ^b)	ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Riesgo relativo (e ^b)
Situación conyugal (casada)		
Unión libre	1.2*	1.4**
Separada	1.2**	1.6***
Divorciada	0.9	2.0***
Viuda	0.8	0.8
Soltera	0.9	1.0
Indígena	1.1	0.7
Edad	1.0***	1.0***
Escolaridad	1.1***	1.0
Tiene hijos	1.3**	1.1
Ámbito residencia urbano (rural)	1.6***	1.7**
Estrato Socioeconómico (Muy bajo)		
Bajo	1.1	0.8
Medio	1.3	0.7
Alto	0.9	0.8
Tipo de establecimiento de empleo (sector público)		
Empresa privada o banco	0.7***	0.8*
Comercio	0.5***	0.3***
Escuela	0.9	0.4***
Fábrica	1.9***	1.0
Taller	0.4***	0.3**
Vía Pública – casa	0.3***	0.3***

Otro	0.5***	0.5*
Intercept	-2.9	-2.6
-2 log likelihood	6771709	3227967.3

Nota: Las categorías de referencia están entre paréntesis. *** $p < .001$ ** $p < .05$ * $p < .10$

^a $N=51,269$ mujeres. El 7.8% de la muestra ponderada ha sufrido discriminación por motivo de embarazo durante el año anterior.

^b $N=65,943$ mujeres. El 2.09% de la muestra ponderada ha sufrido acoso u hostigamiento sexual en el ámbito laboral durante el último año.

Al igual que en el caso de la prueba de embarazo, las mujeres empleadas en el sector público junto con las trabajadoras de las fábricas son las que enfrentan una mayor probabilidad de haber sido acosadas sexualmente durante los últimos 12 meses. Comparado con éstas, las empleadas en comercios, escuelas, talleres, vía pública o empleadas domésticas tienen un riesgo relativo entre 72 y 65% menor de haber sido acosadas sexualmente. Las empleadas de bancos, o empresas privadas, y en *otros establecimientos* también tienen un riesgo menor, aunque marginalmente significativo ($p < 0.10$).

5.4.2 Violencia en el ámbito educativo

En México, las investigaciones sobre la violencia y acoso contra las mujeres en el ámbito educativo han abordado diversos temas. Por un lado, las investigaciones se centran en conocer los tipos de acciones o prácticas violentas que se producen entre el estudiantado y el profesorado. Otras investigaciones identifican a los actores involucrados en las situaciones de agresión entre estudiantes (agresor, víctima, observadores). Existen estudios que además examinan el discurso del personal docente y directivo ante las agresiones entre estudiantes y entre profesores. Un último grupo de investigaciones examinan algunos factores asociados a la experiencia de violencia y el acoso escolar. Una de las características de la investigación y datos existentes es que en la mayoría

de los casos los datos se encuentran agregados para ambos sexos, aunque algunos estudios recientes han realizado análisis independientes para estudiantes del sexo masculino y femenino (ver Santoyo Castillo, 2012).

A.- Revisión de trabajos previos sobre violencia, acoso escolar y acoso sexual en el ámbito laboral

La mayoría de estas investigaciones realizadas en México son de carácter cualitativo, por lo cual existen pocos datos con representatividad nacional sobre la prevalencia de violencia y acoso escolar en México. Uno de los primeros resultados a nivel nacional sobre violencia en el ámbito educativo se muestran en el estudio sobre Disciplina, Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas a la Salud en Escuelas Primarias y Secundarias de México, realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa 2005 (Aguilera García, Muñoz Abundez, & Orozco Martínez, 2007). La información se obtuvo a través de cuestionarios a alumnos y docentes de primaria y secundaria.

A partir de los datos de esta encuesta, se calculó un índice de actos de violencia que incluye los siguientes ítems: 1) participado en peleas en las que haya dado golpes; 2) participado en un grupo de estudiantes que haya robado o amenazado; 3) dañado las instalaciones, y 4) robado algún objeto o dinero), es de 4.9. El promedio de participación de las chicas de secundaria es de 3.3. Los resultados muestran que el promedio de violencia sufrida es de 18.3 para niñas de primaria. En secundaria, la media de las mujeres es de 16.5 y para los hombres de 20.0. Los resultados del estudio se han utilizado para hacer comparaciones con otros datos a nivel internacional (Muñoz Abundez, 2008) y actualmente continúan utilizándose como referente para exponer la situación de violencia escolar en el país y a nivel regional (ver REDIM, 2010). A pesar de que se proporciona información sobre la violencia emocional y violencia física entre estudiantes, no se pueden conocer la frecuencia de las acciones que recoge el instrumento, ni conocer otras formas de acoso escolar, como es el caso del acoso sexual.

Otra encuesta representativa a nivel nacional y regional (agrupando a las 32 entidades federativas en cinco principales regiones: Región Centro, Centro-Occidente, Noreste, Noroeste y Sur-Sureste) es la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) 2005 realizada a jóvenes entre 12 y 29 años por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2005c). La sección dedicada a la educación, incluye

unas preguntas para conocer las situaciones de violencia en la escuela donde estudiaban o estudiaron. En este sentido, se exploró si había violencia entre los compañeros, violencia de los maestros hacia los alumnos y violencia de los alumnos a los maestros. De acuerdo con las cifras oficiales proporcionadas por el IMJUVE, presentadas en la Tabla 4.6, a nivel nacional 12.1% de los jóvenes encuestados reportaron que había mucha violencia entre los compañeros/as de escuela; 1.2% indicó que había mucha violencia de maestros/as hacia alumnos, y 2.1% señaló que había mucha violencia de estudiantes hacia maestros/as.

Si tenemos en cuenta las respuestas distintas a *nada*, los datos muestran que 49.1% de los jóvenes acudió a escuelas donde había violencia entre compañeros/as, 23.6% estuvo en escuelas donde había violencia de maestros hacia alumnos y 26.9% en escuelas donde los estudiantes agredían a los/as docentes –todo esto con independencia de la frecuencia. Estos datos sobre percepción muestran la multiplicidad de relaciones violentas en el contexto escolar. Una de las limitaciones de esta encuesta es que no se incorporaron preguntas que dieran cuenta sobre el tipo de violencia que se presenta en el contexto educativo. De igual manera, el cuestionario no permite identificar el tipo de involucramiento de los/as jóvenes en dichas situaciones (víctima, agresor, víctima-agresor u observador). Por lo tanto, los datos de la ENJ 2005 nos ofrecen una fotografía parcial de la violencia en el ámbito educativo que no nos permite establecer diferencias por sexo más allá de las de percepción.

La ENJ 2010 muestra algunos avances en la medición de la violencia ya que las preguntas hacen referencia a experiencias individuales en lugar de percepciones sobre la situación de violencia en el ámbito educativo. Sin embargo, la forma en que están formuladas las preguntas sobre violencia física, hostigamiento o acoso sexual y abuso sexual por parte de un profesor o compañero no es adecuada. Se incluye una pregunta para cada uno de los temas mencionados, por lo que la encuesta arroja datos que corresponden a definiciones subjetivas de violencia en lugar de definiciones conductuales. Al menos en el ámbito laboral, hay diferencias importantes entre los actos potencialmente constitutivos de acoso laboral y la identificación subjetiva dependiendo del sexo de las personas (Frías, Aceptado-a). Por este motivo, los datos que se presentan a continuación (Tabla 4.7) sobre las experiencias de violencia de las mujeres en el ámbito educativo según la ENJ son

limitados, no sólo por el instrumento que confunde el acoso con el hostigamiento³⁰, sino también por referirse a la última escuela en que estudió la persona.

Tabla 4.6: ENJ 2005

Frecuencia de la percepción de la violencia en el ámbito escolar según sexo

En la escuela donde estudias o dónde estudiaste por última vez; ¿que tanto había...?	Mucho			Algo			Poco			Nada		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Violencia entre compañeros/as	6.4	4.7	12.1	13.6	10.6	30.8	30.9	30.7	50.9	48.7	53.1	50.9
Violencia de maestros/as a alumnos/as	1.0	1.3	1.2	6.4	4.3	5.4	13.7	17.1	15.4	78.5	76.4	77.4
Violencia de estudiantes a maestros/as	2.0	2.2	2.1	6.3	5.4	5.9	15.6	18.8	17.2	75.6	72.7	74.1

Fuente: Tomado de cifras presentadas en el Boletín 18: Educación de la Encuesta Nacional de la Juventud, (2005a).

Teniendo en cuenta todas las limitaciones mencionadas con anterioridad, los datos de la Tabla 2 muestran que 5.5% de los jóvenes han sido objeto de acoso por parte de los compañeros/as. El 1.0% fue objeto de acoso sexual, 0.43% sufrió abuso sexual por parte de un profesor, y un porcentaje muy parecido (0.5%) por parte de un compañero/a.

³⁰ De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el acoso se produce entre pares y el hostigamiento cuando hay una relación jerárquica. En el cuestionario de la ENJ 2010, al preguntar si el/la joven fue objeto de hostigamiento por parte de los compañeros se está aplicando el concepto de hostigamiento (relación jerárquica) a una situación con pares, por lo tanto es conceptualmente erróneo. Este es uno de los motivos por los que los datos aquí presentados son cuestionables.

Tabla 4.7: ENJ 2010

Prevalencia de violencia en la última escuela donde estudió el/la joven

	% (hombres y mujeres)	Número Mujeres ^a
Hostigamiento por parte de los compañeros	5.5% (n= 1,543)	1,007 893
Acoso sexual	1.0% (n= 282)	200 730
Abuso sexual por profesor	0.4% (n= 120)	75 474
Abuso sexual por compañero/a	0.5% (n= 131)	83 449

Fuente: ENJ 2010. N= 28,000. ^a Cifra obtenida a partir de aplicar el ponderador de expansión de jóvenes.

A modo de ejercicio se aplicaron ponderadores de expansión para la submuestra de mujeres, los resultados de las cifras de mujeres afectadas por actos de violencia en el ámbito educativo muestran que alrededor de 200,730 mujeres jóvenes fueron objeto de acoso sexual en la última escuela donde estuvieron. 75,474 mujeres jóvenes fueron abusadas sexualmente por un profesor, y 83,449 por parte de un compañero. Estas cifras, son a todas luces conservadoras, tanto por cuestiones del diseño del cuestionario, por referirse a la última escuela donde acudieron los/as jóvenes, y por problemas en la proyección de la población estudiada.

Otra encuesta, la Primera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Violencia e Intolerancia en las Escuelas de Educación Media Superior (ENEIVVEEMS 2007), la cual cuenta con representatividad nacional (SEMS-INSP, 2007), muestra que entre 22% y el 45% de los estudiantes varones de bachillerato han incurrido en acciones constitutivas de acoso emocional hacia sus compañeros/as. La mayoría de las acciones constitutivas de acoso emocional son ejercidas en menor proporción por jóvenes del sexo femenino que por los del sexo masculino, con excepción de ciertas acciones, por ejemplo, las mujeres han ignorado (43.5% vs. 40.4%) y han hablado mal de sus compañeros/as (31.3% vs. 22.5%) en mayor medida que los varones. Igualmente, se señalan porcentajes similares de acoso emocional sufrido por los/as estudiantes (SEP, 2008). De acuerdo con algunos análisis realizados a partir de esta encuesta (Frías & Castro, 2011b) 4.45% de las jóvenes sufre violencia

física en la escuela, el 4.19% la ejerce contra sus pares, y el 2.35% tanto la sufre como la ejerce. Sin embargo, no se han estimado prevalencias de otras formas de acoso o *bullying* en el ámbito.

Otros estudios indican que las mujeres de secundaria pueden estar más involucradas en conflictos, como peleas y problemas de comunicación entre ellas, pero que al mismo tiempo, las que son agredidas y testigo de los conflictos son más sensibles ante las agresiones que los hombres (Aguilera García, et al., 2007) y que los hombres reportaron en mayor medida situaciones de violencia entre pares (IMJUVE, 2005b, 2005c). Sin embargo, uno de los motivos por los cuales se ha incurrido en alguna práctica de violencia responde precisamente a una forma de defensa ante agresiones previamente sufridas (Prieto Quezada, Carrillo Navarro, & Jiménez Mora, 2005; SEDF-UIC, 2008).

Aunque la mayoría de las investigaciones sobre acoso escolar en México abordan principalmente las situaciones de las víctimas y agresores y escasamente dan cuenta de las dinámicas de los observadores (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008; Prieto Quezada, et al., 2005), existe otro tipo de actor involucrado en las situaciones de acoso escolar en el recinto escolar: la víctima-agresora. La *víctima* es aquel/la estudiante que es objeto de las agresiones perpetradas por otro(s)/a(s) estudiante(s). En cambio, el/a *agresor/a*, es el perpetrador de dichas acciones, sin sufrirlas. Por otro lado, la *víctima-agresora* es aquel/la estudiante que puede ser objeto de agresiones, pero a su vez éste/a ejerce acoso hacia su agresor/a o hacia otro(s)/a(s) estudiante(s). La caracterización de este actor es relevante, ya que es necesario considerar una bidireccionalidad de las agresiones constitutivas de acoso escolar. Por último, los/as *observadores/as* son los que no ejercen y/o sufren ninguna agresión por parte de otro(s)/a(s) estudiante(s).

En el caso concreto de las mujeres, el 15.2% son víctimas puras, 5.8% son agresoras puras, y siete de cada cien son víctimas-agresoras. Como víctimas puras, más de tres de cada cuatro son objeto de violencia emocional, y 22.7% objeto de violencia física (Santoyo Castillo, 2012).

Tabla 4.8: ENEIVEEMS 2009

Tipos de acoso escolar en que están involucradas las jóvenes mexicanas (entre 14 y 22 años) que acuden a escuelas de nivel medio-superior según tipo de involucramiento en la violencia (en porcentaje)

Tipo de Acoso	Víctima pura	Agresor puro	Víctima-Agresor	n
Físico	22.7	69.3	75.7	586
Emocional	76.9	35.1	69.6	852
Sexual	17.1	8.6	29.0	235
%	15.2	5.8	7.0	1,673

Fuente: Tomado de Santoyo (2012)

Tipos de violencia y acoso escolar entre pares identificados en la investigación sobre México

Investigaciones previas permiten tener una aproximación de las tres principales formas de acoso escolar: física, emocional y sexual. El acoso emocional es la forma de violencia más expresada por los estudiantes de los distintos niveles educativos (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008; Chagas Dorrey, 2005; SEDF-UIC, 2008; Valadez Figueroa, 2007; Vázquez Valls, Villanueva Mercado, Rico, & Ramos Herrera, 2005); mientras que otros estudios manifiestan que la pelea (violencia física) es la forma de violencia más evidente e inmediata (Gómez Nashiki, 2005). Algunas acciones que constituyen acoso emocional son: la exclusión, insultos, maledicencias, no permitir la participación de los compañeros en actividades, rechazo, amenazas, obligarlos/as a hacer algo que no desean.

Por ejemplo, en una muestra de jóvenes estudiantes en Mérida (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008), 74.6% de los jóvenes observó que en sus escuelas hay compañeros/as a quienes se les ignora y se le deja solos/as; casi 60% de los estudiantes indicó que hay estudiantes a quienes otros compañeros/as no les permiten participar en las actividades de la escuela; a 16.7% de los jóvenes les rompen sus cosas y 15.5% son amenazados/as con el fin de amedrentarlos.

La agresión verbal es percibida entre los estudiantes como la forma más común de acoso emocional entre iguales (Aguilera García, et al., 2007; Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008; Vázquez Valls,

et al., 2005). Sólo una pequeña proporción de los estudiantes que cursan secundaria no se ha sentido humillado o insultado (Secretaría de Educación Pública & UNICEF, 2009). Los apodosos son reportados por 8 de cada 10 estudiantes (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008). De acuerdo con datos del INEE, 6.8% de los estudiantes de secundaria ha intimidado o amenazado a otros en la escuela y 10.9% han robado o amenazado a otros; mientras que 13.6% han sido objeto de burla constante durante el año escolar (Aguilera García, et al., 2007).

Las mujeres sufren en mayor medida que los hombres de maledicencia (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008). Si bien existen diferencias entre hombres y mujeres de las expresiones de violencia emocional perpetrada y sufrida, los resultados divergen. Para las chicas, algunas de las prácticas de violencia emocional perpetrada por parte de otros compañeros/as, tratan sobre no cumplir con los estereotipos femeninos. Otras formas de burlas que realizan los niños hacia niñas son por medio de bromas pesadas en relación a su físico, llamarles por apodosos y hacer burlas cuando ellas se equivocan en clase (Secretaría de Educación Pública & UNICEF, 2009).

Hay estudios que indican que los estudiantes no identifican los golpes tan frecuentemente como los abusos verbales (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008). La participación de los estudiantes en agresiones de carácter físico varía según el nivel de educación que cursen. A medida que aumenta el nivel educativo, aumenta el porcentaje de estudiantes involucrados en peleas (Aguilera García, et al., 2007). Algunos estudios muestran que alrededor de 30% de los alumnos/as ha perpetrado y recibido golpes de manera frecuente (Tello, 2005). Con respecto a la violencia física, el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México (SEP/UNICEF, 2009), revela que las experiencias de violencia física en las escuelas son parte de la vida cotidiana de la escuela, ya que sólo una de cada tres chicas del máximo grado de primaria y 44.6% de las adolescentes de secundaria no han sido agredidas físicamente.

Los tipos de perpetradores de las agresiones físicas de las que son objeto los/as estudiantes son diversos. Por un lado, las alumnas han sido objeto de violencia física en su escuela en mayor medida por sus compañeros varones (Secretaría de Educación Pública & UNICEF, 2009), en segundo lugar por sus compañeras (20.8%) y menos del 4% de las alumnas indicaron recibir agresiones físicas por parte del personal docente (los maestros 2.6%, las maestras 2.5%) y directivo (director 0.9%, la directora 1%, el prefecto 0.5% y la prefecta 0.5%) (Secretaría de Educación Pública & UNICEF, 2009).

Las situaciones de *acoso sexual* son las menos identificadas como frecuentes por los estudiantes de ambos sexos (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008). Sin embargo, las agresiones sexuales son más reconocidas y detalladas por las mujeres, entre las que destacan acercamiento físico excesivo, tocamientos sin consentimiento, jalarles la ropa interior y buscar darles besos en la boca y piropos con connotaciones sexuales por parte de los varones. Se han documentado situaciones de agresiones sexuales hacia niñas en rincones del patio de la escuela u otros lugares (SEP/UNICEF, 2009; Valadez Figueroa, 2007). En un estudio se señala que 12% de los estudiantes de una escuela del Distrito Federal ha recibido caricias no deseadas (Tello, 2005). En cuanto a agresiones sexuales más severas, la investigación de Velázquez y Pérez (2007) en una secundaria pública de Toluca muestra que casi 3% de los estudiantes encuestados admitió haber sido abusado sexualmente por un compañero. Desafortunadamente estos estudios no ofrecen información desagregada por sexo.

Con respecto a otras formas de violencia en el ámbito escolar, hasta ahora sólo el Estudio Exploratorio sobre Maltrato e Intimidación entre Compañeros y Compañeras en escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal (2008) arroja resultados sobre la violencia sufrida a través de las tecnologías de la comunicación y la información (ciberacoso), revelando que 5% de los/as estudiantes de primaria lo han padecido.

Violencia de maestros hacia alumnos

En la gran mayoría de instituciones educativas mexicanas aún está legitimado el control y corrección de conductas de profesores hacia estudiantes. En este sentido, en el ámbito educativo los actores ocupan posiciones asimétricas de poder (Chagas Dorrey, 2005; Gómez Nashiki, 2005). En el caso de la situación de violencia de maestros hacia alumnos, en general la mayoría de los estudiantes reportan que los profesores les han tratado bien (Aguilera García, et al., 2007; Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008; IMJUVE, 2005c). Una proporción menor indican que los han tratado mal (1.2%) y muy mal (1.6%). 8.6% cree que los maestros siempre molestan a los alumnos y 9% refirió que los docentes molestan a los alumnos de manera frecuente (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008).

A pesar de los resultados que parecen apuntar a una convivencia “positiva” y libre de conflictos entre el profesorado y el alumnado, estudios etnográficos muestran como algunos docentes

catalogan a los estudiantes de acuerdo a la opinión que tengan respecto a su comportamiento, ya sea considerado como positivo o negativo (disposición para estudiar, trabajar y participar) o ejerciendo actitudes violentas contra ellos. Para la mayoría del profesorado, la indisciplina es culpa exclusivamente de los alumnos/as (Prieto García, 2005). Además, las formas distintas de arreglo o distinción generan incomodidad entre el personal educativo (Furlán & Saucedo Ramos, 2008). Las formas de violencia ejercida del profesorado hacia los estudiantes tienen diversa severidad. Los actos menos severos sufridos por las alumnas de secundaria, como los insultos o humillaciones, son perpetrados en mayor medida por los maestros en comparación con las maestras; sin embargo, una proporción menor de alumnas indicó que han recibido este tipo de violencia por parte de directores, siendo las directoras quienes agreden ligeramente más que los directores (1.0 y 0.9%) respectivamente (SEP/UNICEF, 2009).

Otros actos también ejercidos por los maestros/as, cuya severidad es mayor, son las amenazas, los golpes, las propuestas por parte de un maestro de tener relaciones y el abuso sexual por parte de un adulto (Tello, 2005; Velázquez Reyes & Pérez González, 2007). Un dato relevante tiene que ver con los actos tales como la burla, mofa o ironía de los profesores hacia los alumnos (Vázquez Valls, et al., 2005). De la misma manera, refieren en mayor medida que los docentes les gritan y los sacan del salón y les dan malas contestaciones. También se encuentra que algunos docentes “comienzan a llevarse” con los alumnos de manera alburera. En cuanto a los abusos cometidos de docentes a alumnos, los directivos indicaron reconocerlos ya que algunos alumnos han denunciado su situación ante ellos (Aguilera García, et al., 2007).

Factores asociados a que las mujeres sean objeto de violencia en la escuela

Existen diversos factores asociados a la experiencia de acoso escolar de las chicas. A nivel individual, por ejemplo, se ejercen agresiones por presentar rasgos diferentes a los “normales”, como el color de piel, el lugar de residencia, vestimenta y especialmente aquellos estudiantes varones con comportamiento de género “atípico” se ven más afectados que los que tienen rasgos masculinos bien definidos (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008; Gómez Nashiki, 2005; SEP/UNICEF, 2009). Las preferencias sexuales generan hostigamiento por parte del profesorado y acoso por parte del alumnado (Prieto García, 2005). En el caso de las mujeres, aquellas que tienen preferencias sexuales por personas de su mismo sexo están más involucradas como víctimas en el

acoso escolar (Santoyo Castillo, 2012). En cambio, se ha encontrado que la edad es un factor de protección en situaciones de acoso, ya que a mayor edad de las jóvenes, disminuye el riesgo de ser víctima-agresora (Santoyo Castillo, 2012). Otra variable que está asociada negativamente a la experiencia de acoso escolar de mujeres es la condición de hablante de lengua indígena (Frías & Castro, 2011a).

Otra característica explorada de manera más frecuente en el campo de la psicología y la educación es sobre el desempeño académico de los/as estudiantes. En general, los estudiantes que tienen notas académicas por encima del promedio suelen ser en mayor medida víctimas de acoso (Velázquez Reyes & Pérez González, 2007). Por otro lado, algunos estudios sugieren que las estudiantes de estratos socioeconómicos altos están involucradas en mayor medida como agresoras y víctimas-agresoras; mientras que aquellas estudiantes de estrato socioeconómico bajo se encuentran más involucradas como víctimas (Frías & Castro, 2011a; Santoyo Castillo, 2012). Las chicas que conviven con un mayor número de personas en su hogar tienen un menor riesgo de ser agresoras en el acoso escolar (Frías & Castro, 2011a).

En cuanto a las características escolares y de los/as estudiantes dentro del recinto educativo, también se presentan diferencias y asociaciones positivas en la experiencia de acoso escolar según el grado, grupo o turno de la estudiante. Por ejemplo, a medida que las jóvenes ingresan a grados escolares mayores e igualmente si internalizan de manera negativa las reglas, el riesgo de ser víctimas puras incrementa. El turno matutino también está asociado al riesgo de las estudiantes de sufrir/ejercer acoso escolar (Santoyo Castillo, 2012).

A nivel relacional, uno de los factores que han mostrado tener importancia en el acoso escolar es la violencia sufrida en casa (física, sexual y emocional) y la conflictividad en las relaciones familiares (Aguilera García, et al., 2007; Frías & Castro, 2011a). Igualmente, el haber atestado violencia física en su hogar están más involucrados en situaciones de acoso escolar como víctimas-agresoras (Santoyo Castillo, 2012).

El monitoreo de los padres es un factor clave a medida que aumenta éste disminuyen las conductas antisociales (Aguilera García, et al., 2007). Las interacciones positivas entre el profesorado y el alumnado y la vigilancia del profesorado sirven para disminuir el riesgo de sufrir y/o ejercer acoso escolar (Furlán & Saucedo Ramos, 2008).

Con respecto a factores asociados con el contexto, el ejercer violencia en el ámbito escolar está asociado con residir en un vecindario conflictivo, así como asistir a una escuela conflictiva está asociada positivamente para las jóvenes de estar involucradas en situaciones de acoso escolar (Frías & Castro, 2011a; Santoyo Castillo, 2012). En correspondencia con estos resultados, se observa que la conflictividad en el vecindario se encuentra asociada positivamente para las mujeres de ser víctimas puras (Santoyo Castillo, 2012)

B.- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Factores asociados a la violencia en las escuelas.

La ENDIREH 2011 contiene algunas preguntas sobre experiencias de las mujeres en el ámbito educativo. La forma en que está diseñado el cuestionario, a diferencia del cuestionario de la ENDIREH 2006, no permite a la persona entrevistada centrarse en el ámbito educativo ni captura información sobre cuándo/cómo se produjo la violencia. La misma batería de preguntas sirve para identificar la violencia tanto en el ámbito familiar, laboral, escolar y comunitario. El análisis de la ENDIREH 2011 para el ámbito escolar arroja las prevalencias que se muestran en la Tabla 4.9.

178

El 1.4% de las mujeres mexicanas casadas, unidas y solteras han sufrido en alguna ocasión de acoso u hostigamiento sexual en el ámbito educativo. Debido a lo reducido de los porcentajes los datos se presentan agregados, sin diferenciar si el agresor fue un compañero, directivo o un maestro. Entre los actos más reportados destacan (a pesar de su bajo porcentaje) los toqueteos y manoseos sin consentimiento (0.5%). El porcentaje que indicó haber sido objeto de violencia física en la escuela es de 0.4%, y el porcentaje que indicó que había sufrido humillaciones es de 0.8.

Estas prevalencias difieren de otras reportadas en otros estudios a partir de la ENDIREH 2006 (Frías & Castro, 2010), en el que se encontró que el 6.8% de las mujeres reportó haber sufrido violencia física a manos de algún compañero/a o maestro en la escuela, en algún momento de su vida. Hay que recordar que la violencia física en la escuela está medida a partir de un solo reactivo, tanto en la ENDIREH 2011 como en la ENDIREH 2006, mientras que la mayoría de medidas de violencia física interpersonal utilizan varios reactivos (ej. Conflict Tactics Scale: Straus, 1990; Straus, et al., 1980), por lo que es muy probable que los resultados que se presentan en esta investigación sean conservadores. Con respecto al acoso y hostigamiento sexual, los datos de la ENDIREH 2006,

arrojaron un porcentaje del 2.5%. Estos porcentajes son muy reducidos para realizar análisis confiables, es por ello en este capítulo sólo se presenta la prevalencia.

Tabla 4.9: ENDIREH 2011

Porcentaje de mujeres que alguna vez han sido objeto de violencia en el ámbito educativo según tipo de acto

	% Alguna vez	Número de mujeres usando factores de expansión
Acoso u Hostigamiento sexual ^a	1.4	592,173
Tocado o manoseado sin su consentimiento	0.5	
Insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo	0.6	
Tomado represalias o la han castigado por negarse a propuestas de índole sexual	0.2	
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.0	
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.3	
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0	
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0	
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan	0.7	
Agresión física	0.4	156,146
Humillaciones	0.8	292,958

179

^a Alpha de Cronbach 0.48. n=152,636

Conclusiones

La escuela y el trabajo son también ámbitos en las que se manifiesta la violencia en contra de las mujeres y niñas. La escuela es una institución por la que transitan la mayoría de individuos a lo largo de su vida, además de ser uno de los agentes primarios de socialización. Sin embargo, los datos sobre dinámicas de violencia en el ámbito escolar son escasos y se refieren principalmente a la violencia entre pares entendida en términos de bullying o acoso escolar. De acuerdo con la revisión

de las investigaciones existentes utilizando la ENEIVENMS, 28% de las jóvenes se ha visto involucrada en acoso escolar en la escuela como víctimas puras (15.2%), como víctimas/agresoras (7%), y 5.8% agresoras puras en distintas modalidades de acoso escolar –sexual, físico o emocional (Santoyo Castillo, 2012).

Alrededor de 4% de las estudiantes ha sido objeto de violencia física por parte del personal docente y directivo (Secretaría de Educación Pública & UNICEF, 2009), y se ha documentado el abuso sexual, el acoso y hostigamiento sexual por parte de éstos hacia las estudiantes. A pesar de sus limitaciones, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que 1.43% de las mujeres fue objeto de acoso u hostigamiento sexual 0.43% sufrió agresiones físicas, y 0.83% fue objeto de humillaciones. Es decir, que alrededor de 592,000 mujeres sufrieron acoso u hostigamiento sexual, alrededor de 156,000 jóvenes sufrieron agresiones físicas, y alrededor de 292,000 mujeres sufrieron humillaciones. Los datos de la ENDIREH 2011 comparados con los de la ENDIREH 2006 y los de la ENEIVENMS 2009 plantean dudas sobre el instrumento para medir la violencia en el ámbito educativo; por lo tanto deben tenerse en cuenta de forma cautelosa.

La violencia en el ámbito laboral en términos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual también es parte de la experiencia de muchas mujeres mexicanas. De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, entre las mujeres que en alguna ocasión han estado empleadas (72.4%), a 3.1% alguna vez la han despedido o le han disminuido el salario como consecuencia de quedarse embarazada; a 14.2% en alguna ocasión le han requerido una prueba de embarazo para acceder al trabajo; y a 7.8% de las mujeres les fue solicitada una prueba de embarazo en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. El sector público es donde más mujeres reportaron haber sido requeridas una prueba de embarazo (11%). Con respecto al acoso y hostigamiento sexual, con todas las limitaciones señaladas anteriormente en el caso de la violencia en el ámbito educativo según la ENDIREH 2011, el 3.6% de las mujeres indicó haber sido objeto de acoso u hostigamientos sexual en el trabajo alguna vez en la vida, mientras que en los últimos doce meses el porcentaje es de 2.1%.

Es preciso que encuestas futuras además de examinar el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar por pares, se examine con mayor detalle la violencia por parte de maestros, supervisores y directivos hacia las mujeres. Aunque como se ha visto se cuenta con datos sobre la violencia entre pares, *bullying* o acoso escolar, todavía queda pendiente examinar otras formas de violencia de la

que son objeto las mujeres por su género. Asimismo, también es preciso que se continúe examinando la violencia en el ámbito laboral y que se apliquen instrumentos que permitan una medición más fina de esta problemática.

5.5 Violencia Institucional

De acuerdo con el capítulo IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia LGAMVLV (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007), la violencia institucional consiste en acciones u omisiones de los/as servidores públicos para con las mujeres que tenga por objeto discriminar o “tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (art. 18). Esta violencia puede ser ejercida desde el nivel federal, estatal o municipal ya que tienen la obligación de organizar el aparato gubernamental de manera tal que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (art 19).

181

Según la redacción de este capítulo de la LGAMVLV parece que la violencia institucional consiste en acciones y omisiones en términos de prevención, investigación, sanción y reparación de daños a mujeres (art. 20). Estas acciones y omisiones resultan en que las mujeres no tengan garantizado su derecho a una vida libre de violencia. Por lo tanto, todas las instituciones públicas o servidores públicos que, por ley, tengan competencia en estos ámbitos, y no cumplan con su mandato legal estarán incurriendo en violencia institucional. Una sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos –*Campo Algodonero*–, hace referencia a la violencia institucional ejercida por el Estado mexicano. La violencia a la que hace referencia esta sentencia se refiere al incumplimiento del Estado en su obligación de investigación de los casos de muertes de mujeres en Ciudad Juárez, ya que “la Corte Internacional de Derechos Humanos afirmó que la ineficacia judicial frente a casos individuales de violencia contra mujeres propicia un ambiente de impunidad que facilita y promueve la repetición de hechos de violencia en general; asimismo, envía un mensaje de que la violencia contra las mujeres puede ser tolerada y aceptada como parte del diario vivir, violando así el deber que tiene de investigar y no discriminar” (Medina Rosas, 2011: 9).

No obstante, una lectura más detallada del concepto de *discriminación* de la LGAMVLV abre la puerta al trato desigual por parte de los/as servidores públicos hacia un colectivo –mujeres- que sean tratadas de forma desigual –a un varón- por el hecho de pertenecer a un sexo específico. Aquí cabrían, por ejemplo, las violaciones a los derechos reproductivos y sexuales, incluyendo la esterilización forzada. De hecho, en junio de 2012 los códigos penales de diez entidades federativas contemplaban la esterilización forzada como un delito (Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán); en Chiapas y Guanajuato la Ley de Acceso estatal contempla la violencia obstétrica y contra los derechos reproductivos de las mujeres.

De acuerdo con la redacción de la LGAMVLV, no se incluye formalmente la tipología violencia de cualquier naturaleza –física, sexual, emocional, psicológica, patrimonial- y en cualquier ámbito que ejercen los/as servidores públicos en el ejercicio de sus funciones como representantes de uno de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, en el contexto de militarización de México han sido extensamente documentadas las violaciones por parte de personal militar y de las procuradurías de justicia (Newdick, 2005).

En México la investigación sobre violencia institucional, por un lado ha adoptado una perspectiva jurídica centrándose en la violación de derechos humanos por parte del Estado. Por el otro, desde las ciencias sociales se ha centrado en la violación de los derechos reproductivos y sexuales por parte del personal médico, así como el acceso a la justicia de las mujeres que sufren algún tipo de violencia. A pesar de que las instituciones de salud y en las instituciones de procuración de justicia pueden ayudar a identificar y trabajar en la prevención y atención de la violencia contra la mujer (Frías, Aceptado-b; Méndez-Hernández, Valdés Santiago, Salmerón-Castro, Viniestra-Velázquez, & Rivera-Rivera, 2003), en estos escenarios las mujeres son victimizadas y revictimizadas.

5.5.1 Violación de derechos reproductivos y esterilización forzada

En el caso de la violencia contra las mujeres en los hospitales por parte de los servidores públicos empleados en el sector salud, ya sea por acciones u omisiones, sólo se conoce cuando las consecuencias son graves. Sin embargo, existen “formas elementales” de abuso y violación a las mujeres que a pesar de no estar tipificadas como delito permiten percibir este problema, estas

formas son por ejemplo las burlas, ironías, regaños, y la manipulación de la información proporcionada a la mujer (Castro & Erviti, 2003).

En el campo médico se perpetúa la desigualdad de género, sobre todo en el ámbito de los servicios de salud reproductiva en donde tanto los médicos como las pacientes incorporan el discurso de que el poder y razón pertenece a los primeros (Castro & Erviti, 2003). En el ámbito sanitario internalizan discursos y las relaciones de poder son asimétricas (Castro & Erviti, 2003; Erviti, Castro, & Sosa-Sánchez, 2006; Herrera, Rajsbaum, Agoff, & Franco, 2006). Los discursos que interiorizan los médicos desde su formación les hacen tener una visión del mundo que reproduce la desigualdad de género, lo que lleva a un proceso de naturalización en donde no se cuestionan las actitudes y acciones que llevan a cabo. La práctica médica es considerada como un “contexto de opresión de género” (Castro & Erviti, 2003).

La violencia institucional se ejerce en diferentes circunstancias: cuando las mujeres se encuentran en proceso de aborto, en el parto o cuando éstas reciben violencia por parte de su pareja o violencia intrafamiliar. Existe también cuando no se consulta a la mujer sobre lo que se hace con su cuerpo (por ejemplo, esterilizarlas, realizar cesárea, colocar anticonceptivos).

En el caso de la violencia intrafamiliar y de pareja, una gran parte del personal de salud no juzga de manera negativa la violencia de pareja contra la mujer pues se encuentra dentro de una tradición cultural que tiende a invisibilizar, negar y minimizar la violencia (Herrera, et al., 2006). Para otros la violencia es un desvío de lo ideal, es una pena ajena y asunto doloroso, los prestadores prioritariamente se limitan a aconsejar. Se argumenta que la violencia existe por falta de “educación” y “cultura”, manifiestan coraje a la víctima por permitir que la violenten, tienden a la pasividad. Estas actitudes y percepciones derivan en actitudes de indiferencia que priorizan la atención de la lesión, en el mejor de los casos. En muchos otros casos la indiferencia e inacción del personal conlleva la no atención de la mujer objeto de violencia de pareja ya que “no es de su competencia”.

Con respecto a la violación de derechos sexuales y reproductivos, en el caso específico de las mujeres que acuden a los hospitales con un proceso de aborto, éstas son etiquetadas por los médicos (Erviti, et al., 2006). De acuerdo a las etiquetas que se les dan pueden considerarlas sospechosas y culpables del aborto. Según un estudio realizado en servicios públicos de salud en la región centro de México en 2004 (Erviti, Castro & Sosa, 2006, pág. 653) la atención depende de

las clasificaciones que se realizan en un proceso de aborto: tipo de aborto (inducido o accidental), de los signos y síntomas (cómo reacciona la mujer ante la noticia, si llora o si manifiesta dolor). A las mujeres se les clasifica por su comportamiento y expresión de dolor, se les puede ver como mujeres que deseaban el aborto y lo provocaron o como mujeres que no deseaban el aborto y ocurrió de forma accidental, asimismo por medio de observaciones sin objetividad los médicos toman en cuenta la “promiscuidad” en la vida de la mujer. Otra clasificación que hacen a las mujeres para saber si el aborto fue inducido es observar si está acompañada o no por su pareja y además qué tan formal es ésta.

Hay varios mecanismos y contextos que propician la violencia contra las mujeres en el ámbito sanitario: médicos que facilitan la violación de los derechos reproductivos, mujeres que reflejan y reproducen la opresión que viven e instituciones que desincentivan la posibilidad de presentar una queja formal por incumplimiento de las normas oficiales de atención (Castro & Erviti, 2003; Herrera, et al., 2006; Méndez-Hernández, et al., 2003). Para ello el personal sanitario busca la “cooperación” de las pacientes, reprimen cualquier intento de insubordinación, se niegan a proporcionar información a las pacientes, justifican el dolor o daños sobre su cuerpo por su ejercicio de la sexualidad y minimizan el conocimiento que la mujer tiene de su propio cuerpo, tal y como se refleja en el siguiente testimonio: *“Llegué al Seguro con el médico de urgencias y que me dice: “usted no tiene qué venir a hacer, nomás viene a quitar el tiempo, porque a usted le falta mucho todavía” y sentía yo que traía un dolor tras otro y el médico no me quería atender (...)”*.

Además, las mujeres son amenazadas y castigadas en caso de quejarse o no seguir la norma o verse forzadas a otorgar el “consentimiento” para que adopten un método anticonceptivo (Castro & Erviti, 2003). Las mujeres reciben amenazas y son regañadas. Las formas de regaño llegan a ser extremas y represivas. Durante el parto “los médicos buscan obligar a la mujer a que se controle, se calle o deje de quejarse, “recordándole” que en otro momento seguramente experimentó placer sexual”, además tienden a culpabilizar a la mujer por los problemas que puedan suscitarse en el proceso del parto. Estas acciones por parte del personal médico están normalizadas y justificadas, ya que los médicos ostentan una posición dominante.

Esta violencia es invisibilizada, ya que las instituciones no propician el ejercicio del derecho de quejas o reclamos, pues muchas veces las mujeres desconocen quién las atendió (Castro & Erviti, 2003) haciendo difícil, sino imposible, que las mujeres puedan demandar o quejarse por la atención

y trato recibido. Además las autoridades en ocasiones son quienes desalientan a los prestadores que atienden los casos de violencia, pues las autoridades (directores de los hospitales, jefes de servicios, encargados de programas especiales) tienden a ignorar el problema de la violencia por lo que de alguna manera bloquean a aquellos que atienden a estas mujeres. (Herrera et al. 2006, Méndez-Hernández et al. 2003).

En un estudio realizado en 2006 en tres entidades de México (Herrera, et al., 2006), el personal de salud (médicos, enfermeras, psicólogos o psiquiatras y trabajadores sociales) apuntó no saber cómo afrontar el problema de la violencia de pareja. Existe una tendencia a que servidores de salud capacitados identifiquen y atiendan de manera más favorable a las mujeres que aquellos que no han tenido una capacitación sobre este problema (Méndez-Hernández, et al., 2003), pues sería una alternativa para poder afrontar la violencia contra la mujer. Sin embargo aquellos que han tenido capacitación sobre violencia contra la mujer la han buscado por cuenta propia (pocos) o se les ofrece de manera obligatoria.

Una de las prácticas constitutivas de violencia institucional es la esterilización forzada o no consentuada de las mujeres por parte de facultativos médicos. Esta es una práctica que consiste en el uso de la anticoncepción quirúrgica sin contar con el consentimiento de la mujer. También es constitutivo de violencia la negativa a proporcionar anticoncepción a una mujer, así como proporcionarla o aplicarla en contra de su voluntad. Estas prácticas, además, constituyen una violación de sus derechos humanos ya que impide que los individuos puedan decidir cuándo y con qué frecuencia quieren tener hijos. En algunas ocasiones la esterilización forzada es “consentida” a cambio de beneficios de programas sociales, o como condición para que la mujer tenga acceso a un procedimiento de interrupción del embarazo

La esterilización forzada de mujeres ha sido reportada en varios países como Estados Unidos, México o Perú (Stern, 2006) como parte de las políticas de planificación familiar que son formuladas e implementadas por grupos sociales distintos a sus supuestos beneficiarios. Este es el caso de denuncias de esterilización en México asociadas al Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), al Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), y al Programa Oportunidades (Menéndez, 2009). La política de esterilización, por un lado ofrece bonos a los proveedores de servicios médicos, al tiempo que en algunos casos ofrece bienes o “cosas” a las mujeres a cambio de la esterilización (OverMyer-Velazquez, 2003).

Estas acciones sobre el cuerpo de las mujeres, una gran parte de las cuales está segregada económica, física y étnica/racialmente (Bronfman & Castro, 1989; Menéndez, 2009), están legitimadas por contribuir al desarrollo económico y social de los individuos y de la sociedad en general; por los beneficios para la salud de las mujeres y su prole; el ejercicio de la sexualidad y cumplimiento de los proyectos personales sin preocuparse de la reproducción; y por ser la planificación un bien deseable, cuyo beneficio no debe ser postergado (Bronfman & Castro, 1989). En algunos países estas prácticas estuvieron relacionadas con el establecimiento de metas de servicio en el sector médico. La esterilización forzada por parte de médicos es constitutiva de actos de discriminación en contra de las mujeres, ya que si el objetivo es “controlar” la población, las políticas deberían dirigirse tanto a hombres como a mujeres, y no sólo hacia estas últimas.

En el caso específico de México, de acuerdo con los datos presentados por Bronfman y Castro (1989), en el periodo comprendido entre 1970 y 1981 se realizaron 1 millón 300 mil esterilizaciones femeninas, la mayoría de las cuales (75%) en servicios de salud públicos. El 32% de las mujeres esterilizadas era menor de 27 años, 54% analfabetas, 21% no había complementado su tercer año de primaria, y 98% vivía en comunidades indígenas. Llama la atención que la fecha de 68% de las esterilizaciones coincidiera con el momento de nacimiento del último hijo. Este hecho sugiere que el consentimiento para el procedimiento se obtuviera en un contexto –el parto- en el que la mujer no podía tomar una decisión de forma libre ni meditada. Incluso como argumenta OverMyer-Velázquez (2003) es complejo definir lo que significa dar el consentimiento en un contexto de pobreza extrema de las personas indígenas. A inicios del 2006 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU abordó al problemática de las esterilizaciones forzadas en México, y hay evidencia de que estas prácticas son extremadamente más comunes en población hablante de una lengua indígena (ver Menéndez, 2009).

Un estudio reciente de Montes de Oca y Giraldo (2012) usando la base de datos sobre Quejas Médicas del Sistema de Atención de Quejas Médicas (SAQMED) de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) que contiene 7,770 casos de queja cuyo proceso se registró y concluyó en el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2011, presenta datos que pueden arrojar algunas pistas sobre la magnitud de la violencia institucional contra mujeres desde el ámbito sanitario. Al respecto, voy a centrar la atención en cuestiones que tienen que ver exclusivamente con mujeres como son los servicios de ginecología y obstetricia. Aunque las mujeres también pueden ser objeto de violencia institucional por parte de otros servicios médicos, los datos no

permiten diferenciar si existen diferencias por sexo. De acuerdo con estos datos 12.4% de los casos hace referencia a quejas de los servicios de ginecología y obstetricia (6.7% y 5.7% respectivamente). Del total de casos, 3% de las quejas hacen referencia a atención de parto y puerperio inmediato. Las especialidades de ginecología y obstetricia están entre las diez especialidades con mayor evidencia de mala práctica según la gravedad del daño. Del total de quejas por mala práctica que generaron un daño permanente al paciente, 11.9% corresponde a la especialidad de ginecología y 15.8% a la de obstetricia. De forma similar el servicio de ginecología acumula 5.5% de las quejas donde hubo mala práctica comprobada que derivaron en muerte, y obstetricia 16.2%.

A.- Mujeres que no participaron en la decisión de esterilización. Datos de la encuesta de Salud y Derechos de las mujeres indígenas 2008 (ENSADEMI).

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID), 72.5% de las mujeres en edad reproductiva utilizan algún tipo de anticonceptivo. Entre la población que habla alguna lengua indígena, el 58.3% los usa. De acuerdo con esta misma encuesta, la mitad de las mujeres mexicanas que utilizan algún método anticonceptivo están esterilizadas (CONAPO, 2011). Este porcentaje representa 36.3% de las mujeres en edad reproductiva. De acuerdo con la ENADID 2009, 83.1% de las mujeres a las que les realizaron una OBT lo hicieron en el posparto (Mendoza Victorino, Hernández López, & Valencia Rodríguez, 2011).

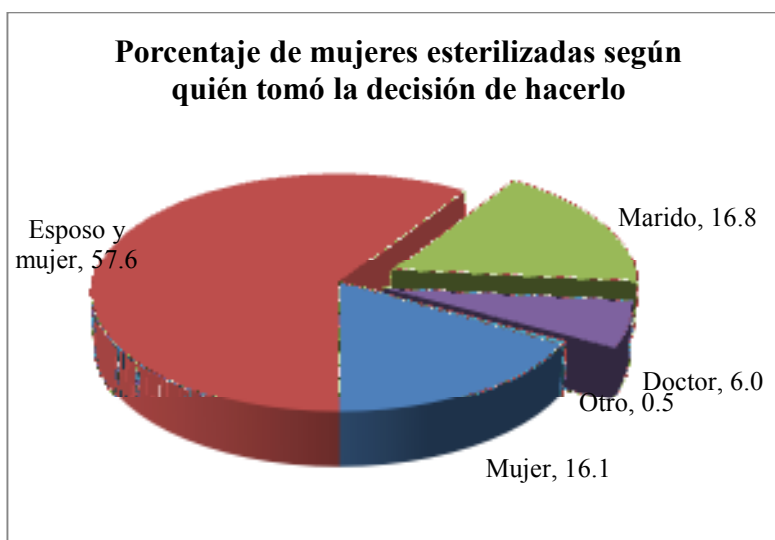
Los datos publicados sobre uso de métodos anticonceptivos en la población indígena son anteriores. De acuerdo con la ENSAR 2003 (Chávez Galindo, Hernández Bringas, Menkes, Ruiz, & Flores Arenales, 2007), el uso de la operación de oclusión tubaria bilateral o esterilización es mayor entre las mujeres que hablan una lengua indígena que entre las que no la hablan, a pesar de que el conocimiento de métodos anticonceptivos es menor entre las primeras. El 65% de las indígenas opinaron que la razón del uso de ese método era porque “querían un método permanente” y 14.5% “porque corrían riesgos de salud”. Esta misma encuesta muestra que 40% de las mujeres indígenas fue operada en el IMSS, 24% en hospitales de la SSA, 7.5% en hospitales privados y 9% en IMSS-Oportunidades. Aunque la mayoría de mujeres indígenas (28.8%) son operadas entre los 25 y 39 años, destaca que 5.5% de todas las mujeres indígenas representadas por la ENSAR 2003 que están esterilizadas tuviera entre 15 a 19 años, así como 22.1% de las de entre 20 y 24 años. Los autores

destacan que 40% de la población indígena que utilizó este método definitivo, nunca había utilizado un método anticonceptivo, porcentaje que contrasta con 15% de la población no indígena. Argumentan que “es preocupante, pues la operación definitiva es únicamente una opción, entre otras, de una amplia gama de anticonceptivos existentes; lo deseable es que la gran mayoría de las mujeres que opten por un método definitivo ya hayan experimentado otros métodos de control de la natalidad” (Chávez Galindo, et al., 2007: 186).

Como se desprende de estas cifras, el porcentaje de mujeres esterilizadas en México es alto. Sin embargo, no se presenta información sobre la voluntariedad o involuntariedad de este procedimiento. Como se ha indicado con anterioridad, los estudios sobre esterilización forzada en México son muy escasos (Figuroa Perea, 1994; Menéndez, 2009). La ENSADEMI 2008 ofrece la posibilidad de examinar la esterilización forzada de mujeres usuarias de servicios de salud públicos en ocho regiones indígenas de México, a partir de analizar las respuestas a la pregunta “¿A usted la han operado para no tener hijos? y quién tomó esa decisión. Cabe mencionar que los datos que se van a presentar a continuación son conservadores, ya que en algunos casos las mujeres desconocen que han sido esterilizadas y asocian el *no quedarse embarazadas* a “algo que hizo” el doctor para espaciar el nacimiento de los hijos/as. Asimismo estos datos son parciales, ya que en la encuesta sólo se realizaron estas preguntas a aquellas mujeres que reportaron en ese momento tener pareja, es decir (estar casadas o unidas), representando a 89.2% de las mujeres de la encuesta.

De acuerdo con la ENSADEMI 2008, a 29.4% de las mujeres de las ocho regiones indígenas que representa las han operado para que no tengan más hijos. En la Figura 5.1 se muestra el porcentaje de mujeres esterilizadas según quién tomó la decisión de la esterilización. De éstas, poco menos de tres de cada cuatro (73.7%) participó en la decisión: 16.1% ella tomó la decisión, y 57.6% de las mujeres reportó que ella y su marido lo platicaron. Dos de cada diez mujeres esterilizadas indicó que había tomado la decisión el marido, siendo este porcentaje mayor al de mujeres que tomaron la decisión en solitario. El 6.0% de las mujeres de estas áreas indígenas indicó que había sido “el doctor” quien tomó la decisión. En este caso, podríamos estar ante indicios de esterilización en contra de la voluntad. Asimismo, que la mujer no participara en la decisión de su esterilización y que la decisión la tomara el marido, también, puede ser considerado hasta cierta forma un tipo de violencia de carácter sexual o reproductivo por parte del esposo contra la mujer.

Figura 5.1: ENSADEMI 2008



Principales variables asociadas a la decisión de quien toma la decisión de que la mujer sea esterilizada como método anticonceptivo

El análisis de las principales variables asociadas a quien toma la decisión de que la mujer fuera esterilizada como método anticonceptivo se presenta en la Tabla 5.1. En esta tabla se agruparon las categorías “ella tomó la decisión [de operarse para no tener más hijos]” junto con la de “ella y su marido [ambos platicaron sobre la operación]”, estas dos categorías de respuesta indican que la mujer participó en cierta forma en la decisión. Casi tres de cada cuatro mujeres (74.1%) participaron en la decisión de la esterilización, la decisión la tomó el marido de la mujer en dos de cada diez casos (19.9%), y el 6.1% restante indicó que había sido el doctor quien había tomado la decisión.

La Tabla 5.1 muestra que hay varias variables asociadas a quien tomó la decisión de la operación. Las mujeres que hablan español (exclusivamente o adicionalmente a una lengua indígena) reportaron participar en mayor medida que las que no lo hablan en la decisión de la esterilización (74.8% vs. 61.8%). Entre las que no hablan español 37.6% indicó que su esposo o marido o pareja había tomado la decisión, siendo este porcentaje casi el doble del de las mujeres que sí hablan español. Sorprende, no obstante, que de acuerdo con esta muestra de mujeres que acuden a instituciones de salud, que el porcentaje de mujeres que reportaron que fue el doctor quien tomó la

decisión se mucho mayor entre las que hablan español que entre las que no lo hablan (6.4% vs. 0.7%).

Este dato, no obstante no quiere decir que el personal de los centros de salud vulnerabilice menos a las mujeres que sólo hablan una lengua indígena. Es muy probable que sea la situación contraria, ya que las mujeres que no hablan una lengua indígena ni son consultadas ni participan en la decisión sobre este procedimiento médico. Asimismo, estas cifras deben interpretarse de forma cautelosa, ya que es probable que el uso de la medicina alopática por parte de las mujeres indígenas sea menor que entre las que no lo son (Meneses Navarro, 2006) por distintos motivos entre los que se encuentran la autoexclusión (por motivos políticos o religiosos), problemas de acceso y de calidad de los servicios, así como por la valoración negativa del personal médico (Freyermuth, Meneses Navarro, Cárdenas, & Argüeyo, 2004; Meneses Navarro, 2006). Por lo tanto, es probable que las mujeres menos aculturadas, las que sólo hablan una lengua indígena, recurran en mayor medida a la medicina tradicional

Las mujeres unidas participan en mayor medida en la decisión de la esterilización que las casadas (82.5% vs. 72.5%). El 20.9% de estas últimas reportó que su esposo había tomado la decisión. En el caso de las decisiones tomadas por los doctores, poco menos del doble de mujeres casadas que de las unidas (6.6% vs. 3.3%) indicó que había sido el doctor quien había tomado la decisión. También hay diferencias estadísticamente significativas con respecto a la edad actual de la mujer y quien tomó la decisión de la esterilización, siendo las mujeres que participaron en la decisión, en promedio, seis años menores que las que fueron operadas por decisión del doctor (respectivamente 38.6 años y 44.7 años).

Tabla 5.1: ENSADEMI 2008

Estadísticos descriptivos de las principales variables asociadas a la esterilización

como método anticonceptivo entre mujeres casadas y

unidas en ocho regiones indígenas según quien tomó la decisión

Decisión sobre esterilización	Ella (sola o junto marido)	Marido	Doctor	
Habla Español				**
No	61.8	37.6	0.7	5.8
Sí	74.8	18.8	6.4	94.2
Situación conyugal				**
Unida	82.5	14.1	3.3	15.4
Casada	72.5	20.9	6.6	84.6
Edad	38.6	40.6	44.7	***
	(7.7)	(98.3)	(9.2)	
Años de escolaridad	7.1	5.9	4.5	***
	(4.4)	(4.8)	(5.5)	
Número de embarazos	4.8	5.4	6.2	***
	(2.1)	(2.6)	(4.0)	
Número de hijos nacidos vivos	4.3	4.6	4.5	***
	(1.8)	(2.2)	(2.9)	
Más de una unión				**
No	73.1	20.3	6.2	94.4
Sí	89.6	6.8	3.6	5.6
Beneficiaria de Programa gubernamental				
Oportunidades				***
No	87.4	8.7	4.0	17.8

Sí	71.2	22.3	6.5	82.2
Procampo				n/s
No	75.3	18.6	6.1	71.7
Sí	69.9	23.9	6.2	28.3
Seguro Popular				**
No	77.9	17.4	4.7	46.6
Sí	69.8	22.9	7.3	53.4
Ámbito de residencia				***
Rural	70.8	23.0	6.2	78.2
Urbano	85.9	6.9	5.5	21.8
Lugar donde nace el último hijo/a				
Centro de Salud	70.6	22.8	6.6	7.2
Hospital	73.6	20.7	5.7	74.3
Casa	77.6	15.0	7.5	14.8
Otro	69.7	22.6	7.7	3.7
Quién atendió el último parto				**
Médico	74.1	20.2	5.7	83.9
Partera	79.3	14.6	6.1	12.6
Enfermera	57.4	42.6	0.0	0.5
Otro	45.6	35.1	19.4	3.0
Total	73.8	20.1	6.1	

Fuente: ENSADEMI 2008. Cálculos propios N= 915. Prueba de ANOVA para las variables continuas, y de Chi cuadrado para las variables dicotómicas y categóricas.

*** p<.0001; **p<.05; *p<.10

El grupo de mujeres que participó en la decisión cuenta, en promedio, con más años de educación formal, menor número de embarazos y menor número de hijos nacidos vivos que las mujeres que indicaron que el doctor tomó la decisión. Las que reportaron que fue el marido/esposo están entre las dos anteriores. De esta forma, por ejemplo, las mujeres que tomaron ellas la decisión tienen un promedio de 7.1 años de escolaridad, comparado con 5.9 años para las que el esposo tomó la

decisión, y 4.5 para el grupo en el que probablemente fueron objeto de violencia institucional. Las mujeres que residen en zonas urbanas tienden a participar en mayor medida que las que residen en zonas rurales en la decisión de la operación (85.9% vs. 70.8%). Entre estas últimas 23% de las mujeres esterilizadas reportó que la decisión la había tomado el marido, porcentaje que contrasta con 6.9% de las mujeres de áreas urbanas.

El grupo de mujeres que indicó sólo haber tenido una unión indicó participar menos en la decisión de la operación, ya que para 20.3% de ellas tomó la decisión el marido y 6.2% el doctor. Estos porcentajes son mucho mayores a los de las mujeres unidas en más de una ocasión (6.8% y 3.6%). Las mujeres beneficiarias de programas gubernamentales como Oportunidades y Seguro Popular, indicaron en menor medida participación en su decisión de esterilización.

El 4.0% de las mujeres no beneficiarias de Oportunidades y 4.7% de las que no cuentan con el Seguro Popular indicaron que el doctor tomó la decisión. En cambio, entre las beneficiarias de estos programas el porcentaje es mucho mayor 6.5% y 7.3% respectivamente. Esta asociación es bivariada por lo que no se puede establecer causalidad. Sin contar con información sobre cuando se realizó la esterilización, ni desde cuando la mujer recibe estos beneficios de programas gubernamentales, no se puede establecer si estos altos niveles de “no decisión” entre las beneficiarias responde a algún tipo de intervención activa en los servicios de salud. Queda pendiente que futuras investigaciones examinen esta relación.

En función de los datos revisados con anterioridad de la ENADID 2009 que muestran que 83.1% de las mujeres a las que les realizaron una Oclusión Tubaria Bilateral (OBT) lo hicieron en el posparto (Mendoza Victorino, et al., 2011), se examinó la relación entre quién y dónde se atendió el último parto y quién tomó la decisión de la esterilización. No se encontró diferencia estadísticamente significativa entre el lugar de atención y quién tomó la decisión. Sí se encontraron diferencias entre quién atendió el parto y la decisión. Las mujeres casadas y unidas que reportaron que fueron personas distintas a las parteras, médicos/as o enfermeros/as quienes le atendieron –normalmente el esposo/pareja o familiares- reportan haber participado en menor medida en las decisiones que las atendidas por estos otros profesionales. Este hallazgo debe ser cuestionado y examinado en futuros estudios ya que el porcentaje de la muestra (3%) es muy reducido. Se hizo un análisis concreto para las mujeres que reportaron ser atendidas por médicos y parteras y no emergieron diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos.

5.5.2 Atención de las mujeres objeto de violencia en las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas

Las mujeres mexicanas tienen formalmente garantizado el derecho a vivir una vida libre de violencia, pero conocer cuáles son las dificultades experimentadas para hacerlo valer, y los motivos por los cuales deciden no acudir a instancias de procuración de justicia constituyen preguntas fundamentales del ejercicio de la ciudadanía. Los estudios sobre acceso a la justicia por parte de las mujeres que sufren violencia y el trato que reciben en estas instancias son escasos, en parte por la falta de datos procedentes de encuestas con representatividad nacional y las limitaciones asociadas al uso de datos oficiales.

En el caso de la violencia de pareja, saber cuántas mujeres acuden a las autoridades públicas para hacer valer sus derechos es una tarea compleja. Asimismo, también lo es saber en qué condiciones lo hacen. Muy probablemente sólo aquellas mujeres que se reconocen como objeto de violencia de pareja acudirán a las agencias de procuración de justicia. Teóricamente, también es factible que estas mujeres sufran violencia frecuente y severa, más cercana al terrorismo íntimo³¹ que a la violencia situacional de pareja. Los principales datos proceden por un lado de las estadísticas judiciales y conteos realizados por distintas instituciones públicas y por el otro de las encuestas. Éstos últimos son más fiables ya que en muchas ocasiones y debido al *peloteo* de las mujeres de una agencia a otra (Frías, 2009, 2010), los casos son contados en múltiples ocasiones, lo cual hace dudar de la fiabilidad de los mismos (Frías, Aceptado-b).

Con respecto a las estadísticas judiciales correspondientes al año 2007, la violencia intrafamiliar constituyó 1.7% de los delitos del fuero común perpetrados por hombres, correspondiendo a 2,748 casos (Inegi, 2009). De éstos, 56% fue sentenciado. Otra fuente de información sobre acceso a la justicia de las mujeres mexicanas procede de las encuestas. Esta información es reducida ya que con excepción de la ENDIREH 2006 ninguna encuesta sobre dinámica familiar ha recogido tal

³¹ Es uno de los cuatro tipos de violencia, junto con el mutuo control violento, resistencia violenta y la violencia situacional de pareja (Johnson 2011). El terrorismo íntimo comporta una combinación de violencia física y/o sexual con una variedad de tácticas de control no violentas como puede ser el abuso económico, el abuso emocional, el uso de los niños, amenazas e intimidaciones, monitoreo constante, culpabilización de la víctima, amenazas referidas a la familia o al trabajo. (Johnson)

información³². Un estudio reciente de Frías (aceptado) examinando la estrategias de búsqueda de ayuda de mujeres objeto de violencia de pareja, muestra que 26.1% de las mujeres mexicanas casadas, unidas, divorciadas o separadas ha sufrido violencia física y/o sexual por su actual o última pareja. De ellas, 23.9% ha acudido en alguna ocasión a agencias de procuración de justicia, y 10.7% a agencias gubernamentales que proporcionan asistencia (DIF, trabajadores sociales, etc.).

Con respecto a las características de las mujeres que van a pedir ayuda, los resultados de ese mismo estudio concluyen que es más probable que las mujeres jóvenes y que hablan una lengua indígena busquen ayuda en agencias de procuración de justicia o autoridades que las de mayor edad y las que no hablan una lengua indígena. Las mujeres mexicanas actualmente casadas o unidas tienen menor probabilidad de buscar ayuda en autoridades públicas que las que no lo están. De forma similar, aquellas con niños/as menores de cinco años tienen menor probabilidad que aquellas sin niños o con niños mayores de esas edades. Las que viven en zonas urbanas y aquellas que tienen actitudes que apoyan los derechos de las mujeres tienen mayor riesgo relativo de buscar ayuda en autoridades públicas (Frías, Aceptado-b). Cuando fueron cuestionadas por la razón, las mujeres que decidieron no acudir a las autoridades públicas, 6.4% indicó que no confía en ellas, y 8.0% indicó que no sabía que podía levantar cargos al respecto. Asimismo, 29.2% indicó que [la violencia] se trató de algo sin importancia.

A continuación se revisan los datos de tres encuestas que pueden arrojar más luz sobre poblaciones específicas (mujeres de ocho regiones indígenas a partir de la ENSADEMI 2009), usuarias de servicios de salud (ENVIM 2006) y datos recientes de la población en general a partir de la ENDIREH 2011.

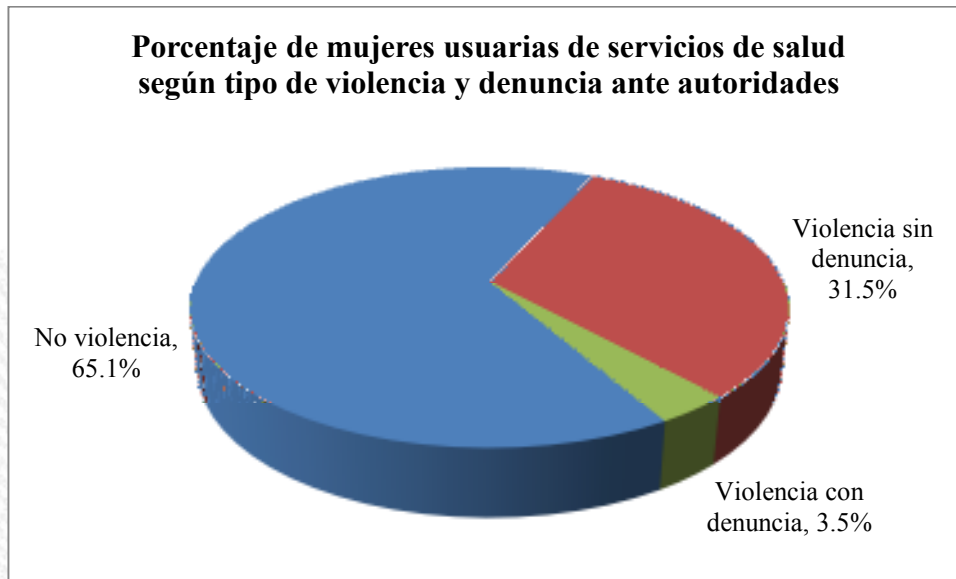
A.- Denuncia de la violencia de pareja en una muestra de mujeres usuarias de servicios de salud (ENVIM 2006)

La ENVIM 2006 contiene información sobre las mujeres que sufrieron violencia y sus relaciones con la impartición de justicia, más concretamente sobre si presentaron alguna denuncia y cómo fueron las relaciones con este tipo de instancias. Según la ENVIM, 35.1% de las mujeres sufrió algún tipo

³² La ENVIM 1999 preguntó sobre si los hogares del área metropolitana que sufrieron algún tipo de violencia familiar contra algún miembro habían pedido ayuda. El 14.4% lo hizo. Esta cifra corresponde a todos los integrantes del hogar y no sólo a las mujeres objeto de violencia de pareja

de violencia de pareja durante el último año (Gráfico 5.2). De estas mujeres, una de cada diez denunció a su pareja (marido/pareja) o acudió ante la autoridades. Teniendo en cuenta el porcentaje sobre el total de la muestra de mujeres representadas por la ENVIM 2006, 31.5% de éstas sufrió violencia y no presentó una denuncia, y 3.5% sufrió violencia y presentó una denuncia.

Figura 5.2: ENVIM 2006



Aunque es reducido el número de mujeres que presentó denuncia, a partir de la Tabla 5.2 podemos saber que la mayoría de mujeres representadas por la ENVIM 2006 acudieron a una agencia del Ministerio Público a interponer una denuncia (57.5%), en menor medida al DIF, Instituto de la Mujer y centros especializados para la atención de la violencia familiar (16.4%). Las mujeres objeto de violencia también acudieron a autoridades de procuración de justicia municipales –síndico- en 12.7% de los casos, y a la policía municipal, presidencia y delegaciones municipales en 9.3% de los casos. En la categoría residual *otro* – que incluye a jueces de paz, “jueces conciliadores”, “juez del centro de salud”, o “seguridad pública”- encontramos a 4.0% de las mujeres.

Tabla 5.2: ENVIM 2006

Lugar donde acudieron a poner la denuncia las mujeres objeto de violencia de pareja

y levantamiento de actas

	Motivos por los que no levanta el acta					
	Acudió a poner denuncia	Levantó acta	No era problema importante	Ella debía arreglar sus asuntos	Falta de pruebas	Otros
Síndico	12.7	82.3	3.2	4.8	4.6	5.1
Ministerio público	57.5	83.7	4.3	2.8	3.7	5.5
DIF, Inst. Mujer y centros especializados	16.4	78.9	3.3	8.1	0.8	9.0
Policía municipal, presidencia y delegado	9.3	72.6	6.8	5.9	5.8	8.8
Otro	4.0	69.4	1.2	13.3	0	16.2
% acudir y motivo	9.6	81.2	4.1	4.6	3.1	7.0

197

N= 775. No hay diferencias estadísticamente significativas ($p=.63$) entre levantar un acta y donde acudió la mujer a pedir ayuda.

La segunda columna de la Tabla 5.2 muestra el porcentaje de las mujeres que acudieron a cada una de las instancias y que levantaron un acta. La pregunta está formulada de esa forma en el cuestionario, sin diferenciar entre acta circunstanciada o denuncia, por lo que no podemos saber efectivamente cuántas de estas mujeres interpusieron una querrela penal por la violencia sufrida –la autoridad competente ante la cual se debe interponer la denuncia penal es el Ministerio Público. El 81.2% de las mujeres que acudió a poner una denuncia reportó que se levantó un acta, o mejor dicho, que se elaboró algún tipo de documento en el que se hacía constar que la mujer había sufrido violencia. Es preciso indicar que esta “acta” probablemente se trate de un acta circunstanciada, una denuncia, o la apertura de un expediente –este puede ser el caso del DIF.

No hay diferencias estadísticamente significativas entre acudir a un lugar u otro y levantar un acta ($p= 0.63$). El porcentaje absoluto más elevado (83.7%) en el caso de las mujeres que acudieron a

agencias del Ministerio Público se debe a que ésta es la instancia que formalmente tiene asignada la procuración de justicia. En las otras instituciones públicas, entre 69% y 82% de las mujeres indicó que se levantó un acta.

El análisis del 19% de los casos que a pesar de acudir a las autoridades “a poner una denuncia” no levantaron un acta, arroja alguna información sobre posible violencia institucional. El 4.1% de las mujeres reportó que “consideró la autoridad que ése no era un problema importante”. Un porcentaje parecido, 4.6% indicó que le dijeron “que arregle sus asuntos personales”, 3% no levantaron el acta por falta de pruebas, y 7% adujo por otros motivos.

Aunque muchas mujeres reportaron que fue su decisión no levantar el acta, ya que “arreglaron las diferencias”, “decidió no seguir el proceso”, “nada más era para asustarlo”, “porque yo no quería perjudicarlo”, la respuesta “*otros motivos*” esconde situaciones que no dejan lugar a duda de que los funcionarios están incurriendo en violencia institucional. Las respuestas que proporcionaron estas mujeres se pueden agrupar en categorías como: culpabilización y descrédito de las mujeres como “se puso de parte de él y le dijeron que estaba loca”; b) ignorar la situación y petición de las mujeres: “se negaron que por no estaban casados”, “que tenía que llegar muerta”, “no le hicieron caso y le dijeron que no se divorciaran”. El tercer grupo hace referencia a corrupción y relaciones de amistad o miedo entre el agresor y las personas empleadas en estas instancias: “era su familiar el síndico”, “le tuvieron miedo, que no querían problemas”, “no daban dinero”, “porque era conocido de su esposo y la regañó diciendo que no era importante”.

De una forma conservadora, de acuerdo con los datos de la ENVIM 2006, 11.6% de las mujeres que sufren violencia de pareja y que acudió a pedir ayuda fue objeto de violencia institucional. No se tiene información sobre el trato que recibieron las mujeres que no presentaron un acta, es por eso que es muy probable que la cifra presentada con anterioridad sea conservadora. Se realizaron análisis bivariados para las principales variables sociodemográficas y los datos no muestran asociación alguna entre edad, estado civil, educación, condición de hablante de lengua indígena, severidad de la violencia, ámbito de residencia o nivel socioeconómico. Estos resultados sugieren que no hay un perfil de mujer que sea particularmente vulnerable a la violencia institucional en esta muestra de mujeres de la ENVIM 2006. Es muy plausible que se deban desarrollar instrumentos de medición para este tipo de violencia contra las mujeres.

B.- Denuncia de la violencia de pareja en ocho regiones indígenas. Evidencia a partir de la ENSADEMI 2008

En la ENSADEMI 2008 se les preguntó a las mujeres sobre sus experiencias de violencia, y si interpusieron algún tipo de denuncia o acudieron a algún tipo de autoridad derivado de su experiencia. De las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de pareja en esta muestra de usuarias de servicios de salud públicos en ocho regiones indígenas, sólo 35.6% (149 mujeres) han interpuesto una denuncia ante las autoridades. Tal y como se muestra en la Tabla 5.3, más de la mitad de mujeres acudió a una agencia del Ministerio Público (54.8%), 19.2% a autoridades municipales como jueces municipales o policía municipal, 13% al DIF, y 10.3% al síndico municipal. Un número reducido acudió a autoridades comunitarias.³³

Aproximadamente dos de cada tres mujeres que acudieron a estas autoridades levantaron un acta (77.1%). Los motivos por los cuales no levantaron el acta pueden ser constitutivos de violencia institucional, ya que por omisión no están atendiendo la problemática de las mujeres. El 20% le comunicó a la mujer que “no era un problema importante”, 26.5% indicó que “ella debía arreglar sus asuntos personales” y la mayoría adujo “otros motivos”. Son relevantes las respuestas de las mujeres cuando se les preguntó por el “otro” motivo por el cual no se levantó el acta (n=20). Las respuestas de estas mujeres se pueden agrupar en tres grupos: a) aquellas que apuntan a la culpabilización y descrédito de las mujeres como “le dijeron loca”, “le dijeron que ella tenía la culpa”, “por no estar casada”, “no es importante”; b) ignorar la situación y petición de las mujeres: “dijeron que no se puede”, “no le atendieron”, “no quisieron”; y el tercer grupo hace referencia a corrupción de las personas empleadas en estas instancias: “no le da dinero”, “no tiene dinero”, “sobornó ministerio”.

³³ De la forma en que está redactada la pregunta no permite saber cuántas mujeres acudieron a autoridades municipales, ya que la pregunta hace referencia a “la denuncia”.

Tabla 5.3. ENSADEMI 2008

Mujeres que acudieron a autoridades públicas para denunciar violencia de pareja, según si levantaron un acta y motivos por los que no lo hicieron

	n	% Acudió	% Levantó acta	Motivos no levantó acta			
				No era problema importante	Que arregle sus asuntos	Falta pruebas	Otros
Síndico	15	8.9	80.3	6.7	6.7	6.7	13.3
MP	80	51.4	81.7	7.5	8.8	1.3	16.2
DIF	19	17.5	61.2	0.0	0.0	3.2	33.7
Aut. Municipales	28	19.3	79.4	10.7	14.3	0.0	8.3
Autoridades comunitarias	4	2.8	69.4				25.0

N acudió= presentó acta 158

C.- Búsqueda de ayuda en instituciones públicas entre mujeres violadas durante los últimos 12 meses. Evidencia a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2012 ENDIREH

Los datos de la ENDIREH 2011 permiten examinar las experiencias de violencia institucional de las mujeres que van a pedir ayuda a instituciones públicas como consecuencia de la violencia experimentada. En este caso se va a examinar el caso de la violencia sexual y violencia de pareja contra mujeres, y su búsqueda de ayuda, así como los motivos por los que las mujeres no buscaron ayuda. En esta sección se va a examinar con detalle el caso de la violación y el de la violencia de pareja. Los datos de la ENDIREH 2011 son limitados ya que hacen referencia tanto a la experiencia

de violencia durante los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta y a la búsqueda de ayuda en ese mismo periodo, sin indagar en situaciones acontecidas antes de ese periodo.

La Tabla 5.4 muestra como 0.17% de las mujeres fue violada en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. Esto representa aproximadamente a 73,000 mujeres (aproximadamente un millón 284,000 mujeres lo han sido a lo largo de su vida – 1.25% de las mujeres representadas por la ENDIREH 2011). Las principales categorías de responsables de las violaciones reportadas a mujeres son, en este orden, vecinos y amigos, desconocidos y familiares. De todas las violaciones reportadas, 27.8% fueron amigos, 21% desconocidos, 9.2% vecinos. Los familiares, en total representan 14.6% de los casos de violación reportados. El 4.1% de las mujeres señaló a un cuñado como responsable de la violación, el 3.3% un hermano, siendo menos del 1% las que identificaron respectivamente a padres o suegros. En la categoría *otro familiar* están el 5.4% de los casos de violación en el último año. El ámbito laboral también emerge como una esfera de riesgo para las mujeres, ya que el 5.1% de las mujeres violadas indicaron que lo habían sido por parte de un patrón, y el 7% por parte de un compañero de trabajo.

La segunda parte de la Tabla 5.4 presenta el porcentaje de cada categoría de perpetrador que buscó ayuda en instituciones públicas (ministerio público, presidencia municipal o delegación, policía, DIF, Instituto de la Mujer, autoridad escolar, autoridad laboral, personal de salud u otra autoridad). Los datos sobre búsqueda de ayuda son desoladores, ya que sólo 19% de las mujeres violadas buscó ayuda en instituciones públicas. Aunque la cifra con la que se realizó el análisis es reducida (284 casos), es muy preocupante que menos de una de cada cinco mujeres obligadas a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad por una persona distinta a su esposo acudiera a buscar ayuda a instituciones públicas. El análisis por categoría de agresor arroja más luz al respecto. A pesar que la categoría de desconocidos y amigos concentra casi la mitad de los casos de violación, la búsqueda de ayuda es muy reducida. Sólo 12.1% de las mujeres violadas por desconocidos y 17.3% de las violadas por amigos buscó ayuda en instituciones públicas. De las violaciones ocurridas en el ámbito laboral, 28% de las mujeres violadas por un patrón buscó ayuda, y 29.5% de las que lo fueron por un compañero de trabajo.

Tabla 5.4: ENDIREH 2012

Porcentaje de mujeres objeto de violación en los últimos doce meses según perpetrador y porcentaje de las mismas que buscó ayuda en instituciones públicas

	Violación 12 meses	% por categoría que buscó ayuda
Perpetrador		
Familiares		
Padre	0.9	28.56
Hermano	3.3	3.48
Suegro	0.8	0
Cuñado	4.1	93.53
Otro familiar	5.4	8.91
Ámbito laboral		
Patrón	5.1	27.98
Compañero de Trabajo	7.0	29.46
Ámbito educativo		
Maestro	0.0	
Compañero de escuela	1.3	0
Director escuela	0.9	0
Ámbito institucional		
Policía	1.0	72.04
Conocidos		
Vecino	9.2	9.94
Amigos	27.8	17.28
Desconocido	21.5	12.12
Otros	3.6	0
No contestó la pregunta	8.03	
Prevalencia 12 meses	0.17%	19.30%

Fuente: ENDIREH 2011. n= 284

En el ámbito familiar, cuando el abuso fue cometido por el cuñado es la situación en que las mujeres acuden con mayor frecuencia a buscar ayuda, situación opuesta a cuando el abuso es perpetrado por el suegro. Destaca asimismo, que sólo el 3.5% de las mujeres violadas por un hermano acudieran a buscar ayuda en instituciones públicas. Ninguna mujer objeto de violación en el ámbito educativo acudió a las autoridades.

La Tabla 5.5 presenta datos sobre búsqueda de ayuda formal (en instituciones públicas) e informal en la familia de las mujeres que indicaron haber sido violadas en los últimos doce meses. La mayor parte de las mujeres recurrió a su familia (27.8%). Seguido por instancias como el Ministerio Público (8.4%) o la policía (6.1%). Las mujeres pudieron recurrir a más de una instancia, o haber pedido apoyo simultáneamente en fuentes formales e informales. La relevancia de estos datos estriba en poder hacer una aproximación a la dimensión del subreporte, y a cuestionar seriamente los datos proporcionados por las instancias de impartición de justicia, ya que sólo 8.4% de los casos de violación llegaron al Ministerio Público, y 6.1% a la policía. Es de hacerse notar, asimismo, que ocho de cada diez mujeres (79%) que presentaron alguna denuncia acudieron a la policía o al ministerio público (Procuraduría General de Justicia de los Estados).

Tabla 5.5: ENDIREH 2011

Porcentaje de mujeres violadas en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (.17% de todas las mujeres) que acudieron a instituciones públicas en búsqueda de ayuda y percepción del rato recibido

	% buscar ayuda	n	% no hicieron caso, humillaron o trataron mal
Ministerio Público	8.4	32	58.1
Presidencia municipal o delegación	0.6	4	22.7
Policía	6.1	17	10.6
DIF	0.6	3	43.1
Instituto de la Mujer	1.4	6	9.0

Autoridad escolar	0.0		
Autoridad laboral	2.7	7	60.8
Personal de salud	0.2	2	100.0
Otra	0.3	2	100.0
Familia	27.8	62	s.d.

La segunda parte de la Tabla 5.5 muestra cuál fue la percepción de las mujeres sobre el tipo de trato recibido en cada institución. El tipo de trato está asociado con las expectativas de la mujer (Frías, Aceptado-b), y en aquellos casos que reportan que fueron humilladas o que las trataron mal, o que “no hicieron nada, no le hicieron caso”, es posible que en estos casos haya violencia institucional. Es importante recordar que estos análisis están basados en un número reducido de casos, por lo que se tienen que interpretar de forma cautelosa. El 58% de las mujeres que acudieron al ministerio público indicó que “no hicieron nada, no le hicieron caso” o que “la humillaron o la trataron mal”. Esto quiere decir que al 42% de las mujeres las “atendieron bien, la orientaron e informaron” o la trataron de otra forma no indicada anteriormente. Seis de cada diez mujeres que acudieron a autoridades laborales también indicaron mal trato, 43.1% de las que acudieron al DIF, 22.7% de las que fueron a la presidencia municipal o delegación, y una de cada diez de las que acudió a la policía. Es posible que los trámites y procesos en cada una de estas instituciones tras un evento tan traumático como una violación genere la situación de revictimización. Asimismo, es posible que las actitudes de los/as empleados en estas instituciones estén detrás de estas respuestas.

Los motivos por los que las mujeres objeto de violación no acuden a pedir ayuda a instituciones públicas son relevantes para entender la relación y percepción de las autoridades. La Tabla 5.6 presenta datos sobre los motivos por los que las mujeres no acuden. Casi la mitad de las mujeres violadas que no acudió a instancias públicas indicó que “no confía en las autoridades”. Una de cada cinco mujeres no sabía que podía denunciar. Esta respuesta denota la necesidad de restablecer la confianza de los/as ciudadanos en general, y de las mujeres en particular, con las autoridades. Es preciso que estudios posteriores examinen con detalle en qué consiste la falta de confianza en las autoridades.

En la Tabla 5.6 también se presentan otros motivos por los que las mujeres no acudieron a pedir ayuda. Las mujeres pudieron reportar más de un motivo, por eso los porcentajes no suman 100. Es

importante remarcar que el 19% no fue a pedir ayuda tras ser forzada sexualmente a tener relaciones sexuales porque se trató de algo sin importancia. Destaca asimismo el miedo (59.8%) y las amenazas (34.8%). El deseo de mantener el secreto sobre el evento y la vergüenza fueron reportados en 37.9% y 46.2% y de las ocasiones. El 13.1% de las mujeres adujo que su familia la convenció de no hacerlo.

Tabla 5.6: ENDIREH 2011

Motivo por el cual las mujeres violadas en los últimos 12 meses no acudieron a pedir ayuda a instituciones públicas (en porcentajes)

Motivo por el cual la mujer no acude	%
a pedir ayuda por violación	
Miedo	59.8
Amenazas	34.8
Familia convenció de no hacerlo	13.1
Vergüenza	46.2
Para que la familia no se enterara	37.9
No sabía que podía denunciar	20.1
Se trató de algo sin importancia	19.0
No confía en las autoridades	48.7
Otros motivos	8.8

Fuente: ENDIREH 2011

C.- Búsqueda de ayuda en instituciones públicas entre mujeres objeto de violencia de pareja en los últimos 12 meses. Evidencia a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 ENDIREH

La ENDIREH 2011, al igual que la 2006, ofrece la posibilidad de examinar la búsqueda de ayuda en instituciones formales e informales entre mujeres que sufren violencia de pareja. De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, el 18.83% de las mujeres casadas, unidas y previamente unidas representadas por la encuesta ha sufrido violencia física o sexual por parte de su actual o última pareja con la que convivió.³⁴ El 29.6% de las mujeres que en algún momento de su vida sufrió violencia de pareja física y/o sexual ha buscado ayuda. Cabe recordar que el tipo de violencia que se encuentra en las encuestas puede ser definida como violencia situacional de pareja (Johnson, 2006, 2011), la cual no sigue los mismos patrones de frecuencia y severidad que el terrorismo íntimo. En la Tabla 5.7 se muestra como las mujeres tienden a acudir en mayor proporción al Ministerio Público (12.4%), seguido del DIF (10.1%). En menor proporción acuden a la policía (7.7%), presidencia municipal o delegación (5.6%) o institutos de la mujer en las entidades federativas (3%). Alrededor de 5% de las mujeres indicó que había acudido a más de una institución pública, habiendo incluso mujeres que indicaron acudir a más de cuatro instancias debido a la violencia de pareja física o sexual.

Tabla 5.7: ENDIREH 2011

Porcentaje de mujeres unidas y previamente unidas que han padecido violencia física y/o emocional por parte de su pareja o expareja, y trato recibido en cada instancia

Violencia física y/o sexual	Atendieron bien, orientaron e informaron	No hicieron nada, no le hicieron	La humillaron o la trataron

³⁴ Por no ser el objeto del presente informe el análisis de la violencia de pareja, no se abundará aquí en el fenómeno de la violencia de pareja. La construcción de las variables de violencia física y sexual (filtro para este análisis) sigue la lógica de análisis previos de la ENDIREH (ver Castro & Casique, 2008). Se optó por incluir sólo aquellas mujeres objeto de violencia física o sexual en algún momento de su relación con su última o actual pareja ya que se ha avanzado mucho más en la medición de la violencia física y sexual que en las otras formas de violencia (patrimonial y emocional).

		caso	mal	
DIF	10.1	61.7	32.5	5.8
Instituto de la Mujer	3.0	79.6	17.6	2.8
Ministerio Público	12.4	62.1	31.5	6.0
Presidencia o delegación	5.6	70.4	24.6	5.0
Policía	7.7	72.1	24.5	3.4
Otra autoridad	2.9	73.4	20.8	5.8
% Buscó algún tipo de ayuda formal	29.6			

Fuente: ENDIREH 2011. N=

Con respecto al trato que las mujeres percibieron recibir, en las instancias donde las mujeres acuden en mayor medida (DIF y Ministerio Público) poco más de una de cada diez mujeres indicó que “no le hicieron caso, o no hicieron nada”. Siendo éstas las mismas instituciones que tienen el porcentaje más alto de mujeres que indicaron que fueron humilladas o las trataron mal (5.8% en el DIF y 6% en el Ministerio Público). Los institutos estatales de la mujer, son los que –de acuerdo con los reportes de las mujeres- prestan mejor atención a las mujeres. Sin embargo, es preciso mencionar que 17.6% de las mujeres indicó que no hicieron nada o no le hicieron caso, y 2.8% que la humillaron o la trataron mal. Los reportes de las mujeres sugieren que las acciones u omisiones de los servidores públicos empleados en estas instituciones podrían ser constitutivas de violencia institucional.

En la Tabla 5.8 se describen los motivos por los que las mujeres no acudieron a una institución pública a buscar ayuda. Los datos muestran que el motivo principal por el que las mujeres no acuden es por miedo (18.6%). Un porcentaje considerable indicó que no acudió porque consideran que la violencia “se trató de algo sin importancia” (17.7%) o por los hijos (16.2%).

La minimización de la violencia y el rol de la familia en prevenir que las mujeres acudan a las autoridades es relevante, ya que 8.6% de las mujeres no acudió para que la familia no se enterara, 2.2% porque la familia le convenció de no hacerlo. Una de cada diez mujeres (10.4%) indicó que no sabía que podía denunciar, y que ocho de cada cien mujeres objeto de violencia física y/o sexual

no acudió a la autoridad porque no confía en ésta. Estos datos apuntan a la necesidad de continuar trabajando para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres objeto de violencia de pareja, y a la necesidad de continuar invirtiendo en capacitar a los servidores públicos que atienden este tipo de violencia en contra de las mujeres.

Tabla 5.8: ENDIREH 2011

Motivos por los que las mujeres unidas y alguna vez unidas que experimentaron violencia física y/o sexual no buscaron ayuda formal en instituciones públicas

Motivos por los que no acudieron a instituciones públicas	Porcentaje
Familia e hijos	
Por los hijos	16.2
Para que la familia no se enterara	8.6
Familia la convenció de no hacerlo	2.2
Razones asociadas a la pareja	
Miedo	18.6
Porque piensa que tiene derecho a reprenderla	2.2
Porque esposo o pareja le amenazó	4.7
Él dijo que iba a cambiar	12.5
Él no va a cambiar	8.7
Valoración de la violencia, conocimiento y percepciones	
Por vergüenza	13.7
Porque se trató de algo sin importancia	17.7
Percepción y conocimiento de las autoridades	
Porque no sabía que podía denunciar	10.4
Porque no confía en las autoridades	7.9
Otro	7.2

Fuente: ENDIREH 2011

Conclusiones

La última sección de este informe versa sobre violencia institucional contra mujeres. En el caso específico de la esterilización sin el consentimiento de la mujer, de acuerdo con los datos de la ENSADEMI 2008, 27.3% de las mujeres esterilizadas no participó en la decisión. Es decir, en 16.8% de los casos la decisión la tomó el marido, y en 6% de los casos de esta muestra de mujeres en ocho regiones indígenas, la decisión la tomó el médico. Otra de las formas de violencia institucional hace referencia al trato que reportaron recibir las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en las Procuradurías de Justicia. Según la ENVIM 2006, 11.6% de las mujeres que acudieron a las Procuradurías de Justicia para interponer una demanda fueron objeto de violencia institucional ya que las autoridades públicas desacreditan las experiencias de las mujeres, ignoran la situación de violencia y peticiones de las mujeres, o de acuerdo con las mujeres las relaciones de amistad entre los empleados públicos y el agresor, o la corrupción de los primeros generó no quisieran o pudieran interponer una denuncia.

En este capítulo también se ha abordado la búsqueda de ayuda en instituciones públicas, y el trato que las mujeres reportaron recibir. Se examinó concretamente el caso de la violación de mujeres por personas distintas a su pareja, por constituir sin duda uno de los eventos más traumáticos. De acuerdo con la ENDIREH 2011, el porcentaje de mujeres que indicaron que habían sido obligadas a tener relaciones sexuales es inferior a 1% (aproximadamente unas 73,000 mujeres). Otra vez se trata de una cifra conservadora. De estas mujeres sólo 19.3% buscó ayuda en instituciones públicas como el DIF, Ministerio Público, Policía, Instituto de la Mujer, etc. Por ejemplo, sólo 12.1% de las mujeres violadas por un desconocido o 27.8% de las que lo fueron por un amigo acudieron a alguna institución pública. El porcentaje más bajo de mujeres que buscó ayuda son aquellas forzadas sexualmente por un hermano o por alguna persona en el ámbito educativo (directivo o compañero de escuela). Estos datos apoyan la tesis de que la violencia sexual contra las mujeres se vive en silencio, y el hecho de que no acudan a instituciones públicas dificulta el resarcimiento del daño. Asimismo, manifiesta que las estadísticas administrativas muestran únicamente una imagen muy parcial de la dimensión de la problemática en el país.

Las experiencias de las mujeres que sufrieron violación el último año y acudieron a instituciones públicas no siempre son positivas. Aproximadamente la mitad de las mujeres que acudieron al Ministerio Público reportaron que no hicieron nada, no le hicieron caso, que la humillaron o la

trataron mal (58.1%), así como 43.1% de las que acudieron al DIF. El porcentaje es menor, pero relevante entre las mujeres que acudieron a la presidencia municipal o a la delegación (22.7%), o entre las que acudieron a algún Instituto de la Mujer (9%), teniendo estos últimos un mandato institucional de velar por los derechos e igualdad de las mujeres. La mitad de las mujeres violadas el último año que no acudieron a alguna instancia pública indicó que no confía en las autoridades (48.7%), y 20.1% indicó que no sabía que podía denunciar. Estos datos sugieren que es preciso revisar la percepción y acciones de las instancias públicas cuya función es proteger a las mujeres y promover sus derechos.

También se examinó la búsqueda de ayuda en instituciones públicas de las mujeres que sufren violencia de pareja física y/o sexual (18.8% de las mujeres casadas, unidas y previamente unidas representadas por la ENDIREH 2011). El 29.6% de las mujeres que en algún momento de su vida sufrió violencia de pareja física y/o sexual ha buscado ayuda. Cabe recordar que el tipo de violencia que se encuentra en las encuestas puede ser definida como violencia situacional de pareja (Johnson, 2006, 2011), la cual no sigue los mismos patrones de frecuencia y severidad que la violencia situacional de pareja. Las mujeres tienden a acudir en mayor proporción al Ministerio Público (12.4%), seguido del DIF (10.1%). En menor proporción acuden a la policía, presidencia o institutos de la mujer en las entidades federativas. Alrededor del 5% de las mujeres indicó que había acudido a más de una institución pública, habiendo incluso mujeres que indicaron acudir a más de cuatro instancias debido a la violencia de pareja física o sexual. Que las mujeres acudan a tantas instituciones puede manifestar el peloteo de una institución a otra, o a que las instituciones públicas no comunican efectivamente las funciones que realizan a la ciudadanía.

Referencias Bibliográficas

- Aguilera García, M. A., Muñoz Abundez, G., & Orozco Martínez, A. (2007). *Disciplina, Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas a la Salud en Escuelas Primarias y Secundarias de México*. México, D.F.: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Arata, C. M., & Lindman, L. (2002). Marriage, Child Abuse, and Sexual Revictimization. *Journal of Interpersonal Violence*, 17(9), 953-971.
- Azaola Garrido, E. (2000). *Infancia Robada. Niños y Niñas Víctimas de Explotación Sexual en México*. México DF: UNICEF, DIF y CIESAS.
- Barry, J. A. (2002). Maltrato Familiar en Edad Avanzada: Estudio de Caso en Nuevo León, México. *Revista Salud Pública*, 4(2), 149-157.
- Bedolla, P., & García García, B. E. (1989). Consideraciones Conceptuales en torno al Hostigamiento Sexual. In P. Bedolla, O. Bustos Romero, F. Flores & B. E. García García (Eds.), *Estudios de Género y Feminismo I* (pp. 177-184): Fontmara & UNAM.
- Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2000). La Violencia de Género: De Cuestión Privada a Problema Social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7-19.
- Bronfman, M., & Castro, R. (1989). Discurso y Práctica de la Planificación Familiar. El Caso de América Latina. *Saúde em Debate*, Junio, 60-67.
- Browning, C. R., & Laumann, E. O. (1997). Sexual Contact Between Children and Adults: A Life Course Perspective. *American Sociological Review*, 62(4), 540-560.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México DF.
- Casique, I. (2008). Violencia de Pareja y Violencia Contra Los Hijos en México ¿Realidades Entrelazadas? In S. López (Ed.), *Violencia de Género y Políticas Públicas*. Tijuana: COLEF.
- Casique, I. (2011). Tropezar Dos Veces con la Misma Piedra. *Revista Latinoamericana de Población*, 5(9), 5-25.

- Castillo Rocha, C., & Pacheco Espejel, M. M. (2008). Perfil del maltrato (bullying) entre estudiantes de secundaria en la ciudad de Mérida, Yucatán. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(38), 825 - 842.
- Castro, R., & Casique, I. (2007). *Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el Noviazgo entre las Estudiantes de Bachillerato y Preparatoria de una Escuela Privada*. Mexico DF: INMUJERES.
- Castro, R., & Casique, I. (2008). *Violencia de Género en las Parejas Mexicanas. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006*. Mexico DF: INMUJERES.
- Castro, R., & Casique, I. (2010). *Violencia en el Noviazgo entre los Jóvenes Mexicanos*. Cuernavaca, Mor: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias - Instituto Mexicano de la Juventud.
- Castro, R., & Erviti, J. (2003). Violación de Derechos Reproductivos durante la Atención Institucional del Parto: Un Estudio Introductorio. In P. López, B. Rico, A. Langer & G. Espinoza (Eds.), *Género y Política en Salud* (pp. 255-273). México DF: UNIFEM.
- Castro, R., & Frías, S. M. (2009). *Género y Violencia contra las Mujeres en Puebla. Violencia en los Ámbitos Educativo y Laboral, y Violencia Sexual no de Pareja a Partir de los Datos de la ENDIREH 2006*. Puebla, PUE: Instituto Poblano de las Mujeres.
- Castro, R., & Frías, S. M. (2010a). Violencia en el Noviazgo: Un Grave Problema Social que Podemos Estudiar, Erradicar, y Prevenir. *JOVENES Revista de Estudios sobre Juventud*, 31(2), 32-41.
- Castro, R., & Frías, S. M. (2010b). Violencia Familiar contra la Infancia en México. Hallazgos a Partir de la Encuesta sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares 2003. In S. Lerner, S. González & L. Melgar (Eds.), *Familias en el Siglo XXI: Realidades Diversas y Políticas Públicas*. México DF: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

- Cloitre, M., Tardiff, K., Marzuk, P. M., Leon, A. C., & Portera, L. (1996). Childhood Abuse and Subsequent Sexual Assault among Female Inpatients. *Journal of Traumatic Stress, 9*(3), 473-482.
- CONAPO (Ed.). (2011). *La Situación Demográfica de México*. Mexico DF: CONAPO.
- Chagas Dorrey, R. C. (2005). Los Maestros Frente a la Violencia entre Alumnos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa, 10*(27), 1071-1082.
- Chávez Galindo, A. M., Hernández Bringas, H. H., Menkes, C., Ruiz, A., & Flores Arenales, R. (2007). La Salud Reproductiva de la Población Indígena. In A. M. Chávez Galindo, P. Uribe & Y. Palma (Eds.), *La Salud Reproductiva en México. Análisis de la Encuesta de Salud Reproductiva 2003*. Cuernavaca, Mor: CRIM-UNAM.
- D'Aubeterre, M. E. (1999). Cruzar la Frontera, Pedir la Novia ... *Tramas, 14-15*, 61-79.
- Daigneault, I., Hébert, M., & McDuff, P. (2009). Men's and Women's Childhood Sexual Abuse and Victimization in Adult Partner Relationships: A Study of Risk Factors. *Child Abuse and Neglect, 33*, 638-647.
- Damant, D., Lapierre, S., Kouraga, A., Fortin, A., Hamelin-Brabant, L., Lavergne, C., et al. (2008). Taking Child Abuse and Mothering into Account: Intersectional Feminism as an Alternative for the Study of Domestic Violence. *Affilia, 23*(2), 123-133.
- Díaz-Olavarrieta, C., & Sotelo, J. (1996). Domestic Violence in Mexico. *Journal of the American Medical Association, 275*(24), 1937-1941.
- Dixon, J., Manthorpe, J., Biggs, S., Mowlam, A., Tennant, R., Tinker, A., et al. (2010). Defining Elder Mistreatment: Reflections on the United Kingdom Study of Abuse and Neglect of Older People. *Ageing and Society, 30*(3), 403-420.
- Douglass, R. L. (1983). Domestic Neglect and Abuse for the Elderly: Implications for Research and Service. *Family Relations, 32*(3), 395-402.
- Echarri, C. J. (2008). Desigualdad Socioeconómica y Salud Reproductiva: Una Propuesta de Estratificación Social Aplicable a las Encuestas. In S. Lerner & I. Szasz (Eds.), *Salud*

Reproductiva y Condiciones de Vida en México (Vol. 1, pp. 59-113). México DF: El Colegio de México.

Edleson, J. L. (1999). The Overlap between Child Maltreatment and Woman Battering. *Violence Against Women*, 5(2), 134-154.

Erviti, J., Castro, R., & Sosa-Sánchez, I. A. (2006). Las Luchas Clasificadoras en Torno al Aborto: El Caso de los Médicos en Hospitales Públicos de México. *Estudios Sociológicos*, XXIV(3), 637-665.

Fargo, J. D. (2009). Pathways to Adult Sexual Revictimization. Direct and Indirect Behavioral Risk Factors Across the Lifespan. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(11), 1771-1791.

Fergusson, D. M., Horwood, J. L., & Lynskey, M. T. (1997). Childhood Sexual Abuse, Adolescent Sexual Behaviors and Sexual Revictimization *Child Abuse and Neglect* 21(8), 789-803.

Fernández Kelly, P. (1983). *For We Are Sold, I and My People: Women and Industry in Mexico's Frontier*. Albany, NY: State University of New York Press.

Figueroa Perea, J. G. (1994). Apuntes para un Estudio Multidisciplinario de la Esterilización Femenina. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 9(1(25)), 105-128.

Finkelhor, D. (1982). Sexual Abuse: A Sociological Perspective. *Child Abuse and Neglect*, 6, 95-102.

Finkelhor, D., & Browne, A. (1985). The Traumatic Impact of Child Sexual Abuse: A Conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*, 55, 530-541.

Finkelhor, D., & Browne, A. (1988). The Traumatic Impact of Child Sexual Abuse: A Conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*, 55, 530-541.

Finkelhor, D., Hotaling, G. T., Lewis, I. A., & Smith, C. (1990). Sexual Abuse in a National Survey of Adult Men and Women. *Child Abuse and Neglect*, 14(1), 19-28.

- Fitzgerald, L. F., Drasgow, F., Hullin, C. L., Gelfand, M. J., & Magley, V. J. (1997). Antecedents and Consequences of Sexual Harassment in Organizations: A Test of an Integrated Model. *Journal of Applied Psychology, 82*(4), 578-589.
- Fitzgerald, L. F., Gelfand, M. J., & Drasgow, F. (1995). Measuring Sexual Harassment: Theoretical and Psychometric Advances. *Basic and Applied Social Psychology, 17*, 425-445.
- Fitzgerald, L. F., Shullman, S., Bailey, N., Richards, M., & Swecker, J. (1988). The Incidence and Dimensions of Sexual Harassment in Academia and the Workplace. *Journal of Vocational Behavior, 32*(2), 152-175.
- Freyermuth, G., Meneses Navarro, S., Cárdenas, R., & Argüeyo, H. (2004). *Maternidad Peligrosa: Evaluación de la Atención Institucional a la Urgencia Obstétrica en los Altos de Chiapas*. San Cristobal de las Casas, Chiapas: CIESAS-INDESOL.
- Frías, S. M. (2009). *Gender, The State and Patriarchy: Partner Violence in Mexico*. Saarbrücken, Germany: VDM.
- Frías, S. M. (2010). Between Agency and Structure: Advocacy and Family Violence in Mexico. *Women's Studies International Forum, 33*(6), 542-551.
- Frías, S. M. (2011). Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación por Embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología, 73*(2), 329-365.
- Frías, S. M. (Aceptado-a). Definiciones, Género y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral: El Caso de un Tribunal Federal Mexicano. In C. Agoff, I. Casique & R. Castro (Eds.), *Violencia(s) en Contra de las Mujeres*. Cuernavaca, Mor: CRIM-UNAM.
- Frías, S. M. (Aceptado-b). Strategies and Help-Seeking Behavior in Law-Enforcement Offices Among Mexican Women Experiencing Partner Violence. *Violence Against Women*.
- Frías, S. M. (enviado). Violencia de Género en el Ámbito Laboral: Hostigamiento, Acoso y Discriminación por Embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*.
- Frías, S. M., & Castro, R. (2010). Violencia y Discriminación contra las Mujeres Mexicanas en la Escuela y el Trabajo: Hallazgos Recientes y Propuestas de Políticas Públicas de Prevención.

In Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (Ed.), *Violencia contra las Mujeres. Análisis y Aproximaciones desde una Perspectiva de Derechos Humanos*. México DF: UNIFEM.

Frías, S. M., & Castro, R. (2011a). Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida. *Estudios Sociológicos*, XXIX(86), 497-550.

Frías, S. M., & Castro, R. (2011b). Socialización y Violencia: Desarrollo de un Modelo de Extensión de la Violencia Interpersonal a lo Largo de la Vida. *Estudios Sociológicos*, 86(29), 497-550.

Frías, S. M., & Castro, R. (Aceptado). La Familia y la Escuela: Escenarios de Vulnerabilidad para los Niños y Niñas en México. In Y. Peña (Ed.), *Discriminación y Violencia: Sexualidad en Grupos en Situación de Vulnerabilidad*: CONACULTA-INAH.

Fundación ESRU. (2008). *¿Nos Movemos? La Movilidad Social en México*. México, DF.: Fundación ESRU.

Furlán, L. A., & Saucedo Ramos, C. L. (2008). Violencia en la escuela: las perspectivas culturales de los actores sociales en contextos situados de práctica. *Revista Informe de Investigaciones Educativas*, XXII(2), 231-245.

García y García, B. E., & Bedolla, P. (1989). Acercamientos Metodológicos al Estudio del Hostigamiento Sexual. In P. Bedolla, O. Bustos Romero, F. Flores & B. E. García García (Eds.), *Estudios de Género y Feminismo I* (pp. 185-201). México DF: UNAM y Fontmara.

García y García, B. E., & Bedolla, P. (2002). Relaciones de Poder y Violencia Vinculadas al Hostigamiento Sexual. *Cuestiones de América*, 9 (Retrieved on September 24, 2010 from <http://www.cuestiones.ws/revista/n9/jun02-violencia-begg-pjbm.htm>).

Gold, D. T., & Gwyther, L. P. (1989). The Prevention of Elder Abuse: An Educational Model. *Family Relations*, 38(1), 8-14.

Gómez Nashiki, A. (2005). Violencia e Institución Educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(26), 693-718.

- González Marín, M. L. (1997). *Mitos y Realidades del Mundo Laboral y Familiar de las Mujeres Mexicanas*. México: Siglo XXI.
- González Montes, S. (1999). Las Costumbres de Matrimonio en el México Indígena Contemporáneo *México Diverso y Desigual. Enfoques Sociodemográficos* (pp. 87-106). Mexico DF: Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía.
- González Montes, S., & Valdés Santiago, R. (2008). Violencia Hacia las Mujeres en Ocho Regiones Indígenas de México: Notas Metodológicas en torno a la ENSADEMI 2007. *Estudios Sociológicos, XXVI*(2), 435-450.
- Gruber, J. E. (1992). A Typology of Personal and Environmental Sexual Harassment: Research and Policy Implications for the 1990's. *Sex Roles, 26*(11/12), 447-464.
- Heise, L. L. (1998). Violence Against Women. An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women, 4*(3), 262-290.
- Herrera, C., Rajsbaum, A., Agoff, C., & Franco, A. (2006). Entre la Negación y la Impotencia: Prestadores de Servicios de Salud ante la Violencia contra las Mujeres en México. *Salud Pública de México, 48*(suppl. 2), S259-S267.
- Híjar-Medina, M., Tapia-Yáñez, J. R., & Rascón-Pacheco, R. A. (1994). Mortalidad por Homicidio en Niños. México, 1979-1990. *Salud Pública de México, 36*(5), 529-537.
- Hilbret, P. (1994). Shameful Silence: Professional Women in Mexico are Talking More than Ever about Sex Harassment. *Business Mexico, 4*.
- Iborra Marmolejo, I. (2009). Factores de Riesgo del Maltrato de Personas Mayores en la Familia en Población Española. *Revista de Servicios Sociales, 45*, 49-57.
- IMJUVE. (2005a). Boletín No. 18. Encuesta Nacional de Juventud 2005: Educación. Retrieved septiembre 2011, from Instituto Mexicano de la Juventud: <http://cendoc.imjuventud.gob.mx/investigacion/encuesta.html>

- IMJUVE. (2005b). *ENJ, Encuesta Nacional de la Juventud 2005. Resultados de Educación y Valores, y Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos*. México DF: Instituto Mexicano de la Juventud.
- IMJUVE. (2005c). *ENJ: Encuesta Nacional de Juventud 2005. Resultados en Educación y Valores y Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos*. México, D.F: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Inegi. (2009). *Mujeres y Hombres en México 2009*. Aguascalientes: Inegi.
- Johnson, M. P. (2006). Conflict and Control. Gender Symmetry and Asymmetry in Domestic Violence. *Violence Against Women, 12*(1), 1003--1018.
- Johnson, M. P. (2011). Gender and Types of Intimate Partner Violence: A Response to an Anti-Feminist Literature Review. *Aggression and Violent Behavior, 16*, 286-296.
- Kopinak, K. (1995). Gender as a Vehicle for the Subordination of Women Maquiladora Workers in Mexico. *Latin American Perspectives, 22*(1), 30-48.
- Krahe, B., Scheinberger-Olwig, R., Zaizenhöfer, E., & Kolpin, S. (1999). Childhood Sexual Abuse and Revictimization in Adolescence. *Child Abuse and Neglect, 23*(4), 383-394.
- Kurczyn Villalobos, P. (2004). *Acoso Sexual y Discriminación por Maternidad en el Trabajo*. México, DF.: UNAM.
- Lachs, M. S., & Pillemer, K. (2004). Elder Abuse. *The Lancet, 364*, 1263-1272.
- Lang, M. (2003). ¿Todo el Poder? Políticas Públicas, Violencia de Género y Feminismo en México. *Iberoamericana, III*(12), 69-90.
- Loh, C., & Gidycz, C. A. (2006). A Prospective Analysis of the Relationship Between Childhood Sexual Victimization and Perpetration of Dating Violence and Sexual Assault in Adulthood. *Journal of Interpersonal Violence, 21*(6), 732-749.
- Loredo-Abdalá, A. (2002). Maltrato al Menor. *Gaceta Médica de México, 38*(2), 175-176.

- Maikovich-Fong, A. K., & Jaffee, S. R. (2010). Sex Differences in Childhood Sexual Abuse Characteristics and Victims' Emotional and Behavioral Problems: Findings from a National Sample of Youth. *Child Abuse and Neglect*, 34, 429-437.
- Maker, A. H., Kimmelmeier, M., & Peterson, C. (2001). Child Sexual Abuse, Peer Sexual Abuse and Sexual Assault in Adulthood: a Multi-Risk Model of Revictimization. *Journal of Traumatic Stress*, 14(2), 351-368.
- Mancinas Espinoza, S., & Ribeiro Ferreira, M. (2010). Factores de Riesgo Asociados a la Violencia Familiar contras las Personas Mayores en la Ciudad de Monterrey, México. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), 75-99.
- Márquez Reyes, M. Á., & Arvizu Iglesias, R. (2009). Perfil de la Violencia Familiar en el Anciano: Experiencia en 680 Pacientes Mexicanos. *Archivos en Medicina Familiar*, 11(4).
- McDonald, L. (2011). Elder Abuse and Neglect in Canada: The Glass is Still Half Full. *Canadian Journal of Aging*, 30(3), 437-465.
- Medina Rosas, A. (2011). Campo Algodonero. Definiciones y Retos ante el Femicidio. *Revista de Derchos Humanos - dfensor*, 3, 6-10.
- Méndez-Hernández, P., Valdés Santiago, R., Salmerón-Castro, J., Viniegra-Velázquez, L., & Rivera-Rivera, L. (2003). Violencia contra la Mujer: Conocimiento y Actitud del Personal Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Morelos, México. *Salud Pública de México*, 45, 472-482.
- Mendoza Victorino, D., Hernández López, M. F., & Valencia Rodríguez, J. A. (2011). Perfil de la Salud Reproductiva de la República Mexicana. In CONAPO (Ed.), *La Situación Demográfica de México 2011* (pp. 41-63). México DF: CONAPO
- Menéndez, E. L. (2009). De Racismos, Esterilizaciones y Algunos Otros Olvidos de la Antropología y la Epidemiología Mexicanas. *Salud Colectiva*, 5(2), 155-179.
- Meneses Navarro, S. (2006). Identidad Étnica y Utilización del Sistema Alopático en los Altos de Chiapas. *Revista Estudios Interétnicos*, 20, año 14, 97-114.

- Messman, T. L., & Long, P. J. (1996). Child Sexual Abuse and Its Relationship to Revictimization in Adult Women: A Review. *Clinical Psychology Review*, 16(5), 397-420.
- Montes de Oca Zavala, V. (1999). Diferencias de Género en el Sistema de Apoyo a la Población Envejecida en México. *Papeles de Población*, 1(019), 149-172.
- Montes de Oca Zavala, V., & Giraldo, L. (2012). *Diagnóstico Sociodemográfico de las Quejas Médicas en México, 2007-2011*. Paper presented at the Aspectos sociales, psicológicos, económicos de la queja médica; los medios alternativos en el marco constitucional y la rectoría del sector salud en la calidad de la atención médica.
- Moreno Esparza, H. (2003). Sexismo, Discriminación y Hostigamiento Sexual en el Aula: ¿Cómo Detectarlos, Cómo Combatirlos? In O. Bustos Romero & N. Blazquez Graf (Eds.), *Qué Dicen las Académicas Acerca de la UNAM* (pp. 167-172). México, DF: UNAM.
- Muñoz Abundez, G. (2008). Violencia escolar en México y en otros países. Comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, XIII(39), 1195-1228.
- Naciones Unidas. (2007). *Potencialidades y Aplicaciones de los Datos Censales: Una Contribución a la Explotación del Censo de Población y Vivienda en Nicaragua*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Newdick, V. (2005). The Indigenous Woman as Victim of Her Culture in Neoliberal Mexico. *Cultural Dynamics*, 17(1), 73-92.
- Noll, J. G. (2005). Does Childhood Sexual Abuse Set in Motion a Cycle of Violence against Women?: What We Know and What We Need to Learn. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(4), 455-462.
- Oehmichen, C. (2002). Parentesco y Matrimonio en la Comunidad Extendida: El Caso de los Mazahuas. *Alteridades*, 12(Julio-Diciembre), 61-74.

- Oláiz, G., Franco, A., Palma, O., Echarri, C., Valdez, A., & Herrera, C. (2006). Diseño Metodológico de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres en México. *Salud Pública de México*, 48(Suppl 2), S328-S335.
- OverMyer-Velazquez, R. (2003). The Self-determination of Indigenous Peoples and the Limits of the United Nations Advocacy in Guerrero, Mexico. *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 10(1), 9-29.
- Prieto García, M. P. (2005). Violencia Escolar y Vida Cotidiana en la Escuela Secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1005-1026.
- Prieto Quezada, M. T., Carrillo Navarro, J. C., & Jiménez Mora, J. (2005). La violencia escolar: un estudio en el nivel medio superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, X(27), 1027-1045.
- Ramos-Lira, L., & Andrade-Palos, P. (1993). Fear of Victimization in Mexico. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 3(1), 41-51.
- REDIM. (2010). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales. Ensayo temático La Infancia Cuenta en México 2010*. México, D.F.: Red por los Derechos de la Infancia en México.
- Rivera, L., Allen, B., Chávez, R., & Ávila, L. (2006). Abuso Físico y Sexual durante la Niñez y Revictimización de las Mujeres Mexicanas durante la Edad Adulta. *Salud Pública de México*, 48(Suppl 2), S268-S278.
- Rosales Mendoza, A. L., & Doroteo Osorio, C. (2012). Sexualidad, Diversidad y Salud Reproductiva en Jóvenes Indígenas. In A. L. Rosales Mendoza (Ed.), (pp. 35-44). México, D.F.: INDESOL.
- Ruelas González, M. G., & Salgado de Snyder, N. (2009). Factores Asociados con el Auto-Reporte de Maltrato en Adultos Mayores de México. *Revista Chilena de Salud Pública*, 13(2), 90-99.

- Salzinger, L. (2000). Manufacturing Sexual Subjects: 'Harassment', Desire and Discipline on a Maquiladora Shopfloor. *Ethnography*, 1(1), 67-92.
- Santoyo Castillo, D. (2012). *Acoso Escolar en México (Bullying) Entre Estudiantes de Educación Media Superior de México.*, Tesis Maestría en Población y Desarrollo Regional. UAEM-CRIM, Cuernavaca, Morelos.
- Secretaría de Educación Pública, & UNICEF. (2009). *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México.* México DF: SEP.
- SEDF-UIC. (2008). *Estudio exploratorio sobre maltrato e intimidación entre compañeros y compañeras.* México, D.F.: Secretaría de Educación del Distrito Federal.
- SEMS-INSP. (2007). ENEIVEEMS: Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas de Educación Media Superior., from Subsecretaría de Educación Media Superior - Instituto Nacional de Salud Pública.: http://www.sems.gob.mx/es/Portal/encuestas_de_exclusion_intolerancia_y_violencia
- SEP. (2008). *Resultados 1a Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior.* México, D.F.: SEP.
- SEP/UNICEF. (2009). *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México.* México, D.F.: UNICEF México, SEP.
- Solís, P. (1999). El Ingreso a la Cuarta Edad en México: Una Aproximación a su Intensidad, Calendario e Implicaciones en el Apoyo Familiar y Social a los Ancianos. *Papeles de Población*, 19(1), 43-63.
- Stermac, L., Reist, D., Addison, M., & Millar, G. M. (2002). Childhood Factors for Women's Sexual Victimization. *Journal of Interpersonal Violence*, 17(6), 647-670.
- Stern, A. M. (2006). Esterilizadas en Nombre de la Salud Pública: Raza, Inmigración y Control Reproductivo en California en el Siglo XX. *Salud Colectiva*, 2(2), 173-189.
- Stevenson, L. S. (2003). La Discriminación de Género en el Ámbito Laboral. *Revista de Ciencias Sociales*, III/IV(101-102), 27-42.

- Straus, M. A. (1979). Measuring Intrafamily Conflict and Violence: The Conflict Tactics (CT) Scales. *Journal of Marriage and Family*, 41(1), 75-88.
- Straus, M. A. (1990). The Conflict Tactics Scales and Its Critics: An Evaluation and New Data on Validity and Reliability. In M. A. Straus & R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families* (pp. 49-74). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Straus, M. A., Gelles, R. J., & Steinmetz, S. K. (1980). *Behind Closed Doors: Violence in American Family*. New York: Anchor Press.
- Straus, M. A., Hamby, S. L., Boney-McCoy, S., & Sugarman, D. B. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data. *Journal of Family Issues*, 17(3), 283-316.
- Suárez, L., & Menkes, C. (2006). Violencia Familiar Ejercida en Contra de los Adolescentes. *Revista Saúde Pública*, 40(4), 611-619.
- Tello, N. (2005). La socialización de la violencia en las escuelas secundarias. Proceso funcional a la descomposición social. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1165-1181.
- Tiano, S. (1994). *Patriarchy on the Line. Labor, Gender and Ideology in Mexican Maquila Industry*. Philadelphia: Temple University Press.
- Valadez Figueroa, I. (2007). Violencia escolar: maltrato entre iguales en dos niveles educativos. *Investigación en Salud*, IX(3), 184-189.
- Vázquez Valls, R., Villanueva Mercado, A. E., Rico, A. F., & Ramos Herrera, M. A. (2005). La comunidad de la preparatoria 2 de la Universidad de Guadalajara. Actitudes de sus miembros respecto de la violencia y no-violencia escolar. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1047-1070.
- Velázquez Reyes, L. M., & Pérez Gonzalez, J. (2007). A Contracorriente: La Socialización de los Estudiantes en su Camino a la Universidad. *Educere*, 11(36), 113-122.

Velázquez Reyes, L. M., & Pérez González, J. (2007). A contracorriente: la socialización de los estudiantes en su camino a la universidad. *EDUCERE • Investigación arbitrada*(36), 113-122.

Walker, L. E., & Browne, A. (1985). Gender Victimization by Intimates. *Journal of Personality*, 53(2), 179-195.

Williams, L. M. (2003). Understanding Child Abuse and Violence against Women: A Life Course Perspective. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(4), 441-451.

Capítulo VI

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y COMUNICACIÓN MASIVA. UN ANÁLISIS DE MEDIOS AUDIOVISUALES E IMPRESOS EN MÉXICO

María Soledad Rojas Rajs

Introducción

Este informe presenta los resultados de un análisis de contenido sobre medios masivos de comunicación (MMC) y violencia contra las mujeres en México elaborado entre febrero y agosto del año 2012. Es principalmente un estudio descriptivo, que busca ofrecer un panorama general para aproximarse a la comprensión de las formas en que los medios, a través de sus contenidos y mensajes estereotipados, contribuyen a legitimar la violencia contra las mujeres (VCM). También, busca valorar el papel de campañas positivas de prevención y condena de la VCM.

En el marco general del “Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres”, y reconociendo la gravedad de este problema en México³⁵, el análisis está centrado en mostrar regularidades y patrones observados en los medios de comunicación de mayor consumo en México –televisión, radio, prensa y revistas- sobre el abordaje, tratamiento y cobertura informativa de VCM; y también sobre su utilización en los contenidos de entretenimiento.

Este estudio se propuso aproximarse de una manera complementaria a otras investigaciones, retomando elementos de distintas aproximaciones, para mostrar más de una cara de los medios, y por tanto aborda como tema principal el tratamiento de la VCM en los productos mediáticos informativos y de entretenimiento, en la búsqueda de comprender cómo sus contenidos se relacionan con la legitimación de la VCM. Este trabajo ha intentado articular de la manera más amplia y panorámica posible la forma en que los principales medios de comunicación en México están abordando la VCM, sea en los mensajes y contenidos noticiosos e informativos; o bien, en los productos de entretenimiento y ficción.

³⁵ Al formar parte del proyecto nacional, este reporte no brinda información específica sobre la gravedad, características e impacto de la violencia contra las mujeres en México, asumiendo los datos generales del proyecto, que incluye estudios regionales y nacionales que ofrecen un panorama completo de la problemática. La información que se presenta en este reporte está centrada en los resultados del estudio de medios de comunicación.

6.1 Presentación: el estudio de medios de comunicación en el marco del Estudio Nacional.

Esta investigación busca ofrecer un punto de partida para aproximarse a comprender de qué forma los medios de comunicación participan o no de la legitimación de la VCM en México, o bien, se comprometen con su combate y erradicación. Se propone ser un punto de partida para comparaciones subsecuentes, al generar algunos indicadores que permitan medir avances en medios de comunicación en el marco de la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (México Gobierno Federal, 2007). En la medida en la que se cuente con información organizada y comparable sobre el estado actual de la situación de los medios en México, será posible establecer algunas metas deseables para proponer nuevas y mejores prácticas sobre el uso y tratamiento de VCM tanto en los géneros informativos, como de entretenimiento.

En los últimos 30 años ha crecido la presencia femenina en los medios de comunicación, especialmente por la participación de más y más mujeres trabajadoras en ellos. Sin embargo, esto no ha implicado grandes transformaciones en la producción de contenidos y ni en la participación en ellos de hombres y mujeres (INMUJERES, 2005). Para el año 2012 siguen siendo vigentes los problemas que se abordaron en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 (UN, 1996): los medios difunden imágenes estereotipadas de las mujeres; imágenes, personajes, ficciones y noticias pueden legitimar la violencia contra las mujeres; y la participación de mujeres en medios de comunicación aún es limitada (INSTRAW, 2005)³⁶.

Por otro lado, la reflexión sobre el papel de los medios de comunicación en la erradicación y combate de la violencia y desigualdad hacia las mujeres plantea que su potencial para apoyar transformaciones culturales positivas es amplio y no se limita a evitar estereotipos, sino que deben fomentar el respeto a las mujeres y su valoración más allá de los roles sociales tradicionales, además de comunicar sus derechos. El Encuentro Mundial "La Comunicación como fuente de poder para las Mujeres" de Bangkok (1994) y el Simposio Internacional sobre Mujeres y Medios de Comunicación de Toronto (1995) ; así como diversos foros locales o regionales, han planteado la importancia de

³⁶ Se reconoce también que las mujeres han optado por "tácticas alternativas" (INMUJERES, 2005) de comunicación, pero en este trabajo se discute acerca de los grandes medios (los masivos), precisamente porque son los más consumidos y constituyen referentes mucho más fuertes y estables que los diversos esfuerzos, indudablemente valiosos, de comunicación alternativa.

transformar las condiciones de las mujeres en los medios: eliminar estereotipos sexuales, presencia equitativa en medios y también representación equitativa y diversa (Valle, Hiriart y Amado, 1996). Abundan diversos materiales, manuales y guías de recomendaciones sobre cómo integrar la perspectiva de género al periodismo, la cobertura de noticias, el lenguaje institucional y mediático (OPS, 1997; Valle, et al., 1996), algunos editados por la CONAVIM (Pérez Cervera, 2011). Sin embargo, distintas dificultades se encuentran en la aplicación de estas prácticas recomendadas, entre otras la falta de sensibilización de medios y periodistas; la competencia por las audiencias; o las características de productos mediáticos sensacionalistas, como la nota roja y los escándalos.

En México, a partir de la promulgación de la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (México Gobierno Federal, 2007), se ha ampliado la concepción sobre la responsabilidad de los medios de comunicación. La LGAMVLV especifica que los MMC no deben fomentar la violencia contra las mujeres y deben favorecer la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres (Artículo 38, Fracción VIII). También define como facultades y obligaciones de la Federación “Vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, y eliminen patrones de conducta generadores de violencia” (Artículo 42, Fracción XVIII). Específicamente la Secretaría de Gobernación debe “Vigilar y promover directrices para que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad y el respeto hacia las mujeres” (Artículo 42, Fracción X) y “Sancionar conforme a la ley a los medios de comunicación que no cumplan con lo estipulado en la fracción anterior” (Artículo 42, Fracción XI) (México Gobierno Federal, 2007). Además, se estipula que las entidades federativas y el Distrito Federal, deberán difundir por todos los medios de comunicación el contenido de esta ley.

El proyecto de análisis de medios de comunicación se plantea, como objetivo central aproximarse a la manera en que los mensajes y contenidos estereotipados emitidos por los medios masivos de comunicación a nivel nacional contribuyen a legitimar la violencia de género –incluidas la denigración y autodenigración de las mujeres; así como valorar qué papel han cumplido las campañas positivas de prevención y condena de la violencia hacia las mujeres.

Se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la visibilidad y el tratamiento de la violencia contra las mujeres en una selección de medios audiovisuales e impresos de mayor consumo (rating y tiraje) de difusión

nacional, en dos períodos de tiempo diferenciados, uno de ellos de alta sensibilidad al tema y el otro no.

2. Identificar las formas de violencia contra las mujeres que proponen los medios, clasificándolas por tipo y modalidad de acuerdo a la LGAMVLV.
3. Explorar la relación entre oferta de contenidos y/o mensajes; y sus públicos.
4. Elaborar una propuesta inicial para construir una escala de gravedad que permita clasificar y calificar contenidos mediáticos que legitiman la violencia contra las mujeres.
5. Sugerir enfoques metodológicos para el estudio de la relación entre medios de comunicación y violencia contra las mujeres.

En este estudio partimos de la hipótesis de que los contenidos mediáticos estereotipados refuerzan, en la dimensión simbólica, un sistema, que Fries y Hurtado llaman “de dominación masculina” recuperando el término de Bourdieu (2000), y caracterizan como: “enraizado en las normas sociales, culturales, en las estructuras políticas y jurídicas, en las economías locales y globales que requiere de la violencia como dispositivo real y simbólico para el disciplinamiento de las mujeres” (Fries y Hurtado, 2010: 14). Esta perspectiva destaca, por un lado el carácter instrumental de las violencias: en otras palabras, si bien poder y violencia están estrechamente relacionados, son conceptos distintos: la violencia es un instrumento; el poder, una meta (Franco, 2003). Por otro lado, su carácter sistémico, ya que está en las estructuras y la cultura.

228

Si las expresiones de la violencia de género responden a distintas lógicas desde las que se organiza y reproduce la desigualdad de género en el marco del orden de la dominación masculina; y tienen también un carácter instrumental, las violencias sirven, desde esta perspectiva, para sostener la dominación. Por ello, cuando nos preguntamos ¿contribuyen los medios de comunicación y sus contenidos estereotipados a legitimar la violencia contra las mujeres? La respuesta hasta el día de hoy sería sí, dado que los medios participan en la producción cultural y reproducción social del orden simbólico que presenta a los varones como superiores y a las mujeres como subordinadas. Pero, ¿cómo es que se legitima las violencias? ¿Todo estereotipo mediático tiene la misma gravedad? ¿Están siempre relacionados con las violencias?

Los medios de comunicación masiva no emiten contenidos indiferenciados que van al encuentro de cualquier público. Su oferta programática y de publicidad está articulada según concepciones de las

dinámicas sociales y de la vida cotidiana, que prefiguran, entre otras cosas, el tipo de audiencia que consumirá o recibirá estos contenidos. Por ello, partimos de la idea de que los estereotipos se construyen desde que se elaboran las ofertas de contenidos y su caracterización. Si esto es así, la segmentación de contenidos según las audiencias debiese ser también objeto de análisis.

Este estudio ha construido una imagen panorámica de emisiones de medios de comunicación y se elaboró a partir de una muestra amplia de medios nacionales, lo que permite afirmar que sus resultados brindan una imagen de los medios que corresponde a lo que consumen los grandes públicos en el país. Además de mostrar la forma concreta en que la VcM se aborda en los contenidos mediáticos y de entretenimiento, hacer una revisión completa del universo de los medios seleccionados, permitió que emergieran fenómenos poco trabajado en otras investigaciones más centrada en el análisis textual de los contenidos; por ejemplo, el papel de los trabajadores de los medios y la necesidad de entender los medios como un espacio en el que también se reproducen las relaciones desiguales entre los sexos de la sociedad, por tanto un ámbito de ejercicio de las violencias. Los resultados provienen de una muestra seleccionada en medios, cantidad y períodos de tiempo y es válida para el tiempo que representa. De gran interés será darle seguimiento a esta información en el tiempo para observar cambios.

La selección de medios de comunicación y períodos que se analizaron en esta investigación determinaron sus resultados. Por lo tanto, una de las limitaciones de este estudio es que se ha tomado una fotografía con gran amplitud de campo, pero no tanta profundidad. El estudio abordó el análisis de noticias, el análisis de productos de entretenimiento y la publicidad, pero no es específicamente un estudio sobre uno u otro de esos temas, sino sobre todos en conjunto. Aunado a esto hay que señalar que el monitoreo y revisión de medios se realizó en un período de tiempo relativamente breve. Por eso se optó por no registrar algunos datos específicos que duplicaban o triplicaban el tiempo de revisión de las unidades registradas.

Finalmente, hay que advertir que diversos tipos de medios, con otras características, estuvieron ausentes del análisis, como los periódicos y noticieros de nota roja –sobre los cuales se incluye una breve reflexión más adelante- o los medios de comunicación locales, como radios comunitarias y periódicos de baja circulación. Sin embargo, guiar la selección de medios por el criterio de mayor consumo no fue únicamente una decisión relacionada con estudiar aquellos medios con los que más personas en México se relacionan. Estos medios modelan no sólo aspectos de la realidad que

representan, sino que son también modelos de referencia para otras producciones mediáticas. Por eso es muy relevante sumarlos al combate y erradicación de la violencia contra las mujeres.

6.2 Aproximación teórico-metodológica

Es frecuente que escuchemos hablar del poder de los medios de comunicación y su influencia en la adopción de ideas, opiniones o modelos de conducta; o bien, sobre su papel como espacios públicos donde se definen los problemas que son de interés colectivo y político. Aunque hay relativo consenso sobre el hecho de que esta influencia existe (Briggs y Burke, 2002), no hay investigación empírica concluyente que muestre una relación directa entre contenidos y acontecimientos, especialmente en los estudios sobre medios y violencia (Maigret, 2005), es decir, no porque un evento de violencia contra una mujer aparezca en el medio, un individuo lo reproducirá en la sociedad de esa misma manera. Más bien, los MMC están relacionados con- y/o participan de- la construcción, producción y reproducción de sentidos y la transmisión de la cultura y las ideologías. En este sentido, hay que señalar de inicio que los efectos de los medios no son directos y verificables en las conductas individuales en términos de estímulo-respuesta (Maigret, 2005; Mattelart y Mattelart, 1997); existen mediaciones (Martín Barbero, 1987); y que estudiar la recepción de los medios es tan importante como su producción, dado que no existe un reflejo fiel entre lo que los medios proponen y lo que la gente hace, piensa o interpreta sobre los contenidos, mensajes, ficciones y demás productos mediáticos. Por ello, es importante señalar que los resultados que se presentan en este reporte son un necesario recorte de una realidad compleja y únicamente aborda una muestra de medios desde el análisis de sus contenidos.

La forma en que los MMC representan a las mujeres y abordan sus temas y problemáticas ha sido estudiada desde hace por lo menos cuatro décadas; sin embargo estos estudios han sido muy diversos en su conceptualización, metodologías y objetivos. Los primeros estudios abordaron las representaciones estereotipadas de mujeres y hombres, sus distintos roles en la sociedad y su participación en medios de comunicación (Ceulemans y Fauconnier, 1980; INMUJERES, 2005; INSTRAW, 1995). Menos nutrida es la investigación que aborda específicamente la relación entre MMC y VCM. La VCM como temática de estudio en los medios ha sido más estudiada a partir de la década de los 90, por los señalamientos concretos del rol de MMC de la Convención de Belem do Pará en 1994 (OEA, 1994) y la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer en Beijing, en 1995

(UN, 1996). En estos eventos internacionales se hizo hincapié en que los MMC participan del problema de la desigualdad social entre mujeres y hombres a través de la cultura, porque reducen su representación a ciertos estereotipos, no reflejan la diversidad y transformaciones del papel de las mujeres en la sociedad, no las visibilizan como una parte de la sociedad con demandas políticas y sociales; y, se considera que promueven patrones de conducta generadores de violencia contra las mujeres. Por ejemplo, al presentar de forma estereotipada lo femenino y lo masculino, los medios participan de la socialización del género y reproducen roles subordinados para las mujeres; o bien, los estereotipos sexuales y la objetualización del cuerpo femenino, vulneran la condición de sujetos de las mujeres. Por ello, se objeta y cuestiona el compromiso de los MMC con los derechos humanos de las mujeres.

Estos planteamientos sobre el papel de los medios y la situación de las mujeres no son nuevos. Uno de los temas centrales que ha orientado el debate sobre la representación y construcción de las mujeres en los medios tiene que ver con que estos no suelen ofrecer una imagen equilibrada sobre los diversos estilos de vida de las mujeres ni de su aporte a la sociedad, centrándose en reproducir estereotipos que actualmente no pueden ser válidos como la única forma de entender lo femenino. Hace por lo menos cuarenta años que se estudia la participación de las mujeres en medios de comunicación, así como sus representaciones estereotipadas, particularmente en la publicidad. Sobre el estado del arte de los estudios sobre los medios y la imagen y representación de las mujeres un punto de referencia es el trabajo de Ceulemans y Fauconnier (1980), quienes realizaron una revisión del estado del arte sobre estudios que analizaran la imagen, condición y papel de las mujeres en los medios de comunicación, que incluyó investigaciones realizadas hasta 1978. En ese período, ya había un nutrido número de trabajos sobre el tema, que especialmente destacaron el uso estereotipado de la imagen femenina en la publicidad, particularmente estereotipos sexuales (Belkaoui y Belkaoui, 1980; Courtney y Lockerertz, 1971; Friedan, 1975; Ruble y Ruble, 1982). También hay distintos estudios sobre los mandatos de género que definen a través de los estereotipos los roles sociales de los sexos (Antón Fernández, 2001; Pearson, Turner y Todd-Mancillas, 1993).

Otra línea de investigación destaca la escasa presencia de las mujeres en las noticias (visibilidad) como productoras o sujetos de las mismas. Las diferencias en la participación de hombres y mujeres tanto en la producción y difusión de contenidos mediáticos, o como sujetos de los mismos, y la tendencia de los géneros mediáticos informativos, de brindar mayor cobertura hacia actores y temas

“masculinos” son materia de análisis de varios estudios internacionales (GMMP, 2010; INSTRAW, 1995, 2005; MediaWatch, 1995). La crítica principal es que la limitada representación de los medios presenta, además de estereotipos, una participación social de las mujeres mucho más limitada que la realidad.

Se ha analizado también, más específicamente y de forma crítica, el tratamiento informativo y de entretenimiento sobre violencia contra las mujeres (Clavario Martínez, 2012; Fagoaga, 1999; IORTV, 2002; Meyers, 1997; Naranjo Inostroza, 2009; Vives-Cases, et al., 2005). A partir de estas investigaciones o en conjunto con ellas, en distintos países se ha brindado capacitación y sensibilización a periodistas y medios informativos y se han elaborado códigos de ética. Se pueden reconocer como avances la elaboración de distintos manuales y materiales de apoyo que plantean las buenas prácticas para el tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación o el uso de lenguaje no sexista en la producción mediática (Garfias, Lira, Merino y Harboe, 2010; Inter Press Service, 2009; IORTV, 2002; Pérez Cervera, 2011; Rodigou, Nazar, Monserrat y Hunt, 2007; Valle, et al., 1996). También se han creado y firmado códigos de ética.

A pesar de esto, en los MMC la visibilidad y participación de las mujeres y los temas específicos que tienen que ver con sus derechos siguen siendo limitados (INMUJERES, 2005) y el análisis empírico de la oferta mediática permite apreciar que al menos en México, los medios de mayor consumo no han recuperado de forma notable las recomendaciones éticas y de estilo sobre los estereotipos de género y la VCM. Por otro lado, lamentablemente los estudios de comunicación sobre género no son un campo consolidado y uno de sus principales problemas es que hay muy pocos estudios comparativos que muestren sistemáticamente diferencias en el tiempo o que tengan metodologías homologables; uno de ellos es el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, 2010) que estudia la participación y cobertura en las noticias de las mujeres, sus temas y las características de estas noticias, cuya metodología se utilizó como referencia para construir algunos indicadores de este trabajo. Pero en general, los estudios sobre MMC se han abordado desde perspectivas muy diversas y esto genera enormes dificultades para comparar sus resultados.

6.2.1 Medios, género, construcción del sentido social y estereotipos

Los estudios de comunicación se han caracterizado por el desplazamiento de las preguntas relacionadas con los efectos de los medios en las audiencias. De la pregunta inicial de mediados del siglo XX ¿qué hacen los medios con las audiencias?, se pasó a ¿qué hacen las audiencias con los medios? (Martín Barbero, 1987) y posteriormente a la integración ¿cómo se realiza la interacción entre medios y audiencias? (Orozco, 1996). Las hipótesis sobre los efectos directos de los medios han sido cada vez más cuestionadas, para dar paso a perspectivas teóricas que destacan más bien el uso social de los medios o la interacción y las relaciones entre los medios - que son más que representaciones y textos, dado que son también instituciones e industrias; y las audiencias, no entendidas como objetos, sino como sujetos, condicionados individual y colectivamente³⁷.

La influencia de los medios en la particular constitución de las audiencias es considerable. Esto, porque son tanto medios técnicos de producción y transmisión de información, como instituciones sociales, productoras de significados, definidas históricamente y por tanto condicionadas política, económica y culturalmente (Orozco, 1996). Como instituciones productoras de sentido, juegan un rol social en la producción, reproducción y socialización de género³⁸.

El género se construye y perpetúa a través de todo un sistema de estructuras sociales (instituciones como la familia, la escuela, el Estado, las iglesias), de sistemas simbólicos (lenguajes, tradiciones, costumbres, narrativas, rituales) y también, sistemas de normas y valores (jurídicos, científicos, políticos) (OPS, 1997). Los medios de comunicación participan en la construcción del género tanto de manera estructural (como instituciones sociales) como simbólica, porque se dedican específicamente a la producción y distribución de sentidos y significados.

³⁷ Orozco plantea que esta distinción implica entender las audiencias como sujetos “que se van constituyendo” (1996: 32) tanto por su interacción particular con los medios de comunicación, como por las diferentes mediaciones del proceso de recepción. Esto lo resume planteando que la audiencia no *nace*, sino que se *hace*. El reconocimiento de que hay más de una manera de ser audiencia, considera, es lo que ha originado las batallas por la audiencia, que han influido de manera determinante en la producción de contenidos mediáticos. Pero esta posibilidad, a su vez, abre la puerta a pensar la comunicación desde su potencial educativo y de formación crítica

³⁸ En el marco del proyecto nacional, “ usamos género para referirnos a las relaciones sociales que, basadas en las versiones dominantes en un tiempo y espacio determinado sobre la diferencia sexual, hacen parte del orden social, así afirmamos el carácter estructural de la desigualdad de género [...] Género aquí no significa o no es sinónimo de las diferencias socialmente ni culturalmente construidas del sexo, significa la *relación o las relaciones* que tienen como elemento distintivo el basarse en la construcción social de la diferencia sexual y sus productos en términos de normas, valores, conductas e instituciones” (Castro y Riquer Fernández, 2011: 13)

Su potencial socializador es uno de los puntos nodales de la discusión sobre medios de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días (Gómez, 2005; Wolf, 1994), término que supera ampliamente la noción de efectos directos de los medios. Cuando nos referimos a socialización, hablamos de procesos mediante los cuales los individuos (no sólo durante la infancia) integran los elementos socioculturales a su vida, internalizan normas, valores y pautas de conducta socialmente validadas, lo que incluye los marcos y modelos para entender el mundo en el que vivimos. Mauro Wolf describe el papel de los medios señalando que estos “proveen marcos cognitivos, contextos de percepción de la realidad social; su rol es significativo en el modelado de los saberes. La cultura mediática constituye un importante universo simbólico, que orienta los valores, las actitudes y los puntos de referencia sociales” (Wolf, 1994: 25).

En este trabajo concebimos a los medios no sólo como reflejo de la realidad (reproducción) sino que como instituciones dotadas de capacidad de agencia que participan de su construcción y creación (producción) (Gómez, 2005). Es decir, la “realidad mediática” aunque puede aparentar ser sólo un espejo de lo real, en la práctica toma de la realidad sólo partes y lo ofrece a las audiencias, simplificando y esquematizando, lo que conduce a resignificar o construir sentidos; y por las propias características de los lenguajes mediáticos, a utilizar tipos (personajes tipo) o estereotipos, porque ofrecen gran cantidad de información de una forma sintética. Sea que nos refiramos a ideologías o a mentalidades, la “realidad mediática” construye lo que se ha denominado el “efecto de realidad” (Wolf, 1994). Champagne afirma: “los medios son parte integrante de la realidad o producen efectos de realidad al fabricar una visión mediática de aquella, que contribuye a crear la realidad que pretende describir” (2000: 60).

Si los medios nos brindan ideas, patrones y modelos de la realidad, pueden también influir también en la forma que entendemos los distintos roles sociales que se representan en ellos. El “modelo de realidad” mediático (Gómez, 2005) utiliza todo el tiempo mensajes estereotipados, que difícilmente pueden ser entendidos como contenidos contruidos, seleccionador y resignificados por los emisores, sino que se vuelven representaciones que consideramos normales o naturales: nuestro reflejo. Los estereotipos mediáticos pueden reforzar los de la cultura.

Un estereotipo se puede entender como una imagen convencional o una idea preconcebida. Quin y McMahon (1997) definen los estereotipos como concepciones socialmente generalizadas o populares, sobre grupos de personas que las categoriza de acuerdo con sus características, respecto a

los comportamientos, costumbres y apariencias que debe tener; lo femenino y lo masculino, suele estar siempre estereotipado, en el sentido de definir ciertas cosas como lo propio de las mujeres y otras como lo propio de los hombres, pero no porque ontológicamente esto sea así, sino porque son construcciones culturales. Los prejuicios, por ejemplo, están basados en la construcción de estereotipos. Sin embargo, desde los medios y quienes los estudian, también existe un debate abierto sobre el origen de los estereotipos (Gómez, 2005; Maigret, 2005; Quin y McMahon, 1997) porque se cuestiona que los medios puedan “crearlos”. Estos y otros autores entienden los estereotipos como concepciones socialmente validadas que los medios representan.

Si los estereotipos mediáticos pueden reforzar los de la cultura, en teoría y aún con relativamente pocas experiencias prácticas, también podrían ayudar a modificarlos y proponer nuevos roles sociales, nuevos significados, sobre todo porque el uso de estereotipos en medios es intencionado y no resultado de una acción incidental. Sin embargo, los riesgos de incursionar en nuevos estereotipos que no cuentan con una identificación social tan inmediata son vistos por muchos MMC como innecesarios, pues no hay garantías de que esto sea bueno para elevar los índices de audiencia y mejorar el negocio de la comunicación. Por otro lado, en el análisis de estereotipos de los medios habría que considerar que la producción mediática siempre está socialmente situada: en ese sentido, la oferta de contenidos está articulada a una concepción de la vida cotidiana de los públicos que puede ser concebida como una forma de producir estereotipos y también, de reproducirlos para los segmentos hacia los cuales esta oferta se dirige.

Quizá una parte de la explicación de por qué los medios han cambiado respecto a las mujeres mucho más lentamente que la propia sociedad está la concepción de Bourdieu (1995), quien ve a los medios de comunicación como parte fundamental del campo de la producción y la circulación de productos simbólicos, por lo que su participación en la construcción del orden simbólico es determinante. Sostienen, entre otros poderes dominantes, lo que el autor ha descrito como la dominación masculina (Bourdieu, 2000). El anclaje de esta dominación en lo simbólico explica su permanencia y la dificultad para transformar las características de los medios de comunicación, porque forman parte de las estructuras de dominación en las que el propio sistema se reproduce.

6.2.2 Hacia una concepción específica de violencia contra las mujeres en los medios de comunicación

Un factor que dificulta la comparación entre los distintos estudios sobre medios de comunicación y mujeres que dan cuenta del uso de estereotipos, incluyan o no el tema de violencia contra las mujeres, es que no siempre es clara la metodología ni cómo se definen los conceptos “violencia contra las mujeres” o “estereotipo”. Es también frecuente que se utilicen términos como “sexismo” y que este se refiera a muchas cosas distintas: desde las representaciones estereotipadas de las mujeres en roles sociales (como trabajo doméstico, cuidado de los demás); uso objetualizado del cuerpo femenino en publicidad y programación; o que estén hablando de representaciones concretas o ejercicio de violencias específicas, que se pueden tipificar y describir.

La forma en que conceptualizamos la violencia contra las mujeres en esta investigación, se basa tanto en la definición de la Convención de Belem Do Pará “violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA, 1994) como en la de Lori Heise, quien la define como “todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina” (Heise, et al., 1994: 3) En particular, interesa remarcar la concepción de que las violencias son acciones concretas. También, que implican el ejercicio de una fuerza sobre otro, aunque esa fuerza no sea física. Hablando de la violencia en general, Franco (2003) plantea que la característica que podemos reconocer mejor en la violencia, es que implica una relación basada en el uso de la fuerza (que puede ser física o psicológica, directa o instrumentada; y además tener diferente intensidad). Por lo general los actos de violencia ocurren en relaciones asimétricas y también, producen daños, cuyo fin es el ejercicio del poder o el sometimiento. Adicionalmente, si las violencias contra las mujeres son actos y se ejercen en relaciones en las que usa la fuerza, además de víctima, hay victimario³⁹ y la violencia tiene características específicas que pueden clasificarse.

Por eso, en este estudio separamos la representación de estereotipos de género en los productos mediáticos del ejercicio de la violencia, que también está estereotipado en muchas ocasiones. Metodológicamente esto significó que como violencias contra las mujeres registramos solamente los

³⁹ A propósito del lenguaje que naturaliza los estereotipos de género, hay que señalar que en nuestro idioma víctima es una palabra femenina y victimario, una masculina.

actos de violencia concretos e intencionados o las referencias explícitas al tema que aparecieron en los medios analizados.

La objetualización del cuerpo femenino, los estereotipos sexuales, muchas veces fueron causa de violencias concretas: cuando eso fue así fueron registrados como eventos violentos pero en otras ocasiones sólo se especificó la aparición del estereotipo. Lo que buscamos evitar a toda costa, especialmente en el análisis de los contenidos de entretenimiento, fue registrar como violencias cuestiones que dependían más bien de un ejercicio de interpretación simbólica, lo que puede parecer un enfoque muy conservador, pero desde el punto de vista de quien decodifica o recibe una imagen, texto o producto audiovisual, no hay una separación estricta entre denotación y connotación, es decir, el conflicto sobre las interpretaciones está también en el nivel denotativo (Maigret, 2005: 197) y la idea era evitar una suerte de “imperialismo interpretativo” que emergiera como reacción a la gran cantidad de estereotipos sobre las mujeres a los que estuvimos expuestas y expuestos quienes elaboramos esta investigación. La mejor manera de evitarlo, a nuestro juicio, fue plantear los elementos a reconocer en lo que describimos como evento violento: acto concreto, clasificable según los tipos y modalidades de la LGAMVLV o codificable con alguna categoría alterna validada por el equipo de investigación, dirigido a alguien, cometido o realizado por alguien (aunque fuese una institución).

Un ejemplo concreto es el siguiente: la utilización en un anuncio publicitario del cuerpo desnudo de una mujer para vender una crema para bebés, no la consideramos violencia sexual, aunque sí una objetualización del cuerpo femenino dado que no hay relación entre el producto que se promueve y el desnudo de la mujer representada es innecesario. Este evento, fue registrado con la definición especificada: objetualización del cuerpo femenino. En cambio, cuando un conductor de programa de televisión lanza silbidos y piropos, junto con todo el equipo de producción de un programa, a una mujer que ha entrado con un atuendo específico, sí lo consideramos violencia sexual, dado que así sería tipificado si sucediese en cualquier otro ámbito similar al de los medios: un espacio laboral o un espacio público, aunque en apariencia este tipo de actos sean legitimados por las propias mujeres violentadas y especialmente en TV, aparezca como una conducta normalizada.

Uno de los efectos a partir de esta decisión metodológica fue que la publicidad, como contenido, cobró menor importancia. La presencia de actos violentos contra las mujeres en publicidad (de cualquier tipo) en el período que estudiamos fue muy escasa, en comparación con su tratamiento en

los contenidos informativos y de entretenimiento. En cambio, identificamos que la gran mayoría de las piezas publicitarias y sobre todo, las pautas de publicidad, sí están articuladas a estereotipos de género, especialmente relacionados con roles sociales y familiares para las mujeres y también, a estereotipos sobre el cuerpo y la apariencia de las mujeres. Creemos que este planteamiento puede contribuir al debate sobre cómo comprender y clasificar la violencia contra las mujeres en medios de comunicación y que permite, para este caso concreto, hacer más transparentes los resultados.

Hay que aclarar que compartimos la noción de que la forma estereotipada en que los medios de comunicación representan a las mujeres, particularmente en los medios que utilizan imágenes (la televisión, la prensa gráfica, las revistas) naturalizan y refuerzan estos estereotipos, ejerciendo *violencia simbólica* (Bourdieu, 1995; Olea, 2009) que no es menos importante que cualquier otra forma de violencia. La imposición por parte de los sujetos dominantes de una visión del mundo, de los roles sociales, de las “categorías cognitivas” y de las “estructuras mentales” a los sujetos dominados es también fundamento de la reproducción social. Se trata, como dice Bourdieu, de “esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente inculcadas” (1999: 173).

Sin embargo, desde el punto de vista del método, agrupar fenómenos diferentes, categorías diferenciadas con el argumento de que cualquier representación estereotipada es una forma de violencia se traduce en poca claridad y especificidad; y también, poca operatividad de los resultados para generar estrategias de comunicación. Por ello, nuestra decisión fue evitar agrupar los estereotipos con los actos violentos, brindando así las posibilidades para revisarlos de manera independiente o conjunta. Creemos también que, en la medida en que se clarifique a qué nos referimos cuando hablamos de VCM en los medios, será más específica y precisa la elaboración de los criterios de regulación a este respecto.

6.2.3 Propuesta metodológica de análisis de contenido

El análisis de medios puede ser muy diverso y estar enfocado en ciertos aspectos específicos (un solo medio, el seguimiento de un tema, aspectos semióticos o lingüísticos, entre otros ejemplos) o bien, realizarse para mostrar panoramas generales. Este estudio optó por un análisis de tipo general, a fin de elaborar una imagen de referencia amplia sobre la forma en que los mensajes y contenidos

estereotipados de medios de comunicación nacionales contribuyen a legitimar la violencia contra las mujeres. La técnica que se utilizó fue de análisis de contenido, cuantitativo y cualitativo (Andréu, 2001) para contar tanto con indicadores generales como con una caracterización más profunda de la visibilidad, tratamiento y uso de la VCM en MMC.

Análisis de contenido: tipo de análisis y unidades de observación

El análisis de contenido es la técnica clásica de análisis de productos masivos de comunicación (Berelson, 1984) y consiste en realizar una revisión de los contenidos en un corpus determinado, generando un sistema de codificación, clasificación o categorización y sistematización de estos contenidos que permita hacer inferencias válidas sobre el corpus analizado (Andréu, 2001). Por lo general, el análisis de contenido implica contar elementos y emplear alguna técnica de automatización para procesar la información. Se busca identificar prevalencias o presencias, ausencia, frecuencias de eventos o proporción de contenidos y para generar criterios de clasificación más complejos, se requiere realizar un análisis cualitativo del material.

Nuestro análisis de contenido no se limitó a un solo elemento (temático, seguimiento, etc.) principalmente porque el material analizado era muy diverso. Así que se generaron tres grandes grupos de contenidos: los informativos, y los de entretenimiento; y un tercer grupo que es transversal porque está presente en ambos tipos de contenido: la publicidad. Utilizamos el modelo de análisis de contenido desarrollado por Klaus Krippendorff (1990), porque se vincula con uno de nuestros supuestos iniciales: que los productos mediáticos requieren entenderse en su contexto social, es decir, en relación con los públicos para los que han sido desarrollados. Un abordaje meramente empírico que analiza contenidos, descontextualiza la producción mediática de sus condiciones históricas y las características de interacción con las audiencias.

Krippendorff esquematiza el diseño de un análisis de contenido en unidades de análisis definidas como: como unidades de muestreo, unidades de registro y unidades de contexto.

Unidades de muestreo

Por unidades de muestreo comprendemos los medios seleccionados en un período determinado, según los siguientes criterios:

Para los medios:

- a) Ser medios de circulación nacional
- b) Representar las unidades de mayor uso o consumo de su tipo (el canal nacional de tv más visto, la estación de radio más escuchada, el periódico de mayor tiraje, etc.)
- c) Cubrir un espectro amplio de audiencia (televisión, radio, periódicos). En el caso de las revistas, cuya lectura es más segmentada y corresponde a nichos de mercado específicos, se seleccionó una muestra que cubriese diversos tipos de lectores, entre las más consumidas (espectáculos, femeninas, historieta y masculinas).

No se seleccionaron medios específicos para niños. Un análisis de esa naturaleza está pendiente para un momento futuro. En el caso específico de la televisión, los canales seleccionados tienen horarios de audiencias infantiles, pero en baja proporción. Aunque no se examinan esos contenidos específicos, es importante señalar que los contenidos de los canales de televisión seleccionados se definen como “familiares” según las propias televisoras. En radio, la oferta infantil es escasa, lo mismo que en la prensa. En las revistas, la revista 15 y 20 permite una aproximación a algunos contenidos específicos para adolescentes.

Sobre el período de análisis, se tomaron en cuenta dos elementos planteados en nuestra aproximación teórica. El primero es que la oferta de contenidos mediáticos que se articula a la vida cotidiana está estereotipada desde la concepción de los públicos. Por ello, se buscó tener como medida de tiempo una semana completa, de lunes a domingo, porque constituye un período en el que se pueden observar las dinámicas que se suponen comunes a la vida cotidiana de las personas, tanto en días de trabajo como de descanso. Las ofertas de los medios corresponden a ideas formadas sobre el uso del tiempo que realizan quienes componen las audiencias y supusimos que la relación entre oferta y audiencias mostraría resultados relevantes.

Por otro lado, el papel de los medios de comunicación se entiende siempre como potencial: tienen el potencial de colaborar en la modificación de patrones culturales y conductas, como señalan todas las teorías que avalan la producción de campañas mediáticas de prevención y cambio. Y también, el potencial de reproducir los mismos elementos de la cultura que sostienen el orden simbólico en el que las mujeres jugamos un papel subordinado en la sociedad. Por ello, se buscó contar con referentes distintos, a fin de realizar un análisis comparativo. Se seleccionó un primer período de una semana, donde el tema violencia contra las mujeres y la reflexión sobre la desigualdad de género estuviera necesariamente presente en los medios de comunicación: la semana que incluyó al 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esa semana, por coincidir con la conmemoración, se puede considerar como de alta presencia y visibilidad del tema en medios de comunicación y representa un período importante por su carga simbólica. Suponíamos que así podríamos observar mensajes y campañas que buscan combatir y/o erradicar la violencia contra las mujeres. En el 2011, corresponde a la semana del lunes 21 al domingo 27 de noviembre.

En contraparte, se seleccionó una segunda semana, de manera aleatoria, entre 12 semanas previas a la del período con sensibilización, que no tuviera relación con ninguna conmemoración. La semana seleccionada fue la del lunes 3 al domingo 9 de octubre de 2011. Esto significa para prensa, televisión y radio, el análisis de 14 días de emisión o programación. Para las revistas, dado que son de frecuencia semanal o mensual, hay disponible un ejemplar por tipo de revista para cada una las dos semanas previstas en el análisis.

Tabla 1. Unidades de muestreo: medios de comunicación seleccionados y períodos de análisis

Medio de comunicación	Semana no sensible 3 al 9 de octubre de 2011	Semana sensible 21 al 27 de noviembre 2011	Total de unidades analizadas
Prensa			
1. Reforma	7 ejemplares	7 ejemplares	14 ejemplares
2. El Universal	7 ejemplares	7 ejemplares	14 ejemplares

3. La Jornada		7 ejemplares	7 ejemplares	14 ejemplares
<hr/> Televisión <hr/>				
4. Canal de las Estrellas (Canal 2, Televisa)		24 horas x 7 días	24 horas x 7 días	24 horas x 14 días
5. Azteca 13 (Canal 13, TV Azteca)		24 horas x 7 días	24 horas x 7 días	24 horas x 14 días
<hr/> Radio <hr/>				
6. Radio Fórmula Primera Cadena, 103.3 FM		24 horas x 7 días	24 horas x 7 días	24 horas x 14 días
7. Stereo Joya 93.7 FM de Radio Centro		24 horas x 7 días	24 horas x 7 días	24 horas x 14 días
<hr/> Revistas <hr/>				
8. TV Notas		1 ejemplar	1 ejemplar	2 ejemplares
9. TV y Novelas		1 ejemplar	1 ejemplar	2 ejemplares
10. El libro Vaquero		1 ejemplar	1 ejemplar	2 ejemplares
11. 15 a 20		1 ejemplar	1 ejemplar	2 ejemplares
12. H para hombres		1 ejemplar	1 ejemplar	2 ejemplares

En total, se analizaron 42 ejemplares de prensa, 28 días de televisión, 28 días de radio y 10 revistas.

Unidades de registro

Las unidades de registro representan en el análisis de contenido la unidad mínima de análisis, el segmento de contenido codificable que más se puede reducir (Andréu, 2001). Una unidad de registro puede reducirse al máximo según el tipo de análisis (por ejemplo, palabras, frases) o puede ser algo mayor: temas, tipos, símbolos, etc. Esta decisión depende del análisis posterior.

En este estudio, las unidades de registro comparten una visión común sobre su codificación y clasificación, tanto si son del ámbito informativo o de entretenimiento, pero no son iguales porque los medios seleccionados para este análisis tienen características diferentes, tanto en sus características como lenguajes, como en sus contenidos. A continuación se enlistan las unidades de registro según tipo de contenido, para cada medio de comunicación analizado.

I. Unidades de registro para contenidos noticiosos

- a) Notas de prensa o noticias: incluye noticias, reportajes, entrevistas y crónicas, independientemente de su extensión
- b) Artículos de opinión y editoriales
- c) Episodios de Noticieros (sólo TV y radio): Emisiones de noticieros como unidades individuales

Tabla 2. Unidades de registro en prensa: notas de prensa, según género periodístico, por periódico nacional.

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Género	Periódico						Total general	
	El Universal		La Jornada		Reforma			
	n	%	n	%	n	%	n	%
Noticia/Reportaje (1)	2,442	80.0	1,675	82.8	2,981	84.4	7,098	82.4
Editoriales y Opinión	309	10.1	268	13.2	333	9.4	910	10.6

Anuncio de noticia (2)	303	9.9	81	4.0	218	6.2	602	7.0
Total general	3,054	100.0	2,024	100.0	3,532	100.0	8,610	100.0

(1) Incluye noticias, reportajes, entrevistas, crónicas y notas breves sin continuación.

(2) Notas breves con continuación

Tabla 3. Unidades de registro en TV: noticias y noticieros seleccionados de dos canales nacionales

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Canal	Noticias		Noticieros	
	n	%	n	%
Azteca 13	2,529	53.6	32	51.6
Canal de las Estrellas	2,190	46.4	30	48.4
Total general	4,719	100.0	62	100.0

244

Nota: La selección se realizó para comparar con prensa y radio.

Tabla 4. Unidades de registro en radio: noticias y noticieros seleccionados de dos estaciones nacionales

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Tipo	Noticias		Noticieros		Avances informativos	
	n	%	n	%	n	%
Radio Fórmula	3,447	89.4	87	100.0	42	41.2
Stereo Joya	408	10.6		0.0	60	58.8

Total general	3,855	100.0	87	100.0	102	100.0
---------------	-------	-------	----	-------	-----	-------

Nota: La selección se realizó para comparar con prensa y televisión.

II. Unidades de registro para contenidos de entretenimiento

- a) Episodios de Programas o notas de revista: clasificados por géneros o temas
- b) Eventos de violencia contra las mujeres: casos, escenas, comentarios, actos.
- c) Historia: En El libro vaquero, cada historia fue una unidad de registro completa

Tabla 5. Unidades de registro de entretenimiento: programas de televisión según género del programa, dos canales nacionales

245

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Género de programas	Canales de televisión				Total general	
	Azteca 13		Canal de las Estrellas		n	%
	n	%	n	%		
Telenovela	34	17.1	65	32.5	99	24.8
Mini Dramas	34	17.1	20	10.0	54	13.5
Opinión y análisis	26	13.1	8	4.0	34	8.5
Revista Entretenimiento	10	5.0	14	7.0	24	6.0
Talk Show	12	6.0	10	5.0	22	5.5
Deportes (1)	10	5.0	9	4.5	19	4.8
Farándula	13	6.5	5	2.5	18	4.5
Cine	10	5.0	6	3.0	16	4.0
Show de Talentos	10	5.0	6	3.0	16	4.0
Concursos	3	1.5	11	5.5	14	3.5

Comedia			13	6.5	13	3.3
Variedades			13	6.5	13	3.3
Iniciativa México	1	0.5	1	0.5	2	0.5
Otro	36	18.1	19	9.5	55	13.8
Total general	199	100.0	200	100	399	100

Nota: n son episodios.

(1) No son noticieros.

Las unidades de registro en radio se presentan en dos tablas porque no tienen el mismo género de programas.

**Tabla 6. Unidades de registro de entretenimiento: programas de radio según género, Stereo
Joya 93.7 FM.**

246

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Género de programas	n	%
Musicales	68	52.3
Magazine	25	19.2
Motivacional	18	13.8
Servicio Público (1)	17	13.1
Deportes (2)	2	1.5
Total general	130	100.0

(1) Programas de organismos públicos con fines informativos, de orientación o divulgación.

(2) No son noticieros

**Tabla 7. Unidades de registro de entretenimiento: programas de radio según género, Radio
Fórmula 103.7 FM.**

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Género de programas	n	%
Servicio especializado (1)	47	42.0
Revista Entretenimiento	19	17.0
Farándula	18	16.1
Servicio Público	13	11.6
Opinión y análisis	8	7.1
Musicales	3	2.7
Astrología	2	1.8
Deportes (2)	2	1.8
Total general	112	100.0

(1) Programas con consejos sobre salud mental y física, sexualidad, nutrición, belleza, etc

(2) No son noticieros

247

Total de unidades de registro en radio: 242 programas

**Tabla 8. Unidades de registro de entretenimiento: notas de revistas de entretenimiento de
circulación nacional, por revista**

Octubre y noviembre de 2011		
Revista	n	%
TV y Novelas	142	28.6
TVNotas	140	28.2
Revista H	119	23.9
15 a 20	96	19.3
Total general	497	100.0

El libro vaquero: dos registros narrativos, uno por historieta.

III. Unidades de registro sobre VCM

a) Eventos de violencia contra las mujeres: definimos como evento como cualquier acción de violencia, independientemente de su duración, que implicase un daño concreto contra una o más mujeres. Los eventos tienen claramente delimitados el principio y el final.

Son principalmente escenas de violencia, pero también se incluyen relatos de violencia en las tramas de ficción, casos específicos abordados, sainetes o *sketches* representados, y comentarios e interacciones de conductores y presentadores de programas.

Tabla 9. Unidades de registro: eventos de VCM registrados en televisión y radio

Eventos de VCM	n	Promedio por programa
Televisión	329	0.8
Radio	49	0.2

La descripción específica de los eventos se encuentra en la sección de resultados.

IV. Unidades de registro de publicidad (todos los medios)

- Por pieza de publicidad: comercial, gubernamental, de servicio público, filantrópica, motivacional.

Tabla 10. Unidades de registro de publicidad en prensa, según tipo, por periódico nacional

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Tipo de publicidad	Periódico						Total general	
	El Universal		La Jornada		Reforma		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Comercial	586	83.6	107	61.5	828	91.8	1,521	85.6
Gubernamental	115	16.4	67	38.5	74	8.2	256	14.4
Total general	701	100.0	174	100.0	902	100.0	1,777	100.0

249

Tabla 11. Unidades de registro de publicidad en televisión, según tipo

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Tipo de publicidad	n	%
Comercial	1,581	87.5
Gubernamental	123	6.8
Filantrópica	58	3.2
Franja electoral	21	1.2
Infomerciales	14	0.8
Motivacional	9	0.5
Total general	1,806	100

Nota: no se presentan los datos por canal porque una gran parte de los anuncios aparecen en ambos.

Tabla 12. Unidades de registro de publicidad en radio, según tipo

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Tipo de publicidad	n	%
Comercial	809	79.5
Gubernamental	141	13.9
Motivacional	30	2.9
Franja electoral	26	2.6
Filantrópica	12	1.2
Total general	1,018	100.0

Nota: no se presentan los datos por estación porque una gran parte de los anuncios aparecen en ambas.

Tabla 13. Unidades de registro de publicidad en revistas, según tipo

Octubre y noviembre de 2011

Revista	Publicidad comercial	%	Publicidad gubernamental	%	Total general	%
15 a 20	36	100.0			36	100.0
H para hombres	71	98.6	1	1.4	72	100.0
TV y Novelas	105	96.3	4	3.7	109	100.0
TVNotas	79	96.3	3	3.7	82	100.0
El libro vaquero	9	81.8	2	18.2	11	100.0
Total general	300	96.8	10	3.2	310	100.0

Unidades de contexto

Las unidades de contexto funcionan como referentes explicativos de las unidades de registro, es decir, permiten realizar otros análisis sobre estas últimas unidades, más allá de lo que nos dicen por sí mismas. Se caracterizan por ser más generales y brindar información adicional sobre el registro. Por ejemplo, sobre el registro de noticias, el noticiero (el programa) funciona como una unidad de contexto. Los eventos de violencia que se registraron utilizan como unidades de contexto los programas, los géneros mediáticos y también los días de la semana y los horarios, puesto que se analizan en referencia a estas categorías. Las unidades de contexto dependen de las unidades de registro y su construcción buscó, principalmente, establecer el nexo con los públicos a los que están dirigidos los contenidos. Como unidades de contexto se definieron: los géneros mediáticos, los días de la semana, los horarios de programación y las pautas publicitarias.

251

Criterios de clasificación

Se elaboraron criterios de clasificación independientes para contenidos informativos y contenidos de entretenimiento. En el primer caso, los contenidos informativos se clasificaron por temas generales, géneros de la noticia (opinión o no), presencia o ausencia del tema violencia. Para la elaboración del catálogo de temas generales se tomaron como referencia las clasificaciones del Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, 2010) aunque no de manera exacta.

Las coyunturas por las que actualmente pasa nuestro país y la naturaleza específica del tema de la investigación, derivaron en la desagregación de categorías: la categoría crimen y asuntos legales, por ejemplo, la dividimos en “seguridad y procuración de justicia”; y “narcotráfico y crimen organizado”, pues un tema que interesaba explorar es la visión de los medios sobre las violencias contra las mujeres en el contexto del creciente clima de violencia social que se ha originado en México en los últimos años a raíz del creciente fenómeno del crimen organizado y la guerra contra este. En ese mismo sentido, la revisión de noticias condujo a crear temas específicos para dar cuenta de

coyunturas actuales, como “movimientos y protestas sociales” (indignados, la “primavera árabe”, etc.) El catálogo de temas puede consultarse en el anexo metodológico.

En el caso de las noticias relacionadas con derechos de las mujeres, situación de la mujer o violencia contra las mujeres reportada como tal, se creó una categoría específica llamada: “Mujeres y género”.

Criterios de exclusión

Todas las noticias de prensa de los periódicos seleccionados se registraron y fueron analizadas. Únicamente se excluyeron del registro los obituarios, edictos, avisos de licitación pública, carteleras y clasificados (excepto cuando se relacionan con servicios sexuales) y todos los suplementos no periodísticos. Los suplementos editados en papel periódico, regulares, sí se contabilizaron.

Para el análisis de noticias de televisión se seleccionaron únicamente los tres noticieros principales de cada canal, matutino, vespertino y nocturno, por su comparabilidad entre sí y con las noticias de prensa escrita. Excluimos del análisis de noticias de televisión los noticieros de nota roja de Canal 2 *Primer Impacto* y *Primer Impacto Extra*, y el noticiero *Al Extremo*, del Canal 13, porque modificaban radicalmente los resultados, debido a su particular interés en notas sobre violencia. Dado que no hay periódicos de cobertura nacional de nota roja de tiraje relevante ni nota roja en radio, se le dio prioridad a la comparación entre medios.

Sin embargo, en este tipo de noticieros encontramos una importante cantidad de noticias sobre VCM, por lo que se mencionarán en los resultados, pero no junto al análisis general de las noticias. También excluimos una gran cantidad de noticieros de deportes, esto para televisión y radio. Las noticias sobre deportes resultaron ser el grupo más importante en televisión y radio, por encima de las noticias políticas y de gobierno. Incluso excluyendo los noticieros que se dedican exclusivamente a los deportes, la categoría deportes está siempre entre las tres primeras, con mayor número de noticias en el caso de la televisión. Por eso, buscamos equilibrar las muestras de noticias, para hacerlas comparativas sin perder los matices de cada medio. Sobre esta importante oferta de información deportiva, también reflexionamos en el capítulo de resultados, especialmente porque está construida como una oferta para los hombres y no para ambos sexos.

6.3 Contexto: Medios de comunicación en México

Los medios tienen gran importancia en la vida cotidiana en nuestro país: la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, revela que en México el tiempo promedio que las personas mayores de 12 años dedican a la utilización de medios masivos de comunicación es de 13 horas a la semana, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres (INEGI, 2012: 241).

Esto significa el 59% del tiempo semanal que en México los mayores de 12 años dedican a actividades como la convivencia, la cultura, la recreación y el deporte. En comparación, las personas dedican en promedio sólo el 28.1% de este tiempo a la convivencia social.

6.3.1 Televisión

La televisión es el medio de mayor penetración⁴⁰, cobertura⁴¹ y consumo en los hogares en México. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha calculado que en la última década más del 90% de los hogares posee al menos una televisión funcionando (INEGI, 2009). Para el año 2009, el 95.1% de los hogares contaban con aparato de televisión. IBOPE AGB, una de las agencias privadas que realiza medición de audiencias de televisión, radio y otros medios de comunicación masivo, ofreció un dato aún más alto: en 2009, 98.8% de los hogares en México contaban con televisión (IBOPE AGB, 2010).

En México la principal cadena de televisión es Televisa, que concentra el 70% de las audiencias en su oferta de canales. Su competidor, TV Azteca, tiene el 30% restante del mercado. Los canales de cobertura nacional que mayor audiencia registran son el canal 2 de Televisa “Canal de las Estrellas” y el canal 13 de TV Azteca. La Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo culturales (CONACULTA, 2010) señala que 9 de cada 10 mexicanos ve la televisión.

⁴⁰ El término “penetración” describe el porcentaje de hogares que pueden recibir una señal de comunicación. Este porcentaje se calcula en relación con el universo de hogares de un país o una ciudad.

⁴¹ El término “cobertura” se refiere a la extensión territorial que cubre un medio de comunicación.

Tabla 14. Canales de TV, participación y composición de audiencias

Nombre	Participación de audiencia (share) ⁴²	Audiencias	
		Hombres	Mujeres
Canal de las Estrellas, Televisa	34 %	37.5%	62.5%
Azteca 13, TV Azteca	21%	37.0%	62.0%

Fuente: Composición de audiencias calculada con base en los promedios semanales de los ratings más altos para las semanas estudiadas, comparando los mismos programas (Una familia con suerte para Televisa y Cosas de la vida para TV azteca).

Los canales seleccionados para el análisis son vistos principalmente por mujeres en su programación regular, que se compone de melodramas (telenovelas y mini dramas) en un 38.0% (43.0% para el Canal de las Estrellas y 34.0% para Azteca 13). Sin embargo estos canales pueden variar la composición de audiencia dependiendo de la oferta. Los datos de rating indican que las audiencias masculinas aumentan significativamente cuando se transmiten eventos deportivos, *shows* de talentos⁴³ y programas sobre historias sobrenaturales. 87% de las personas ven televisión entre las 19:00 y las 21:00 horas, el horario estelar y el más caro para invertir pautas publicitarias.

La audiencia de estos canales es mayoritariamente femenina durante la semana (predominan melodramas) y masculina en fin de semana (se elevan los contenidos sobre deportes). El género más consumido en la televisión mexicana es el melodrama, especialmente las telenovelas. Ibope AGB afirma que de cada tres espectadores de telenovelas, uno es varón y dos, son mujeres (IBOPE AGB, 2010).

⁴² Share o participación de audiencia se refiere a la distribución de audiencias entre los canales, del total de televidentes del universo de la audiencia nacional de TV. Los canales seleccionados suman 55% de toda la audiencia de televisión abierta, según datos de Televisa (Televisa, 2012).

⁴³ Competencias de talentos que se han popularizado en la última década y que se consideran parte de los formatos de telerrealidad.

6.3.2 Radio

La radio, aunque se consume menos que la televisión, es también importante en nuestro país especialmente por su alta penetración. Para 2007, el INEGI (2009) señala que el 89% de los hogares en México contaban con radio, aunque su uso no se limita al hogar. IBOPE AGB (2010) proporciona los siguientes datos para el año 2009: cerca del 62% de las personas mayores de 13 años en México escuchan radio cada día; el 10% la escucha en su trabajo, 41% en su casa, 20% en el transporte público. Los resultados de la encuesta de CONACULTA (2010) son mayores: 76% de las personas escuchan la radio diariamente.

La escucha de la radio tiene patrones específicos: se concentra en las mañanas ya que en la tarde-noche se prefiere ver la televisión. El 71.8% de los radioescuchas selecciona estaciones de FM.

Tabla 15. Estaciones de radio: composición de audiencia por sexo

Nombre	Audiencias	
	Hombres	Mujeres
Radio Fórmula 103.7 FM	46.2%	53.8%
Stereo Joya 93.7 FM	34.8%	65.2%

Fuente: IBOPE AGB México.

En el caso de la radio no utilizamos datos de cobertura como en televisión, porque son audiencias fragmentadas por la gran oferta local. Estas dos estaciones tienen enlaces nacionales durante distintos horarios en el día y transmiten sus programas en distintas emisoras de AM y FM, especialmente las del Grupo Fórmula. La Primera Cadena de Radio Fórmula (103.7 FM) tiene cobertura de 95% en población urbana en México y la suma de sus audiencias en AM y FM, les da el primer lugar programación hablada⁴⁴. Stereo Joya en cambio es una estación que principalmente

⁴⁴ <http://www.radioformula.com.mx/corporativo/>

transmite música (lo más consumido en radio) y tiene cobertura nacional a través de repetidoras. El programa Hoy de Stereo Joya es el de mayor audiencia en México.

6.3.3 Prensa

Los medios impresos son radicalmente menos consumidos en México en comparación con los audiovisuales. Los periódicos nacionales de mayor tiraje, no llegan a los 150,000 ejemplares diarios, lo que no se puede comparar con los más de 25 millones de hogares con televisión, aunque un ejemplar de periódico o revista es leído generalmente por más de una persona. Sin embargo, tienen gran relevancia en términos de su influencia en la construcción de la opinión y la definición de los problemas sociales o temas de la agenda pública. Según la Encuesta Nacional de Lectura de CONACULTA (2005) el 42% de los mexicanos mayores de 12 años dicen leer periódicos, aunque de estos sólo el 10% afirma leer prensa diariamente o varias veces a la semana. Además, existe una diferencia significativa entre el porcentaje de los hombres (47.5%) y las mujeres (37.5%) que leen periódicos. La información sobre público lector que ofrecen los diarios nacionales muestra que es un medio más utilizado por varones que por mujeres.

Tabla 16. Periódicos analizados: tirajes y perfil del lector por sexo

Nombre	Tiraje en ejemplares diarios	Lectores	
		Hombres	Mujeres
Reforma Corazón de México	146,309	68.2%	31.8%
El Universal	56,138 lunes a sábado	52.0%	48.0%
	117,863 domingos		
La Jornada	107,666	67.0%	33.0%

Fuente: elaborada con datos del Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación. Los datos son los reportados por los medios del perfil de sus lectores del Estudio General de Medios (EGM) de Ipsos Bimsa.

6.3.4 Revistas

Sobre revistas, la Encuesta Nacional de Lectura (CONACULTA, 2005) ofrece un dato menor que en lectura de periódicos: 39.9% de los mayores de 12 años dice leerlas, principalmente las mujeres (41.3%) respecto a los hombres (38.2%). Sólo el 12.2% afirma leer historietas, sin embargo, en México el tiraje editorial de historietas es mucho más alto y frecuente que otras revistas, por lo que no puede descartarse un sesgo en ese dato. En total, el consumo de revistas e historietas, suma 52.1%, lo que supera la lectura de periódicos. Las revistas que concentran los mayores porcentajes de lectura son las de espectáculos (39.9%) y las “femeninas” o dirigidas a mujeres (34.6%).

Tabla 17. Revistas analizadas: tirajes y perfil del lector por sexo

Nombre	Tiraje en ejemplares	Periodicidad	Lectores		Editorial
			Hombres	Mujeres	
TV Notas	624,770	Semanal	31%	69%	Notmusa
TV y Novelas	204,180	Semanal	25%	75%	Editorial Televisa
El libro vaquero	277,272	Semanal	72%	28%	HeVi Editores
H para Hombres	293,305	Mensual	87%	13%	Notmusa
15 a 20	131,506	Mensual	11%	89%	Notmusa

Fuente: elaborada con datos del Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación.

6.3.5 Consideraciones sobre otros medios

Medios como Internet no se incluyeron en esta evaluación, por dos consideraciones: la primera, es su baja penetración y uso, en comparación con los demás: según datos de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) para 2009 la penetración de Internet era de 29.7% y su uso concentrado casi en un 80% en zonas urbanas, por lo que no se puede considerar como medio "nacional".

La segunda, tiene que ver con las características de Internet. No se puede hablar de la Internet mexicana, por lo tanto, su análisis respondería más a una investigación sobre audiencias (por ejemplo, para averiguar qué es lo que más se utiliza y consume en Internet desde México), pero esto no corresponde necesariamente al ámbito de acción de la LGAMVLV, ya que no se trata de contenidos nacionales. Esa misma situación puede observarse en el caso de la televisión de paga. Por ello la selección de medios se limita a los medios tradicionales de consumo masivo.

6.4 Resultados generales del análisis de medios

6.4.1 Problematicación sobre los contenidos analizados

Los resultados que se presentan a continuación se han organizado de acuerdo a los grandes tipos contenidos mediáticos revisados: noticias y entretenimiento. También se aborda el tema del papel de quienes trabajan en medios de comunicación y su responsabilidad en el combate y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las noticias se abordan revisando la situación general de las mujeres y sus temas, en las noticias, así como su posición en los espacios informativos; y la cobertura y tratamiento de la violencia contra las mujeres en noticias. Ambos temas permiten revisar el problema de la construcción del problema social de la violencia contra las mujeres en los MMC.

Los contenidos de entretenimiento revisan la oferta de programación y las particularidades del uso de la VCM en esta oferta, especialmente algunos patrones de distribución temporales que resultan indicativos de las lógicas que subyacen al uso de la VCM. Se analizan brevemente algunas características específicas de los programas principales y se destaca su importancia como objetos de estudio para el futuro.

Relacionado, tanto con las noticias como con la programación de entretenimiento, se realiza un análisis breve sobre el fenómeno de violencias ejercidas por los trabajadores y trabajadoras de los medios en contra de las mujeres. Se describen los eventos encontrados y su peso como parte de la violencia en la programación. Se realiza aquí el análisis de las revistas, porque el ejercicio de estas violencias específicas, menos notorias que las presentes en noticias y programas, constituye una parte importante del sustento de las dos revistas de mayor tiraje, TV Notas y TV y Novelas.

Por último, se ofrecen los principales datos sobre violencia contra las mujeres en la publicidad.

6.4.2 Contenidos informativos

6.4.2.1 Las noticias: composición, emisión y características

La preocupación por la escasa visibilidad de las mujeres en las noticias, el menor grado de participación de las mujeres en la producción y emisión de contenidos informativos; y la tendencia mediáticos informativos de brindar mayor cobertura hacia actores y temas masculinizados cuenta ya con un nutrido grupo de estudios que ha realizado comparaciones en el tiempo (GMMP, 2010; INSTRAW, 1995, 2005; MediaWatch, 1995). Lamentablemente, la situación de las mujeres en los medios de comunicación no ha experimentado cambios y mejoras tan alentadores como ha sucedido en otros ámbitos (INMUJERES, 2005). Los avances en pro de la equidad y la representación equilibrada y no estereotipada de las mujeres son relativos y los avances, aunque existen, son lentos.

El Proyecto de Monitoreo Global de Medios, que se ha mencionado ya en este trabajo, en su primera medición de 1995 (71 países) encontró que sólo el 17% de las noticias hablaban de personas que eran mujeres. Para 2010 (108 países), el porcentaje se incrementó a 24%. Sin embargo, para este mismo año, el 76% de las noticias hablaban de hombres (GMMP, 2010: viii). El avance en 15 años es significativo, pero no constituye un cambio radical en la estructura de las noticias. Al no visibilizar a las mujeres en la cobertura de noticias, se ha señalado que los medios contribuyen a mostrar un mundo de supremacía masculina en el que lo más importante de abordar, lo que aportan los varones. Esto constituye una forma estereotipada de presentar lo masculino (importante) y lo femenino (secundario).

El análisis de medios que sustenta este informe construyó indicadores de referencia para comparar datos con el GMMP. En esta comparación, se observa la diferencia en la cobertura de noticias de los tres medios analizados. Destaca que la mención de mujeres como sujetos, en la selección de prensa nacional mexicana analizada, supera en cinco puntos porcentuales el dato de visibilidad de las mujeres que reporta el estudio internacional. Sin embargo, en televisión y radio, las mujeres están más de diez puntos por debajo de la media internacional del indicador. Dado que, en televisión y radio también es sustancialmente menor el número de casos en los que los hombres no son sujeto de la noticia, calculamos la razón entre noticias de hombres y mujeres para comparar los medios nacionales analizados con los resultados internacionales del Proyecto Monitoreo Global de Medios.

Tabla 18. Comparación de indicadores internacionales y medios nacionales analizados

	GMMP*	Prensa	Televisión	Radio ⁴⁵
Noticias en las que las mujeres son sujeto	24.0	29.0	14.2	7.9
Noticias en las que los hombres son sujeto	76.0	73.5	49.9	46.3
Razón entre noticias en las que hombres y mujeres son sujeto	3.2	2.5	3.6	5.9
Noticias que abordan temas sobre igualdad o desigualdad de género	6.0	2.1	1.5	1.7

260

*GMMP, 2010.

Se observa que en la muestra nacional analizada de MMC en México, los indicadores de noticias sobre igualdad o desigualdad de género están bajo el rango del dato internacional. Las noticias sobre

⁴⁵ En el caso de radio, el referente más importante es Radio Fórmula, porque concentra el 89.4% de las noticias.

equidad de género son 2.6 veces menos en prensa, 3.5 veces menos en radio y 4 veces menos en televisión.

En relación con la participación de las mujeres como emisoras de noticias siempre es menor la proporción de mujeres que dan noticias, en todos los medios. La proporción de noticias de hombres en prensa es 1.6 veces mayor que la de mujeres; para televisión, 1.9 y para radio, 1.5.

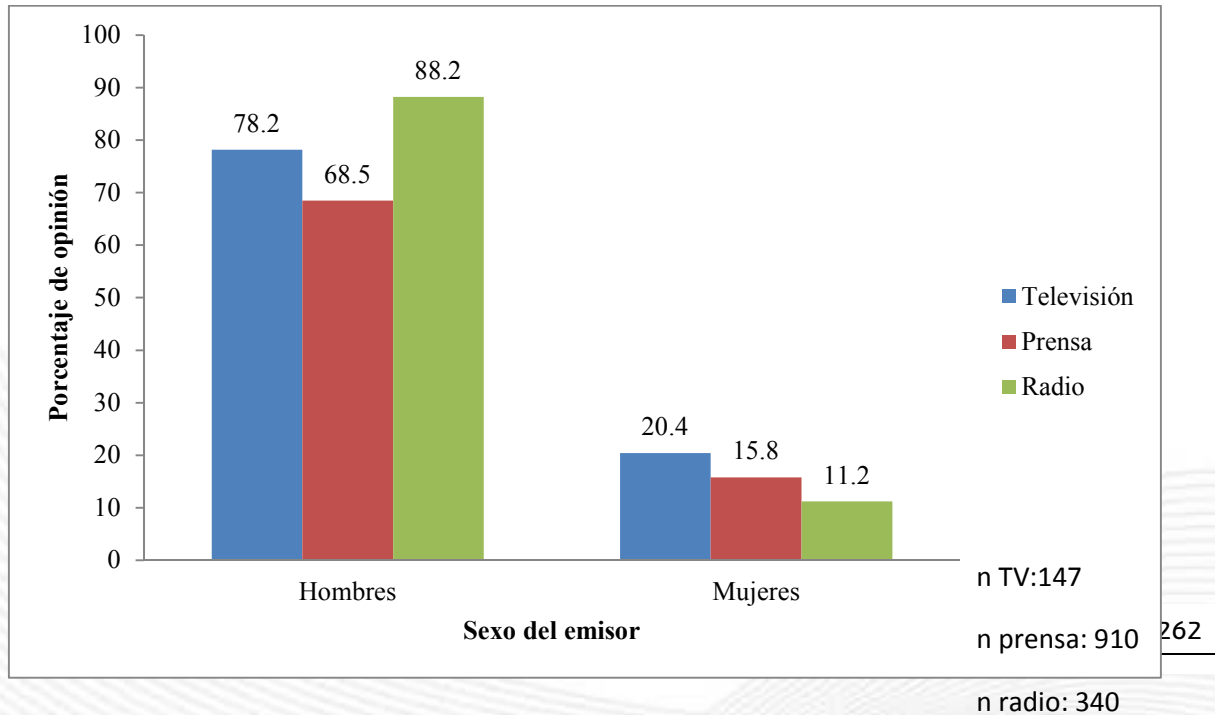
Tabla 19. Proporción de hombres y mujeres que firman noticias o hacen locución de noticias, en prensa, televisión y radio.

Sexo del emisor	Prensa	Televisión	Radio
Mujeres	39.1	34.6	40.1
Hombres	60.9	64.3	58.2
Razón entre hombres y mujeres	1.6	1.9	1.5

Nota: sólo casos válidos (excluye notas sin firma y noticias de expertos)

La emisión de noticias es un espacio masculinizado, aunque la diferencia entre proporción de mujeres y hombres que participan en la emisión y locución de noticias no es tan acentuada. En la emisión de opiniones y participaciones expertas en entrevistas es más notorio el predominio masculino. En prensa, los hombres escriben artículos de opinión 4.3 veces más que las mujeres; en televisión, su participación es 3.8 veces mayor y en radio, por cada vez que una mujer participa como experta, 7.9 veces participa un hombre.

Gráfico 1. Porcentaje de artículos de opinión u opiniones expertas en televisión, prensa y radio, según sexo del emisor.



La participación de las mujeres como voces autorizadas para emitir opiniones expertas es aún muy limitada. Esto se puede observar particularmente en prensa: los artículos de opinión representan el 11.4% del total de noticias. Para las mujeres, fueron apenas el 7.5% del total de notas firmadas y el 92.5% fueron noticias o reportajes. Para los hombres, los artículos de opinión representan el 21.0% de su producción en prensa, y las noticias y reportajes, el 79.0%.

En televisión y radio, el fenómeno se hace visible de otra forma. Todos los conductores de noticieros de horarios estelares y matutinos, que son los que más audiencia tienen, son hombres. En televisión, el 67.7% de los noticieros son conducidos por hombres y son los principales (nocturno y matutino), sólo un noticiero “serio” es conducido por una mujer sola, el *Noticiero con Lolita Ayala*, que representa el 16.1% de la oferta en televisión de noticieros **formales**. En Azteca 13, el noticiero vespertino *Hechos Meridiano* tiene un conductor hombre y una mujer (16.1%). En radio, el 87.4% de los noticieros son conducidos por varones y sólo el 2.3% por mujeres solas.

Es posible afirmar que la conducción masculina y femenina está estereotipada. Los hombres conducen noticieros serios y aparecen vestidos con trajes y corbatas. En contraste, las mujeres conducen noticieros amables, como *Buenas Noches con Edith Serrano* (Azteca 13), un noticiero breve que se transmite después del horario estelar y que no aborda malas noticias; o *En Directo con Silvana Galván*, (Radio Fórmula), que tiene el mismo perfil de noticias “buenas”. Y si no son buenas noticias, son las conductoras de los noticieros sensacionalistas, como el caso de *Primer Impacto*, *Primer Impacto Extra* y *Al extremo*. En este último noticiero, de Azteca 13, que también tiene un conductor varón, las conductoras mujeres visten faldas muy cortas y en general, ropa que deja ver la piel y la cámara recorre sus cuerpos para mostrarlos al televidente como parte del espectáculo en varias secciones del programa. Se construye así una definición que refuerza un papel subordinado para las mujeres: los noticieros cruciales, los más importantes para la vida pública, los manejan los hombres. Los menos relevantes, que coinciden con las características femeninas (buenas noticias, noticias agradables o bien, espectáculo y sensacionalismo), los conducen las mujeres.

El análisis temático de las noticias, si bien no es el tema central de esta investigación, muestra cuáles son los rubros a los que se da más cobertura. Política y gobierno es el tema más relevante para esta selección de medios nacionales. En todos los medios analizados es notable la amplísima cobertura que se les da a los deportes, que constituyen una oferta de contenidos particularmente masculinizada y que aparece entre los tres primeros temas en todos los medios y formatos⁴⁶.

Tabla 20. Noticias de prensa, televisión y radio según tema

Semanas 3 al 9 de octubre y 21 al 27 de noviembre de 2011

Temas	Prensa	Televisión	Radio
Política y Gobierno	19.1	12.9	24.2
Deportes	17.4	11.5	11.9

⁴⁶ Con fines comparativos, se eliminaron de la muestra de televisión 25 emisiones de noticieros deportivos, porque no resultan comparables en diversidad (su único tema es deporte) y modifican radicalmente los resultados. Los deportes constituyen, en el análisis absoluto de noticias emitidas por televisión (incluidos los noticieros de nota roja) el 18.9% de todas las noticias, dejan a Política y gobierno únicamente con el 8.5% del total y hacen desaparecer muchos temas y aún más, a las mujeres. En ese tipo de noticias, sólo en 6.6% de los casos las mujeres son noticia. Sólo en el caso de radio, conservamos un noticiero de deportes, porque no todos los noticieros de radio tienen una sección específica para el tema. Este recorte explica por qué el tema es notoriamente mayor en la prensa.

Economía y Negocios	12.1	5.6	21.0
Espectáculos	9.2	10.3	1.7
Seguridad y procuración de justicia	5.0	9.0	6.4
Narcotráfico y crimen organizado	4.6	7.3	9.8
Ambientales	2.2	5.3	3.2
Cultura	5.2	1.9	1.7
Asuntos sociales	2.8	2.8	2.3
Mujeres y Género	2.3	3.3	1.7
Salud	2.3	3.4	1.8
Ciudad y servicios urbanos	2.1	2.8	3.2
Guerra y violencias	1.4	1.3	1.9
Accidentes y desastres	0.4	4.7	0.7
Otras temas	13.8	19.4	8.5
Total general	100.0	100.0	100.0

n prensa:8,610, n TV: 4,719; n radio: 3,885

Los temas de las noticias en las que las mujeres aparecen como sujetos, son también diversa. En televisión, el 31.6% de estas noticias se concentran en la categoría espectáculos, 15.2% en política y gobierno y 10.9% en mujeres y género. En prensa, el 22.2% en política y gobierno, el 18.3% en espectáculos y el 8.1% en cultura. En la radio, el 34.5% son sobre política y gobierno, el 12.4% de mujeres y género y el 9.5% economía. Si bien las mujeres están cada vez más presentes en los temas políticos, es relevante destacar que sus actividades públicas siguen estando estereotipadas, por ejemplo en el mundo del espectáculo y la cultura.

264

6.4.2.2 Las noticias sobre violencia contra las mujeres

Las noticias sobre violencia contra las mujeres como tema o sobre casos específicos constituyen un material importante en la definición cultural de la problemática. La prensa escrita y las de televisión y radio juegan un papel fundamental en la formación de la opinión sobre los distintos hechos de la realidad. Los problemas sociales solo se vuelven parte de los problemas públicos cuando tienen visibilidad en los medios de comunicación (Champagne, 2000), es decir, cuando están en los espacios públicos de la comunicación (Ferry y Wolton, 1998). Para que un problema se considere

de interés público y político, su presencia en medios de comunicación es indispensable: “un problema social sólo lo es si la opinión pública lo considera como tal, y en este proceso los medios de comunicación juegan un papel determinante” (Peixoto Caldas y Rodríguez Castro, 2010: 114).

Diversos estudios muestran como la cobertura y el tratamiento noticioso de la VCM suele tener regularidades: ha sido común, en la revisión de noticias de distintas partes del mundo, encontrar juicios morales o criminalización de las víctimas, argumentos atenuantes para los agresores, notas centradas en los agresores y no en las víctimas o en el problema de la violencia (Meyers, 1997; Naranjo Inostroza, 2009; Zarco Iturbe, 2009). También se ha cuestionado que al cubrir casos escasamente se aborden las temáticas relacionadas con el problema estructural de la desigualdad de género. En este sentido, se ha destacado que mayor cobertura no es sinónimo de mejor tratamiento de la violencia en medios (Vives-Cases, et al., 2005) aunque en países como España se considera que la mayor cobertura que se ha solicitado para casos de violencia de género ha tenido efectos positivos en la construcción pública del problema (IORTV, 2002).

Pensamos que, en el caso de México la cobertura de noticias sobre VCM no se ha destacado por señalar las implicaciones sociales de la VCM. En la selección de medios y noticias de este análisis, considerados “serios” observamos que las noticias se concentran en la cobertura de casos individuales y especialmente en televisión, se hace un uso sensacionalista de la violencia contra las mujeres, aunque es posible encontrar ese uso también en prensa y radio.

En el total de noticias de prensa, radio y televisión analizadas, las que mencionaron violencia contra las mujeres constituyen el 3.0% del total de noticias del período (Tabla 10). La televisión fue el medio que proporcionalmente incluyó mayor cantidad de noticias (4.0%). En números absolutos, la prensa escrita tuvo el mayor número de casos de notas sobre VCM, con 247. En radio, por el contrario, la cobertura fue más escasa en los programas de noticias.

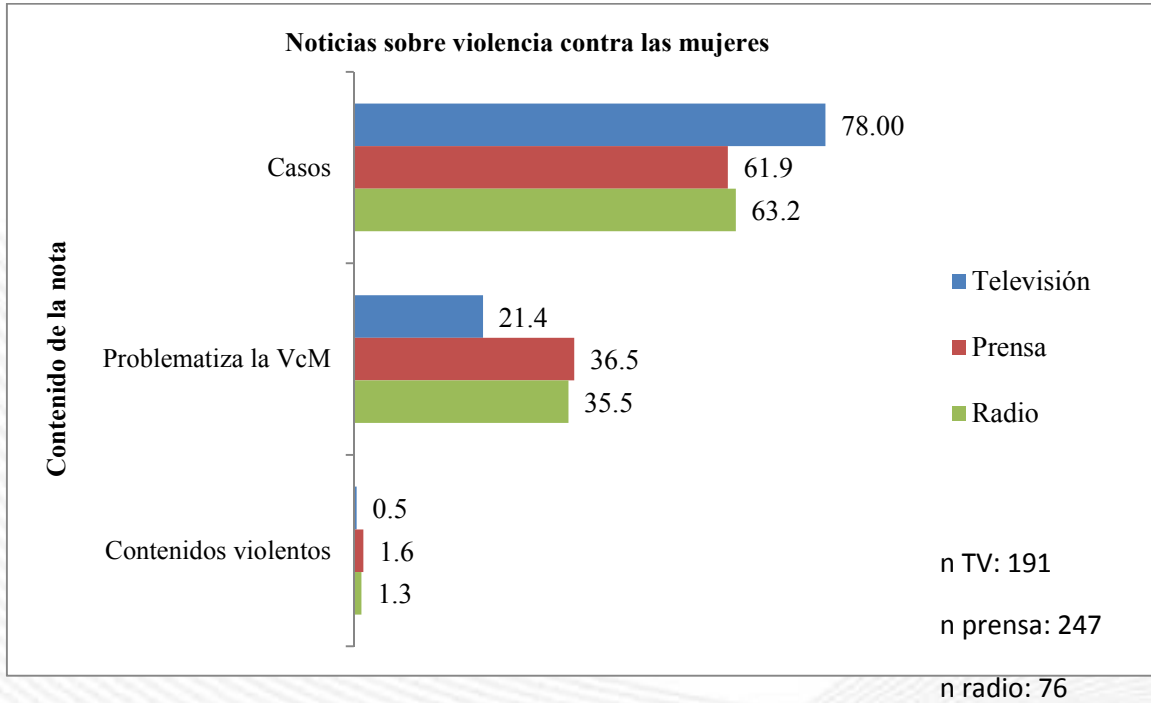
Tabla 21. Proporción de notas que mencionan violencia contra las mujeres en noticias de prensa, televisión y radio.

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Noticias	Medio						Total general	
	Prensa escrita		Televisión		Radio		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Noticias VCM	247	2.9	191	4.0	76	2.0	512	3.0
Todas las noticias	8,610	100.0	4,719	100.0	3,855	100.0	17,184	100.0

El análisis cualitativo de los contenidos de las noticias permitió diferenciar entre aquellas dedicadas a reportar casos concretos de violencia y las que buscan brindar información sobre el problema de la violencia, especialmente en el contexto de la semana sensible. Los resultados de una segunda clasificación de las noticias, con estos criterios, muestran que si bien la televisión es el medio que incluye una mayor proporción de noticias sobre VCM, es también el medio que menos sentido crítico le da a estas notas, apenas el 21.3% del total de noticias, frente al 36.5% y el 35.5% de la prensa escrita y la radio, respectivamente.

Gráfico 2. Porcentaje de noticias sobre violencia contra las mujeres según contenido. Noticias de TV, prensa y radio



Aunque la cobertura de prensa y radio es muy similar en términos porcentuales, en el caso de la prensa, encontramos que 23 notas de casos específicos problematizaron la violencia contra las mujeres, porque son casos abordados desde una perspectiva de género, especialmente los casos en los que se hay denuncias de violencia perpetrada por el Estado (casos Atenco; Fernández Ortega y Rosendo Cantú). También, se expresaron a través de la prensa escrita las voces de distintos actores sociales que opinaron sobre el caso de las declaraciones de Laura Bozzo⁴⁷. En total, el 45.7% de las noticias sobre VcM en prensa escrita implicaron alguna reflexión sobre el problema social de la violencia contra las mujeres. La prensa fue el medio de comunicación que incluyó el mayor

⁴⁷ Pudimos observar, adicionalmente, procesos de selección de noticias que funcionaron para no visibilizar un caso. Durante la semana sensible, la de conmemoración del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la conductora de TV Laura Bozzo (conductora del *talk show Laura*, del Canal de las Estrellas, Televisa) le lanzó un insulto a una panelista, juzgando su vida sexual y asegurándole que no era merecedora de ayuda, sino de cárcel por haber sido infiel. Como noticia, este caso recibió cobertura en prensa e incluso en radio, a pesar de que la estación que más noticias transmite es de misma cadena (Radio Fórmula). En TV no se mencionó el caso en ninguno de los 6 noticieros principales de la semana, ni siquiera en los del canal competidor, aun cuando el caso tenía los tintes de escándalo que las noticias de televisión suelen aprovechar.

porcentaje de notas problematizadas. De los tres periódicos analizados, El Universal fue el que más cobertura le dio a la VCM, especialmente en la semana sensible. El diario Reforma es el periódico que menor cobertura da a los temas de mujeres y género, incluidos los relacionados con VCM.

Se ha advertido de los problemas que origina la cobertura meramente informativa de la violencia contra las mujeres, en parte porque es escasamente problematizada, pero también porque suele ser abordada como un suceso particular y descontextualizado, lo que no permite poner en evidencia las relaciones de poder desiguales que constituyeron el fenómeno (Naranjo Inostroza, 2009; Vives-Cases, et al., 2005). Se plantea que desvincular estos casos de la problemática general conduce a interpretarlos como asuntos fuera de lo común y no fenómenos que se reproducen de manera constante.

Además del énfasis en los casos por encima de la discusión sobre el problema, la VCM como tema específico en la semana del 21 al 27 de noviembre fue mucho menos abordada que lo esperado al definir los períodos para este estudio. Sólo fue tema del **1.1%** de las editoriales y artículos de opinión de la prensa escrita tomando en cuenta la totalidad del período, y el 2.3% de la semana sensible. En el caso de la TV y la radio, el tema VCM no fue abordado en ningún comentario de opinión experta, aunque durante la semana sensible en todos los medios circularon noticias con datos sobre VCM de ONU Mujeres, INMUJERES y algunas encuestas nacionales. No fue posible encontrar, en el período de análisis, campañas de prevención y combate, en estos medios de comunicación, específicas para el tema VCM. En este sentido, desde la perspectiva de conseguir un lugar en la agenda pública o reconocerse como un problema social, la violencia contra las mujeres no tiene suficiente espacio en el ámbito informativo.

Pero esto no quiere decir que la VCM sea invisible. Más bien, su exposición pública no está significada de manera predominante como problema social. Hay noticias que hablan de casos de violencia, pero no están centradas en el caso, sino en los agresores o bien, el acto de violencia es información secundaria.

Como se mencionó, si bien la TV es el medio que incluye la mayor cantidad de noticias sobre VCM, es también el medio que menos problematiza las cuestiones referidas al género y la desigualdad. Pero otra característica notoria de las noticias en televisión es su carácter sensacionalista⁴⁸ (50.3%

⁴⁸ El periodismo de corte sensacionalista en México es principalmente un fenómeno televisivo porque aunque existe nota roja en prensa, esta nunca ha sido de consumo masivo, sin embargo tiene una larga historia en las publicaciones impresas en México.



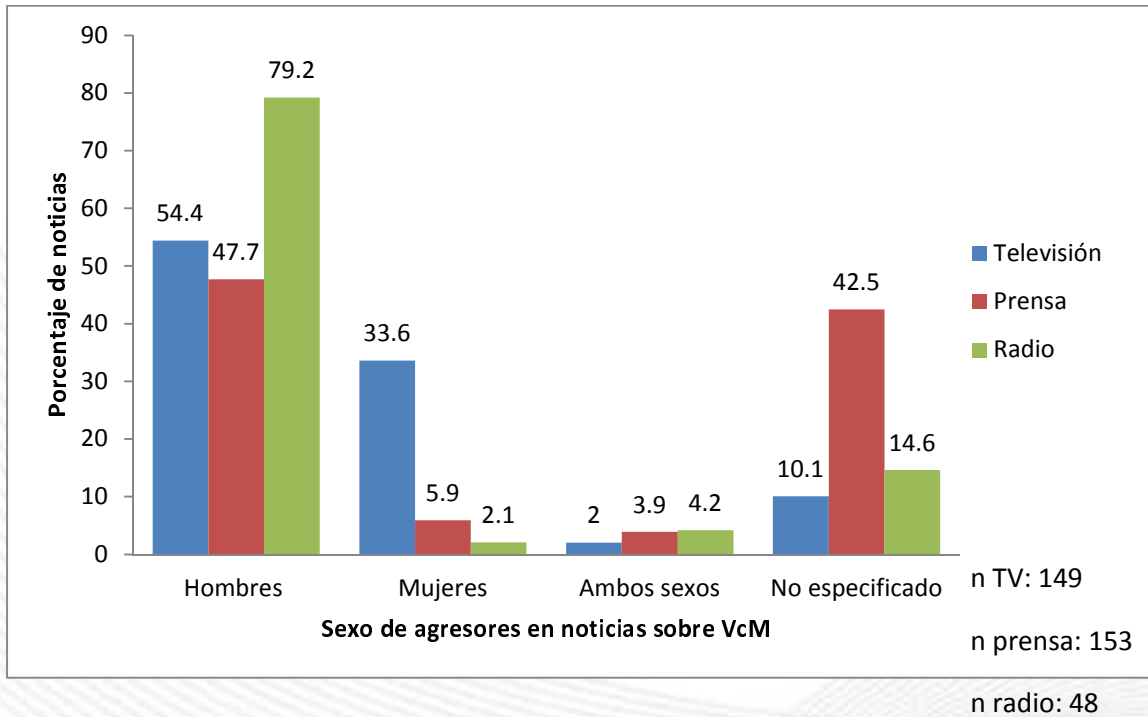
del total de noticias sobre casos), particularmente en el canal Azteca 13, que explota el sensacionalismo en su línea editorial para competir con el jugador principal, el Canal de las Estrellas. Azteca 13 le dio cobertura al 68.1% de las noticias sobre VCM de los períodos analizados, mientras el Canal de las Estrellas, únicamente el 31.9%.

El enfoque sensacionalista produce diferencias de composición de noticias sobre casos que comunicaron la prensa escrita, la radio y la televisión. Es decir, cada uno de estos medios mostró el fenómeno de las violencias contra las mujeres de forma diferente en los períodos analizados, tanto en relación con sus orígenes como el tipo de suceso que se registró.

Sobre quién ejerce violencia contra las mujeres, encontramos que en las noticias de la televisión, es significativamente mayor el porcentaje en las que las agresoras son mujeres, 33.6%. Comparativamente, la proporción de noticias sobre casos de mujeres agresoras en la prensa escrita alcanza el 5.9% y en radio, el 2.1%. Ambos canales de televisión le dieron una importante cobertura a estas noticias: Azteca 13, el 33.9% de las noticias sobre casos y el Canal de las Estrellas el 32.4%, muestran que las agresoras son mujeres.

Televisión Azteca desde su incursión al mercado de la televisión introdujo elementos de sensacionalismo, para competir mejor contra Televisa, la televisora monopólica en México durante muchos años. Sin embargo, ambas televisoras han explotado el sensacionalismo en la cobertura noticiosa. A fines de los años noventa moderaron esta línea editorial por la crítica de la audiencia, que se modernizaba (Hallin, agosto 2000). Actualmente los noticieros de nota roja se transmiten en el Canal de las Estrellas en la madrugada (*Primer Impacto* y *Primer Impacto Extra*) mientras que en Azteca 13, los domingos al mediodía (*Al extremo*).

Gráfico 3. Porcentaje de noticias sobre casos de violencia contra las mujeres, según sexo del agresor

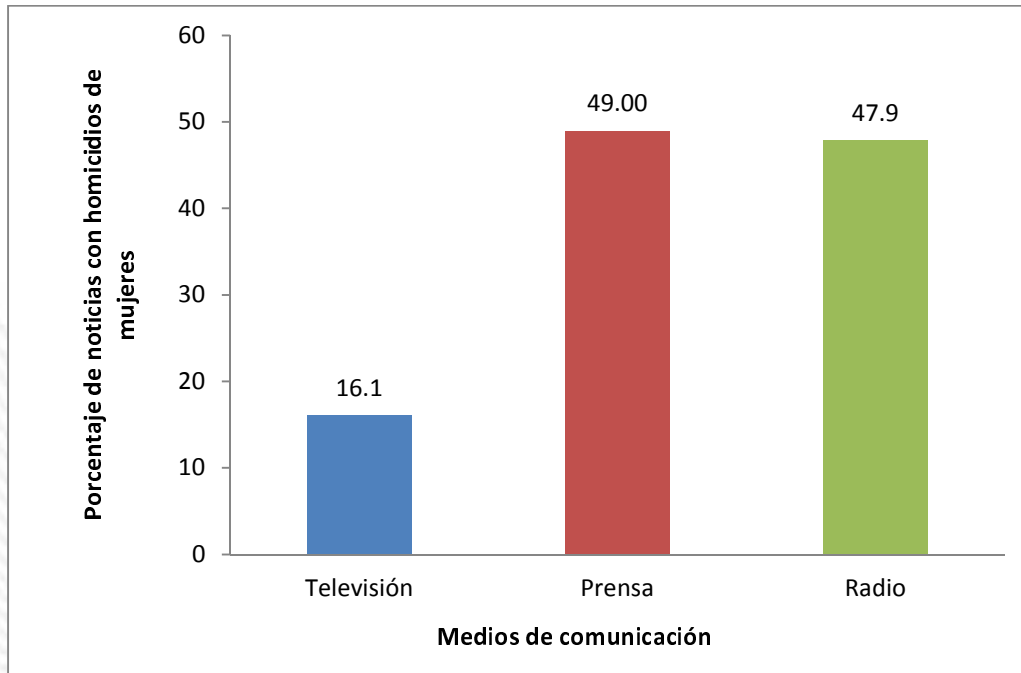


Otra gran diferencia entre la imagen del fenómeno de VcM de prensa, televisión y radio, es la cobertura de noticias sobre homicidios de mujeres, tanto en proporción, como en relación con las causas de los homicidios. Prensa y radio, aunque este último medio le da la más baja cobertura a noticias sobre VcM, muestran proporcionalmente un panorama similar: cerca de la mitad de las noticias sobre violencia contra las mujeres hablan de homicidios de mujeres⁴⁹.

En televisión, es únicamente el 16.1% del total de noticias sobre VcM. Aunque la cobertura noticiosa no es un espejo exacto de la realidad, en la televisión la cobertura de noticias sobre homicidios de mujeres es significativamente más baja. Esto puede deberse tanto a la inclusión de otras noticias sobre violencia como a un menor interés editorial en destacar este fenómeno.

⁴⁹ El número de notas no refleja el número de homicidios, ya que una nota puede hablar de más de un homicidio o varias notas, hablar sobre el mismo.

Gráfico 4. Porcentaje de noticias sobre casos de VCM en las que hay homicidios de mujeres, en televisión, prensa y radio (violencia feminicida)



n TV: 149

n prensa: 153

n radio: 48

Es también importante la diferencia de noticias según la causa del homicidio. En particular, se observa una variación importante en las noticias sobre muerte de mujeres causadas por el narcotráfico, el crimen organizado o la lucha contra estos fenómenos delictivos, que constituyen más de la mitad de las noticias de prensa sobre casos en los que hay homicidios de mujeres, cerca de la tercera parte en radio y un poco más que la décima parte en las noticias de televisión.

Tabla 22. Porcentaje de noticias sobre homicidios de mujeres relacionadas con narcotráfico y crimen organizado, prensa, televisión y radio.

Causa del homicidio	Prensa	Televisión	Radio
Noticias sobre casos de homicidios de mujeres relacionadas con narcotráfico y crimen organizado	54.7	12.5	30.4

n prensa: 75 , n televisión: 24, n radio: 23

Si bien las noticias no son el reflejo exacto de la realidad, nos reportan e informan lo que en ella sucede. La importante cantidad de noticias sobre casos relacionados con crimen organizado, la mayor parte de las cuales implica además homicidios de mujeres, muestran como la violencia contra las mujeres cruza distintos espacios de prácticas sociales. Las noticias sobre N/CO destacan por su letalidad, lo que configura esa relación específica entre VcM y crimen organizado, como un fenómeno que requiere estudio y atención.

272

En la clasificación de las noticias sobre eventos de VCM otras características recuperadas de las noticias, muestran grandes diferencias entre la prensa la radio y la televisión. Entre ellas, está la clasificación según tipo y modalidad de violencia, de acuerdo a la LGAMVLV.

Tabla 23. Porcentaje de noticias sobre casos de VCM en prensa, televisión y radio, según características seleccionadas.

Medio de comunicación	Prensa	Televisión	Radio
N	153	149	48
Tipo de violencia			
Física	76.5	89.3	81.25

Sexual	21.6	16.1	6.3
Psicológica	25.5	26.2	4.2
Económica	2.6	6.7	
Patrimonial	3.9	2.0	2.1
Discriminación	3.9	12.1	10.4
Secuestro	3.3	4.0	

Tabla 23. Porcentaje de noticias sobre casos de VCM en prensa, televisión y radio, según características seleccionadas (continuación)

Modalidad de la violencia			
Feminicida	49.0	16.1	47.9
Familiar	11.1	16.1	2.1
Comunitaria	22.2	54.4	33.3
Institucional	23.5	14.1	6.3
Laboral	5.9	11.4	10.4
Docente	1.3	1.3	2.1
Trata y prostitución	7.8	6.7	2.1
Otras características registradas			
Casos N/CO y Guerra contra el N/CO	37.9	5.4	20.8
Agresores militares, policías o funcionarios públicos*	19.6	12.1	8.3
Casos Internacionales	12.4	30.2	6.3
Agresores y tratantes	10.5	11.4	27.1
Funcionarias públicas agredidas	6.5	9.4	35.4
Caso Laura Bozzo	2.6		0.7

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque una misma nota puede tener más de una característica.

*Para el dato de televisión, se excluyen 18 noticias sobre un caso en Hermosillo, Sonora, en el que un soldado asesinó a tres mujeres, porque al emitirlas no mencionaron su profesión.

Estos datos permiten reflexionar sobre qué es lo que los medios seleccionados informan a la sociedad acerca de las distintas violencias que se cometen en contra de las mujeres. En televisión, 30.2% de las noticias sobre casos de VCM son sobre casos internacionales ¿será que se produce una suerte de distanciamiento del fenómeno? También llama la atención el bajo porcentaje de noticias sobre violencia familiar, frente a una proporción muy importante de violencia comunitaria, particularmente en televisión. En la mirada general, es también notable el escaso porcentaje de noticias sobre VCM en televisión atribuidas al crimen organizado y/o su combate, mientras que en la prensa y la radio sí resultan relevantes.

Una buena parte de las noticias que refieren violencia institucional, cuya cobertura es mucho mayor en la prensa que en televisión y radio, derivan de entrevistas o conferencias de prensa que buscan visibilizar casos específicos. La prensa tiende a dar mayor cobertura a este tipo de casos que la televisión y la radio. Es importante señalar que no son los propios medios quienes recuperan estas noticias, sino que son contactados por organizaciones no gubernamentales, abogados, etc. que particularmente difunden información sobre los escollos y dificultades en la búsqueda de justicia para casos específicos.

274

Los datos sobre el diverso tratamiento de la cobertura informativa de la violencia, a pesar de que se fundamenta en casos reales, dicen cosas sobre los medios y sus líneas editoriales. Sobre qué es lo que interesa visibilizar y qué cosas son secundarias y menos importantes. Además, brindan información sobre las características del medio: la radio, además de ser el medio que menor cobertura le da a las noticias sobre VCM, tampoco ofrece información en profundidad sobre ellas, porque se concentra en unas cuantas. Es el medio que muestra un fenómeno menos diversificado. La prensa, aun cuando resta visibilidad a violencias como la familiar, ofrece el panorama más equilibrado de los tres medios.

Para todos los medios, los datos indican que se configuran ante la sociedad fenómenos diferentes, es decir, que desde cada platea pública se construye una imagen de la violencia contra las mujeres que dispara las posibilidades de comprensión del fenómeno, pues atomiza sus causas. Como una categoría que interesa trabajar en el ámbito de la opinión de los públicos, la VCM no se comunica ni de una forma homogénea, ni de una manera que permita construir vínculos entre las distintas formas de las violencias.

6.4.2.3 El tratamiento de la VcM y su lenguaje

El término *feminicidio* fue muy poco utilizado en las noticias, a excepción del caso Yarcé y González, en el que fue legalmente tipificado. Este caso tuvo amplia cobertura en prensa, televisión y radio la semana de octubre (no sensible), porque en esa semana las autoridades dieron a conocer la captura de los presuntos homicidas de las periodistas y promovieron su cobertura en todos los medios. A pesar de que se utilizaba la palabra feminicidio para hablar del caso, las explicaciones, tanto de los medios como de los funcionarios públicos entrevistados, giraban en torno al móvil del caso: el robo. Es decir, las noticias comunicaban contradictoriamente que se trataba de "feminicidios causados por robo" ("*Robo, "único móvil" en asesinato de periodistas*", cabeza de la nota en *La Jornada*, martes 4 de octubre de 2011). El hecho de que tuviese que clasificarse como feminicidio apareció como un acto forzoso, únicamente porque habían sido halladas en la vía pública (declaraciones del Procurador, noticiero *Joaquín López Dóriga* de Radio Fórmula, 4 de octubre de 2011).

La cobertura de la nota en los distintos medios sirve también para ejemplificar el tratamiento: muchas notas se centraron en los asesinos ("*Derrochan el botín asesinos de mujeres*", *Reforma*, cabeza de la nota, sábado 8 de octubre de 2011); se responsabilizó a las víctimas de su propia muerte ("*Las mataron porque conocían a sus victimarios*", cabeza de la nota de *El Universal*, martes 4 de octubre de 2011; o "*Mal empieza haber aceptado hacer tratos con este sujeto, después aceptado subirse a otra camioneta con desconocidos*" ..."*gracias por informarnos del asesinato de las dos periodistas aunque no haya sido por periodistas que fueron asesinadas*" *Joaquín López Dóriga*, en el noticiero *Joaquín López Dóriga* de Radio Fórmula, 4 de octubre de 2011); y no se abordó el alcance del término feminicidio, que aparecía más bien como un lastre legal, que desviaba de las investigaciones.

Esa falta de claridad en la utilización del lenguaje para referirse a violencia contra las mujeres, también la encontramos en los casos de noticias sobre violencia sexual: términos como violación, abuso, ultraje, ofensa, con frecuencia se utilizan como sinónimos y de manera poco clara.

6.4.2.4 Estereotipos en la comunicación de datos sobre violencia contra las mujeres

Son conocidas las recomendaciones sobre no destacar en las noticias sobre VcM detalles escabrosos sobre crueldad o características de los actos violentos (Inter Press Service, 2009) o no utilizar estereotipos en la cobertura de casos específicos. Sin embargo, poco se habla de qué sucede cuando las instancias que construyen datos y diagnósticos sobre la situación de la mujer y la violencia de género, brindan sus resultados a los medios. Seleccionamos dos ejemplos, uno de ellos fuera del período de análisis de la investigación, pero que sirven para ilustrar cómo, información que busca generar conciencia y despertar el debate público sobre un problema social, puede ser reproducida por los medios de comunicación de una forma estereotipada, especialmente, acentuando el papel de víctimas de las mujeres, como una condición insuperable.

El primer ejemplo es la dramatización que el Canal de las Estrellas de Televisa realizó para conmemorar el 25 de noviembre y brindar los datos sobre violencia que circularon en los distintos medios. La dramatización se emitió en el *Noticiero con Lolita Ayala*, del mediodía, y comenzó con la sombra de un varón golpeando a una mujer que gritaba, mientras la sacudía, abofeteaba y tomaba del cabello. Después se mostraron imágenes de una mujer asustada y arrinconada y nuevamente, el varón agresor pero ahora golpeando a una niña pequeña. Esto, porque los datos indicaban que más de la mitad de las mujeres que habían sufrido violencia de niñas, la experimentarían en la edad adulta. Esta dramatización también se utilizó en el *Noticiero con Joaquín López Dóriga*.

Ilustración 1. Imágenes del Reportaje Conmemorativo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Canal de las Estrellas, 25 de noviembre de 2011.



Imágenes de la dramatización en el *Noticiero con Lolita Ayala*, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre de 2011.

Mucho se puede decir de esta representación: que reduce el problema social de la violencia contra las mujeres al ámbito familiar, que reproduce el estereotipo de las mujeres víctimas y que es una dramatización sensacionalista. Pero lo que más interesa destacar es que este es el reportaje “a favor de las mujeres” y que su intención no es negativa, sino que está condicionada por una visión estereotipada de lo femenino y de la violencia contra las mujeres.

Otro ejemplo del uso de estereotipos para comunicar datos sobre VCM lo encontramos en un gráfico que resume los datos del Informe “Una mirada al feminicidio en México 2010-2011”. El gráfico, publicado el 8 de marzo de 2012 para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, utiliza de manera estereotipada las siluetas de mujeres desnudas y/o en actitud gozosa para mostrar las cifras del feminicidio. Utiliza también representaciones gráficas estereotipadas sobre mujeres para describir su profesión.

Ilustración 2. Gráfico del reportaje “Panorama del delito” sobre feminicidio en México, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, El Universal, 8 de marzo del 2012.



Esto refleja como, incluso desde una posición favorable a la cobertura de temas sobre las mujeres y sus derechos, la forma en que culturalmente se concibe la representación de lo femenino predomina por encima de las recomendaciones para los periodistas, que desde una perspectiva de género, proponen que hay que superar tanto los estereotipos sobre la victimización de las mujeres, como los relacionados con su cuerpo, apariencia y características físicas (Porras y Molina, 2011).

6.4.2.5 Síntesis

Esta sección del capítulo ha mostrado la diversidad de la cobertura de noticias y algunos datos generales que muestran la situación de las mujeres en los medios de comunicación objeto de análisis. La participación reducida tanto de las mujeres como de sus temas son asuntos de interés en la reflexión general sobre la violencia de género.

La cobertura específica sobre violencia contra las mujeres de los medios analizados, en sí misma, es mayor⁵⁰ que el espacio dedicado a los temas de género como tales. Pero este dato, que indicaría la gravedad del problema social de la VCM no es recuperado en el tratamiento de las noticias, especialmente en las de televisión, medio en el que la problematización de los casos es muy reducida; y en radio, en donde si bien hay un mejor tratamiento del tema, éste es prácticamente invisible. Predomina el abordaje de casos individuales o la mención de los casos de violencia como no centrales.

Este análisis de medios, si bien es un recorte de la realidad, muestra que la imagen que los distintos medios construyen sobre el fenómeno de la VCM está muchas veces desvinculada de su carácter social y estructural; pero además, es contrastante y pareciera que cada medio presenta fenómenos diferentes, no necesariamente complementarios.

El informe continúa con los contenidos de entretenimiento, un universo de significación muy distinto al de las noticias. Ambos mundos, se recuperan en las conclusiones.

⁵⁰ Según el Proyecto de Monitoreo Global de Medios, el 53% de las noticias sobre mujeres son acerca de violencia de género (GMMP, 2010).

6.4.3 Contenidos de entretenimiento

Como programación de entretenimiento incluiremos todos los programas que no pertenecen a la categoría noticias. Esta sección del informe sólo incluye análisis de televisión, radio y revistas, pero está dedicada de forma predominante a la televisión, porque es el medio que circula de manera más relevante contenidos con violencia contra las mujeres. Además, las lógicas de la televisión predominan en la producción de contenidos de radio y revistas.

Los datos que se presentan derivan del análisis de 399 programas de televisión en dos canales; 242 programas de radio, en dos estaciones; y 10 ejemplares de revistas impresas del período de análisis. La revisión de programas buscó tanto registrar eventos específicos de VcM como registrar estereotipos de género relacionados con la legitimación de laVcM.

Los contenidos de entretenimiento son estereotipados en su concepción. Los canales de televisión de mayor audiencia en México, el canal 2 (Canal de las Estrellas) y el canal 13 (Azteca 13) tienen una oferta de programación muy similar, que se concentra en las telenovelas (24.8%), los mini dramas (13.5%), los programas de revista de entretenimiento (6.0%) y los talk shows (5.5%), todos estos identificados como programas para audiencias principalmente femeninas.

Azteca 13 tiene además un importante porcentaje de programas de opinión y análisis (13.1%), que se transmiten después de los horarios estelares; y programas sobre chismes de la farándula (6.0%). La programación se concentra en los géneros descritos de lunes a viernes. También son relevantes para ambos canales los programas deportivos (4.8%, generalmente transmisión de eventos deportivo) y los shows de talentos (4.0%) pero estos programas, especialmente los deportes, se transmiten más durante los fines de semana.

Los programas de radio son hablados o musicales. Stereo Joya concentra su oferta en musicales (52.3%) y en el programa *Hoy*, cuyo género denominaremos *magazine*⁵¹ (19.2%). El 13.8% de

⁵¹ El *magazine* se ha definido como el mayor contenedor de otros géneros, un mosaico amplio que puede durar varias horas (Gómez Martín, noviembre 2005). Este programa dura 7 horas diarias y tiene comentarios, música, deportes, mesas de invitados, avances informativos, concursos, etc. Dado que utilizaremos el género "revista" para otros programas de menor duración, emplearemos *magazine* específicamente para este programa, para diferenciarlo y por ser un término que en su uso en inglés es ampliamente aceptado en los estudios de comunicación.

sus programas son musicales-motivacionales y el 13.1%, programas de servicio público (de instancias públicas, con fines informativos, de asesoría o de divulgación).

En Radio Fórmula, la principal oferta es noticiosa e informativa. Pero entre los programas no informativos, el 42.0% de su oferta son programas de servicio especializado, es decir, que brindan asesoría, orientación e información sobre temas de salud, física y mental; sexualidad; etc. El 17.0% son revistas de entretenimiento y el 16.1% programas sobre chismes de la farándula.

Sobre las revistas analizadas, Tv Notas y la revista Tv y Novelas dedican sus contenidos principalmente a la vida de la farándula, con 65.8% y 50.7% respectivamente. TV y Novelas además, dedica el 15.5% a reportajes sobre programas de televisión específicos, mientras que TV Notas sólo cubre esos temas en un 3.4%. La revista 15 a 20 está dirigida a mujeres adolescentes y sus contenidos principales son belleza y moda (19.0%), espectáculos (17.1%), vida de la farándula (13.3%) y amor y relaciones de pareja (11.4%). Estas tres revistas son consumidas principalmente por mujeres.

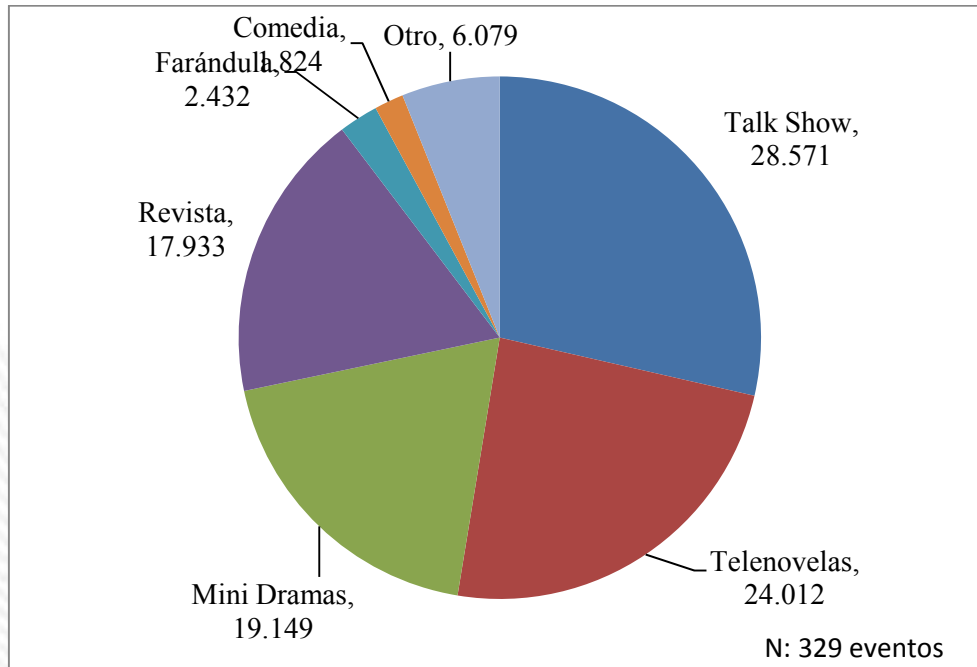
La revista H para Hombres le dedica el 43.8% de sus contenidos a mujeres y sexo, con abundantes desnudos (casi totales) y algunas escenas en la frontera entre el desnudo y la pornografía; el 7.7% a deportes, 7.7% a belleza y moda y el 6.9% a tecnología. El libro vaquero, una publicación muy antigua en México y se caracteriza por presentar historias del oeste, ambientadas en Estados Unidos, en las que los hombres son héroes o sujetos y las mujeres suelen ser los objetos o bienes deseados.

6.4.3.1 VCM en programación de entretenimiento en televisión

La televisión es el medio que presenta más VCM. En más de un tercio de la programación de entretenimiento en televisión se representa VCM, en particular en los melodramas: telenovelas y mini dramas. En el 33.0% del total de programas (sin incluir los noticieros) se registraron uno o más eventos de VCM, pero cuatro géneros de programación representan el 82.4% de los programas con VCM: *talk shows*, telenovelas, mini dramas y revistas de entretenimiento.

Gráfico 5. Porcentaje del total de eventos de VcM por género de programa de televisión, dos canales nacionales.

Semanas del 3 al 9 de octubre y 21 al 27 de noviembre de 2011



Es posible afirmar que en el caso particular de los cuatro géneros con mayor cantidad de eventos, existe un uso sistemático de la violencia contra las mujeres como sustento de la historia o ingrediente del programa. 56.3% del total de sus episodios, contienen violencia contra las mujeres.

Los melodramas –telenovelas y mini dramas- tienen la mayor cantidad de episodios de programas con VcM, del total de programas, pero son también los programas con mayor cantidad de episodios totales (constituyen el 38.3% de la programación total). El 49.5% de los 99 episodios de telenovelas y el 55.6% de los 54 capítulos de mini dramas mostraron eventos de VcM en el período estudiado, lo que indica que la VcM es un componente muy frecuente, en promedio uno de cada dos capítulos o más, tiene este tipo de violencia.

Tabla 24. Proporción de episodios que tuvieron violencia contra las mujeres en dos canales nacionales, por género de programa (excepto noticieros).

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

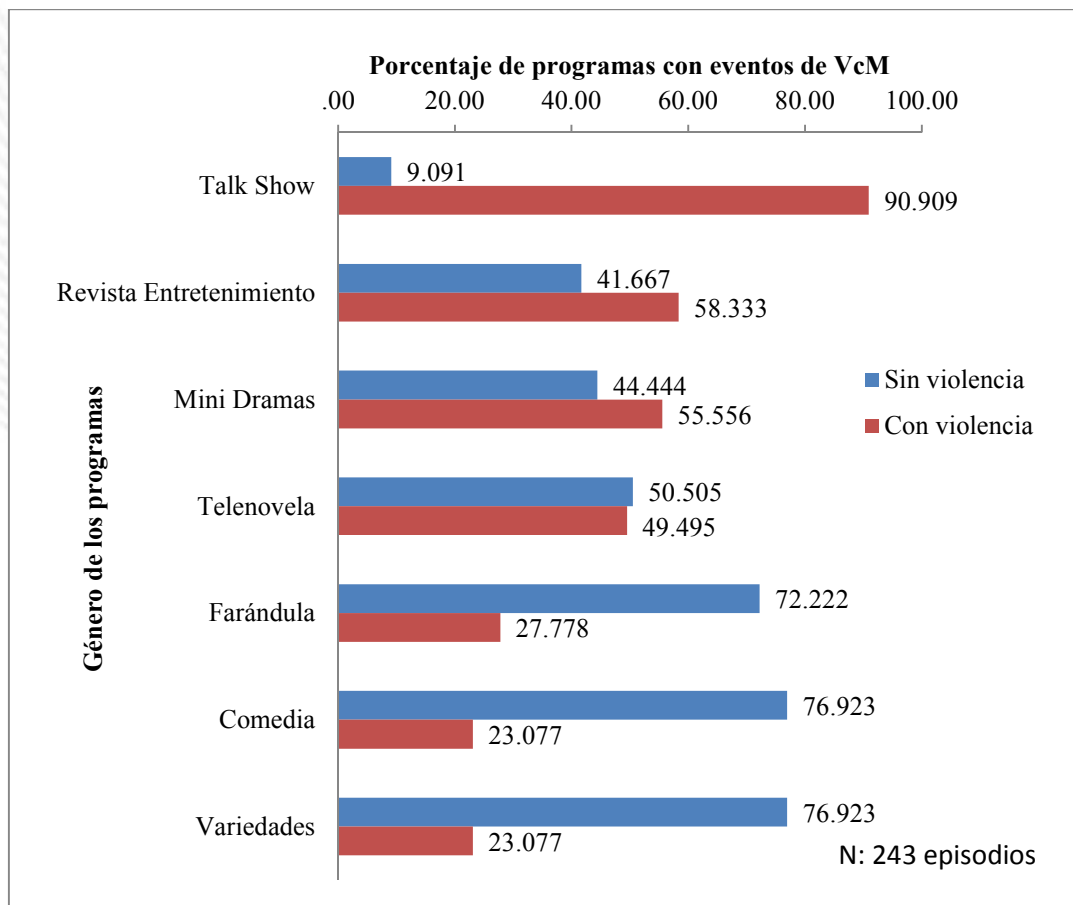
Género	Presencia de violencia contra las mujeres				Total de episodios del período	
	Con eventos de violencia		Sin eventos de violencia		n	%
	n	%	n	%		
Talk Show	20	90.9	2	9.1	22	100.0
Revista Entretenimiento	14	58.3	10	41.7	24	100.0
Mini Dramas	30	55.6	24	44.4	54	100.0
Telenovela	49	49.5	50	50.5	99	100.0
Farándula	5	27.8	13	72.2	18	100.0
Comedia	3	23.1	10	76.9	13	100.0
Variedades	3	23.1	10	76.9	13	100.0
Musicales	1	14.3	6	85.7	7	100.0
Similares	2	9.1	20	90.9	22	100.0
Opinión y análisis	3	8.8	31	91.2	34	100.0
Concursos	1	7.1	13	92.9	14	100.0
Cine	1	6.3	15	93.8	16	100.0
Show de Talentos	1	6.3	15	93.8	16	100.0
Deportes	1	5.3	18	94.7	19	100.0
Otro	3	17.6	14	82.4	17	100.0
Talk Show	20	90.9	2	9.1	22	100.0
Total general	138	35.6	250	64.4	388	100.0

Nota: se excuyen los programas donde no se registraron eventos de VcM (11 programas).

Como programas individuales los dos programas con más violencia son los *talk shows*, *Laura* y *Cosas de la vida*: el 90.9% de sus programas tienen VcM. Esta se presenta como una vivencia cotidiana de las panelistas en casi en todos los capítulos, con distinto grado de importancia en la

trama central. Las revistas de entretenimiento para amas de casa *Hoy* (Canal de las Estrellas) y *Venga la alegría* (Azteca 13), superan en proporción de episodios con violencia a los mini dramas y telenovelas.

Gráfico 6. Episodios de programas de televisión de dos canales nacionales con y sin eventos de violencia contra las mujeres, según género de programa (principales géneros televisivos con VcM)



Estos programas tienen distintos tipos de eventos de VcM. En el caso de los melodramas, casi todos son escenas concretas, a veces no explícitas pero sí representadas. También se registraron como

eventos los *relatos* que aparecen sobre historias personales de de VcM o los sucesos que no son representados pero que en la trama se mencionan. Cuando el evento corresponde a una historia real de VcM, se trata de un *caso*. Los eventos denominados *comentario*, *acción* y *sketches*, constituyen actos de violencia contra las mujeres que ejercen conductores, presentadores o actores de los programas. El 66.6% de los eventos registrados en televisión, son escenas de programas y el 10.9, son relatos, es decir, son parte de los relatos de ficción, generalmente de los melodramas.

Tabla 25. Eventos de VcM registrados, según tipo, en dos canales nacionales de televisión

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Evento	n	%
Escena	219	66.6
Relato	36	10.9
Comentario	34	10.3
Caso	28	8.5
Acción	7	2.1
Sketch (representación)	5	1.5
Total general	329	100.0

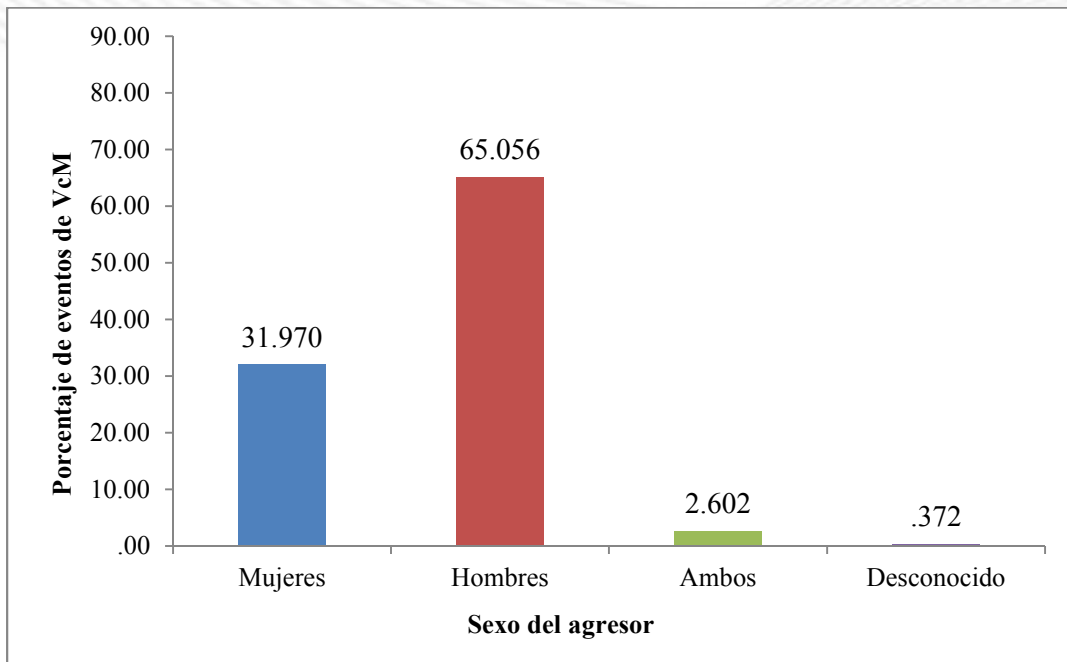
El 14.0% de los eventos de VcM registrados en televisión se tratan de comentarios, acciones o escenificaciones cómicas de violencia que realizan los presentadores o actores en los *talk show*, revistas y otros programas que no son ficción. Este porcentaje muestra cómo los propios trabajadores y trabajadoras de los medios reproducen las violencias del exterior en su espacio de trabajo, y también muestra cómo se ha construido una forma de relacionarse con las mujeres, especialmente con las actrices, cantantes y otras trabajadoras del mundo del espectáculo. A excepción de las escenificaciones sobre VcM, se puede suponer que los comentarios y acciones no son actos premeditados, sino que responden a las lógicas del espacio laboral y social en los que se

inscriben y muestran una dimensión de los medios de comunicación que complejiza su comprensión, pero que a la vez visibiliza zonas que requieren regulaciones específicas.

Al igual que se observó en el análisis de noticias, una característica destacada de los eventos de VcM registrados en televisión, es el alto porcentaje de agresoras mujeres (28.6% para el total de eventos). Esto es más acentuado en el caso de escenas y relatos: en 32.0% de los eventos las agresoras eran mujeres. Los motivos principales de las agresiones están estereotipados: competir por el amor y la protección de un hombre, celos, envidias.

Los hombres juegan este papel ambivalente en las telenovelas. Son la meta a conseguir (las heroínas son felices cuando por fin logran el matrimonio con el hombre que aman) pero también, son los principales agresores (65.1%). Pero no son los únicos agresores. El papel que juegan las propias mujeres como agresoras de otras mujeres, en televisión, es muy relevante.

Gráfico 7. Escenas o relatos sobre VcM según sexo del agresor, dos canales nacionales de televisión



En las telenovelas y mini dramas el enfrentamiento entre mujeres es frecuente, en papeles estereotipados. Heroínas y antagonistas tienen distintos encuentros, al igual que madres, suegras y otros papeles femeninos. El impacto de los *talk shows* también se refleja aquí, pues se muestran muchas escenas y relatos de violencia entre miembros de la familia, entre madres e hijas, hijas y madres, hermanas, etc.

Tabla 26. Eventos de VcM en televisión según tipo y modalidad de violencia

Tipo de violencia	
Psicológica	71.7
Física	62.2
Sexual	33.9
Económica	4.7
Discriminación	3.9
Patrimonial	2.1
Modalidad	
Familiar	62.0
Específicamente de pareja	27.4
Comunitaria	19.5
Laboral	9.4
Violencia feminicida	1.8
Institucional	1.2
Narcotráfico y crimen organizado	1.2
Docente	0.9
Trata	0.9

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque una misma nota puede tener más de una característica.

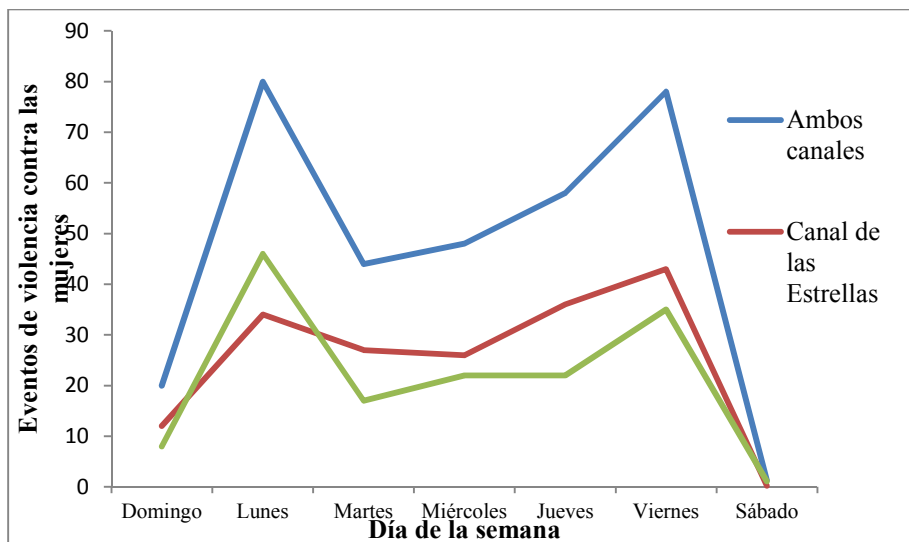
La violencia que se aborda en las escenas y relatos en televisión es principalmente psicológica y física y de origen familiar. También es importante el porcentaje de violencia sexual, 33.9%. Entre las otras violencias, destaca la laboral.

6.4.3.2 Patrones de violencia contra las mujeres en televisión: la semana como unidad de contexto

Los estudios de medición de audiencias de TV muestran que las mujeres ven más la televisión durante la semana que en fin de semana y que durante el fin de semana disminuyen la proporción de audiencia femenina y se incrementa la masculina (IBOPE AGB, 2010). Con la premisa de que el diseño de la programación en la semana tendría relación con una forma estereotipada de concebir a las audiencias, se observó la distribución de los eventos de VCM en las dos semanas estudiadas.

Primero, se observó que los eventos de VCM son una regularidad de lunes a viernes, pero no el fin de semana y que además, concentran eventos en los días de comienzo y fin de la semana hábil.

Gráfico 8. Patrón de presencia de eventos de violencia contra las mujeres en programas de televisión por día de la semana y medio. Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011



La gráfica permite ver la forma en que se utiliza la VcM en la programación: está presente durante la semana y desaparece al llegar el fin de semana, cuando la programación se adecúa a la consideración de que los hombres estarán en casa. Esto implica reducir al máximo la programación “femenina”, por tanto disminuye la VcM. Esto quiere decir que las historias de violencia están destinadas en particular a las mujeres, es decir, la violencia contra las mujeres está concebida para ser consumida por las mujeres.

Los contenidos que están dirigidos a hombres o entran en la definición de “contenidos familiares” para el fin de semana, son mucho más neutros, se formulan de una manera diferente, sin destacar de la misma manera los estereotipos. Esto permite proponer, como hipótesis, que la representación de la violencia en TV, fundamentalmente las escenas de melodramas y *talk shows*, tienen una finalidad legitimadora, por estar dirigida principalmente a las mujeres. Bourdieu señala: “la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla” (2000: 22). Pero el orden femenino sí requiere ser enunciado y permanentemente reiterado.

Otra característica que se observó relacionada con los de eventos de VcM en la programación de televisión analizada, es que cuando son escenas, se usan intensamente para la promoción, o en otras palabras, los programas se venden promoviendo sus escenas violentas. En ello participan las revistas de entretenimiento matutinas, que reproducen diariamente selecciones de escenas de telenovelas y mini dramas, o incluso, de los *talk shows*, para crear interés en la programación.

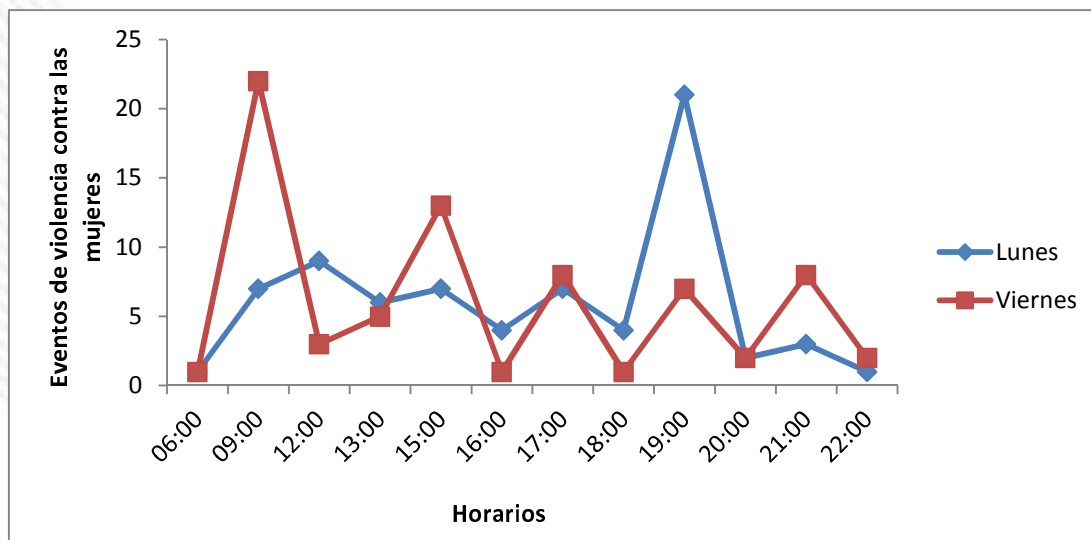
La promoción de los programas también sigue patrones según horarios: los eventos de VcM se concentran los días viernes en las mañanas, en los programas de revista, que ofrecen las escenas violentas de la próxima semana para crear interés en la programación. Los lunes por la tarde (hora de los melodramas y *talk shows*), se concentraron gran número de eventos. La hipótesis que este fenómeno sugiere es que las tardes del lunes ofrecen mayor concentración de violencia para conectar con las expectativas de escenas emocionantes⁵² que se promovieron el viernes anterior.

⁵² Muy relevante será, en el futuro, darle seguimiento al problema de la recepción de contenidos de entretenimiento con alta violencia hacia las mujeres, puesto que para las audiencias estos productos no son “malos” ni los perciben como formas de dominación o de



Los días viernes encontramos mayor violencia en las horas de transmisión de las revistas de entretenimiento *Hoy* y *Venga la Alegría* y en el horario de transmisión del *talk show Laura*. El lunes, hay más violencia cuando empieza el horario estelar en el que suben las audiencias. En la gráfica, los eventos de VcM corresponden a la telenovela *La que no podía amar*, del Canal de las Estrellas y al *talk show Cosas de la vida*, en el caso de Azteca 13.

Gráfico 9. Patrón de distribución de eventos de violencia contra las mujeres según horarios en los días con más eventos



La promoción de los melodramas en buena medida opera sobre la base de reproducir las escenas violentas (generalmente contra las mujeres), pero no sólo en los programas matutinos, sino en auto promocionales que se transmiten como anuncios publicitarios durante la programación⁵³. Con estas consideraciones y observando la distribución de la violencia en las dos semanas estudiadas, se puede hablar de una doble función de la VcM: es ingrediente de los programas “de mujeres” y es también un “gancho de venta” del programa.

Ejemplos de auto promocionales:

promoción de los comportamientos violentos. Para que ocurran cambios en la oferta de los programas no basta con las regulaciones, también es necesario que cambien las demandas de las audiencias.

⁵³ Los promocionales no se contabilizaron como eventos porque no estaban dentro de la programación, sino dentro del flujo de publicidad. Por la extensión y duración de este estudio, no fue posible registrarlos en su totalidad pero su exposición multiplica el número de veces que son reproducidas las escenas violentas.

Auto promocional 1, *Como dice el dicho*, Canal de las Estrellas, 3 y 4 de octubre (20 segundos, 8 repeticiones)

En las imágenes un hombre enojado sujeta fuertemente a una mujer, mientras ella trata de liberarse con cara de temor. Él le dice: “vas a ser mía, no te vas a librar tan fácilmente de mi”.

Auto promo 2. *Cielo Rojo*, Azteca 13, 22 de noviembre (20 segundos, 8 repeticiones)

Alma abofetea a Aleida por celos.

6.4.3.3 Violencia como castigo o responsabilidad de las mujeres

La forma en que se representa VcM en los programas de los canales estudiados comunica mensajes equívocos sobre las causas y orígenes de la violencia contra las mujeres. Identificamos diversos estereotipos que fundamentan estas concepciones erróneas. Por ejemplo, la violencia se aborda muchas veces como una cuestión de responsabilidad individual que casi siempre recae en las mujeres. Mini dramas y telenovelas muestran que la VcM es resultado del comportamiento de las mujeres, especialmente por haber sido mala hija o mala madre, o desoír los consejos de figuras de autoridad. Las mujeres son entonces responsables de la violencia que sufren, ellas o su familia, por haber elegido a un “mal hombre” si el caso es de violencia familiar. En más de un melodrama hombres que agreden a las mujeres terminan como personajes positivos; o bien, las mujeres que en las historias experimentan las violencias no reciben ayuda pública y profesional para atender su problema, sino que su resolución depende de su entereza, carácter y otras cualidades personales. Escasamente se trabaja en los argumentos la violencia como un problema social.

Que la VcM aparezca en los programas “de mujeres” es relevante, ya que a través de los actos de violencia, se comunican distintos mensajes que por sus características, proponen modelos de conductas correctas e incorrectas de las mujeres, en mucha mayor medida que las de los hombres. La VcM en la programación de manera regular muestra que ciertas mujeres que actúan de ciertas maneras podrán ser violentadas.

Alcohol y violencia

Caso 1. Telenovela *Dos Hogares*, 25 de noviembre, Canal de las Estrellas:

Un hombre está comenzando a violar a una mujer ebria. Ella está totalmente inerte. Él le dice: "Ya no somos niños. Desde el momento en que aceptaste salir conmigo, sabías a lo que te atenías". La viola (escena no explícita).

Caso 2. Talk show *Laura*, 25 de noviembre, Canal de las Estrellas:

Laura: "Tania es producto de una noche de copas en la que tú fuiste abusada" [...] "Tú también estabas ebria".

Panelista: "Sí, era mi primera vez, yo nunca había tomado en mi vida"

(El público en el set hace sonidos de que no le creen).

Laura: "Ahí está para las chicas, no solamente beber es peligroso cuando manejas, beber es peligroso en todos los momentos".

291

Violencia contra mujeres de mal comportamiento

Caso 3. Talk show *Cosas de la Vida*, 21 de noviembre, Azteca 13:

Hablan sobre la violación a Adriana y Rocío le dice que a pesar de que lo lamenta mucho, ella se lo buscó.

Rocío: "anduviste provocando a la otra banda y la otra banda vino por ti y te demostró que tiene más fuerza que tu sola, como mujer y como ser humano"

(El capítulo se llama "la novia de mi hijo lo convirtió en pandillero")

Caso 4. Telenovela *Cielo Rojo*, 22 de noviembre, Azteca 13

(Escena de avance de próximo capítulo) Andrés da un puñetazo a Lucrecia cuando se entera que siempre lo engañó y Sebastián no es su hijo.

Caso 5. Telenovela *Amorcito Corazón*, 25 de noviembre, Canal de las Estrellas

Sarita le da una cachetada a Guillermina (amante de su ex esposo) porque esta última desea que muera Leopoldo y le dice a su nuevo amante "olvídate de mí hasta que no se muera este vegetal". (La escena se promovió en Hoy y un presentador comentó: la cachetada estuvo muy livianita).

Caso 6. Talk show *Laura*, 6 de octubre, Canal de las Estrellas:

Laura le grita a una panelista: "Sabe lo que voy hacer, la voy a destroz ar ¡¡Maldita perra!! ¡¡Ni las perras!! ¡¡Saquen a ese monstruo!! Tu hija te puede perdonar, pero yo no." (La madre perdonó al padrastro que violó a su hija)

Violencia que las mujeres han permitido

Caso 7. *Venga la Alegría*, 25 de noviembre, Azteca 13.

El programa realizó cápsulas especiales sobre mujeres famosas en el mundo del espectáculo que vivieron violencia de pareja durante la semana sensible. El viernes 25 de noviembre, cuando concluyeron las cápsulas de la temática, las conductoras comentaron.

Conductora A: "es un día para reflexionar, para detenernos a pensar que todas las mujeres tenemos el derecho a vivir sin el temor de llegar a nuestra casa y enfrentarnos con los golpes, me sorprende mucho que la lista que hemos presentado son mujeres que son independientes, que son mujeres exitosas... y uno se pregunta ¿cómo permiten que un hombre las golpee?"

Conductora B: "triunfan en lo profesional mas no en lo personal"

Caso 8. Mini drama *La vida es una canción*, 7 de octubre, Azteca 13

La canción de este programa es sobre aprender a decir que no. El padre de una chica se involucra con una compañera suya de la escuela y ejerce violencia económica sobre su esposa para mantener la relación infiel. La trama acusa a la chica, porque no supo decir no y acercó a la "mala" muchacha a su hogar.

Caso 9. Talk show, *Cosas de la vida*, 24 de noviembre, Azteca 13

Rocío regaña a Mariana, que se embarazó de un hombre casado y ha experimentado violencias a partir de ello

Rocío: Tu labor como mujer decente, si lo hubieras sido, por supuesto, no te comportaste como tal. Si yo valgo la pena como mujer que soy...

Mariana: Yo valgo la pena Rocío

Rocío: No lo demostraste mi reina porque sabes que [...] cuando alguien vale la pena se da su lugar...

293

Estos estereotipos comunican que ciertas mujeres merecen experimentar las violencias de las que son objeto, porque el discurso que se pone en juego es que ellas se lo buscaron. Ser víctima de violencia también se asocia con una mala decisión de las mujeres o problemas de carácter.

Los programas más violentos y con más estereotipos: los talk shows Laura y Cosas de la Vida

Ambos programas proporcionan el 28.6% de los eventos de VcM del período. *Laura*, con el 15.5% del total y *Cosas de la vida*, con el 13.1%. Encontramos varias formas distintas de representar la violencia en la dinámica de ambos programas: la escenificación de la violencia, la representación de agresiones entre los panelistas, o entre los panelistas y el público; y los juicios de las conductoras, que son particularmente agresivos en el caso del programa *Laura*. El 25.5% de los eventos de VcM en su programa los protagoniza la conductora, contra panelistas invitadas.

En estos *talk shows* se maneja un doble discurso: por un lado se habla sobre lo importante que es para las mujeres no aceptar situaciones de violencia en su vida; por otro, se justifican las violencias a partir de las "fallas" de las mujeres al no cumplir con lo que se espera de ellas en situaciones de maternidad o de pareja. Es una regularidad que las madres de quienes tienen problemas, aunque estos no sean menores de edad, sean citadas al set para determinar qué tan responsables son por el comportamiento de las hijas e hijos.

Los *talk show* son géneros de telerrealidad, es decir, programas que ponen en escena casos como si estos fueran reales. Lo más probable es que no lo sean, pero la mayoría del público no está consciente de esto, por lo que el tratamiento que le da *Laura y Cosas de la vida* a las distintas violencias contra las mujeres se puede percibir como información autorizada, sobre todo por el recurso a especialistas de ambos programas, que opinan y promueven servicios.

6.4.3.4 VcM en entretenimiento en radio

En radio, se registraron solo 49 eventos relacionados con VcM y de ellos el 14.3% (7) tuvieron un sentido positivo, porque problematizaron el fenómeno u ofrecieron información concreta para enfrentar y atender casos de violencia. El 46.9% (23) se refirió a casos concretos y el 38.8% (19) fueron actos de violencia contra las mujeres realizados por los trabajadores de los medios, fundamentalmente comentarios.

Tabla 27. Eventos de VcM en radio, dos estaciones nacionales

Evento	Frecuencia	Porcentaje
Caso	23	46.9
Comentario	17	34.7
Datos Violencia	4	8.2
Problematización y medidas*	3	6.1
Acción violenta	2	4.1
Total general	49	100.0

En los programas de servicio público del ISSSTE y también en programas como el *magazine Hoy*, *Las noches con Irene*, *Todo para la Mujer* y *Lammoglia, la familia y usted*, se hizo mención a la conmemoración del 25 de noviembre, por la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En *Hoy* y *Las noches con Irene*, se incluyó además información y orientación específicas ante casos de hostigamiento en el trabajo y a visibilizar en los programas los datos difundidos en noticias sobre la situación de las mujeres y la violencia de género en México. Estas actividades se concentraron en la semana sensible y el tema VcM no fue abordado en semana de octubre

En cuanto a otros eventos, el principal fue la difusión de casos que únicamente en el contexto de la semana sensible se problematizaron como temas relacionados con cuestiones de género. Destaca que en radio los programas *Todo para la mujer*, *Shanik en fórmula* y *Fórmula Dominical*, que son programas de revista y farándula, mencionaron el caso de la conductora Laura Bozzo, que en el *talk show Laura* insultó gravemente a una panelista. Los primeros dos programas sólo abordaron el asunto como un chisme más de la farándula y plantearon que la conductora había ofrecido una justificación y disculpa por su proceder. En el programa sobre farándula *Fórmula Dominical*, la noticia fue la conferencia de prensa del Consejo Ciudadano por la Equidad de Género, pidiendo que se retirase el programa de la televisión y brindando datos sobre el intenso uso de violencia contra las mujeres en el programa, seguido de las explicaciones de la conductora del *talk show*. Es importante señalarlo porque aunque en la prensa y en radio el caso se mencionó en las noticias, en televisión no. En radio, tuvo más difusión en los contenidos de entretenimiento como una cuestión relativa al “mundo de la farándula” que en los noticieros que abordan las noticias “serias”.

Los comentarios y actos de violencia por parte de conductores de radio se dividen en dos tipos. Los primeros, son comentarios que juzgan la sexualidad, apariencia y capacidad de mujeres, por lo general, del mundo del espectáculo, y que se emiten en los programas de revista, a modo de chismes, en la línea de los contenidos de las revistas de la farándula y los programas de revista en televisión. Los segundos, son resultado de interacciones entre los especialistas y la audiencia de programas especializados. Llamen la atención en particular los programas *Salud y Belleza*, y *Lammoglia, la familia y usted*, por la forma despectiva en que ambos conductores de programa se refieren y tratan a las mujeres. El último, ofrece orientación “experta” sobre temas familiares y se caracteriza por culpabilizar a las mujeres que viven violencia, por permitirla.

6.4.4 Violencia desde los trabajadores de los medios de comunicación

El 12.9% de los episodios de noticieros y el 4.5% de los episodios de programas de televisión incluyeron comentarios o actos de violencia contra las mujeres por parte de conductores, presentadores y actores (hombres o mujeres). Estas formas de violencia constituyeron el 9.7% de los eventos de VcM en programas de televisión y el 38.9% en programas de radio (donde el número de casos es muy pequeño, por tanto su peso en el conjunto, muy notorio).

En la televisión destacaron los comentarios sexuales, tanto los que están dirigidos hacia las mujeres, como juicios sobre el ejercicio de la sexualidad de las mujeres o las agresiones de conductoras de *talk show*. También encontramos escenificación de violencia contra las mujeres en sainetes, y actos que emulan el acoso callejero (silbidos, gritos, etc) a las propias trabajadoras de los medios. El 16.7% de los programas sobre farándula y el 33.3% de los de revista en TV, contienen este tipo de eventos, lo que habla de prácticas regulares, aunque sólo constituyan el 9.7% de los eventos de VcM registrados.

Uno de los efectos más negativos del ejercicio de violencias hacia las propias mujeres que trabajan en medios es que comunica que a las mujeres les gusta la violencia. Especialmente si en televisión, ante un acto de acoso, se presenta a una mujer que sonríe y agradece, que obtiene una satisfacción exclusiva por ser observada e incluso acosada. En ello, se puede reconocer un estereotipo que perpetua la discriminación por motivos de género.

Las mujeres del mundo de la farándula, del espectáculo, son tratadas de este modo con regularidad. Los eventos suceden en vivo muchas veces y se banalizan al ser caracterizados como actos graciosos. Las mujeres que reciben estas expresiones se muestran más bien halagadas que acosadas. Y de esta manera, se naturalizan prácticas de violencia: la forma de referirse a las artistas y cantantes, a sus cuerpos, su apariencia, su vida sexual y romántica, sus preferencias o decisiones resulta caldo de cultivo para expresiones de violencia. Dado que las vidas de estas mujeres son la materia prima de las revistas como Tv Notas y Tv y Novelas, las revistas las tratan de la misma manera, pero diferenciando según sexo, los contenidos para cada público: las revistas de chismes hablan sobre sus vidas, sus relaciones amorosas, su maternidad, su carrera profesional. La revista H para hombres, invita a posar en desnudos a las mujeres del mundo del espectáculo y las ofrece como

objetos para el consumo masculino⁵⁴. Esto apunta a señalar la articulación entre la forma en que en televisión y radio se habla y se actúa con las mujeres del mundo del espectáculo y el papel de las revistas, que refuerzan particularmente la idea de que si una mujer es artista entonces debe estar dispuesta a vivir múltiples experiencias violentas y a exponerse de una manera mucho más vulnerable que en el caso de los varones.

Es necesario vislumbrar que estos fenómenos están insertos en núcleos duros de consumo mediático, grandes negocios cimentados en usar como objeto el cuerpo femenino, develar los detalles de la intimidad y sexualidad de los actores de la farándula, principalmente de las mujeres; y sostener el interés en el melodrama interno (las telenovelas y mini dramas) y el externo (la vida de los protagonistas de esos programas), que se vehiculiza a través de las revistas, los programas de chismes y la autorreferencialidad de la televisión. Esta oferta articulada tiene amplia aceptación en la cultura popular y rinde muchos beneficios, por lo que no es una tarea fácil proponer su transformación.

La violencia desde los medios es uno de los rubros a partir del cual se propone construir la valoración de gravedad de los contenidos sobre VcM que cada medio presenta⁵⁵, puesto que desde los medios se construyen también una buena parte de los líderes de opinión de la sociedad. Y si éstos participan de la banalización del tema, contribuyen a su legitimación.

Finalmente, y especialmente para el caso de la radio, hay que señalar que muchos programas de servicios especializados de orientación psicológica, sobre sexualidad y salud (por ejemplo *Las noches con Irene; Lammoglia, la familia y usted; Salud y Belleza*) brindan información profesional estereotipada y que también naturaliza la violencia, especialmente la familiar y la sexual.

⁵⁴ El libro vaquero, que también fue analizado, no está articulado a la oferta general de entretenimiento que mantiene una línea común entre televisión, programas de revista y farándula y revistas impresas como las cuatro mencionadas. De su análisis hay que destacar que vende historias sobre hombres y para hombres, en las cuales las mujeres (siempre extremadamente voluptuosas) son objetos: de deseo, de violencia, de intercambio. Es un formato muy estereotipado y sus imágenes han sido utilizadas por diversas instituciones públicas y partidos políticos para promover mensajes en sectores populares de la población <http://hevi.mx/custom.html>

⁵⁵ Esto aplica también para prensa, en el caso de las notas (3) que incluyen bromas sobre violencia sexual.

6.4.5 Nota sobre publicidad

La publicidad revisada fue muy extensa pero se encontró escasa VcM en ella. Se pueden resumir los hallazgos en la siguiente lista.

- En prensa escrita no se encontró publicidad que fomentara VcM. Tampoco que la previniera o combatiera.
- En el periódico Reforma se publicaron un promedio de 54.9 anuncios diarios sobre servicios sexuales.
- En televisión, se encontró representación o referencia a VcM en 5 spots (0.3% del total de spots), tres de ellos proponían su combate y erradicación (0.2% del total: un spot de la campaña motivacional *Tienes el valor o te vale*, de Televisa; y dos spots institucionales, de la CNDH y de la Cámara de Senadores, que abordaban el tema de trata de personas y mostraban mujeres, aunque no fueron específicos sobre VcM);. Los dos restantes representaban violencia familiar de forma graciosa (0.1% del total).
- En radio, no encontramos publicidad específica sobre VcM, sólo 1 spot sobre trata de personas de la Cámara de Senadores (0.09% del total de spots.)
- No se observó ninguna campaña publicitaria pro derechos de las mujeres que buscara erradicar la violencia en el período analizado.
- En publicidad en televisión, el 2.9% del total de spots mostraron a las mujeres como objetos sexuales, frente al 0.4% de spots que mostraron hombres en la misma condición (las mujeres fueron utilizadas 7.25 veces más que los hombres). En publicidad en prensa el 2.2% de las piezas mostraron a las mujeres como objetos sexuales y a los hombres, ninguna. En radio, no se reconocieron ambas categorías.
- En televisión el 11.6% de la publicidad comunica estereotipos sobre el cuerpo y la apariencia de las mujeres relacionados con productos concretos que los promueven.
- En publicidad gubernamental no se encontraron mujeres representadas como objetos sexuales.

6.4.6 Síntesis

La televisión es el medio que marca la pauta para el análisis de contenidos de entretenimiento, porque define una gran parte de las dinámicas que incluyen el uso y ejercicio de violencias contra las mujeres en contenidos de entretenimiento

Como hallazgo general de la oferta de entretenimiento, destaca la concentración de los eventos de violencia en aquellos programas más feminizados o que se consideran de consumo principalmente femenino, incluidos los programas de revista de entretenimiento y chismes de la farándula de televisión y radio. La VcM se utiliza como recurso e ingrediente fundamental de la programación de televisión en la oferta principal: melodramas (telenovelas y mini dramas). También, es el sustento de los *talk shows* que se transmiten de lunes a viernes, puesto que más del 90% de las temáticas que se exponen en esos programas implican diversas formas de ejercicio de violencia contra las mujeres, fundamentalmente concentradas en la modalidad familiar.

Es difícil establecer las implicaciones que tiene para las conductas de quienes consumen esta oferta de entretenimiento que de cada dos episodios de melodramas, uno tenga violencia; y que, de lunes a viernes exista una oferta regular de contenidos que “ventilan” los fenómenos sociales que en general están ocultos, a través de los *talk shows*. Sin embargo, de forma crítica hay que cuestionar qué mensajes sobre orígenes, causas y soluciones para la VcM están transmitiendo estos programas. La presencia de eventos de VcM en el entretenimiento no significa un foco rojo por sí misma, sólo se convierte en él cuando se observa que al usar VcM como argumento, se construyen legitimidades en torno a su ejercicio, como responsabilizar a las mujeres por la violencia. O como suponer que la pertenencia a un ámbito profesional como los medios de comunicación y las artes hace válido que las mujeres sean agredidas; y que hombres y mujeres puedan ejercer violencia contra las mujeres desde esas plataformas mediáticas. Estos ejemplos constituyen formas concretas en las que los contenidos mediáticos hoy están legitimando y perpetuando la VcM.

Conclusiones

Los resultados de este estudio sobre medios de comunicación y violencia contra las mujeres en México buscan principalmente aportar a la definición y comprensión sobre cómo los contenidos y mensajes estereotipados contribuyen a legitimar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, las dificultades para determinar cuáles son, específicamente, los contenidos mediáticos que producen estos procesos de legitimación se hacen evidentes ante el inabarcable universo de los medios de comunicación, tan vasto, fragmentado y complejo.

Uno de los más importantes debates sobre la comunicación y particularmente, sobre los medios de comunicación de masas se ha construido en torno a determinar su papel histórico y la relación entre las transformaciones tecnológicas y culturales de los medios y el cambio social. Que los cambios en los medios de comunicación en la historia han tenido consecuencias sociales y culturales importantes es algo que hoy goza de aceptación general (Briggs y Burke, 2002); el debate abierto y menos conclusivo está en la naturaleza y el alcance de esas consecuencias. ¿Son consecuencias primordialmente culturales, psicológicas, políticas? En el caso de la situación de las mujeres en el mundo ¿favorecen la liberación o la sujeción?

Las posiciones más comunes en el debate sobre el papel de los medios se pueden plantear, reducidamente, en los términos propuestos por Balandier (1999) existen los bandos de los “pesimistas apocalípticos” y los “optimistas integrados”, que representan respectivamente a quienes destacan principalmente los efectos negativos que los medios provocan en las audiencias y por otra parte, a quienes plantean que los medios de comunicación son el instrumento privilegiado para detonar cambios culturales y generar procesos educativos. Ambas visiones suelen estar reflejadas en las investigaciones que analizan el papel de los medios en la situación de las mujeres en el mundo. Pero ¿es claro el desplazamiento de los medios de comunicación entre su rol como instrumentos de la hegemonía o su potencial transformador? Generalmente no.

Esto se debe en parte a que las miradas reprobatorias y laudatorias hacia los medios asumen que irremediablemente son de una u otra manera, y que esas son las únicas maneras posibles de ser (Orozco, 1997). Pero los medios no pueden interpretarse únicamente como vehículos de contenidos: son instituciones, estructuras; mediadores y mediaciones; empresas mercantiles; instrumentos de control y moldeamiento social; dinamizadores culturales y fuente de referentes

cotidianos; educan, representan la realidad y generan también conocimiento, autoridad y legitimidades políticas.

En este sentido, las conclusiones y recomendaciones de esta investigación buscan ir más allá de la noción de contenidos y también, de la mirada hacia los medios como vehículos de buenos o malos contenidos. A partir de los resultados de este análisis de medios, creemos que no se trata únicamente mensajes y contenidos, es decir, que focalizar el interés y el esfuerzo de regulación y transformación en el ámbito de los contenidos y mensajes es un enfoque que no permite observar el conjunto de lógicas de legitimación de la violencia contra las mujeres de los medios más importantes en México y tampoco, su articulación con la vida social. Aunque estas lógicas se expresan en los contenidos, también es posible reconocerlas como conjuntos de contenidos articulados a prácticas concretas de distribución, de conformación de audiencias, de relaciones entre ofertas.

Generar criterios específicos de evaluación y regulación de la producción mediática para asegurar el cumplimiento de la LGAMVLV es indispensable, pero es una tarea con mucha más viabilidad de adopción en el largo plazo si se fundamenta en una mirada de conjunto, que aborde no sólo la forma en que los medios de comunicación presentan y dotan de significados las distintas violencias contra las mujeres, y su rol social, sino la relación permanente entre medios y públicos. En ese sentido es que hay que trabajar en generar estándares de calidad de productos mediáticos que tengan valor para las audiencias, ya que estas constituyen el motor más poderoso para detonar los cambios en los medios de comunicación.

Los hallazgos del estudio conducen a reflexiones puntuales sobre la forma en que se presenta la violencia contra las mujeres en la selección analizada de medios de comunicación. Para todos los medios, los datos indican que se configuran, ante la sociedad, fenómenos diferentes; es decir, que desde cada platea pública mediática (en este caso la prensa, la televisión y la radio como medios informativos; y la televisión, la radio y las revistas como medios de entretenimiento) se construye una imagen de la violencia contra las mujeres que dispara las posibilidades de comprensión del fenómeno, pues tanto atomiza sus causas y características, como las concentra en ciertos tipos y modalidades, imagen que no es igual de medio a medio. Es posible afirmar que, hoy en día, en los medios analizados, la VCM no se comunica mayoritariamente ni con un mensaje central, ni con intención de denuncia y transformación; tampoco se muestra como un mismo fenómeno, sino como un mosaico muy diverso.

Los medios de comunicación nos muestran simultáneamente una imagen en la que la violencia social está afectando a las mujeres (en prensa, hay más noticias en las que la violencia contra las mujeres se atribuye al narcotráfico y crimen organizado y a la guerra contra ellos); la violencia familiar está menos visibilizada (está escasamente reportada en las noticias, de manera seria, en prensa, televisión o radio); y la atención de los casos de violencia contra las mujeres no es sencilla (23% de las noticias de prensa y 14.1% en televisión hablan de violencia institucional, y los datos de las noticias sobre VcM en la semana sensible referían, por ejemplo, la escasa cantidad de casos de violación que se consignan). En contraparte, las narrativas de ficción y entretenimiento presentan un mundo en el que la VcM es fundamentalmente un fenómeno que ocurre en los límites de la familia, que tiene mucho que ver con las buenas elecciones de las mujeres; y que cuando ocurre fuera de ellos, puede tener que ver con una incursión de las mujeres fuera de los límites que debe mantener para estar protegida.

A pesar de esta imagen poco clara, se pueden observar regularidades: en el ámbito de las noticias y el posicionamiento de problemas en la agenda pública, la violencia contra las mujeres ocupa un lugar secundario. Su cobertura puede tanto generar la idea de que hay un problema público que resolver, no demasiado claro en sus soluciones; como exponer dispersas y no relacionadas manifestaciones de violencias individuales. En la producción de contenidos de entretenimiento, dominada casi por completo por la televisión, la VcM está circunscrita a las temáticas “de mujeres” y su utilización no es arbitraria o casual, sino que sigue patrones específicos de aparición y repetición para caracterizar la oferta de programación en los días de mayor audiencia femenina. En el ámbito de los medios de comunicación como un espacio laboral visibilizado, las violencias que se ejercen contra mujeres que están dentro y fuera de esas relaciones laborales específicas, aunque las acciones parecen menos planificadas y más un resultado incidental, implican la reproducción de las lógicas de dominación masculina y es posible observarlas en distintos tiempos y espacios, lo que quiere decir que no dependen de situaciones particulares, sino que también se pueden comprender como regularidades.

¿Cuáles son, entonces, las tareas pendientes en el amplio campo de los medios de comunicación para construir una mejor situación para las mujeres y un mejor abordaje de los temas de VcM? A partir de este panorama ampliado del fenómeno de la VcM en medios, emergen como nudos problemáticos: a) la necesidad de significar y posicionar la violencia de género como un problema social en el espacio público; y b) la importancia de regular con una mirada de conjunto la producción mediática, a fin de que jueguen a favor de las mujeres y no en su contra. Sobre ambos aspectos hay

ya un camino recorrido, por parte de las distintas instituciones y organismos que en México trabajan a favor de las mujeres, en la erradicación de la violencia de género y que dirigen sus esfuerzos a la evaluación y transformación de los medios de comunicación. Tareas de sensibilización, de vinculación social, campañas de comunicación, han tenido impacto positivo en la difusión de la VcM como un problema social y en su caracterización como un problema que se puede evitar y prevenir. Sin embargo, aún hay mucho por hacer. Las conclusiones y recomendaciones que aquí se señalan buscan enriquecer tanto la perspectiva sobre la forma de abordar la relación entre medios de comunicación y violencia contra las mujeres, como brindar elementos concretos que puedan orientar definiciones específicas de las políticas públicas de evaluación y regulación de los medios de comunicación.

Construir la VcM como un problema social se plantea como una tarea crucial, inaplazable y central para hacer valer los derechos de las mujeres. Al respecto, Rita Segato plantea: "...hay una condición indispensable: la mediatización del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. La visibilidad de los derechos construye, persuasivamente, la jurisdicción. El derecho es retórico por naturaleza, pero la retórica depende de los canales de difusión, necesita de publicidad. Es necesario que la propaganda y los medios de comunicación en general trabajen a favor de la evitabilidad, y no en su contra" (2003: 16). Si una tarea importante es dotar de un significado distinto la violencia contra las mujeres, esto implicará lograr una diferenciación simbólica de la forma en que actualmente se plantea la VcM en medios. Segato plantea que se trata de construir una "gramática" diferente de la violencia, porque sólo a partir de una simbolización diferente puede haber transformación en las subjetividades. Por eso resulta particularmente importante conquistar espacios en los MMC y lograr su compromiso con comunicar "la evitabilidad" de la violencia y no su normalización y naturalización.

El análisis de medios permitió observar que la violencia contra las mujeres sí es visible como fenómeno, pero su carácter sistémico y estructural y su conexión con las desigualdades de género se abordan en la minoría de las noticias sobre el tema y prácticamente de forma nula en la programación de entretenimiento. Y, un hallazgo relevante, es que tampoco es visible la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que fue escasamente mencionada en las noticias sobre VcM. Es una ley de la cual se habló poco, incluso durante la semana sensible.

Construir una nueva “gramática” no depende únicamente de la elaboración de estrategias y campañas de comunicación de corta duración, aunque estas refuercen o soporten esta tarea. Es una tarea de largo plazo, que requiere la participación de distintos sectores y actores sociales.

En términos de comunicación, resignificar socialmente la VcM implica definir una manera de abordarla, más allá de comunicar datos de diagnóstico sobre la situación de la VcM en México. Es necesario construir uno o dos mensajes clave, que le den sentido a comunicaciones y actividades. Por ejemplo: un concepto central sobre VcM (sea su evitabilidad o que las mujeres tenemos derecho a vivir libres de ella o que en México decidimos no vivir más violencia o...) y un concepto de compromiso específico sobre el tema que pueda generar reconocimiento público para instituciones, grupos, empresas o actores sociales que lo promuevan. Contar con conceptos centrales permite entrar en las lógicas mediáticas, cuestión indispensable para que se multiplique la exposición del posicionamiento común sobre el problema, a través de sinergias con distintos actores e instituciones sociales que se comprometen con la causa. Para la elaboración de estos conceptos hay que considerar que si bien los efectos negativos de la violencia en la vida de las mujeres tienen mucho impacto mediático, pueden también reforzar el estereotipo de que las mujeres somos víctimas perennes; por ello, es muy importante visibilizar los efectos positivos de vivir sin ella, tanto para las mujeres como para la sociedad en su conjunto.

En la reflexión sobre cómo dotar de importancia social el tema y así resignificarlo emergen tópicos importantes. Por ejemplo, la necesidad de lograr que la violencia contra las mujeres sea más que un tema de mujeres, abordado por mujeres, estudiado por mujeres y visibilizado por mujeres. Aunque es verdad que los hombres pueden desempeñar una función crucial en sus distintos roles sociales (padres, trabajadores, ciudadanos, etc.) expresando su oposición a la violencia contra la mujer, es limitado pensar que esto se logrará simplemente mostrando que hay algunos que también participan de su combate y erradicación. Más significativa puede ser la participación de instituciones públicas y privadas que tengan peso social y también, presencia mediática. Además de los aliados de siempre, como los observatorios de violencia contra las mujeres y las áreas académicas específicas que trabajan los temas de género es estratégico buscar que las universidades, escuelas, empresas y otras instituciones adopten el tema como una de sus banderas, para romper la distinción entre los “asuntos de mujeres” y los asuntos de todos.

Apostar por la resignificación de la violencia contra las mujeres también implica llenar aquellos vacíos de información que los medios de comunicación completarán de forma estereotipada, como se ilustró con los casos de reportajes conmemorativos: los vacíos de información visual fueron resueltos con victimización u objetualización de las mujeres. Una gramática nueva requiere, necesariamente, incursionar el mundo de la imagen fija y en movimiento, de la producción de audio; y no sólo el territorio de las palabras y conceptos. Generar producción audiovisual específica para comunicar datos diagnósticos sobre el problema es conveniente, sobre todo como una forma de establecer un vínculo informativo y estético con las audiencias. Durante el período analizado, a pesar de incluir una semana de acciones conmemorativas de combate a la VcM, no se localizaron campañas de prevención en los medios seleccionados para el análisis, que son de alto consumo en México (especialmente los canales de televisión). Los mensajes y estéticas de conmemoración del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se centraron en los aspectos más sensacionalistas del tema, o se difundieron de forma contradictoria: por ejemplo, en televisión, la conmemoración del 25 de noviembre se acompañó de estereotipos sobre la responsabilidad de las mujeres para evitar la violencia familiar y estigmatizó la violencia como una medida negativa para evaluar el éxito personal. Por ello es importante poner en circulación información con sentido - aquella que abone a la construcción y definición de la VcM como un conflicto social caracterizado - previniendo el uso que los medios harán de esa información, para hacerla más impactante e interesante.

Es conocida la importancia de visibilizar este tipo de información más allá de las coyunturas o fechas de conmemoración, como una estrategia permanente. La difusión periódica de información, si bien es un reto presupuestal y organizativo, puede plantearse como una estrategia colectiva, que sume a las instituciones públicas y privadas, no gubernamentales, y a otros actores que deseen destacar su compromiso público con la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres.

Hay que destacar que el abordaje que distintos programas y medios impresos hicieron del tema VcM durante la semana sensible indica que hay audiencias para el tema, es decir, que hay interés social en recibir información y contenidos sobre VcM. De hecho, sería imposible explicarse el éxito de las telenovelas y mini dramas; y de los *talk shows*, que explotan tanto las escenas y relatos de VcM en sus argumentos, sin pensar en el papel de las audiencias que consumen esta producción mediática: no se puede pensar que el sensacionalismo de la violencia que en las audiencias produce lo que se ha identificado como “morbo” es el único motivo por el que estos argumentos funcionan: también hay

procesos de identificación y reconocimiento en las historias que vinculan poderosamente a las audiencias con los géneros melodramáticos (Martín-Barbero et al., 1992).

La homologación de las regulaciones en materia de comunicación con la LGAMVLV es una tarea pendiente para la CONAVIM. Esta tarea puede aprovecharse si se vincula con el objetivo de relaborar el significado público de la VCM y requiere, entre otras cosas, definir qué es la VCM en medios de comunicación. Una manera de vincular evaluación y regulación de medios y el trabajo de construcción simbólica de una nueva manera de entender la violencia contra las mujeres, es la construcción de un índice de compromiso con la erradicación de la VCM, que permita calificar las prácticas de los medios. La experiencia muestra que no es suficiente señalar lo que no hay que hacer, especialmente porque las regulaciones en materia de comunicación son ambiguas, inespecíficas (CEAMEG, 2011) y cuando no se cumplen, no producen efectos negativos de impacto para los medios. Aunque la idea de calificar no es nueva (CONAVIM ya ha planteado la certificación de medios libres de violencia (CONAVIM, 2011)) y se ha hablado ya de la importancia de contar con políticas de reconocimiento público y no sólo de sanción y regulación, puede resultar más accesible tanto para los propios medios como para el público que reconocerá esa distinción, si consiste en una calificación dentro de un sistema de rangos, que plantea el punto en el que los medios o programas específicos se encuentran y cuáles son sus metas. Un índice articularía: el monitoreo periódico de medios para asegurar la aplicación de la LGAMVLV; la calificación del ejercicio de producción mediática que permite acercarse gradualmente a una meta de buenas prácticas en materia de VCM (no sería para los medios un asunto de todo y nada); y la posibilidad de construir esa calificación como un valor agregado para las audiencias. Que estos dos últimos procesos se desarrollen en conjunto es muy importante, porque no puede pensarse en transformación de los medios sin transformación de las audiencias.

Se hace patente la necesidad de contar con un nuevo código de ética para los medios en México que aborde el tratamiento de la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito informativo como en el entretenimiento. Dos elementos pueden fortalecer su formulación: primero, que sea producto del consenso de los distintos actores involucrados, incluidos los medios; y segundo, que existan criterios claramente delimitados respecto a las formas de cumplir o no con la responsabilidad ética a la que aluda el código.

Uno de los objetivos del proyecto fue construir una escala de gravedad de contenidos que legitiman la VcM. En sintonía con las conclusiones, esta escala no se propone relacionada únicamente con contenidos específicos, sino con una mirada articulada, por ejemplo, a los programas. La forma en que se describe esta escala permitiría construir un sistema de calificación del compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres. Es únicamente un ejemplo de la forma en que se puede construir y sin duda para su definición e implementación requiere una discusión amplia. Su ventaja principal es que lograría reducir la ambigüedad sobre qué significa estar a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Ejemplo de propuesta de evaluación de producción mediática según gravedad.

Escala de compromiso con la erradicación de la VcM

Muy bajo

Muy alto



Muy grave

Poco grave

I. Categorías a evaluar en cobertura de noticias	Si	No
Algunas noticias sobre casos de VCM visibilizan la problemática de desigualdad de género	0	1
La proporción de noticias problematizadas es mayor que la de casos sin análisis	0	1
Más del 25% de los casos presentados son sensacionalistas o incluyen detalles escabrosos de los casos de violencia	0	1
Se pone en entredicho el comportamiento femenino o la calidad moral de las víctimas	0	1
Se describen atenuantes que justifican la conducta de los agresores	0	1
Hay VCM por parte de conductores o presentadores de noticias, o de quien escribe.	Muy bajo	
	Muy grave	

II. Categorías a evaluar en programas de ficción	Si	No
La VcM es ingrediente incidental permanente del programa	0	1
Las escenas de VcM son usadas en la promoción del programa	0	1
Las mujeres son castigadas con VcM por su comportamiento o bien ellas son las causantes de la VcM	0	1
Las mujeres con roles antagonistas son quienes experimentan violencias	0	1
Las mujeres que experimentan violencia reciben ayuda profesional o legal	1	0
La violencia se detiene y se logra una transformación de las condiciones que la originaron	1	0

III. Categorías a evaluar en programas de entretenimiento (no ficción)	Si	No
Se pone en entredicho el comportamiento femenino sin penalizar la misma conducta protagonizada por los hombres.	0	1
Hay estereotipos sobre mujeres como objetos sexuales	0	1
Cuando se abordan casos de VcM, se responsabiliza a las mujeres o se atribuye el problema a su conducta	0	1
Las escenas violentas contra mujeres tienen un lugar central en el programa	0	1
Se ofrece información y orientación para superar las condiciones de VcM	1	0
Hay VcM por parte de conductores o presentadores	Muy bajo Muy grave	

Estos ejemplos, son sólo referencias de combinaciones que pueden lograr recuperar la complejidad del lenguaje mediático. Aunque requieren ser específicos según géneros mediáticos, pueden construirse a varios niveles: medio, programa, comunicadores y para la definición de las categorías requieren considerarse los resultados de este y otros estudios. En la definición y elaboración de escalas de evaluación del grado de compromiso (para referirse en positivo a la gravedad de la violencia) hay que evaluar la conveniencia de convocar a los propios medios en la elaboración de

este tipo de indicadores, porque puede ser una vía para estimular la apropiación de este tipo de estándares.

Consideramos particularmente importante el compromiso de líderes de opinión para no participar ejerciendo violencias o legitimándolas. Los trabajadores de los medios de comunicación, no solo los periodistas, sino actores, conductores, presentadores, son gremios que requieren recibir información y lineamientos sobre buenas prácticas sobre VcM en medios de comunicación. Para el trabajo de sensibilización con estos actores es valioso considerar que el ejercicio de violencias contra las mujeres que observamos muchas veces no está planificado (excepto en los casos de *talk shows*, en los que también son ingredientes del programa). Por ello, hay que considerar que los espacios de trabajo de los medios son lugares en los que se reproducen lógicas de dominación masculina y en tanto espacios laborales, están también regulados por la LGAMVLV. Puede ser importante trabajar con hombres y mujeres, trabajadores de los medios, más allá de la regulación de contenidos. Especialmente, en el caso de la televisión.

Acciones valiosas para ello sería fomentar programas y contenidos de debate entre los trabajadores de los medios y otros actores, que permitan argumentar y profundizar sobre las desigualdades de género, para colocar la VcM en el centro de discusiones públicas. Está en la creatividad de los medios generar formatos atractivos, para combinar el servicio público con la rentabilidad.

Las políticas en materia de comunicación requieren implementar estrategias específicas de largo plazo para reconducir a los públicos hacia nuevas demandas de consumo. El problema de las audiencias no es menor, especialmente en el caso de la televisión. En este sentido, el análisis cuantitativo y cualitativo de los contenidos de los medios, importante y necesario, no es suficiente para entender la forma en que contenidos estereotipados pueden legitimar la violencia contra las mujeres.

Para entenderlo sería necesario abordar el estudio de las audiencias de medios de comunicación, dado que los públicos no asimilan acríticamente lo que reciben de la televisión, la radio o la prensa, sino que interpretan más o menos activamente las propuestas de sentido y planteamientos ideológicos de los mensajes. En este proceso, las mediaciones de los sujetos intervienen de forma predominante y funcionan como filtros de aceptación, negociación o rechazo de los significados que los medios proponen. Para ampliar el panorama sobre el impacto de los mensajes en las audiencias, es necesario realizar estudios sobre el público y sobre la manera en que se apropia de los contenidos.

Además de observatorios, instancias académicas, públicas y privadas que promuevan el control sobre la cobertura y uso de VcM en medios de comunicación, fomentar la creación de asociaciones ciudadanas de audiencias, que califiquen contenidos, puede ser un recurso valioso para involucrar a distintos actores sin adscripción institucional a sumarse en la tarea colectiva de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Modificar a los medios, sin contar con la complicidad de las audiencias (Orozco, 1996), es una tarea imposible.

Referencias Bibliográficas

- Andréu, J. (2001). Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada. *Documento de trabajo*: Universidad de Granada. Centro de Estudios Andaluces.
- Antón Fernández, E. (2001). *La socialización de género a través de la programación infantil de televisión*. . Castilla: Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.
- Balandier, G. (1999). *O Dédalo: para finalizar o século XX*. Río de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Belkaoui, A. y Belkaoui, J. (1980). A Comparative Analysis of the Roles Portrayed by Women in Print Advertisements: 1958, 1970, 1972. . *Journal of Marketing Research*, 13, 168-172.
- Berelson, B. (1984). *Content analysis in communication research*. New York: Ed. Hafner.
- Bourdieu, P. (1995). Una suave violencia. *La Piragua* (1), 79-81.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (2 ed.). Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (2da edición ed.). Barcelona: Anagrama.
- Briggs, A. y Burke, P. (2002). *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*. Madrid: Taurus.
- Castro, R. y Riquer Fernández, F. (2011). *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Marco teórico-metodológico*. CONAVIM-UNAM, Documento de trabajo.
- CEAMEG. (2011). *La violencia contra las mujeres en medios electrónicos e impresos*. México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura /Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer y la Equidad de Género.

Ceulemans, M. y Fauconnier, G. (1980). *Imagen, papel y condición de la mujer en los medios de comunicación social. Compilación y análisis de los documentos de investigación*. Francia: UNESCO.

Clavario Martínez, L. (2012). La televisión y la violencia contra las mujeres. *CAMARA. Revista de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados*.

CONACULTA. (2005). Encuesta Nacional de Lectura México: Autor.

CONACULTA. (2010). *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo culturales México*: Autor.

CONAVIM. (2011). *Primer informe de actividades de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2009-2010*. México: Autor.

Courtney, A. E. y Lockerertz, S. (1971). A Woman's Place: An Analysis of the Roles Portrayed by Women in Magazine Advertisements. *Journal of Marketing Research*, 13, 168-172.

Champagne, P. (2000). La visión mediática. In P. Bourdieu (Ed.), *La miseria del mundo* (pp. 51-63). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fagoaga, C. (1999). *La violencia en los medios de comunicación. Maltrato en la pareja y agresión sexual*. Madrid: Dirección General de la Mujer.

Ferry, J.-M. y Wolton, D. (1998). *El nuevo espacio público*. Barcelona: Gedisa.

Franco, S. (2003). A Social-Medical Approach to Violence in Colombia. *American Journal of Public Health*, 93(12), 2032-2036.

Friedan, B. (1975). *La mística de la feminitat*. Barcelona: Edicions 62.

Fries, L. y Hurtado, V. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, División de Asuntos de Género.

Garfias, G. A., Lira, C. L., Merino, M. T. M. y Harboe, V. U. (2010). *Por un periodismo no sexista. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Santiago de Chile:

OREALC/UNESCO Santiago /Cátedra UNESCO-UDP “Medios de comunicación y participación ciudadana” / Programa de Libertad de Expresión de la Universidad de Chile / Colegio de Periodistas de Chile.

GMMP. (2010). ¿Quién figura en las noticias? Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010 U. M. M. A. WACC (Ed.)

Gómez, B. (2005). Disfunciones de la Socialización a través de los Medios de Comunicación. *Razón y Palabra*(44).

Gómez Martín, M. (noviembre 2005). El magazine: los nuevos géneros de la neotelevisión. *Área abierta. Universidad Complutense de Madrid*(12), 1-8.

Hallin, D. (agosto 2000). La nota roja: periodismo popular y la transición a la democracia en México. *América Latina Hoy, Universidad de Salamanca, año/vol 25*, 35-43.

Heise, L., Pitanguy, J. y Germain, A. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud*. . Washington, D.C.: OPS.

IBOPE AGB. (2010). Anuario 2009-2010. Audiencias y medios en México. . México: Autor.

INEGI. (2009). *Estadísticas sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información y Comunicación en Hogares, 2009*. México: Autor.

INEGI. (2012). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009. ENUT. Metodología y tabulados básicos*. México: Autor.

INMUJERES. (2005). *Las mujeres y los medios de comunicación*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico. Retrieved from http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf.

INSTRAW. (1995). *Content Disconten. Towards a Fair Portrayal of Women in the Media*. Santo Domingo, R. Dominicana: INSTRAW.

INSTRAW. (2005). *Women and the Media: New Challenges. Review and Appraisal of the Implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action*: INSTRAW.

- Inter Press Service. (2009). *Reporting Gender Based Violence. A handbook for journalists*. Johannesburg: Inter Press Service.
- IORTV. (2002). *Mujer, violencia y medios de comunicación. Dossier de prensa*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE/ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Maigret, E. (2005). *Sociología de la comunicación y de los medios*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Martín-Barbero, J., Ramírez Lamus, S., Lager, E., Segura Escobar, N., Llano, C. y Muñoz, S. (1992). *Televisión y melodrama. Géneros y lecturas de la televisión en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. México: Gustavo Gili.
- Mattelart, A. y Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- MediaWatch. (1995). *National Watch on Images of Women in the Media Global Media Monitoring Project: Women's Participation in the News*. Canadá: MediaWatch.
- México Gobierno Federal. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: Diario Oficial de la Federación Retrieved from <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.
- Meyers, M. (1997). *News coverage of violence against women: Engendering blame*. California: Sage.
- Naranjo Inostroza, V. (2009). Los asesinatos contra mujeres según TVN: Relatos televisivos que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres. In Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual (Ed.), *Nación Golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista* (pp. 106-114). Santiago de Chile: Editor.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
"Convención de Belem do Pará" (1994).

Olea, R. (2009). Ciudadanía en el miedo. In Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual
(Ed.), *Nación Golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista* (pp. 7-11).
Santiago de Chile: Editor.

OPS. (1997). *Taller sobre género, salud y desarrollo: guía para facilitadores*. Washington:
Organización Panamericana de la Salud.

Orozco, G. (1996). *Televisión y audiencias. Un enfoque cualitativo*. Madrid: Ediciones de la Torre/
Universidad Iberoamericana.

Orozco, G. (1997). Medios, audiencias y mediaciones. El reto de conocer para transformar.
Comunicar, 8, 25-30.

Pearson, J. C., Turner, L. H. y Todd-Mancillas, W. (1993). *Comunicación y género*. Barcelona:
Paidós.

Peixoto Caldas, J. M. y Rodríguez Castro, Y. (2010). Violencia de género: un problema de conflicto
social. La situación en España. *Conflicto Social*, Año 3(4), 18.

Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. México: CONAVIM.

Porras, L. y Molina, S. (2011). *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para
el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. España: América Latina Genera/ UNDP/
Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América
Latina y El Caribe.

Quin, R. y McMahon, B. (1997). *Historias y estereotipos*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Rodigou, M., Nazar, M., Monserrat, S. y Hunt, L. (2007). La Violencia hacia las mujeres en los
medios de comunicación. Transformando las noticias

Ruble, D. N. y Ruble, T. L. (1982). Sex Stereotypes. In E. Miller (Ed.), *In the eye of the Beholder.
Contemporary issues in Stereo typing*. (pp. 188-252). New York: Praeger.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etología de la violencia*. Brasilia.

Televisa. (2012). *Plan Comercial 2012*. México: Televisa.

UN. (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995. *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. New York: Naciones Unidas.

UNIFEM. (1979). *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*: UNIFEM, Oficina Regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana.

Valle, N., Hiriart, B. y Amado, A. M. (1996). *El ABC del periodismo no sexista*. Santiago de Chile: Fempress.

Vives-Cases, C., Ruiz, M. T., Álvarez-Dardet, C. y Martín, M. (2005). Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001). *Gaceta Sanitaria*, 19(1).

Wolf, M. (1994). *Los efectos sociales de los media*. Barcelona: Paidós.

Zarco Iturbe, A. V. (2009). Medios de comunicación y violencia de género. *Red DEMAC para mujeres que se atreven a contar su historia*, Año 11(32), 23.

**ESTUDIO NACIONAL SOBRE LAS FUENTES, ORÍGENES Y FACTORES QUE
REPRODUCEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

MAX ALBERTO DIENER SALA

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

MTRA. DILCYA SAMANTHA GARCÍA ESPINOZA DE LOS MONTEROS

COMISIONADA NACIONAL

317

DR. RAÚL CANTÚ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

318

2012

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN: En trámite
